



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**



**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
1934–1940, A TRAVÉS DE LA OBRA DE  
IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ**

**TESIS**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE DOCTOR  
EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
PRESENTA**

**ALUMNO: ARIEL VÁZQUEZ NEGRETE**

**ASESOR: DR. ROBERTO MORENO ESPINOSA**

**México, Distrito Federal, agosto de 2007.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **DEDICATORIAS**

**Al Presidente de la República en el siglo XIX,**

**Benito Juárez**

**Al Presidente de México en el siglo XX,**

**Lázaro Cárdenas del Río**

**Al Maestro Ignacio García Téllez,**

**por los 20 años que me permitió conocerlo, trabajar juntos**

**y principalmente por su amistad**

## **AGRADECIMIENTOS**

**A Ignacio Garcíatellez Madrazo**

**A María Garcíatellez Madrazo**

**A Julián Gascón Mercado**

**A Roberto Moreno Espinosa**

**A Eira Vázquez García**

***A Sofía Vázquez Negrete***

***A Patricia Guadalupe Villarreal Arredondo***

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>8</b>
--------------------------	----------

### **CAPÍTULO I.- MARCO TEÓRICO**

1.1 El Desmoronamiento del Estado Feudal, frente al Estado Contemporáneo...15	
1.1 El Estado de Bienestar.....	23

### **CAPÍTULO II.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO POSREVOLUCIONARIO 1917-1934**

2.1 El contexto económico, político y social.....	28
2.2 La creación del Partido de la Revolución Mexicana.....	31
2.3 Las bases constitucionales del régimen de la Revolución.....	34
2.3.1 La Constitución de 1917 .....	46
2.3.2 Los fundamentos del presidencialismo.....	48
2.4 Estructura y papel de la Administración Pública .....	49
2.4.1 La Administración Pública a fines de la década de los veinte.....	49
2.4.2 La Administración Pública de Obregón al “maximato”.....	54
2.4.3 Significado e implicaciones políticas del “maximato”.....	67

### **CAPÍTULO III.- POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL RÉGIMEN CARDENISTA**

3.1 Gobierno y Administración Pública en el Estado de Bienestar.....	68
3.2 La política de masas del cardenismo.....	79
3.3 El Bonapartismo .....	84
3.4 Las interpretaciones populistas .....	89
3.5 La Administración Pública central y descentralizada en el cardenismo.....	91
3.6 La planeación y el primer Plan Sexenal .....	96
3.6.1 Principales demandas populares.....	97

## **CAPÍTULO IV. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ, EL POLÍTICO**

4.1	Como Diputado Federal y Gobernador del Estado de Guanajuato.....	105
4.2	Su relación ideológica con Lázaro Cárdenas.....	106
4.3	Ignacio García Téllez como Secretario General del Partido Nacional Revolucionario.....	113
4.3.1	Participante en la elaboración del primer Plan Sexenal (1934 – 1940).....	127
4.3.2	La reforma agraria y la creación de la Confederación Nacional Campesina (C. N. C.).....	128
4.3.3	La expulsión de Calles .....	147
4.3.4	La creación de la Confederación de Trabajadores de México (C. T. M.).....	147
4.3.5	Fundación de la Confederación de Jóvenes Mexicanos (C. J. M.).....	156
4.4	Ignacio García Téllez, Secretario de Gobernación .....	162
4.5	Participación de Ignacio García Téllez en la Expropiación y Nacionalización Petrolera.....	186
4.6	Recepción de Ignacio García Téllez a los asilados de la República Española.....	191
4.7	Relación ideológica de Ignacio García Téllez con exponentes de la Revolución Mexicana.....	192
4.8	Ignacio García Téllez, su Testamento Ideológico.....	210

## **CAPÍTULO V.- IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ, EL LEGISLADOR**

5.1	Diputado Federal por León, Guanajuato.....	233
5.2	El Fuero Legislativo.....	237
5.3	Su oposición a los “Tratados de Bucareli” y la reelección de Obregón.....	237
5.4	Coautor del Código Civil vigente.....	239
5.5	Senador de la República por Guanajuato. ....	240

## **CAPÍTULO VI.- IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ, ADMINISTRADOR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

6.1	Movimiento Estudiantil Universitario de 1929.....	241
6.1.1	Primer Posgrado en México y Latinoamérica. (Inauguración del Instituto de Investigaciones Sociales).....	260
6.1.2	Creación de la Revista de la Universidad.....	263

6.1.3 La Extensión Universitaria y la Educación Pública.....	271
6.2 Ignacio García Téllez, Secretario de Educación Pública.....	284

**CAPÍTULO VII.- IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ, ADMINISTRADOR  
PÚBLICO Y PROMOTOR DE INSTITUCIONES**

7.1 Procurador General de la República.....	294
7.2 Impulsor de la Seguridad Social de México .....	295
7.3 Ignacio García Téllez, Promotor del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado.....	313
7.4 Ignacio García Téllez, su participación en el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado.....	325

**CAPÍTULO VIII.- IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ,  
EL IDÉOLOGO CARDENISTA**

8.1 Su obra y congruencia.....	330
8.2 El cardenismo vigente.....	331
8.3 Significación del cardenismo.....	332
8.4 Teoría y práctica de la Revolución Mexicana.....	348
8.5 Señalamiento del rumbo del desarrollo nacional.....	350
8.6 Síntesis del cardenismo vigente.....	351
8.7 Legado revolucionario cardenista.....	355
8.8 El cardenismo y neocardenismo son corrientes colectivas.....	357
8.9 Antítesis del cardenismo, el imperialismo.....	357

<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>360</b>
--------------------------	------------

<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>372</b>
--------------------------	------------

**ANEXOS:**

Anexo A.- Archivo Gráfico.....	376
Anexo B.- Sinopsis biográfica de Ignacio García Téllez.....	385
Anexo C.- Decreto de la Expropiación Petrolera (18 de marzo de 1938) .....	391
Anexo D.- Nacionalización Petrolera (9 de noviembre de 1940).....	395
Anexo E.- Decreto donde se crea la Institución Publica denominada Petróleos Mexicanos.....	401
Anexo F.- Propuesta de catorce puntos para un nuevo Plan Nacional de	

Desarrollo.....	405
Anexo G.- Elaboración y Edición de las Obras Completas de Ignacio García Téllez.....	410
Anexo H.- Cátedra: El Cardenismo, Teoría y Practica de la Revolución Mexicana.....	411
Anexo I.- Fideicomiso para el establecimiento de la Fundación de Estudios Económicos, Políticos y Sociales Ignacio García Téllez.....	415
Anexo J.- Rectores de la Universidad Nacional 1910-2007.....	416



# INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación pretende ser la culminación del programa de doctorado en Administración Pública, iniciado hace ya varios años. Desde su inicio me propuse la terminación del mismo, pero diversos motivos se conjugaron y ocuparon un espacio temporal tan prolongado que impidieron su conclusión.

Hoy pongo a la consideración del jurado asignado, así como de los posibles lectores, la versión final del mismo. Desde luego espero la crítica constructiva y la comprensión que todo trabajo de la presente naturaleza demanda.

Mi investigación se inicia al observar que las funciones del Estado han tenido diferentes aspectos a través del tiempo, desde el Estado Feudal hasta el Estado de Bienestar, y que este último se desarrolló en el período de la administración pública 1934-1940 que nos ocupa.

En nuestro país, la administración pública propiamente dicha surgió después del movimiento social de 1910. En 1917, con la promulgación de nuestra Carta Magna, se sientan las bases para su aplicación y desarrollo. Es así como se va integrando el Estado posrevolucionario. Para ello se consideró conveniente fijar el período de 1917 a 1934, incluyendo los gobiernos de Venustiano Carranza, Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y el lapso mejor conocido como maximato, al mando de Plutarco Elías Calles, seguido por los de Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez.

Después de reflexionar sobre la información y sus aspectos de interés, elegí el tema: *La Administración Pública 1934-1940 a través de la obra de Ignacio García Téllez*. Consideré que la investigación

es original y que su desarrollo aportaría nuevos conocimientos, aquí expuestos. Conforme al protocolo de investigación consulté las fuentes de información de primera mano contenidas en los archivos históricos del protagonista, García Téllez, en virtud de su participación y cumplimiento del Plan Sexenal 1934-1940. Durante la paz porfiriana, la organización funcional del gobierno era espejo de la francesa, con la dependencia de las inversiones y el modelo de administración pública de Francia.

Con la culminación de la revolución se observa que las sucesivas revueltas que configuraron la década de la revolución mexicana, más las esporádicas que le siguieron, dieron lugar a estructuras diversas para la consecución de recursos y después determinar en qué gastarlos y, lo más importante para el fortalecimiento gubernamental, ¿cómo distribuirlos?

De este modo, no es de extrañar que la estructura gubernativa fuera durante más de dos décadas de tipo jerárquico-militar, donde predominaba la atención a los ramos presupuestales de las secretarías de Guerra y de Marina. Más adelante a los asuntos de gobernación, interna hasta llegar al predominio de los fiscales y monetarios.

Es así como el periodo del presidente Lázaro Cárdenas del Río es relevante por su carácter dual entre lo administrativo jerárquico y lo productivo social, y sirve de referencia respecto a la importancia del mejor uso de los recursos presupuestales de los que se disponen y de la estructura de gobierno que le permitiera funcionar con eficiencia.

Así vemos una nueva estructura de gobierno cimentada por un grupo de hacedores, que configuraron el soporte de una gestión de la administración pública diferente al de cuando se amplió el periodo de gobierno en cincuenta por ciento, o de cuando a los recursos

nacionales del suelo, se incorporaron los correspondientes al subsuelo (minas y petróleo). Fue Ignacio García Téllez uno de esos soportes en los cuales se apoyó la administración pública 1934-1940. Se incorporaron diversas funciones, variadas responsabilidades, de cuyos resultados se tiene la herencia de toda una administración pública propia.

Lo anterior, me permite observar a Ignacio García Téllez, adquirir experiencia y una mayor visión del sistema político mexicano a su paso por el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Él ejerció cargos en los tres poderes. Con ello no hago una apología de la persona, sino señalo su papel y cumplimiento de las funciones que desempeñó, las condiciones y momentos que le tocó vivir.

Las urgentes necesidades populares de alimentación, empleo, vivienda y educación, cuya atención postergaron los gobiernos posrevolucionarios encontraron cabida y se cumplieron en el Plan Sexenal del Presidente Lázaro Cárdenas, inspirado en la vigencia de los artículos 3º, 27 y 123 y demás relacionados con un desarrollo económico nacional independiente, que estableció las bases y proyecto para un proceso nacional de industrialización, por lo que este régimen marcó un punto definitorio de la historia contemporánea del país.

En esta tarea participó como servidor público Ignacio García Téllez, con quien tuve el privilegio de colaborar por más de dos décadas, y por estas razones elegí el tema de *“La Administración Pública 1934-1940 a través de la obra de Ignacio García Téllez”*.

La aplicación de las diversas políticas, decretos y leyes fue posible por el liderazgo del presidente Cárdenas, con el apoyo y compromiso de un equipo de hombres, quienes cumplieron su trabajo con el principio de privilegiar el interés general por encima del interés particular. Entre ellos, Ignacio García Téllez, junto con

revolucionarios como Francisco J. Mújica y Heriberto Jara, y en su momento Vicente Lombardo Toledano, Fidel Velázquez, Luis Enrique Erro, Graciano Sánchez y otros.

Las metas y los objetivos del primer Plan Sexenal se cumplieron, tal y como lo demuestra el desarrollo de los hechos aquí plasmados. Esta investigación de la fuente directa de información da cuenta, asimismo, de la congruencia entre el discurso político y los objetivos de la administración pública efectuada por García Téllez en su desempeño como político, legislador, administrador de la educación pública y promotor de instituciones e ideólogo cardenista.

Todo esto para mí, como economista y estudioso de la administración pública, resulta lección interesante, porque aquellos funcionarios públicos -y el mexicano al que me he referido-, lograron atender de manera simultánea una serie de demandas populares, mantuvieron la unidad nacional, hicieron coherente la política interior y exterior de autodeterminación de los pueblos y respeto a la soberanía nacional, además de propiciar el culto a los próceres de la Independencia, la Reforma y la Revolución, en un esfuerzo de integración de nuestra nacionalidad.

Como político ocupó el cargo de secretario general del Partido Nacional Revolucionario, donde participó en la organización progresista (Cardenista) del proletariado: obreros, campesinos, clase media, los jóvenes, los militares, las mujeres, los industriales, los intelectuales y los artistas nacionalistas.

También me llamó más la atención conocer, convivir y colaborar por más de 20 años con Ignacio García Téllez, quien fue uno de los principales protagonistas de esa grandiosa tarea de un gobierno popular, ya que sus obras trascendieron y no fueron efímeras o de relumbrón.

Su congruencia política y su sencillez personal, poco conocida entre personajes de su elevada estatura moral, me permitieron acercarme a él, no obstante que se desempeñó junto al presidente Lázaro Cárdenas, y se enfrentó a enemigos poderosos como los intereses creados por latifundistas, la corrupción del sindicalismo y la sumisión de algunos políticos a intereses privados y extranjerizantes, contrarios a la vigencia de la Constitución de 1917.

Como promotor de instituciones, concibió e impulsó dentro de la administración pública proyectos sociales como el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Politécnico Nacional y Petróleos Mexicanos, por mencionar las principales. Siempre tomó en consideración los principios y práctica del Estado de Bienestar, que comprende la vigencia de los derechos humanos, la universalidad, la seguridad social integral, la solidaridad y la justicia distributiva que señala la Carta Magna.

Desde su formación académica, muestra un conocimiento que será definitorio para la consolidación de las metas del régimen cardenista, desde la tesis que presentó para obtener la licenciatura en Derecho -la cual se relaciona ya con la nacionalización del petróleo-, hasta su labor como legislador en este mismo sentido.

Sus relatos sobre encuentros con el presidente Lázaro Cárdenas, ofrecen luces sobre la personalidad del revolucionario, además de la coincidencia ideológica, entrañable amistad y relación de respeto entre ambos personajes que duró hasta la muerte del michoacano.

Dentro del rescate y divulgación de la obra del primer rector de la Autonomía Universitaria, es menester mencionar sus acciones, las cuales entrelazó con la administración pública y la política: utilizó como norma el diálogo y no la fuerza pública para resolver los problemas académicos y de superación institucional, otorgando al

estudiantado su papel de aportador en el progreso de la Universidad; inició las gestiones para obtener los terrenos donde podría construirse una ciudad universitaria; creó nuevas carreras profesionales como la de economista, urbanista, diplomático, cónsul o periodista; editó libros de texto e instrumentó seminarios de estudios sobre problemas nacionales.

Creó también la revista de la Universidad, los institutos de Legislación Comparada y de Investigaciones Sociales, así como las divisiones de Ciencias Biológicas, Filosofía y Letras, Físico-Matemáticas y Ciencia, y fueron aprobados dentro de la Escuela Nacional Preparatoria los bachilleratos especializados en arquitectura, jurisprudencia, medicina, odontología, ingeniería y ciencias químicas.

Aquí quiero recordar algunas palabras que el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Juan Ramón de la Fuente, dedicó a Ignacio García Téllez, más allá del recuento de los avances de la UNAM durante esa rectoría, con motivo de la presentación de mi libro: *Ignacio García Téllez Primer Rector con Autonomía Universitaria*, al cumplirse 75 años de la autonomía de nuestra Alma Mater:

*“García Téllez representa como abogado, como hombre de Estado y como impulsor de Instituciones, una de las trayectorias de rectitud más significativas tras el difícil proceso de la Revolución Mexicana.”*

Por lo anterior, la rectoría de García Téllez marca otro punto clave para el caso de la educación superior pública en México y - como lo mencionó el rector De la Fuente- *“su gestión abrió uno de los periodos más entusiastas y constructivos para la institución, a la que fortaleció con sus acciones, sus convicciones y sus ideas.”*

Con la autonomía alcanzada en esa época, destaca, *“la verdad puede buscarse sin restricciones, y por ello es uno de los fundamentos más importantes del conocimiento.”*

De esta manera, añade, a partir de aquella rectoría *“conceptos encontrados entre sí, como poder y conocimiento, conviven en la sociedad de manera permanente, con el fin de alcanzar la estabilidad y el crecimiento.”*

**Ariel Vázquez Negrete**

**Ciudad Universitaria, agosto de 2007.**

# CAPÍTULO I

## MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

### 1.1 El desmoronamiento del Estado feudal frente al estado capitalista y la Administración Pública

Para hacer un breve bosquejo de la intervención del Estado debemos estar conscientes que existen enfoques tanto desde el punto de vista político cuanto de la administración pública, omitiendo el aspecto económico, que es definitivo en cualquier sociedad y época de la que se hable.

Así por ejemplo en la época antigua, el florecimiento romano se debió principalmente a la industria de la guerra, ya que el gasto público casi en su totalidad se dedicaba a esos fines; además a la construcción de carreteras, grandes palacios, diversión pública de asombrosa magnificencia y, por último, a la explotación de esclavos en las minas y otras obras del imperio.

En la Edad Media, lo que podemos llamar Estado, se caracterizaba por la existencia del feudo, con el derecho del señor feudal de explotar grandes extensiones de tierra y siervos en beneficio propio. Cada feudo tenía su ejército, leyes y presupuesto de gasto; asimismo era común observar en el desarrollo de esas economías el mismo espíritu de conquista de la antigua Roma.

En los primeros años del siglo XVI -cuando comenzó a circular la obra *"El Príncipe"*, de Nicolás Maquiavelo-, en la organización política en una sociedad como la de Florencia, Italia, aparece la ciudad Estado y posteriormente se organiza la sociedad-Estado, y Estado-Nación.

Al respecto Maquiavelo señala en su obra las distintas clases de principados y de la forma como se adquieren:



*"Todos los Estados, todas las dominaciones que han ejercido y ejercen soberanía sobre los hombres han sido y son repúblicas o principados. Los principados son, hereditarios, cuando una misma familia ha reinado en ellos largo tiempo, o nuevos.*

*"Los nuevos, o lo son del todo, como lo fue Milán bajo Francisco Esforza, o son como miembros agregados al Estado hereditario del príncipe que los adquiere, como el reino de Nápoles para el rey de España. Los dominios así adquiridos están acostumbrados a vivir bajo un príncipe o a ser libres; adquieren por las armas propias o por las ajenas, por la suerte o por la virtud".<sup>1</sup>*

Al analizar estos dos períodos en que aparecen algunos antecedentes de la intervención del Estado en la economía, Marx dice que *"a medida que fue variando el grado de desarrollo de las relaciones de producción que integran determinado sistema económico, en esa medida varió el principio de la intervención del Estado en la actividad económica, siendo éste uno de los principios fundamentales que ocasionan los cambios en la estructura de la sociedad".<sup>2</sup>*

El resultado general a que llegué, de acuerdo con Marx, puede formularse brevemente de este modo: *"En la producción social de su existencia, los hombres entran en relaciones determinadas necesarias, independientes de su voluntad; estas relaciones de producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de sus fuerzas productoras materiales. El conjunto de estas relaciones de producción constituyen la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se eleva la superestructura jurídica y política y a la que comprenden formas sociales*

---

<sup>1</sup> Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. México, Editores Mexicanos Unidos, 1989, p. 49.

<sup>2</sup> Marx, Carlos. *Prefacio de la Crítica de la Economía Política*. F. Granada y Cía., Editores, Madrid, España, 1859, p. 10.

*determinadas de conciencia. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social, política e intelectual en general. No es la conciencia de los hombres la que determina la realidad; por el contrario, la realidad social es la que determina su conciencia...”*<sup>3</sup>

Es importante referirnos a la época feudal porque se reflejan los diversos aspectos de dominio del mundo capitalista de producción, un punto del enfoque económico. Luego se observa el aspecto político y más adelante se definen las características de la administración pública, así como de la privada.

A este respecto, es ilustrativo lo que afirma Omar Guerrero: *"Aunque sus orígenes mediáticos se remontan al modo de producción asiático, la administración pública del Estado capitalista es un objeto de estudio cuya existencia data del siglo XVI, es decir de la época de la monarquía absoluta surgida de las cenizas del feudalismo. Es a la par que un producto histórico, el resultado de la lucha de clases expresada en la época del antiguo régimen y en las distintas clases en las que se ha manifestado la relación entre la administración pública y la propia lucha de clases; es decir las revoluciones burguesas y el fortalecimiento del poder ejecutivo, acontecidos entre los siglos XVIII y el XIX, pero que han dejado su profunda huella en nuestro propio siglo XX."*<sup>4</sup>

De acuerdo con lo expresado, es notorio que las condiciones imperantes en determinadas épocas constituyen las bases fundamentales de doctrinas económicas específicas y, en la medida en que esas condiciones se mantengan más o menos iguales o similares, dichas doctrinas estarán vigentes.

---

<sup>3</sup> *Ibidem.* pp. 6 a 7.

<sup>4</sup> Guerrero, Omar, *La Administración Pública del Estado Capitalista*. México Ed. Fontemara. 1995, Op.Cit. p. 243

Omar Guerrero también señala:

*“Así en ese camino de analizar las condiciones económicas y políticas se van dando en el capitalismo las condiciones y características individuales y de carácter general que el modo de producción capitalista elimina el complejo indiferenciado sociedad-Estado, característico del feudalismo. En la Edad Media la sociedad política implica a la vez, un Estado civil; hay una confusión entre lo público y lo privado. No existe de este modo, ni administración pública ni administración privada. En el capitalismo, en contraste, hay una separación entre la sociedad y el Estado, quedando distinguidas las funciones generales -de interés común- de las actividades particulares de interés privado. Desde entonces brotó la división entre la vida pública y la vida privada, entre interés colectivo e intereses particulares.”<sup>5</sup>*

Y agrega:

*“Este hecho origina y determina el reemplazo de la unidad estamental de la administración medieval, por dos formas diametralmente opuestas: administración del Estado, es decir la administración pública, y las administraciones de los organismos productores de la sociedad y las administraciones privadas. La primera se caracteriza, en general, por ser única como administración del Estado; las segundas, en contraste, por su pluralidad al abarcar las múltiples empresas de la sociedad.”<sup>6</sup>*

Existen elementos económicos que prevalecen en el tiempo, como se denota en etapas superiores de la administración del Estado y la administración pública, que destaca Guerrero:

---

<sup>5</sup> *Ibidem.*

<sup>6</sup> *Ibidem.*

*"A diferencia del feudalismo, en el modo de producción capitalista las clases quedaron desligadas de las funciones generales, dejaron de tener carácter político y asumieron una naturaleza puramente civil, es decir, social. La producción mercantil, el comercio, las finanzas y otras muchas actividades adquirieron un matiz privado y fueron selladas por el principio de lucro, por la ganancia del empresario. La burguesía demandó tales trabajos, los aisló a la particularidad de los individuos y se los atribuyó como actividades naturalmente privadas."* <sup>7</sup>

En lo que se refiere al desmoronamiento del Estado feudal, coincido con Guerrero, cuando señala que su proceso pasa por una etapa en que se confunden la función legislativa y la ejecutiva, porque:

*"A pesar de que la monarquía absoluta tiende gradual y sistemáticamente a erradicar los vestigios medievales, nunca logrará del todo desterrarlos de su administración. La administración en la monarquía absoluta conlleva una curiosa mezcla de elementos estamentales y elementos burocráticos -con el predominio de los segundos- que confunden la legislación y la ejecución en las manos del monarca. En una confusión institucional de esta naturaleza, no hay poder ejecutivo, ni poder legislativo sino, legislación y ejecución confundidas en la voluntad del rey. La diferenciación entre legislativo y el ejecutivo, por tanto, sólo es posible con la eliminación del carácter absoluto y despótico de la nueva monarquía, es decir, por la liquidación de la propia monarquía absoluta y despótica."* <sup>8</sup>

Conviene incluir la intervención del Estado desde el punto de vista de las doctrinas económicas, como lo señala Eric Roll, en dos puntos fundamentales:

---

<sup>7</sup> *Ibidem.*

<sup>8</sup> *Ibidem.*

Primero, la concepción de una filosofía social y política que forma su base, así como los preceptos políticos que de ella se derivan y, segundo, la esencia económica de carácter técnico.

Es así cómo viven aún entre nosotros las opiniones de Aristóteles sobre los diferentes tipos de trabajo humano, la inconformidad de los escolásticos de la Edad Media hacia la usura, las teorías mercantilistas sobre la acumulación de metales preciosos y el comercio exterior, las ideas fisiocráticas sobre la agricultura, las teorías de Adam Smith acerca del liberalismo económico contenidos en su obra *"La Riqueza de las Naciones"*, las teorías sobre el "Valor y el Trabajo" de David Ricardo, la teoría de la población de Thomas Robert Malthus, las teorías de los románticos alemanes, los socialistas utópicos: Carlos Fourier, Saint Simón, Campanella, Tomás Moro, Owen y Proudon, las teorías de Carlos Marx expresadas en su obra *"El Capital y los socialistas científicos"*.

Por último, John Maynard Keynes, en el libro *"Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero"*, evoluciona la teoría económica, misma que es afinada por los poskeynesianos y, entre ellos, quien más entusiastamente se destaca, es la señora Robins.

Refiriéndose a la estructura económica, es conveniente anotar que en la intervención del Estado en la economía, imperaban las ideas del mercantilismo.

*"Así en este panorama, la doctrina mercantilista que se desarrolló en Inglaterra, tuvo como piedra angular el pensamiento siguiente: según la acumulación de metales preciosos de un país así será su poderío económico."*

*"El comercio exterior también fue impulsado por ese propósito para superar la carencia de minas de donde podrían extraerse"*

*dichos metales y, finalmente, en conseguir una balanza comercial favorable.*

*“Los mercantilistas apoyaban la tesis de un Estado lo suficientemente capaz para beneficiar sus intereses financieros y para destruir numerosos obstáculos medievales que impedían la expansión de la actividad comercial. Esta escuela tuvo un conjunto de circunstancias en que se sustentaba, pero que desaparecieron con la declaración de independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, y fue así como se privó a Europa de uno de sus abastecedores más importantes del viejo sistema mercantilista. En esta forma observamos cómo Inglaterra, impulsora y precursora de esta teoría, empieza a fines del siglo XVIII a sufrir cambios en su estructura política, adaptándose a las nuevas ideas del liberalismo.”<sup>9</sup>*

*“A. Dubois sintetiza el mercantilismo (siglos XVI y XVII): ‘es teoría del enriquecimiento de las naciones mediante la acumulación de metales preciosos’.*

*“Predominó esta doctrina en los países de Europa y ésta se inclinó por un intervencionismo abierto, amplio. Lo apoyaban Jean Baptiste Colbert, Federico Guillermo I y Cromwell Heckscher y A. Dubois, dice: “...el mercantilismo debe considerarse como una fase en la historia de la política económica, que incluye diversas medidas económicas, encaminadas a lograr la unificación política y el poderío nacional por medio de la intervención del Estado.”<sup>10</sup>*

Cabe resaltar que por todo lo que se ha dicho, Europa es la cuna del estudio de la administración pública.

En Francia, hacia el siglo XVIII, se desarrolló la teoría económica conocida por el nombre de fisiocracia, que sostiene como punto fundamental la explotación de la agricultura, considerándose

---

<sup>9</sup> *Ibidem.*

<sup>10</sup> *Ibidem.*

el grado de desarrollo de esta actividad como medida de la riqueza de las naciones.

Comparten los exponentes de esta escuela el principio del "orden natural" de la producción por los fenómenos de la economía y se le considera fundamental, pues sobre este panorama se desarrolló en todos los aspectos de su doctrina económica. Fue esta época cuando tuvo mayor auge la famosa frase "*laissez-faire, laisser-passer*".

### **“El Estado Gendarme”**

Para abundar en las características del “Estado Gendarme”, Alejandro Carrillo Castro<sup>11</sup>, señala:

*“En una primera etapa, a los Estados Nacionales se les facultó, como entidades soberanas<sup>12</sup>, para normar ciertas conductas con respecto de una población dada y dentro de un territorio específico. A este primer tipo de gobierno se ha llamado también Estado-Gendarme.*

*Esta facultad normativa le permite:*

- a) *Garantizar la posibilidad de que se den ciertas conductas y actividades. Estas garantías establecen -Ejercitando el poder soberano- por medio de disposiciones legales, parte*

---

<sup>11</sup> Carrillo Castro, Alejandro. *La Reforma Administrativa en México. Base Metodológica, Antecedentes e Institucionalización del Proceso (1821-1971)*. México, Ed. Miguel Ángel

Porrúa S.A., 1971, pp. 54, 56. .

<sup>12</sup> Véase: Schmill Ordóñez, Ulises. *El Sistema de la Constitución Mexicana. Textos*

*Universitarios*, S.A., México, 1971, p.45 y sigs., quien indica que el poder del Estado es

soberano (súper omnia, que equivale a superior a todos) y sobre la voluntad estatal no hay ninguna voluntad.

*del sistema jurídico constitucional. Para garantizar la eficacia de estos ordenamientos, el Gobierno puede ejercitar ciertas facultades coercitivas sobre todo en lo que se refiere al mantenimiento del orden público y la defensa del país.*

- b) Registrar actos que requieran este trámite para tener validez, y otorgar fé pública a los que la requieran como requisito formal o solemne para que cumpla efectos ante terceros.*
- c) Orientar ciertas conductas y actividades.*
- d) Autorizar o prohibir, en su caso, ciertas conductas y actividades. La Administración Pública se encarga de vigilar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el orden público.*
- e) Arbitrar los conflictos que se presenten en ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de las obligaciones que el propio Estado ha establecido.”*

Al analizar las mínimas funciones que al "Estado Gendarme" se le otorgaba, Omar Guerrero hace una mayor descripción del tema y dice: *"en los tiempos del liberalismo, en que escribe Otto Mayer estamos únicamente ante cinco cometidos, los típicos del Estado abstencionista: Relaciones Exteriores, guerra, justicia, hacienda y lo interior.*

## **1.2. El Estado de Bienestar**

La administración pública está estrechamente ligada con la intervención del Estado en la economía.



Por ello, es que no se puede, no se debe, excluir la economía en la estructuración de la administración pública. Con esa consideración, expongo la siguiente referencia.

Gunnard Myrdal, en su Estado del Futuro, analiza en una clasificación especial lo que considera la intervención del Estado en la economía.

Primeramente sitúa al Estado como organizador y después como benefactor. Los miembros de la sociedad, dice, están satisfechos con vivir y trabajar en comunidades nacionales reglamentadas, ya que no echan de ver los controles, o no reaccionan con tanta violencia a medida que se van acostumbrando a ellos.

Considera que las reglamentaciones en el Estado de Bienestar democrático no le son impuestas desde arriba por la dictadura del Estado, puesto que se les considera como el resultado de un proceso social en cuya dirección participan las personas mismas. En un Estado benefactor adelantado, una parte grande y cada vez mayor de la población adulta de cada comunidad participa efectivamente en el gobierno, mediante su intervención en diversos consejos y juntas municipales responsables del cumplimiento de las leyes y de la inversión de fondos. Y como son elegidos, tienen subordinados a los empleados públicos.

Si la gente puede llegar a comprobar un alto grado de participación, agrega Myrdal, se crean también las condiciones para que las organizaciones, por debajo del nivel del Estado, ganen en eficacia e importancia, lo cual tiene como consecuencia que se requieran menos las reglamentaciones del Estado en muchos campos.

Las reglamentaciones pueden, entonces, acercarse más a la comprensión y el control del pueblo. El Estado benefactor democrático será más perfecto mientras la coordinación y la planificación sean gradualmente más completas, bajo la presión del volumen siempre creciente de intervención tanto por el Estado, como por las autoridades colectivas y por los grupos de poder situados debajo del nivel del Estado.

El Estado de Bienestar se inclina por una tendencia a la planificación económica, en la que se debe mantener el "trabajo para todos", de acuerdo con su actividad, aunque la forma de compromiso varíe.

Por último, la planificación en los países democráticos es inminente y admite una serie de medidas que necesariamente se reflejan en los presupuestos fiscales que forman un importante tipo de intervención del Estado en la actividad económica.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> *Ibidem.*

## **CAPÍTULO II**

# **LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO POSREVOLUCIONARIO 1917-1934**

Con el triunfo del movimiento social, iniciado en 1910, y con la llegada al poder de Venustiano Carranza como encargado del Poder Ejecutivo que convocaría a elecciones de Presidente de la República, el gobierno de Carranza, en medio de la turbulencia política de los grupos en lucha por lograr el poder, sienta las bases de organización para tratar de resolver las necesidades de aquella convulsionada época, con miras hacia una incipiente integración del Estado y el sistema político, con la promulgación de la Constitución de 1917.

Así es como la administración pública, siendo presidente Carranza, el 14 de noviembre de 1917, expide la Ley de Secretarías de Estado, por medio de la cual quedan establecidas Guerra y Marina; Hacienda y Crédito Público; Industria y Comercio; Fomento; Comunicaciones, y tres departamentos: Judicial; Universidad y de Bellas Artes y el de Salubridad.

Más adelante, el 31 de diciembre de 1917, el presidente Carranza reforma y expide una nueva Ley de Secretarías de Estado, por medio de la cual quedan establecidas las siguientes dependencias: Hacienda y Crédito Público; Industria; Comercio y Trabajo; Agricultura y Fomento; Gobernación; Relaciones Exteriores y Guerra y Marina. También se establecieron cinco Departamentos de Estado: Aprovisionamientos Generales; Contraloría; Universitario y Bellas Artes; Salubridad Pública y Establecimientos Fabriles; Aprovisionamientos Militares.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Ávila Ramírez, Margarita. *Manual de Historia del México Contemporáneo II (1917-1920)*  
*Venustiano Carranza (1917 – 1920)*. México, UNAM Instituto de Investigaciones Históricas.  
1988. pp. 60-111.

Pero años antes se escribe un capítulo de nuestra historia: El día 26 de marzo de 1913, en la Hacienda de Guadalupe, se discute y aprueba el documento que servirá de base al movimiento constitucionalista y que toma el nombre de Plan de Guadalupe.

Dicho documento es estrictamente de carácter político, en él se desconoce a Victoriano Huerta como Presidente de la República, a los poderes Legislativo y Judicial de la Federación y a todos aquellos gobiernos de los estados que después de 30 días de publicado el Plan de Guadalupe continuaran reconociendo a los poderes federales. Se declara a Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, quien se encargará interinamente del Poder Ejecutivo de la Nación, al ser ocupada la Ciudad de México, y convocar a elecciones generales. Dicho Plan favorece la unificación de los distintos jefes militares que progresivamente se unirán al movimiento constitucionalista.

Así, del 15 de agosto de 1914, en que hace su entrada a la Ciudad de México el Ejército Constitucionalista, al 5 de febrero de 1917, cuando se promulga la Constitución, en el programa del proceso histórico del país se contempló la división entre las diversas fuerzas de la Revolución, como una consecuencia de las variadas tendencias ideológicas y características personales de sus caudillos: Carranza, por una parte, y Villa y Zapata, por otra.

Todavía ocurrieron grandes batallas entre las distintas fuerzas militares en la lucha por el poder. La figura de Obregón como la más notable desde el punto de vista militar de esa época. A su vez, el programa de la Revolución se formulará más claro y preciso, hasta consolidarse plenamente en la Constitución promulgada en Querétaro, estableciéndose en el gobierno la Secretaría de Educación Pública, a cargo de José Vasconcelos.

## **2.1 El contexto económico, político y social**

El movimiento social de 1810 destruyó la economía agrícola e industrial, tal como ocurre con todas las revoluciones.

Una de las principales debilidades del Estado mexicano, bajo el nuevo régimen revolucionario, fue la precaria situación de la economía, que le restaba tanto legitimidad como recursos para afianzar su autoridad en la administración pública. El sector moderno y dinámico de la economía estaba principalmente en manos extranjeras, tal era el caso de la industria petrolera y de la minería.

*“Esas industrias no sufrieron un daño apreciable, durante el período de la lucha civil (esto fue especialmente el caso de las grandes empresas que supieron crear sus propios medios de defensa). La dificultad de esta situación para el Estado estribó en lo problemático que fue aumentar su participación en los beneficios de la explotación de estos recursos naturales, destinados al mercado mundial. Las empresas extranjeras, contaron siempre con la protección de sus gobiernos, de tal manera que, en más de una ocasión, lograron echar por tierra los planes gubernamentales para aumentar la carga impositiva que permitiría al Estado desempeñar más eficazmente sus funciones. Esta falta de recursos impidió, por ejemplo, que el Estado pudiera hacer los pagos requeridos por su deuda externa y que, por lo tanto, el crédito de México en el exterior se derrumbara de manera estrepitosa. .<sup>15</sup>*

*“De los sectores modernos de la economía, el que más daño sufrió parece haber sido el sistema de transporte, en especial los ferrocarriles; mucho material fue destruido durante la lucha y casi no hubo reposición del equipo. Sin embargo, el problema más notorio se presentó en el sector tradicional: la agricultura, que daba empleo al 70% de la población económicamente activa. Entre 1921 y 1935, se*

---

<sup>15</sup> Bazant, Jan, consúltese para analizar el problema de la deuda externa, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, México, El Colegio de México, 1969.

*notó una recuperación respecto al periodo de la guerra civil –el crecimiento agrícola que fue de 5.1% anual–, pero no llegó a recuperar el nivel alcanzado antes de la Revolución.* <sup>16</sup> *La Gran Depresión de 1929 afectó notablemente las exportaciones. El crecimiento del producto interno bruto (PIB), que había pasado de 0.6%, al iniciarse los años veintes, a 5.8% anual al final de la década, descendió hasta ser negativo como resultado de la crisis mundial.”*<sup>17</sup>

Fue entonces y en parte como resultado de todos estos problemas, que el Estado empezó a intervenir con mayor vigor en la vida económica. Se inició la creación de una red bancaria oficial y el financiamiento de proyectos de construcción de carreteras y distritos de riego; sin embargo, no puede decirse que el gobierno revolucionario haya creado el “Estado activo”.

*“El ritmo y dirección de la actividad económica, estuvo en buena medida, en manos del sector privado.* <sup>18</sup>

*“Si bien es verdad que el sistema político, había experimentado, cambios sustantivos en relación con el prevaleciente durante el antiguo régimen, las bases sociales en que se sustentaba no parecían ser muy diferentes a las del pasado. Las actividades agrícolas seguían ocupando al grueso de la población y la sociedad agraria, a mediados de la década de los treinta, seguía asemejándose más de lo que fuera de desear a aquella que fue típica del Porfiriato.*

*“La hacienda aún dominaba la vida rural. Cuando el presidente Abelardo Rodríguez concluyó su periodo, se habían repartido 7.5*

---

<sup>16</sup> Nacional Financiera, S.A., *La economía mexicana en cifras*. México, Nacional Financiera. S.A., 1965 p.57.

<sup>17</sup> *De la población de México*. México, El Colegio de México, 1970, p.215.

<sup>18</sup> W. Wilkie, James. *The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change Since 1910*, Berkley, Cal. University of California Press, 1967, pp. 30-70.

*millones de hectáreas; es decir, que la Revolución había puesto en manos de los campesinos el 15% de la superficie total bajo cultivo.”*<sup>19</sup>

Los hacendados se convierten en líderes políticos. *“La nueva élite, no parecía ya dispuesta a castigar severamente a sus supuestos enemigos: la vieja oligarquía terrateniente parecía, en cambio, haberse conformado con arrebatárle el poder político, sin interferir con la estructura social de la que habían derivado sus privilegios.”*<sup>20</sup> Es más, algunos miembros prominentes del nuevo régimen adquirieron grandes extensiones de tierra... El ejército frenó, más que coadyuvó, a la reforma agraria. Siempre es posible encontrar excepciones y señalar ciertas áreas y momentos en que los dirigentes políticos prestaron su apoyo a la transformación del sistema de tenencia de la tierra en este período, como puede ser el caso del general Cárdenas en Michoacán y del coronel Adalberto Tejeda en Veracruz.

*“Pero, en general, el ‘grupo de Sonora’ no deseó llevar a cabo una reforma agraria radical, sino más bien establecer una economía rural basada tanto en la pequeña y mediana parcela —ejidal y privada—, como en la gran hacienda.”*<sup>21</sup>

Se trataba simplemente de eliminar la concentración extrema de la tierra a que se había llegado en el porfiriato, pero sin eliminarla. Esta política se acentuó cuando Calles, en su calidad de jefe máximo declaró, en marzo de 1930, que la reforma agraria era un fracaso económico y debía ser suspendida. Inmediatamente se anunció en varios estados que la dotación ejidal había concluido. Cada vez era más difícil mostrar el carácter social de la Revolución de 1910. La nueva élite política estaba abandonando a sus antiguos aliados, ahora que su dominio era más efectivo.

---

<sup>19</sup> *Op. Cit.*, p. 63.

<sup>20</sup> Wener Toble, Hans. *“Las paradojas del ejército revolucionario. Su papel social en la reforma agraria mexicana, 1920-1935”*, Historia mexicana, México. vol. XXI. 1, julio-septiembre, 1971, pp. 38-79.

<sup>21</sup> González Navarro, Moisés. *La Confederación Nacional Campesina. Un grupo de presión en la reforma agraria mexicana*, México, Costa-Amic Editor, 1968., p. 115

## 2.2 La creación del Partido de la Revolución Mexicana

Es en este clima laboral, y en general dentro de todo el contexto de la política de masas, que se transformó el Partido Nacional Revolucionario (P. N. R.) en Partido de la Revolución Mexicana (P. R. M.), para coadyuvar en la política del Estado.

El Partido Nacional Revolucionario había nacido como instrumento para institucionalizar los procedimientos de transmisión pacífica del poder entre los numerosos miembros del grupo político-militar triunfante en el movimiento armado, a los cuales agrupaba, pero dejando de lado a los numerosos núcleos de la población. El régimen sólo tomaba en cuenta a las grandes masas de asalariados con fines electorales, pero las promesas brindadas al triunfo revolucionario seguían siendo, para las grandes masas, sólo promesas. Ya vimos que, en el régimen de Cárdenas, se prende la llama para que los asalariados intensifiquen su organización y luchen por sus reivindicaciones. Es, pues, en estas circunstancias y a sugerencia de Cárdenas, que *“deseaba organizaciones combativas, fuertes, y sobre todo que fueran sus aliados”*, que se forma en junio de 1935 el Comité de Defensa Proletaria, que en 1936 va a dar paso, con la participación de varios sindicatos nacionales de industria y de las agrupaciones del Partido Comunista, a la Confederación de Trabajadores de México (C. T. M.).<sup>22</sup>

Esta organización habría de ser el soporte firme y sólido mediante el cual el Estado realizaría las grandes movilizaciones de trabajadores. A diferencia del Partido Nacional Revolucionario (P. N. R.), que no desempeñaba una función de primer orden.

---

<sup>22</sup> Landa Fonseca, Cecilia, *Manual de Historia del México Contemporáneo 1917-1940*.

*El maximato (1928 – 1934)*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas. 1988.



Los campesinos quedaron encuadrados dentro de la Confederación Campesina Mexicana (C. C. M.). Los trabajadores del Estado se organizaban y daban paso a la Federación de Sindicatos de Trabajadores del Estado (F. S. T. E.). En octubre de 1938, durante el Congreso Constituyente de dicha agrupación, Cárdenas les recordó que era su condición de asalariados del poder público lo que había motivado la adopción del Estatuto, pero que esto no significaba que el Estado renunciara a ellos como uno de los sostenes de su actividad: *“Los empleados forman parte de la organización del Estado, de tal manera que les corresponde el deber de identificarse plenamente con sus fines...”*<sup>23</sup>

Con estas fuerzas se constituiría el Partido de la Revolución Mexicana (P. R. M.), a saber: el sector obrero, con la Confederación de Trabajadores de México (C. T. M.); la Confederación Campesina Mexicana y, en poco tiempo, la Confederación Nacional Campesina (C. N. C.) para el sector campesino; el sector popular quedó integrado por burócratas y maestros; y la oficialidad joven y las clases, para el sector militar.

*“Los llamados sectores tenían, pues, una base social indiscutible; representaban el pueblo organizado. Y el nuevo partido, el Partido de la Revolución Mexicana, no surgía precisamente como un partido de masas, sino como un partido de corporaciones; en el que sus unidades de base eran las organizaciones, mientras que los individuos resultaban elementos secundarios. Eran las organizaciones (o el pueblo organizado) las que constituían al partido.”*<sup>24</sup>

Puesto que el poder puede residir en las masas organizadas, el partido resurgía como un administrador de corporaciones, más que como un administrador de masas. Y sus funciones como tal consistían

---

<sup>23</sup> *Ibidem.*

<sup>24</sup> *Ibidem.*

ahora en cuidar que cada organización mantuviera su autonomía y su aislamiento, en atender las disputas o las dificultades que se dieran entre ellas, en coordinar sus movimientos sobre todo en época de elecciones, y mantenerlas unidas en su aislamiento bajo la égida del Estado. Es decir, puesto que el poder reside en las masas organizadas y no en los individuos, el presidente Lázaro Cárdenas no quería, en primer lugar, que esas organizaciones tuvieran otra relación que no fuera el Estado y, en segundo, que no se dieran alianzas entre obreros, campesinos y burócratas que pudieran resultar demasiado radicales, rebasando así la dirección estatal.

De ahí la organización por separado de las C. T. M., F. S. T. E., C. N. C.; de ahí la corporatización en el P. R. M.; de ahí, la dominación y control sobre las masas y, finalmente, la fortaleza del Estado. *“Se llegaba a una situación desarrollada, en que sólo la rebelión de las mismas masas organizadas podía operar una transformación en la sociedad.”*<sup>25</sup>

La organización del PRM se realizó con base en la actividad que las masas populares estaban desarrollando, en buena medida promovida por el Estado, buscando que encontraran en el partido, la vigencia de la lucha de clases, bregaría por suavizarla y acondicionarla a las características mexicanas que encontraran, finalmente, el Partido de la Revolución Mexicana.

La organización del PRM se da pocos días después de que el pueblo organizado demostró, como quizá en ninguna otra ocasión, su apoyo al gobierno con motivo de la expropiación petrolera.

Todo esto permitió al Estado mexicano captar y organizar institucionalmente los conflictos sociales producto de la lucha de clases. Además de asimilar estos problemas, el Estado aprovechó, en

---

<sup>25</sup> *Ibidem.*

beneficio propio, el enorme potencial de poder que dan las masas organizadas. La identificación entre intereses del Estado y los "intereses de las masas" se logra en el régimen cardenista. Para esto, resultó fundamental la transformación del P. N. R. en P. R. M., que acababa de darse. *“La conjunción entre pueblo y Estado no acaba de darse. La organización de los trabajadores y la transformación consecuente del P. N. R. operó el milagro y el Estado, finalmente encontró al pueblo que necesitaba para legitimarse en la sociedad mexicana, el pueblo se organizaba y, a su vez, organizaba al Estado: he aquí la síntesis a que daba lugar el esfuerzo político del cardenismo.”*<sup>26</sup>

### **2.3. Las bases constitucionales del régimen de la Revolución**

La Carta Magna es la expresión política de la firma de un pacto social con derechos y responsabilidades de interés general. Nuestra Constitución es la continuidad histórica de las gestas populares de la Independencia, la Reforma y de las constituciones de 1814, 1824 y 1857.

*“La Constitución no es tampoco una panacea, porque la expresión jurídica es la superestructura de factores de la vida colectiva. En el período por cumplirse, casi medio siglo, a la Constitución de 1917 ya no se le niega su legitimidad, tachándola de viciosa en sus orígenes o de servil imitación como lo hizo la reacción denigrándola de almodrote; a pesar del incumplimiento de preceptos, nuestra Carta Magna ha contribuido a la estabilidad política del país, en ella se han apoyado para eliminar los caudillajes y los maximatos, que significaban la usurpación de la investidura democrática; también hemos caminado hacia el civilismo, porque las elecciones no se hacen en los cuarteles, ni son los generales los que eligen poniendo su espada en el cuello del*

---

<sup>26</sup> *Ibidem.*

pueblo. ”<sup>27</sup>

En medio de los errores y violaciones, la Constitución es el documento mexicano más trascendente de los últimos 50 años. Ella tiene hondas raigambres en la historia de las causas populares, ya que sus postulados nacen con la lucha por la libertad, la justicia y el progreso, que son el germen de todos los grandes movimientos universales.

Nuestra Constitución no es improvisada, ella tiene raíces tan profundas como la cultura grecolatina y principios. Hay que arrancar de los fueros municipales de Castilla y Aragón de 1169, de la Carta Magna inglesa de 1215, de las garantías del *Habeas Corpus* de 1627, de la Constitución Norteamericana de 1787, de la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre de 1789, la Constitución de Cádiz de 1812 y, además, en la brega popular de la que surgió nuestra Constitución.

Era natural que influyeran los grandes acontecimientos mundiales, lo mismo de orden científico y técnico que de clamores de otros pueblos en sus avances hacia el progreso: ¿por qué entonces se quiere hoy que los destinos de México sean ajenos a las tremendas conmociones sociales, aun de aquellas que significan renovaciones profundas en el cuerpo hispanoamericano?

Nuestra Constitución es estandarte, es carne, sangre y voz de las masas oprimidas y explotadas de México, y en sus artículos, bajo su letra fría o muerta, para los que ignoran la historia mexicana, sus preceptos son como oriflamas sobre montones de cadáveres de compatriotas. Sublimados con el holocausto de nuestros apóstoles, porque nuestra Carta Magna en vigor, como las grandes Constituciones, no son fortalezas de monarquías absolutas o de castas privilegiadas, de dictaduras o de oligarquías; por el contrario, son la

---

<sup>27</sup> García Téllez, Ignacio. En *La Brega. Plática sobre la Constitución de 1917 en el Movimiento de Liberación Nacional*, 4-II-63. México. UNAM. 1986.

casa del pueblo que se levantó con coraje y el genio libertario y creador de las multitudes.

Pero, ¿qué tiene de sobresaliente la Constitución de 1917 sobre las otras cartas constitutivas de 1814 y 1824, surgidas de las luchas de nuestro pueblo en la Independencia y la Reforma? ¿Cuál es su mérito, qué la hizo hasta precursora de otras cartas magnas, de países con grandes tradiciones culturales y experiencias históricas?

Las características de nuestra Constitución de 1917 consisten en que sus postulados esenciales *son libertarios, antifeudales, antimonopolistas, nacionalistas, democráticos, antiimperialistas y universales.*

Un análisis filosófico de sus principios sería obra de gente más preparada y que a él consagrara su vida, pero brevemente expresaré: nuestra Constitución es básicamente *libertaria*, porque da esencia y objetividad económica y social a los principios de libertad individual, formal y teórica, de la democracia tradicional. El artículo 1º de la Constitución de 1857, declaraba que las garantías individuales eran la base y el objeto de las instituciones sociales.

La Constitución de 1917 reconoce la universalidad de los derechos del hombre y sustenta una tesis socializadora, la cual se aparta del viejo individualismo que consideraba a la persona aislada como una soberanía particular, preexistente y superior a los intereses de la colectividad.

La actual Constitución reconoce que el individuo fuera de la sociedad no puede existir, ni puede valer, ni puede ejercer sus derechos. En su articulado sustenta la doctrina de que la libertad, la igualdad y los demás derechos de libertad de ideas, creencias, opinión, propiedad, asociación, petición, protesta, defensa, legalidad, juridicidad y perfectividad son letra muerta, si no se apoyan en el derecho

fundamental a la existencia, como seres dignos, como entes humanos, y no como cosas, bestias, mercancía, que entran a la subasta de los intereses creados para someterlos a una explotación contemporánea que reproduzca los viejos sistemas de la esclavitud y la servidumbre feudal.

El derecho al trabajo, la educación, la salud, la seguridad social, la superación, no son atributos que puedan sustentarse en las viejas doctrinas *roussonianas* del Contrato Social, como precedentes y superiores a la colectividad, porque dichos derechos nacen y crecen como miembros de la comunidad, en su calidad de personas, de trabajadores y de ciudadanos, fuera de la sociedad; ni existir, ni desarrollarnos.

Los derechos o garantías individuales y sociales sólo pueden ser limitados o restringidos frente a derechos iguales de terceros, ante la supremacía de los deberes de familia y cuando el orden, el interés colectivo o la utilidad pública lo exigen. Esta es la consagración de la tesis socializadora de la Constitución, por más que quieran quitarle sus méritos, esta es la médula de la transformación de los viejos conceptos de las garantías individuales que pretendían superioridad sobre la única soberanía, que es la nacional, inviolable, inalienable e imprescriptible.

Nuestra Constitución es *antifeudal y antimonopolista*, porque sus artículos 27, 28 y 123, surgieron de la lucha por erradicar la explotación de millones de campesinos y obreros por los latifundistas y empresarios inhumanos, quienes consideraban como un derecho intocable el acumular utilidades sobre la insatisfacción de las necesidades del factor humano de producción.

La Revolución, en su lucha contra el régimen latifundista, ha entregado el disfrute de 45 millones de hectáreas para 2 millones de campesinos, en 25,000 ejidos. Aunque existen obstáculos para su

desarrollo con la realización de una reforma agraria integral, pregunto: ¿qué gobierno se atrevería a desconocer los principios y a quitar esas tierras para reconstruir los viejos latifundios? El gobierno que tal hiciere no se sustentaría, porque las masas campesinas volverían a recuperar sus tierras.

A medida que el proceso económico del país y el ritmo de industrialización progresan, se plantea el choque frontal entre las estructuras socializadoras de la tenencia de la tierra y las estructuras capitalistas, de orden lucrativo, comercial, industrial y financiero, interiores y exteriores, que tratan de especular e impedir la realización de una reforma agraria plena, mediante el íntegro usufructo de la tierra para los que la trabajan. ¡Tierra y Libertad! proclamó Zapata en su Plan de Ayala, de 1911; mas ¿de qué sirve que entreguen sólo la tierra, si no hay agua para regarla, si no hay semillas que germinen, si no hay crédito para evitar que la producción agrícola sea a base del esfuerzo agotador del ejidatario, en vez de obtener el aumento de la producción por la mejoría de las tierras con procedimientos de cultivo, maquinaria, ciencia y técnica modernos? El ejido no surgió contra el latifundio para crear una agricultura retardataria o rudimentaria que descansa en la explotación y aniquilamiento del esfuerzo humano.

Nuestra Constitución es *antimonopolista*, porque estatuyó, en su artículo 28, la persecución de los monopolios antisociales. Este precepto defiende a la sociedad de los privilegios, concentraciones o acaparamientos de artículos de consumo necesarios y, en general, de todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida en perjuicio del público, o de alguna clase social. Es todavía más importante este aspecto, porque el peligro no está sólo en los monopolios domésticos, sino en los internacionales, dadas la época de intromisiones y las hegemonías internacionales, pues no es posible un gran monopolio doméstico, sin su liga o dependencia respecto a los monopolios exteriores, más agresivos, más poderosos, puesto que son los brazos y entrañas del imperialismo.

La Constitución necesita, en este aspecto, reformarse introduciendo nuevas armas legales para la conservación de los recursos naturales y humanos de México, y para que su soberanía no sea amenazada, restringida, desconocida por los múltiples privilegios que agotan sus riquezas territoriales y sociales, se apoderen del mercado interior y exterior y que, con sus monopolios comerciales, industriales y financieros, nos someten a un estado de dependencia semicolonial, frustrando nuestro desarrollo económico-social y la vigencia de nuestras leyes, la supremacía de nuestros tribunales y el ejercicio de la plena independencia.

Nuestra Constitución es *antiimperialista*, porque en su artículo 27 contribuye a la defensa de la nacionalidad contra la penetración extranjera, en sus manifestaciones más dominantes, como las imperialistas. Es así como las tierras y aguas, en franjas de 100 y 50 kilómetros dentro de las fronteras y costas, no pueden ser adquiridas por ningún extranjero y cuando pretenden su dominio territorial y desean obtener concesiones mineras o de aguas, tienen que considerarse como nacionales, en su esencia y en su estructura, no con prestanombres, al servicio de las empresas extranjeras, bajo la pena de perderlas en beneficio de la nación. Asimismo, la Constitución da a los mexicanos el derecho preferente en la explotación agrícola, en las concesiones de la Federación y en los empleos o comisiones oficiales.

Es urgente exigir que se cumpla el espíritu y la letra de la Constitución consignando a los que se alíen y sirvan de interpósitas personas o de testaferros, para desvirtuar la Constitución en los aspectos que tiene en defensa de los recursos de México.

Nuestra Constitución es fundamentalmente *nacionalista* porque, sobre los pretendidos derechos individuales, egoístas, soberanos, liberticidas y anárquicos, reconoce el derecho preeminente de la



soberanía popular, representada por el Estado Nacional. Por ello la Constitución de 1917:

a) Rescató para la Nación la propiedad originaria de las tierras y aguas territoriales.

b) Reivindicó el dominio originario y eminente de la Nación, sobre los recursos naturales del subsuelo.

c) Reconoció el derecho de la Nación de imponer a la propiedad privada las modalidades que exija el *interés público* y la facultad de expropiarla por causa de *utilidad pública, mediante 'y no previa indemnización'*, como lo disponía la Constitución de 1857.

d) Restituyó y dotó a los pueblos de las tierras, aguas y bosques, para la satisfacción de sus necesidades.

e) Concedió a la Nación el derecho de regular el aprovechamiento de los elementos naturales, susceptibles de la riqueza pública y para cuidar de su conservación y,

f) Para dictar las medidas necesarias que eviten daños a la propiedad *en perjuicio de la sociedad*. Este fue el apoyo de la nacionalización de la industria petrolífera de México, palanca del desarrollo industrial del país y ejemplo histórico de una digna defensa de las leyes, tribunales e instituciones de la República.

Estos principios son todavía campo de batalla en la política de las inversiones extranjeras y de los tratados internacionales, como los de Punta del Este en la pretendida “Alianza para el Progreso”, en los que se condicionó la inversión del capital extranjero a que no se tomen los derechos de los extranjeros, principalmente de los estadounidenses, sin una previa, inmediata y justa indemnización.

Al reconocer el derecho de la Nación de restituir y dotar a los pueblos de tierras, aguas y bosques para la satisfacción de sus necesidades, conserva la Nación la propiedad originaria sobre las tierras que expropia e indemniza con cargo a la Deuda Agraria Nacional. Se entrega la tierra a los campesinos para que la cultiven, consagrando así el derecho al trabajo y sus frutos sobre el derecho clásico de propiedad; el título a la tenencia de los bienes proviene del esfuerzo productor y no de la herencia de bienes parasitarios o de derechos antisociales de las castas privilegiadas. Se sanciona así el derecho al trabajo como fuente de riqueza y estabilidad del país.

Esta es una tesis trascendental, discriminante de las tendencias liberalistas de las constituciones procedentes de México; pero no por elogiar a la Constitución de 1917, vamos a desconocer los grandes méritos de las constituciones anteriores, basta enunciar que la Constitución de 1814 de Apatzingán, tenía ya los principios libertarios que, aplicados con sentido de actualidad, comprenden la condenación de todo sistema de explotación de individuos y de los pueblos, pues la proclamación antiesclavista de Hidalgo y la epopeya de la Reforma con el Benemérito Juárez, siguen siendo proclamas anticolonialistas y antiimperialistas.

Nuestra Constitución es *democrática*, pero no basta la declaración de los principios, si éstos no contienen una sustancia, una estructura, una médula en que se apoye el ejercicio efectivo de los derechos cívicos.

La *democracia política*, para poderse realizar, necesita formar parte de lo que debe llamarse democracia política plena o integral; porque sin una democracia económica, en lugar de una democracia, se tiene un instrumento de opresión de las clases privilegiadas.

Sucede con la democracia teórica lo que con los derechos retóricos de libertad e igualdad, ya que la libertad sin pan, libertad sin

salud, libertad sin hogar, libertad sin seguridad social, son imposibles, como la existencia sin sol, aire, ni agua; mientras estos derechos no lleguen a ser sustancia, sustento, casa y vestido para las masas trabajadoras, sólo serán lejana referencia del significado de la palabra democracia integral.

Se han efectuado reformas, algunas importantes, después de 1917, entre ellas se destaca la reforma al artículo 3° constitucional. Esta conquista ha sido no solamente en México, sino en el mundo entero, el pedestal en el que se han librado las batallas más críticas de la organización social; por el artículo 3°, la Constitución de 1857 que sólo proclamó la libertad de enseñanza, bajo presiones familiares y del sector reaccionario, Comonfort la traicionó, declarándose, en forma inusitada, en rebeldía contra su propio cargo de Presidente.

Este artículo 3° de la Constitución Republicana Española, por ejemplo, contribuyó a la crisis de la renuncia del presidente Alcalá Zamora, quien quebrantó el poder ante la lucha que preparaban las fuerzas nazi-fascistas, al hacer de España el escenario de la gran conflagración entre las dictaduras totalitarias y las democracias.

Dicho artículo 3° sigue siendo el puesto de avanzada de las conquistas sociales de 1917, y su orientación original de enseñanza laica se superó con la reforma constitucional, que conserva su tendencia socializadora, porque es fundamentalmente humanista, es decir, cuida y se preocupa porque la educación atienda a la integridad de la persona en sus aspectos intelectual, ético, físico, cívico; trata de capacitar personas con toda la dignidad de la vida solidaria de su responsabilidad con la sociedad a que pertenece. La educación es científica porque, para dejar de serlo, tendría que renegarse de las conquistas del genio, que son patrimonio de la humanidad, lo que equivaldría a repudiar la cultura universal.

La educación es *nacionalista, democrática y universal*, porque

prepara generaciones para que conozcan y utilicen los recursos del país, para que respeten sus instituciones, para que eleven el nivel de vida del pueblo; para que puedan ejercitar sus derechos con íntima responsabilidad en la integración de su patria que, encauzando la conciencia colectiva, conduzca con firmeza los destinos de la nación y prepare a las generaciones futuras a superarla. Quienes, con el pretexto de ser padres de familia, reclaman derechos individuales superiores a los que ejerce el pueblo por conducto de sus autoridades legítimas, amenazan la unidad y la tranquilidad colectivas, impiden el engrandecimiento de la patria en aras de restauraciones anacrónicas e imposibles.

Otra de conquista es el derecho cívico de la mujer, reforma constitucional iniciada en 1939 ante las Cámaras. Realizada en periodos posteriores, abrió la oportunidad para la consolidación de la ciudadanía mexicana, porque una masa ciudadana en la que el cincuenta por ciento de sus componentes carece de la plenitud de sus derechos cívicos, es una democracia hemipléjica, víctima de la megalomanía varonil, porque niega a la mujer, compañera de trabajo y del hogar, sus derechos a intervenir en la conducción y marcha de la sociedad de la que forma parte.

Otra reforma importante es la supresión de las facultades extraordinarias del Ejecutivo, eliminando aquel factor que convertía al Presidente en dictador, con la delegación de facultades al Poder Legislativo.

Otra, es la definitiva restauración del principio antirreeleccionista, que en doctrina abstracta pudiera desecharse, pero que nuestras experiencias trágicas la convierten en una garantía de respeto al sufragio, de no prolongación de gobiernos individuales, de no culto a la persona. La reforma al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado y la implantación del régimen de *seguridad social*, son una defensa de la salud, de la capacidad de trabajo y una expresión de solidaridad social y económica; mas es lamentable que apenas el cinco

por ciento aproximadamente de la masa campesina reciba los beneficios del régimen de seguridad social y que el noventa por ciento de las víctimas de enfermedades carezca de atención médica.

La reciente reforma al artículo 123, protectora de la niñez y reglamentaria de la participación de las utilidades, requiere su celosa defensa por los trabajadores organizados, porque si ellos no demuestran su capacidad y coraje para defender los derechos que la nación les otorga, no podrán quejarse más que de sí mismos, ya que los trabajadores no tendrán derecho a disfrutar lo que no saben defender como ciudadanos y pelear como hombres.

Entre otras varias reformas, que se derivan de las críticas al incumplimiento de preceptos constitucionales, están las contrarreformas de enero de 1934 y de 1946, a cuyo amparo las fuerzas retardatarias se apoyan para exigir la disolución de la unidad del ejido, mediante la entrega de las parcelas a propiedades particulares, despojando a la nación del derecho preferente que tiene sobre el territorio y, además, porque a la sombra de esas reformas se ha constituido el neolatifundismo industrial, comercial y financiero, bajo el nombre de supuestas pequeñas propiedades y de ficticios certificados de inafectabilidad, sobre todo en los distritos de riego, donde las grandes presas han costado a la nación miles de millones de pesos. En estos latifundios disfrazados están parapetadas las resistencias a la consecución de la reforma agraria. Se impone la reforma del artículo 28 para que haga eficaz la lucha contra los privilegios y monopolios interiores y exteriores, la que lleve a la efectividad el sistema democrático, hacia una proporcionalidad, revocabilidad y responsabilidad de los elegidos.

Conviene una reforma sobre la distribución equitativa de los presupuestos para que autónomamente los municipios y estados tengan recursos económicos y se balancee el centralismo económico y financiero, que mutila los principios de libertad municipal y de

soberanía estatal. Son aconsejables también las reformas que planifiquen en forma jerarquizada y controlable tanto las funciones, como los gastos de los organismos descentralizados, de las cuencas geográficas y económicas que administran bienes o que prestan servicios de la nación. Estas instituciones, que son tan numerosas, que manejan tres veces más el presupuesto federal, no están sometidas a un sistema constitucional de fiscalización de más de 30 mil millones y es conveniente señalar que su organización no es la de las empresas de lucro, sino que son instituciones de servicio público y porque no conviene confundir el puesto honroso de servidor de la nación, con los de comerciantes de los intereses y bienes de la Revolución.

Deben realizar las reformas que contribuyen a independizar el ejercicio y designación de los componentes del Poder Judicial y del Ministerio Público; mientras un poder pueda ser el que designe y remueva a los funcionarios del Poder Judicial y al órgano defensor de la sociedad, no puede haber independencia ni efectividad en la administración de justicia.

Las anteriores reformas deberán comprender y extender la protección a los trabajadores federales, a todos los empleados de las administraciones municipales y de los estados, pues los funcionarios de la Federación no forman una casta privilegiada, ya que todos los trabajadores públicos deben tener los derechos humanos de protección al trabajo, a su familia y a las garantías de estabilidad contra las arbitrariedades y contra aquellos que quieren hacer de los puestos públicos un patrimonio privado para beneficio de camarillas y favoritos. Se necesita reformar la Ley de Responsabilidad de Funcionarios Públicos, para que la honestidad y la eficiencia sean indispensables en todo servicio público.

Se requiere también reformas que protejan la soberanía e independencia nacionales contra toda invasión o dominación extranjera, ya sea en forma física, cultural, económica y política.

### **2.3.1 La Constitución de 1917**

Nuestra Constitución es un pacto social con derechos y responsabilidades de las garantías individuales y de interés general. Si analizamos el origen de nuestra Carta Magna, nos encontraremos con antecedentes de las constituciones de 1814, 1824 y 1857.

La actual constitución de 1917 que nos rige tiene como principio fundamental el interés general, en contraste con la Constitución de 1857, que declaraba que *“las garantías individuales eran la base y el objeto de las instituciones sociales”*.

Los artículos avanzados de la constitución de 1917 son el 3º, 27 y 123.

La constitución de 1917, contiene postulados libertarios antifeudales, antimonopolistas, nacionalistas, antiimperialistas y universales.

Con la vigencia de la Constitución de 1917 se sientan las bases de un Estado de derecho y la conformación de un sistema político y un gobierno, lo cual permite la participación de la ciudadanía, grupos de interés y organizaciones no gubernamentales en las políticas públicas.

Y es aquí donde el Estado y el gobierno se ven impulsados a traducir en políticas públicas las necesidades de un sistema democrático representativo y funcional, en la cual, finalmente, son plasmadas en un presupuesto público federal de la administración pública.

Encontrar una definición clara, precisa y completa de la administración pública es tarea compleja.

No obstante lo anterior, puedo decir que la administración pública es el ejercicio de las facultades legales, provenientes de las normas que tiene el Estado para llevar a cabo una serie de programas sociales y políticos de gobierno para cumplir las necesidades de la ciudadanía de un país.

En cuanto a las proyecciones económicas y sociales de nuestro país en lo que respecta a una de las palancas del desarrollo, el principio de soberanía que Ignacio García Téllez expone es el siguiente:

*“Al reconocer el derecho de la Nación de restituir y dotar a los pueblos de tierras, aguas y bosques para la satisfacción de sus necesidades, conserva la Nación la propiedad originaria sobre las tierras que expropia e indemniza con cargo a la Deuda Agraria Nacional. Se entrega la tierra a los campesinos para que la cultiven, consagrando así el derecho al trabajo y sus frutos sobre el derecho clásico de la propiedad; el título a la tenencia de los bienes proviene del esfuerzo productor y no de la herencia de bienes parasitarios o de derechos antisociales de las castas privilegiadas. Se sanciona así el derecho como fuente de riqueza y estabilidad de país.”<sup>28</sup>*

### **2.3.2 Los fundamentos del presidencialismo**

El sistema político mexicano se ha estructurado a través del tiempo. En un largo lapso fue la época de los caudillos y la última etapa de que tenemos conocimiento fue la sucesión presidencial de Plutarco Elías Calles. En este caso, tenemos que una autora<sup>29</sup>, señala que “el

---

<sup>28</sup> García Téllez, Ignacio... *Op.Cit.*

<sup>29</sup> Vargas Hernández, Aurora - *Manual de Historia del México Contemporáneo (1917-1940)*  
México UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1988, p<sup>a</sup>.171-179.



*presidente Calles se vio obligado a optar por el reforzamiento de estructuras jurídico-políticas sobre la que estaba asentado el nuevo sistema y se propuso encauzar al país por medio de una institución que representara los intereses revolucionarios y que los conciliara. Este sistema debería ser perenne y no depender de la fuerza personal de un solo hombre.*

*“De esta forma, decidió enfrentar los problemas políticos y de elección con un nuevo instrumento político: El Partido Nacional Revolucionario.*

*“La modernización de las instituciones estatales y de las nuevas formas de dominación política se dieron mediante la despersonalización y la creación de organismos que representaran e impulsaran los intereses del país a largo plazo. El gobierno era dueño del aparato estatal; pero, si bien era temido y obedecido por medio de la violencia, no era respetado.*

*“El principal acontecimiento que destacó el último informe presidencial de Calles fue el cierre de las puertas al oportunismo y al personalismo político, al establecer la necesidad de un vigoroso Estado nacional. Calles volvió al origen de la Revolución, reiterando sus valores, e inició a México en la vida institucional. El año de 1928 marcó el término de una época y el inicio de otra”.*

*Por su parte, Cecilia Landa Fonseca señala que “en un famoso informe al Congreso de la Unión en septiembre de 1928, Calles anunció la formación del Partido Nacional Revolucionario (P. N. R.), asegurando con ello la transmisión del poder dentro del orden, por medio de la elección electoral, evitando que la oposición se lanzara por el camino de la rebelión armada. Así logro Calles hacer triunfar al Estado por encima de todas las fuerzas. Integró y controló a los*

*partidos regionales, los caciques, a los sindicatos, al ejército, a la iglesia, y a los gobiernos y legislaturas de los Estados.”*<sup>30</sup>

## **2.4 Estructura y papel de la Administración Pública**

### **2.4.1 La Administración Pública a fines de la década de los veinte**

Para Obregón y sus sucesores, el gran problema a resolver era lograr la institucionalización y la recuperación de la economía, en ese orden; para lograr esto, fue necesario mantener subordinadas a sus directivas a los grupos organizados, pero sin antagonizarlos. En el nivel más inmediato, fue también necesario establecer una cierta disciplina entre los miembros más destacados de la *élite* política: los militares; Obregón tenía la lealtad del ejército, pero no controlaba enteramente a sus generales; su posición era más bien la de pares. Sólo la eliminación de los rivales principales a través de una lucha sorda a veces, abierta en otras, iba a dejar el campo despejado para el grupo de Sonora, dirigido por Obregón y Plutarco Elías Calles. El primer paso consistió en eliminar al Pablo González, cuyas fuerzas numéricamente muy importantes se habían mantenido al margen de la lucha entre Obregón y Carranza en 1920. En julio de ese año se acusó a González de estar preparando un golpe militar y se le envió al exilio.

Otros jefes militares de dudosa lealtad o plenamente identificados con Carranza, fueron retirados de los puestos de mando. *“Los jefes de operaciones militares -que compartían el poder real con los gobernadores- fueron obregonistas probados. Su lealtad se reforzó con una amplia gama de comisiones, subsidios y prebendas, además de que los efectivos del ejército fueron disminuidos y se crearon las*

---

<sup>30</sup> Landa Fonseca, Cecilia...Op.Cit.

*reservas y colonias militares para permitir el retorno de buen número de oficiales y tropa a la vida civil.”<sup>31</sup>*

La rebelión encabezada por el ex-presidente provisional y ministro de Obregón, Adolfo de la Huerta, al finalizar el año de 1923, se debió a la inconformidad de una parte del grupo en el poder con la decisión de Obregón de dejar a Calles como sucesor. Ciento dos generales al mando del cuarenta por ciento de los efectivos del ejército, se enfrentaron al gobierno central en marzo de 1924.

Un elemento del triunfo de Obregón fue la participación de 10,000 efectivos agraristas a su lado. Con la eliminación de un contingente militar tan sustancial y la capacidad de movilizar grupos populares en su apoyo, la posición del gobierno central se fortaleció.

En igual sentido operó el ambiente internacional. Durante la década de la guerra civil, la constante intervención externa, especialmente la estadounidense, debilitó o aumentó en varias ocasiones la efectividad del poder político local. En buena medida, la caída de Madero se debió a la influencia negativa del embajador norteamericano Henry Lane Wilson, durante los años 1912-1913. De igual manera, el triunfo del ejército constitucionalista sobre Victoriano Huerta fue facilitado considerablemente por la negativa del presidente Wilson a otorgarle su apoyo político, militar y económico, a la vez que se impidió a Europa que lo hiciera. Carranza no tardó en tener serias dificultades con Estados Unidos al pretender poner en práctica algunas de las cláusulas de la Constitución de 1917, que afectaban intereses económicos importantes de círculos estadounidenses, particularmente petroleros.

---

<sup>31</sup> Lieuwen Edwin, *Mexican Militarism The Political Rise and Falt of the Revolutionary Army, 1910-1940*. Albuquerque, N. M., The University of New Mexico Press, 1968, p. 61-64.

Durante casi tres años, el sucesor de Carranza no fue reconocido por Washington, debido a las diferencias suscitadas por la nueva Constitución, pero tras la firma de los llamados “Acuerdos de Bucareli”, en 1923, se le otorgó el reconocimiento y, posteriormente, la ayuda militar para derrotar a los rebeldes delahuertistas. Calles habría de reabrir la controversia en 1926, con la promulgación de una ley petrolera insatisfactoria para las compañías petroleras.<sup>32</sup>

*“Pero tras una seria crisis internacional en 1927, se vio en la necesidad de llegar a un acuerdo, aún más informal que el de 1923, con el embajador norteamericano, que acabó con la animadversión y las sospechas de Washington en relación con el régimen mexicano. De nueva cuenta, Estados Unidos apoyaría al gobierno central en el momento en que éste tuvo que hacer frente a nuevos intentos de sublevación.”*<sup>33</sup>

*“Los movimientos subversivos a que tuvo que hacer frente Calles provinieron tanto de elementos descontentos de la élite política, como de un sector campesino localizado principalmente en el centro del país, cansado de los abusos y políticas antirreligiosas del gobierno central. La Guerra Cristera se inició en 1926, a raíz de un conflicto entre la jerarquía católica y el gobierno, pero no tardó en adquirir el carácter de una rebelión campesina, que ni los mismos llamados a la concordia de las autoridades eclesiásticas pudieron calmar. Fue una rebelión cuyas últimas manifestaciones se prolongaron hasta bien entrada la década de los años treinta y que revistió un carácter particularmente brutal.”*<sup>34</sup> Sin embargo, el movimiento se mantuvo localizado y no puso en peligro la estabilidad del régimen, aunque sí disminuyó, durante algún tiempo, la autoridad del Estado en la región del Bajío.

---

<sup>32</sup> *Ibidem.*

<sup>33</sup> *Ibidem.*

<sup>34</sup> *Ibidem.*

Más peligrosas para el gobierno fueron las acciones de dos miembros destacados del círculo dirigente de Calles, descontentos con la decisión de Obregón, de volver a ser candidato a la presidencia (previa modificación de la Constitución). Los generales Arnulfo R. Gómez, jefe de Operaciones en Veracruz, y Francisco R. Serrano, secretario de Guerra, se postularon como candidatos a la presidencia contra de Obregón. Aquí cabe agregar que el entonces diputado federal Ignacio García Téllez fue el único de la diputación que se opuso a la reelección de. Álvaro Obregón, siendo éste Presidente de la República.

Esta actitud contra la reelección quedó marcada durante toda su vida, al defender siempre este principio, inclusive en el caso de su amigo Lázaro Cárdenas, en su momento.

Pasadas las elecciones de 1927, en las que Obregón fue declarado triunfador, ambos decidieron lanzarse a la lucha armada, pero fueron capturados inmediatamente y fusilados en octubre y noviembre, respectivamente. Sin embargo, con el asesinato de Obregón, siendo ya presidente electo, tuvo lugar una división aún más peligrosa, pues toda una parte de la *élite* que se disponía a ocupar los puestos directivos en compañía del caudillo vio frustradas sus expectativas.

Para conjurar la crisis, Calles dejó el poder en manos de un presidente provisional, aceptable para el grupo obregonista, y propuso, a la vez, la creación de un partido que agrupara en su seno las facciones que componían la "familia revolucionaria". El objetivo de esta nueva organización sería no el de competir por la toma y preservación del poder frente a otros partidos, sino el de proveer un mecanismo a través del cual se resolvieran pacíficamente las múltiples controversias existentes en el seno mismo del grupo gobernante, especialmente aquellas provocadas por la transmisión del poder, a nivel local o nacional; así fue como nació el Partido Nacional Revolucionario (P. N.

R.). En un principio, el P. N. R. fue una confederación de los principales líderes revolucionarios bajo la guía informal de Calles. Poco después absorbió enteramente a los partidos locales que apoyaban a estos líderes y el peculiar multipartidismo que había prevalecido durante la década anterior desapareció.

*“El P. N. R. fue concebido como un partido de cuadros y no de masas, la incorporación de los contingentes obreros y campesinos al partido tuvo entonces una prioridad muy secundaria.”<sup>35</sup>*

Calles no se reeligió, pero a través del P. N. R. y su ascendencia personal sobre los principales jefes del ejército y líderes políticos, dictó las líneas generales seguidas por el gobierno hasta 1935; impuso y quitó presidentes, ministros, gobernadores, etc., y participó sistemáticamente en el proceso de toma de decisiones a nivel nacional.

Un grupo de generales obregonistas, descontentos y después de fracasar en la lucha electoral, se lanzó, en marzo de 1929, a una rebelión encabezada por Gonzalo Escobar. La acción fracasó. Fue la última gran rebelión militar que ha enfrentado el sistema político mexicano.

Con la eliminación de un grupo considerable de generales ambiciosos y la formación del P. N. R., el poder central se fortaleció aún más, centrándose no en el presidente en turno, sino en Calles, el Jefe Máximo de la Revolución.

Al mismo tiempo que tenía lugar este tipo de consolidación del poder central, el grupo en el poder hizo frente a un nuevo reto; en la campaña presidencial de 1929, José Vasconcelos se presentó como candidato opositor. Pero Calles y sus generales no estaban dispuestos

---

<sup>35</sup> Lerner Sigal, Bertha, *“Partido Revolucionario Institucional” en Antonio Delhumeau Arrecillas*, Ed. México; Realidad política de sus partidos. México Instituto Mexicano de Estudios Políticos A.C., , 1970. p.60

a perder en las urnas el poder que habían ganado por la fuerza de las armas. La naturaleza del nuevo sistema se delineó con mayor claridad.

## **2.4.2 La Administración Pública de Obregón al Maximato**

Al tratar el fenómeno conocido en México como el "maximato" de los años treinta, viene a nuestra mente el origen de todo ello y es la ambición absurda y la hipocresía por concentrar, en una persona, todo el poder.

Se dice que el poder es como la droga: quien los prueba, se acostumbra y después no puede vivir sin ellos. En el mismo sentido, "el poder corrompe". Esta prueba de fuego fue superada por García Téllez, quien ocupó el más diverso desempeño del poder público: en el Ejecutivo, en el Legislativo y en el Judicial, hasta el más próximo a la Presidencia de la República -como secretario de Gobernación-, en su cercanía y relación ideológica con Lázaro Cárdenas. Juntos mostraron a la clase política mexicana su apego y congruencia de los valores morales, traducidos en virtudes, que comulgaban con los ideales de los patricios Miguel Hidalgo, José María Morelos, José María Luis Mora, Benito Juárez, Ricardo Flores Magón, Venustiano Carranza y otros ilustres liberales progresistas.

Según Lorenzo Meyer, *"el maximato se entiende en un momento dado y durante el proceso de la lucha por el poder en el cual se unificaron los caudillos de Sonora, generales Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, para definirse finalmente en una lucha violenta por el predominio nacional que culminaría con la preeminencia del caudillo Plutarco Elías Calles y cuyo 'poder tras el trono', fue conocido como el 'maximato'."*<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> Meyer, Lorenzo *"El Estado Mexicano Contemporáneo"*, en *Lecturas de Política Mexicana*. Centro de Estudios Internacionales, México, de El Colegio de México. 1977.

A fin a de ilustrar la etapa de ambos gobiernos, tanto de Álvaro Obregón como de Plutarco Elías Calles, se insertan las características de las respectivas administraciones en la siguiente sección.

### **Álvaro Obregón**

Habrá que recordar que el periodo presidencial era de 4 años. El régimen del gobierno obregonista duró del 1° de diciembre de 1920 al 30 de noviembre de 1924.

Dada la trascendencia e implicaciones sociales y políticas posteriores, es pertinente señalar algunos de los integrantes de su gabinete inicial: Adolfo de la Huerta, secretario de Hacienda; Plutarco Elías Calles, secretario de Gobernación; José Vasconcelos, secretario de Educación Pública; Pascual Ortiz Rubio, secretario de Comunicaciones; Enrique Estrada, secretario de Guerra; Antonio I. Villarreal, secretario de Agricultura.

Una de las sombras que preocupaba a los gobiernos posrevolucionarios hasta antes de Cárdenas, fue el temor de no reconocimiento por el gobierno expansionista de Estados Unidos. Una prueba de ello fue que el gobierno de Obregón no fue reconocido en sus primeros años por el de aquel país, las relaciones diplomáticas con él, constituyeron uno de los problemas principales a los que su régimen enfrentó, dado que la diplomacia quedó condicionada a los intereses de las grandes compañías extranjeras.

Tres aspectos derivados de la aplicación del artículo 27 Constitucional, fueron la fuente principal del conflicto aludido:

- La presión diplomática por obtener un trato de excepción en cuanto al reparto de tierras pertenecientes a los extranjeros.
- La admisión, por parte del Gobierno mexicano, de que el artículo 27 de la Constitución no tuviera ninguna acción retroactiva, es decir,



que no afectara a las concesiones extranjeras relativas a la aplicación del petróleo, otorgadas antes de la promulgación de dicha Constitución.

- El pago preferencial de las indemnizaciones a los ciudadanos estadounidenses, por los daños que éstos hubieran sufrido durante la lucha armada, en el período de 1910 a 1920.

Desde el punto de vista diplomático, los resultados se concentraron en la cuantificación de la deuda exterior; en la aceptación del pago de daños sufridos por los extranjeros durante el movimiento revolucionario; en la firma del convenio denominado “De la Huerta-Lamont” y de los llamados “Tratados de Bucareli”.

El reconocimiento de las concesiones obtenidas por los extranjeros antes del primero de mayo de 1917, y la no aplicación de la Reforma Agraria en cuanto a las tierras propiedad de extranjeros continuaron siendo problemas para los posteriores gobiernos.

Con Obregón, se inicia el cumplimiento de la Reforma Agraria mediante el reparto de tierras.

La actividad del movimiento obrero se manifiesta principalmente en la Confederación Regional Obrera Mexicana y en su expresión política: el Partido Laborista. Otros sectores se agruparán en el Partido Cooperativista.

Durante este período de gobierno, los problemas planteados por diversos caudillos militares y los derivados de los antagonismos que se mantienen como supervivencia de las luchas pasadas, provocan, entre otros, la muerte de Lucio Blanco, en junio de 1922; la de Villa, retirado en la Hacienda de Canutillo, ocurre el 20 de julio de 1923, en Parral, Chihuahua, y la de Francisco Murguía, en el año de 1922.

Como consecuencia de su protesta de inconformidad con los llamados “Tratados de Bucareli”, es muerto el senador Francisco Field Jurado (23 de enero de 1924).

Empieza a manifestarse la pugna entre las autoridades eclesiásticas y el poder público, como efecto de la aplicación estricta de las disposiciones constitucionales en materia de culto religioso.

Los sucesos más importantes de esta pugna ocurren como consecuencia de los actos celebrados en 1923, al iniciarse los trabajos de construcción del monumento a “Cristo Rey”, en el Cerro del Cubilete, en el estado de Guanajuato, y los derivados de la celebración del Congreso Eucarístico Nacional en la Ciudad de México.

Al iniciarse las inquietudes derivadas de la próxima sucesión presidencial, De la Huerta declara no estar dispuesto a aceptar su candidatura. Posteriormente renuncia al cargo de secretario de Hacienda y, bajo la presión de sus partidarios, la acepta.<sup>37</sup>

### **Plutarco Elías Calles**

Su período comprende del 1° de diciembre de 1924 al 30 de noviembre de 1928.

El distanciamiento entre el presidente Obregón y De la Huerta culmina en diciembre de 1923, con la rebelión “delahuertista”. Numerosos y prestigiados jefes militares y, con ellos, la mayor parte del ejército se lanzan a la Revolución contra el gobierno.

Es asesinado por los rebeldes, en Yucatán, el gobernador y líder socialista Felipe Carrillo Puerto.

---

<sup>37</sup> Rodríguez Ochoa, Agustín, *Contemporáneo 1867-1940 (Cárdenas en su Historia)*, México Costa-Amic Editor, México.1974.

Adolfo de la Huerta establece su gobierno en Veracruz; y a pesar de los magníficos elementos militares con que cuenta, faltaba a su movimiento una adecuada coordinación. Sus fuerzas son vencidas en grandes batallas, entre otros lugares, en Ocotlán, Jalisco, y en Esperanza, Veracruz. Los rebeldes son sucesivamente derrotados.

De la Huerta se ve obligado a salir exiliado del país. Su movimiento careció en términos generales de aliento popular y de un programa acorde con el marco de la Revolución Mexicana.

Es conveniente hacer notar que el presidente Obregón asumió personalmente el mando militar contra la rebelión, destacándose su genialidad de estrategia, toda vez que, en un breve lapso, logra derrotar sucesivamente a los rebeldes en los frentes Occidental y Oriental, destrozando así, en su principio, al movimiento rebelde.

Realizadas las elecciones es electo Plutarco Elías Calles para el período 1924-1928. Su período comprenderá del primero de diciembre de 1924 al 30 de noviembre de 1928. Durante su régimen estallará, con violencia el llamado “conflicto religioso”, que había venido gestándose en los años anteriores.

Sus antecedentes sociales y políticos mediatos pueden sintetizarse en la siguiente forma:

- a) Tradicional alianza del alto clero político con los aspectos de la política conservadora de nuestro país.
- b) Actitud tradicional de la iglesia de mantener su hegemonía en los dominios civil y temporal.
- c) Libertad de creencias surgida como consecuencia de los movimientos sociales del país, en oposición a los sistemas dogmáticos e intolerantes.

- d) Lucha del clero por recuperar los bienes de la iglesia, desamortizados y nacionalizados en el siglo pasado, y las consecuencias de la secularización.
- e) Celo del gobierno por aplicar las disposiciones constitucionales.
- f) Ambiente de violencia que aún se respiraba en la República y que era propicio para el desencadenamiento de una nueva lucha fratricida.
- g) Intolerancia y provocación, tanto por parte de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, como por de algunas autoridades.
- h) Rebelión de determinados sectores respecto de la vigencia de los artículos tercero, quinto, veintisiete y ciento treinta constitucionales.

Los antecedentes inmediatos están constituidos en esencia, por los siguientes hechos:

- I. El Presidente de la República tratará de aplicar, con todo rigor, las disposiciones constitucionales y reglamentarias, entre otras las del Código Penal, que se habían expedido para reglamentar el culto religioso.
- II. El Episcopado Mexicano acuerda suspender todo acto de culto religioso, hecho que precipitará los acontecimientos de carácter violento.

El movimiento cristero devastará principalmente la parte central del país, durante tres años, y la lucha se concentrará principalmente en los estados de Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Colima y

Zacatecas. En el año de 1929, bajo el gobierno provisional de Emilio Portes Gil, se solucionará el conflicto.

Dentro de las labores importantes realizadas en su gobierno, señalaremos la creación del Banco de México, el 28 de agosto de 1925, así como la creación de la Comisión Nacional de Caminos, en este mismo año.

Se establece la Comisión Nacional de Irrigación, como consecuencia del reconocimiento de esta necesidad tan fundamental del país. Se crean igualmente diversas escuelas regionales agrícolas e industriales; el Banco de Crédito Ejidal; la primera Ley de Pensiones Civiles, que constituirá un antecedente de la seguridad social para los trabajadores del Estado. En 1928, se promulga el Código Civil, entre cuyos miembros de la Comisión Redactora actúa Ignacio García Téllez.

Dicha legislación introduce las tesis más avanzadas que permitirán modernizar la legislación civil y coordinarla con los demás aspectos de la legislación revolucionaria.<sup>38</sup>

*“En términos generales, la gestión de Plutarco Elías Calles se ha considerado, por diversos sectores, como la que inicia la etapa tanto de realizaciones revolucionarias en el orden legislativo, como de obras materiales necesarias para la sustitución de las viejas estructuras económicas y sociales del país.”<sup>39</sup>*

Durante el gobierno de Obregón, pero sobre todo en de Calles, se sentaron las bases materiales e institucionales del progreso económico y social, con decisiones tales como el fraccionamiento de grandes propiedades latifundistas, que precisamente obstaculizaban la modernización de la agricultura; la promulgación de las primeras medidas para proteger los intereses de los trabajadores fabriles y,

---

<sup>38</sup> Rodríguez Ochoa, Agustín... *Op.Cit.*

<sup>39</sup> *Ibidem.*

sobre todo, los esfuerzos para la pacificación que se experimentó después en el país.

Comenzó también la rehabilitación de la infraestructura destruida durante la lucha armada, pero también la creación de nuevas obras públicas, como carreteras, caminos, presas, escuelas que permitieran ampliar el mercado interno y modernizar las actividades productivas, las campañas de alfabetización, el fomento de la cultura popular, así como el apoyo otorgado a las organizaciones de obreras y campesinas.

### **Emilio Portes Gil**

Como consecuencia de la muerte de Álvaro Obregón, el Congreso designó con carácter de Presidente provisional a Emilio Portes Gil, quien desempeñaría el cargo durante el período que fue del primero de diciembre de 1928 al cuatro de febrero de 1930. Portes Gil había ocupado en el gabinete del presidente Calles el puesto de secretario de Gobernación.

Un aspecto destacado de la gestión presidencial de Emilio Portes Gil es la fundación del Partido Nacional Revolucionario. Se declaró formalmente creado el 4 de marzo de 1929, y quedó integrado su Comité Ejecutivo Nacional por Manuel Pérez Treviño, Luis L. León, Filiberto Gómez, Gonzalo N. Santos y Melchor Ortega. Se realizó una política de equilibrio entre los diversos grupos existentes, especialmente entre obregonistas y callistas. Esta característica permitió preparar históricamente el camino para eliminar las pugnas de facciones, que tanto daño hicieron al movimiento revolucionario.

Ante la rebelión de carácter militarista que estalló en marzo de 1929, encabezada por los generales Gonzalo Escobar, Jesús Aguirre y Francisco Manzo, quienes enarbolaron el llamado "Plan de Hermosillo". Calles, en su carácter de secretario de Guerra, fue factor decisivo para

la derrota de este movimiento, que indudablemente careció de todo apoyo de carácter popular.

La solución al problema de la rebelión cristera, que se inició con pláticas conciliatorias en el mes de junio de 1929, culminó este mismo año con la terminación del movimiento rebelde y la reanudación del culto religioso, mediante el compromiso, por parte de los prelados, del acatamiento a las disposiciones legales.

La lucha tradicional por obtener la autonomía y el conflicto creado por la aplicación de algunos métodos para reorganizar la Universidad, y que se consideraban lesivos a los intereses estudiantiles, provocó el conflicto de mayo de 1929, que dio origen a la concesión de la autonomía universitaria, estatus que en ese momento respondía a un régimen legal que otorgaba libertad a la Universidad para resolver sus métodos de enseñanza y la aplicación de sus fondos y recursos.

En su gobierno participarían maestros y alumnos. La autonomía fue otorgada el 10 de julio 1929, siendo electo su primer rector: Ignacio García Téllez, quien después de desempeñar el cargo con acierto, logra la unidad estudiantil, el respeto a la comunidad universitaria y terminó su periodo en un ambiente de paz y estudio, con el reconocimiento de maestros, alumnos y empleados administrativos.

El conflicto estudiantil fue, así, resuelto con gran tacto y habilidad por el Presidente de la República, Emilio Portes Gil.

La crisis económica del capitalismo también repercutió, como era de esperarse, en México, una nación dependiente, dedicada a la exportación de materias primas al mercado de Estados Unidos. Estas repercusiones se expresaron de la siguiente manera: abatimiento de los niveles de la producción industrial, debido a la restricción de la demanda interna y a las limitaciones que se interpusieron a nuestras

exportaciones de minerales y productos agropecuarios.

Estos fenómenos produjeron un aumento notable y grave del desempleo, que afectó a miles de obreros y campesinos que perdieron sus empleos al cerrarse sus fuentes de trabajo; no hubo compradores para los productos nacionales porque, además, muchos trabajadores migrantes que laboraban en Estados Unidos fueron deportados, agravando así el agudo problema del desempleo. Estos acontecimientos económicos y sociales se reflejaron en las organizaciones obreras y campesinas, pero sobre todo generaron una radicalización en la C. G. O. C. M., producto de la fusión entre la corriente de Vicente Lombardo Toledano y la encabezada por Fidel Velázquez, que hicieron estallar decenas de huelgas, en señal de protesta y de descontento entre los trabajadores de la ciudad y del campo por los tremendos desajustes que estaba experimentando la economía nacional.

El P. N. R, fue un avance político notable, ya que en aquella época existía una gran pulverización, dado que en todo el país existían más de 1,300 partidos regionales o locales que se habían creado en torno a jefes y caudillos. Esas agrupaciones tenían una vida efímera y raquíta, aunque también partidos nacionales, como el Partido Laborista, el Nacional Agrarista, el Cooperativista y el Liberal Constitucionalista, que habían estado en crisis por una serie de acontecimientos políticos, como el asesinato de Álvaro Obregón, debido a las rencillas surgidas entre los seguidores de los jefes revolucionarios.

*“Con la creación del P. N. R, surgió un auténtico partido político nacional, que emergió desde el poder hacia el resto de la sociedad -no al revés, como había sucedido con otros agrupamientos-, concebido y manejado como un instrumento de poder del Presidente de la*



*República, todo ello como requisito esencial para el funcionamiento del Estado.”<sup>40</sup>*

### **Pascual Ortiz Rubio**

Durante esta gestión hace crisis la intervención que, en el gobierno de Ortiz Rubio y en el del propio Portes Gil, había ejercido la personalidad de Calles, fenómeno que fue consecuencia de tradicionales errores históricos, en cuanto al surgimiento del caudillismo y al deseo de perpetuarse y que debían haber sido superados por el propio Calles, de haber mantenido su tradición revolucionaria y fortalecido las instituciones dentro de la tesis preconizada en su mensaje del 1° de septiembre de 1928.

La existencia de grupos adictos a su persona que, sin bases ideológicas ni populares, interferían en la actividad rectora del gobierno fueron creando un conflicto entre el sector respetuoso del régimen constitucional y los grupos que pretendían usufructuar privilegios o anticipaban ambiciones presidenciales. Ante esta situación que podía degenerar en un conflicto violento, la calidad moral del Presidente decidió su renuncia.

*“Durante los meses de julio y agosto de 1932 se agudiza la crisis política debido, en gran medida, a que el Presidente intentó formar un frente anticallista para quitarse el control del ‘jefe máximo’; el hecho fue crucial porque, una vez que se rebasaba la primera mitad del sexenio, si el presidente renunciaba, no había necesidad de convocar a nuevas elecciones, pues sería el Congreso de la Unión quien designaría al presidente sustituto, crisis que no había sido superada, a pesar de los acontecimientos ocurridos en el mes de octubre de 1931, situación que determinó que el Presidente de la República, con fecha 2 de*

---

<sup>40</sup> *Ibidem.*

*septiembre, presentara la renuncia a su cargo ante el Congreso de la Unión. Se presenta, para sustituirlo, una terna en la que figura el general Abelardo L. Rodríguez, el general Joaquín Amaro y el general Juan José Ríos. El día 3 del propio mes, el Congreso designa al general Abelardo L. Rodríguez, con el carácter de Presidente Sustituto y cuyo período terminará el 30 de noviembre de 1934.”*<sup>41</sup>

### **Abelardo L. Rodríguez**

Abelardo L. Rodríguez ejerce el cargo de Presidente Sustituto, en el lapso del 4 de septiembre de 1932, al 30 de noviembre de 1934. Los acontecimientos más destacados de su gobierno serán una consecuencia del desarrollo de las actividades derivadas de la sucesión presidencial, así como de la formulación del programa de gobierno para el sexenio de 1934-1940 (el Plan Sexenal).

Desde un principio, Abelardo L. Rodríguez se propuso unificar a la familia revolucionaria. Su misión fundamental consistió en preparar y posibilitar la transmisión pacífica de la presidencia al candidato del Partido Nacional Revolucionario para el período 1934-1940. Su papel como Presidente se concretó a lo meramente administrativo, la política fue dejada en manos de Calles. Durante su mandato se destaca la creación de Nacional Financiera, S.A. (Nafinsa), institución encargada de otorgar crédito público para el desarrollo de la industria. El gabinete presidencial de Rodríguez estuvo constituido por callistas.

*“La revolución de 1910 fue en realidad una continuación histórica de las grandes revoluciones que ha tenido el pueblo, la de independencia y la de Reforma. Ocurrió a principios del siglo, durante el periodo ascensional del imperialismo, durante la aparición y consolidación de los grandes monopolios industriales y financieros, en el transcurso del reparto del mundo en zonas de influencia por parte de*

---

<sup>41</sup> *Ibidem.*

*las grandes potencias. Desde el punto de vista técnico, se puede definir como una revolución antiimperialista, porque pugnaba por la liberación económica del país de parte de las grandes compañías extranjeras; democrático burguesa, porque se propuso instaurar instituciones republicanas y el ejercicio de las libertades políticas fundamentales, que el régimen porfirista había conculcado, así como eliminar las barreras que impedían el desarrollo capitalista de la nación, por remover los obstáculos que frenaban la modernización de la agricultura, tales como la existencia de grandes propiedades latifundistas que serviría para el financiamiento de las actividades del sector agropecuario que en ese momento era el sector más importante de la economía nacional.”*<sup>42</sup>

### **2.4.3 Significado e implicaciones políticas del Maximato**

A raíz de la alianza que los dirigentes revolucionarios establecieron con grupos populares a partir de 1910, se tuvo que introducir a ciertos representantes obreros y campesinos dentro del sistema de toma de decisión.

El caso más espectacular fue el de Luis N. Morones, líder de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (C. R. O. M.), quien fue secretario de Industria, Comercio y Trabajo en el gabinete de Calles. Pero los intereses de estos aliados quedaron subordinados a los intereses y decisiones de la *élite* y sus demandas sólo serían planteadas a través de aquellos voceros reconocidos por ella. De lo contrario, el Estado emplearía todos los medios que fuera preciso para impedir que estos demandantes se organizaran, adquirieran autonomía e intentaran imponer sus políticas.

Mientras, la C. R. O. M. aceptó estas reglas del juego, se vio ampliamente favorecida, pero cuando las transgredió en beneficio de los intereses de su líder, perdió su posición de privilegio y

---

<sup>42</sup> *Ibidem.*

paulatinamente fue reemplazada -aunque sin desaparecer- por otra organización más acorde con las necesidades del poder central: la Confederación de Trabajadores México (C. T. M.), formada en 1936 bajo el liderazgo de un enemigo de Morones: Vicente Lombardo Toledano. Esta subordinación no se intentó sólo con los grupos populares, sino también con los viejos actores del sistema, es decir, la iglesia y los grupos económicamente dominantes: hacendados, el aún pequeño sector empresarial y los consorcios extranjeros.

Calles logró la subordinación de la iglesia, pero no pudo hacer lo mismo con los otros, tarea que se cumpliría un poco más tarde, bajo la administración de Cárdenas.

## **CAPITULO III POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL RÉGIMEN CARDENISTA**

### **3.1 Gobierno y Administración Pública en el Estado de Bienestar**

La concentración de la riqueza y el poder fue la principal causa del estallido de la Revolución Mexicana, de ahí que ese aspecto se haya venido arrastrando hasta los gobiernos posrevolucionarios.

*“A fines del porfiriato, el desarrollo del modo de producción capitalista, el desenvolvimiento y crecimiento de ‘la burguesía nacional’ y, en general, el desarrollo de toda la sociedad en el sentido nacional, parecía estancado. Debido a la prioridad que tenía el capital extranjero, extendido a lo largo y ancho del país, que contaba, además, con una fuerte representación política en los secretarios porfirianos, dejando así fuera del juego político a los capitalistas criollos, lo que significó la prioridad, y casi el monopolio, en la acumulación y reproducción de capital.”<sup>43</sup>*

*“La Revolución Mexicana posibilitó un reacomodo de las distintas clases y fracciones que conformaban la sociedad, e hizo posible que las relaciones de producción se encaminaran hacia un capitalismo industrial y financiero.”<sup>44</sup>*

Además de esto, las masas populares (que entre otras causas, a raíz de la devaluación de 1903 que provocó una inflación del 20% y del gran desempleo producto de la recesión de 1905) subsistían en niveles extremos, lo que acarrearía un inmenso malestar hacia el gobierno de Porfirio Díaz.

---

<sup>43</sup> Historia General de México, México, El Colegio de México Tomo III, pp. 231-250 y 256-257.

<sup>44</sup> Rosas, Javier. *Un Estado en Transición*, México. pp. 64-67.

Los líderes políticos y los grupos de esa época como Madero, los Vázquez Gómez, los Flores Magón, Arriaga, Soto y Gama, Mata, el Partido Democrático, el Club Central Anti-reeleccionista, etc., algunos de ellos representantes de los capitalistas nacionales, advierten estos graves problemas y concluyen que el gobierno imperante estaba incapacitado para seguir con la dirección y conducción del Estado.

Esta situación no permitía el desenvolvimiento de las fuerzas productivas capitalistas y provocaba un creciente y peligroso malestar popular.

Después de la famosa entrevista Díaz-Creelman de marzo de 1908, parece que la lucha se desata y aparecen diversas publicaciones como *"La Sucesión Presidencial en 1910"*, de Madero; *"Los grandes problemas nacionales"*, de Molina Enríquez; *"La reelección indefinida"*, de Emilio Vázquez Gómez, etc.; los grupos y partidos políticos postulan candidatos para la contienda electoral, Madero y Díaz, pero al no conseguirse el cambio por la vía pacífica en la conducción del régimen, el último recurso fue la violencia armada. Al iniciar estos grupos la revuelta revolucionaria, contaron con el apoyo definitivo de las masas populares. *"La Revolución fue una gran explosión popular, sólo la rebelión campesina pudo darle el triunfo. Con todo, el movimiento estrictamente campesino, acaudillado por Zapata y por Villa, no tenía la capacidad para proyectar y fundar un Estado Nacional."*<sup>45</sup>

Como sucede en las revoluciones burguesas, en este caso con la Revolución Mexicana, las masas populares tienen que ser encauzadas y frenadas, incluso reprimidas, para que sus demandas no sean "demasiado radicales" y sobrepasen los límites ofrecidos por el Estado, de ahí las reformas sociales. *"En la práctica, las reformas sociales fueron empleadas*

---

<sup>45</sup> Villoro, Luis... *Op. Cit.*, p. 74

*como instrumentos de poder, primero: constituyeron un eficazísimo dique contra toda clase de explosiones revolucionarias que tuvieran raíces sociales; segundo: hicieron del Estado un Estado comprometido (aunque a su arbitrio) con los intereses de las clases populares y dieron pábulo fácil a que se pensara y teorizara la Revolución como Revolución 'socialista' y al Estado como Estado del pueblo..."*<sup>46</sup>

Las reformas sociales no deben verse simplemente como una concesión del Estado, sino como la presencia y acción de las masas populares. *"Pero, aunque no logró transformar radicalmente las estructuras sociales, la gran rebelión campesina dejó una marca indeleble. Las masas no habían impuesto su poder directo, pero tampoco podrían estar ausentes del nuevo Estado. Sus demandas más urgentes debían ser satisfechas; de ahora en adelante habría que contar con ellas."*<sup>47</sup>

En esta forma la Revolución Mexicana inaugura otra etapa en el desarrollo histórico, político, económico y social del país, etapa que trae aparejados varios acontecimientos, y los más relevantes:

1) Un impulso importante, por parte del Estado, a las relaciones de producción capitalistas.

2) Se legaliza el poderío del Ejecutivo, en la Constitución de 1917, con una visión nueva de dirección y conducción del régimen político, consolidando el régimen presidencial.

3) La administración pública, como actividad organizadora del Estado en la sociedad se fortalece, amplía y perfecciona.

---

<sup>46</sup> Córdova, Arnaldo, *La Formación del Poder Político*, México, Ediciones Era. 1998. pp. 21 y 22.

<sup>47</sup> Villoro, Luis... *Op. Cit.*

4) La Revolución generó una explosión popular que hizo necesario que los dirigentes revolucionarios, primero, y los jefes de Estado, después, instrumentaran una política de masas para dirigir el movimiento popular; finalmente,

5) El régimen emanado de la Revolución pretende ser representativo de las distintas clases y sus fracciones. Asimismo, cobra un sentido nacionalista e intenta atenuar la relación de dependencia económica y política del exterior.

Al término del conflicto armado, comienza el establecimiento del nuevo orden constitucional y se origina una etapa de organización y consolidación del régimen nacido de la Revolución, que en varias formas culmina en el periodo cardenista. A riesgo de parecer simplista, dicha etapa la podemos ver desde tres aspectos: políticos, económicos y de la administración pública.

*“En primer lugar el régimen de la Revolución se fundó de tal forma que al Ejecutivo se le dotó de poderes extraordinarios permanentes para actuar sobre las relaciones de propiedad (art. 27) y sobre las relaciones laborales (art. 123).”<sup>48</sup>*

En este orden de ideas, es importante recordar que el nuevo régimen otorga al Presidente de la República una serie de facultades y prerrogativas que anteriormente no tenía legítima ni legalmente. Muchos presidentes, desde Juárez por lo menos, habían gobernado con facultades extraordinarias, sirviéndose siempre de alguna ley de excepción que, como tal, resultaba siempre arbitraria.

---

<sup>48</sup> Córdova, Arnaldo, *La Ideología de la Revolución Mexicana*, México Editorial 1981. p. 34



*“La Constitución de 1917, resolvió el dilema del gobierno fuerte, que antes había sido posible sólo a base de violar la Constitución, otorgándole de una vez y para siempre los poderes de excepción que necesitaba, para gobernar y mantener bajo control a todo el país.”*<sup>49</sup>

*“Hay que resaltar, que a partir de 1917 y hasta 1940, el Estado mexicano se encuentra en un proceso de institucionalización del cambio pacífico y giratorio, para la conducción del régimen posrevolucionario. Haciendo memoria que todos los intentos por interrumpir este reacomodo, fueron siempre contraproducentes para sus gestores.”*<sup>50</sup>

En este mismo sentido resulta significativo, en primer lugar, la creación en 1929 del Partido Nacional Revolucionario (P. N. R) que *“institucionalizó los procedimientos de negociación pacífica, situación que señaló el fin del periodo de inestabilidad política que el Estado mexicano había vivido desde 1905.”*<sup>51</sup>

*“En un segundo plano, resultan muy importantes, la agrupación de los empresarios, la creación de sindicatos controlados por el Estado; la incorporación al partido del poder de las masas populares a través de las centrales Confederación de Trabajadores de México (C. T. M.), Confederación Nacional Campesina (C. N. C.); resulta interesante también la agrupación de los trabajadores del Estado, la transformación del Partido Nacional Revolucionario (P. N. R.) a Partido de la Revolución Mexicana (P. R. M.) como un verdadero organizador de masas”*<sup>52</sup> y, finalmente, las reformas sociales y en general la política de masas seguida por el gobierno de Lázaro Cárdenas.

---

<sup>49</sup> Córdova, Arnaldo, *México: Revolución Burguesa y Política de Masas*, México, Editorial Era. 1981 p.25

<sup>50</sup> Rosas, Javier, *Delahuertismo*, México pp. 71-74.

<sup>51</sup> Rosas, Javier...Op.Cit.

<sup>52</sup> Córdova, Arnaldo, *La Política de Masas del Cardenismo*, México, Editorial Era. 1981 p.146.

*"Para conjurar la oposición sin reservas, alternativa siempre abierta, el poder presidencial estaba provisto de una carta que desde un principio aprendió a jugar con maestría: la carta de las reformas sociales... Es la verdadera línea de masas del gobierno, la que lo define y lo prestigia, pero sobre todo la que le permite mantenerse por sobre todos los grupos como el supremo árbitro de la Nación. "*<sup>53</sup>

En tercer lugar, el régimen del Cárdenas, con base en las facultades constitucionales y el decidido apoyo popular, destierra la nociva influencia personalista de las figuras políticas; afirmando así la fuerza institucional de la Presidencia de la República.

*"Por lo que toca al desarrollo económico, se propuso la realización de un modelo de desarrollo capitalista con la promoción, apoyo y vigilancia del Estado, desarrollando, además, una política de conciliación de clases."*<sup>54</sup>

Para tal efecto, era necesaria la pacificación del país e integrar a todos los habitantes en un proyecto de desarrollo nacional. De aquí *"los regímenes emanados de la Revolución pusieron, lenta pero seguramente, las bases económicas y culturales que permitieran la integración de todos los habitantes del país en una Nación... El rasgo diferencial con el porfiriato no consiste en haber logrado un desarrollo capitalista independiente, sino en poder sostener, dentro de la estructura de dependencia, una defensa consciente de los intereses nacionales."*<sup>55</sup> *"Transformando la relación de dependencia en una dependencia negociada."*<sup>56</sup>

---

<sup>53</sup> Córdova, Arnaldo, *La Política de Masas del Cardenismo*, México, Editorial Era.1981 p. 34

<sup>54</sup> Villoro, Luis... *Op. Cit.*, p.75

<sup>55</sup> Rodríguez Araujo, Octavio. *La Reforma Política y los partidos en México*. Edit. Siglo XXI. 1980. p. 22.

<sup>56</sup> Córdova, Arnaldo, *México. Edit. Era. Revolución Burguesa y Política de Masas*, México p. 25.

Ahora bien, la Carta Magna otorga al Estado una serie de facultades muy amplias para que sea el promotor y conductor del desarrollo capitalista. Así tenemos que el artículo 27 constitucional establece la propiedad originaria de la nación sobre las tierras y aguas del territorio nacional. *"En efecto, el Artículo 27 declaraba que, como dueña originaria de su territorio, la 'nación' era también propietaria de todos los recursos que albergaba el subsuelo y encomendaba al Estado, como representante Único de la nación, que los rescatara de manos de los propietarios privados, nacionales o extranjeros, que los poseyeran en ese momento para dedicarlos a la promoción del desarrollo económico nacional. Dotado con tales poderes sobre la propiedad y en general sobre los bienes de la nación, al Estado quedaba firmemente garantizada su autonomía respecto de todos los grupos y clases sociales, principalmente respecto a la clase dominante que, de esta manera, se veía obligada a aceptar la dirección inapelable del Estado."*<sup>57</sup>

La regulación de las relaciones laborales se otorga al Estado a través del artículo 123, que le da la capacidad de decisión sobre los conflictos del capital y el trabajo. La Constitución indica cuáles son las demandas básicas de los trabajadores y les concede el derecho de huelga. Pero el Estado se reserva el derecho indiscutible de decidir qué huelga procede y cuál no. Es decir, *"habría límites bien precisos que la acción de los trabajadores no podría rebasar a riesgo de poner en peligro otros intereses ya legitimados, que iban a ser defendidos en bien del equilibrio interclasista que se había inaugurado, en el futuro sería el interés público del Estado, la razón primera que se esgrimiría en todo momento."*<sup>58</sup>

*"Se reconocía la desigualdad y debilidad de los trabajadores frente a los capitalistas, se pensaba que con reconocer la desigualdad y tratar de protegerlos, el Estado imponía una medida de igualdad. Se pensaba que si el*

---

<sup>57</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edit. Porrúa México. 2007.

<sup>58</sup> Córdova, Arnaldo. *La Ideología de la Revolución Mexicana*, México. Ediciones Era p. 214.

*Estado estaba con los trabajadores, entonces trabajadores y patronos eran iguales.”* <sup>59</sup> Ésta iba a ser una tesis manejada con mucha frecuencia posteriormente, para el manejo ideológico de los conflictos entre el capital y el trabajo y para la sutil fórmula de conciliación de clases.

*“El Estado formalmente está facultado también, para evitar actos que considere ‘antisociales’ como el acaparamiento y concentración de mercancías por los monopolios; y de prohibir circulación de artículos que afecten el consumo o a la industria nacional.”* <sup>60</sup> Con todos estos aspectos el Estado cuenta con el fundamento para imponer el proyecto de desarrollo, que revitalizado o reorientado, salió del conflicto armado. Asimismo, *"como es sabido por lo demás, ninguno de tales artículos (27, 28, 131) fue aplicado en su totalidad y de golpe, sino con la suficiente flexibilidad como para aunar fuerzas contra oposiciones particulares y forjar alianzas que a la postre hicieran posible las transformaciones requeridas por el Estado, sobre todo permitieron que, en el modelo de conciliación interna de los diferentes grupos sociales, los sectores propietarios quedasen siempre debidamente integrados.”* <sup>61</sup>

Para realizar estos aspectos se dispone de un poder Ejecutivo más fuerte, legal y legítimamente constituido, lo que permitió un extendimiento de la administración pública a los más variados ámbitos de la sociedad, rasgo definitivo, también, con la administración del régimen porfiriano.

La administración pública mexicana ha tenido un crecimiento formidable, es decir, la centralización administrativa se ha acentuado. Centralización no casual, sino propia del modo de producción capitalista. La centralización administrativa está en relación directa con la supremacía del Ejecutivo sobre el Legislativo. *"La revolución francesa, contra lo que*

---

<sup>59</sup> *Ibidem.*

<sup>60</sup> Artículos 28 y 131 constitucionales.

<sup>61</sup> Córdova, Arnaldo. *La Formación del Poder Político*. México. Edit. Era. pp. 19 y 20.

*tradicionalmente se ha creído no fue una convulsión social que abolió en todo a la monarquía absoluta, sino una fase histórica que toma y acrecienta la centralización administrativa creada por aquella monarquía, reproduciendo los fundamentos materiales y políticos del desarrollo del poder Ejecutivo. El proceso llega a su culminación, el Ejecutivo reina sobre el Legislativo.”<sup>62</sup>*

Este conflicto, Ejecutivo-Legislativo, deriva de la división Estado-Sociedad. *"El carácter delegacional del poder Legislativo y del poder Ejecutivo supone ya, de hecho, la antinomia del Estado y la Sociedad. Estando divorciados, el Estado y la Sociedad requieren para su mutua relación de instancias mediadoras -el Ejecutivo y el Legislativo- que las pongan en contacto, que compensen como representantes delegacionales la brecha creada por su separación. El poder Legislativo es la delegación de la sociedad en el Estado, en tanto que el poder Ejecutivo es la delegación del Estado en la sociedad.”<sup>63</sup>* Es pues así, una separación estructural, que arranca en la etapa de la monarquía absoluta, como forma del Estado capitalista.

*"La edificación del modo de producción capitalista es una inmensa revolución que en la superestructura del Estado tuvo tres fases: primero formó y desarrollo la maquinaria burocrática de monarquía, dentro de la unidad relativamente indiferenciada de la legislación y la ejecución; luego, con la Revolución Francesa, elevó al Legislativo como centro cimero de la primera República; finalmente, en el imperio de Luis Bonaparte pone al Ejecutivo por encima del Legislativo. En el siglo XIX la polaridad de centros de poder en los regímenes dejó de oscilar entre el Legislativo y el Ejecutivo, después que el primero perdió hegemonía: a fines del siglo un hecho era patente: el Ejecutivo reinaba sobre el Legislativo.”<sup>64</sup>*

---

<sup>62</sup> Guerrero, Omar. *La Administración Pública del Estado capitalista*. México. Editorial Fontamara, p. 128.

<sup>63</sup> *Ibidem*.

<sup>64</sup> *Ibidem*.

*“Esta lucha, finalmente, es consagrada o se institucionaliza en la Constitución.”*<sup>65</sup> En el caso de México, la Constitución de 1857 daba preeminencia al Congreso. Sin embargo, *“Juárez murió en julio con el poder formidable de las facultades extraordinarias con que gobernó siempre; los breves periodos en que por excepción no las tuvo, contó con la ley de Estado de sitio que, cuando no estaba en ejercicio actual, se alzaba como un amago sobre los gobernadores. Con la Constitución no gobernó nunca. ¿Era sólo porque le parecía más cómoda la dictadura? De ningún modo: era resultado de su convicción de que, con la ley de 57, el Ejecutivo quedaba a merced del Congreso y de los gobernadores.”*<sup>66</sup> La Constitución de 1917 da mayores facultades al Ejecutivo.

En síntesis, el fortalecimiento del Ejecutivo trae una mayor centralización administrativa, misma que está en relación íntima con el crecimiento y desarrollo del capitalismo. Por ello la administración pública se centraliza, es decir, el Estado se encargó de realizar actividades otrora reservadas o exclusivas de la sociedad civil (o que ni siquiera las realizaba). Se encarga del fomento a la industria, construye la infraestructura física que es necesaria para la industrialización, otorga exenciones de impuestos a las industrias nuevas y necesarias, da subsidios directa o indirectamente, regula el mercado nacional, busca nuevos mercados para el país, busca créditos en el exterior para financiar o apoyar a la burguesía nacional, crea una legislación que favorezca al capital, compra empresas que están a punto de quebrar y así absorbe las pérdidas. Además de esto, crea una serie de organismos que se encargan de actividades tutelares, como la salubridad pública; el crédito popular, y de otras acciones que le permitan ser la reproducción social.

---

<sup>65</sup> *Ibidem.*

<sup>66</sup> Rabasa, Emilio. *La Constitución y la Dictadura*. México UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas 1980. p.102.

Todas estas actividades que el Estado realiza, algunas tradicionales, otras nuevas, requieren de un complejo y extenso aparato administrativo. *“La administración pública posrevolucionaria incluye, como novedad, la creación de los Departamentos administrativos, diferenciados de las Secretarías de Estado por su carácter meramente Administrativo”*.<sup>67</sup>

*“Aunado a esto el sector paraestatal empieza a crecer como consecuencia de las importantes funciones que el Estado inició o reorientó después de la Constitución del 17”*.<sup>68</sup>

*“El general Lázaro Cárdenas tomó posesión como presidente de la República el 30 de noviembre de 1934, cuando la realidad política del país se hallaba todavía fuertemente influida por el ‘Jefe Máximo’ y su grupo; los callistas dominaban en el Congreso y la mayoría de los gobernadores y generales permanecían fieles a la línea dirigida por aquél. Al darse a conocer el nuevo gabinete, formado en su mayor parte por conocidos callistas, parecieron confirmarse los pronósticos de continuidad y subordinación que a ese respecto se habían generalizado durante los últimos meses.”*<sup>69</sup>

En su discurso de toma de posesión el Presidente señaló que el objetivo de su gobierno era dar solución a las demandas e inquietudes que los diversos sectores sociales le habían planteado tanto en el periodo en que había sido gobernador de Michoacán como en el transcurso de su gira como candidato presidencial, y que éstas estaban enmarcadas en el Plan Sexenal que se había preparado de antemano. Entre otras cosas manifestó su decisión de llevar hasta el fin la resolución del problema agrario en aquellas regiones del país en que se había detenido la dotación de tierras y expresó

---

<sup>67</sup> *México a través de los Informes Presidenciales. La Administración Pública*. México. Tomo 5, Edit. Presidencia de la República.

<sup>68</sup> Un primer antecedente de la administración pública paraestatal mexicana lo constituiría el Banco de Avío para el Fomento de la Industria Nacional, creado en octubre 1830.

<sup>69</sup> De Pablo Serna, Lucía. *Manual de Historia Contemporánea 1917 – 1940, VII Lázaro Cárdenas*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas. 1988. pp.294-296.

su preocupación por la situación de los trabajadores, exhortándolos a integrar un solo frente.<sup>70</sup>

### 3.2 La política de masas del Cardenismo

El régimen cardenista está caracterizado como un sistema político corporativista y en ese sentido Arnaldo Córdova dice lo siguiente: *“una de las características esenciales que define al Estado mexicano, lo es sin duda alguna su política de masas en las que se funda su poder sobre la sociedad y la cual es un resultado histórico de la gran conmoción política, económica y social que constituyó la Revolución mexicana de 1910-1917. Ella ha determinado siempre en relación directa con la eficacia del deterioro de su política de masas o, dicho de otra manera, con el control y el ascendente del Estado sobre y en el seno de las amplias capas de la población trabajadora de las ciudades y del campo.”*<sup>71</sup>

*“De hecho, el proceso de consolidación del Estado de la Revolución, en términos históricos, aparece como el proceso, a través del cual se construye y se institucionaliza una línea de masas que hace de éstas, no solamente una clientela estable y segura para el nuevo Estado, si no sobre todo la verdadera fuente de su poder, mismo que se da en la forma de un consenso político cada vez mejor organizado. En efecto, de la adhesión de las masas a las personas de los caudillos revolucionarios, típica de los tiempos de la lucha armada y de los primeros años veinte, pasando por la manipulación caciquil o gangsteril de los trabajadores que caracterizó a los años de la gran depresión, se llegó con el gobierno cardenista, a un régimen*

---

<sup>70</sup> Cárdenas, Lázaro. Presidente de la República, mensaje al Pueblo de México, Estadio Nacional. México, D.F., 30 de noviembre de 1934. Imprenta Mundial, Miravalle B,

<sup>71</sup> Sobre los orígenes de este fenómeno y su importancia para la construcción del Estado moderno en México, véase: Arnaldo Córdova, *“México. Revolución burguesa y política de masas”*, en Cuadernos Políticos, México N° 13, julio-septiembre de 1977, pp. 85-101.



*de dominación de masas mediante el encuadramiento de estas en organizaciones ligadas directamente al Estad.”<sup>72</sup>*

Cada etapa del desarrollo económico y político de México aparece profundamente marcada por una forma específica de control y manipulación de las masas. Las reformas cardenistas, por ejemplo, que dieron lugar a las más brillantes realizaciones logradas por el Estado mexicano en el terreno de la economía y de la política, se apoyaron siempre en la adhesión y el consenso de los trabajadores rurales y urbanos e invariablemente comenzaron a ponerse en acto como resultado de una ofensiva de los propios trabajadores. Cárdenas jamás ocultó lo que su gobierno debió al apoyo y al sostén que las masas le prestaron en los grandes actos de expropiación (el petróleo, Lombardía y Nueva Italia, La Laguna, La Gaula, Mexicali, Yucatán) y en la defensa de su política reformista. Hoy es algo que por lo demás, todo mundo reconoce.

El punto culminante en el proceso de conformación de esta línea de masas, indudablemente, lo constituye el mismo régimen cardenista a partir del cual, en efecto, cobra las características de un sistema institucional, permanente. En realidad, puede decirse que ni antes ni después de aquel periodo ha existido un estadista que tuviese una idea tan clara como la tenía Cárdenas del papel fundador de un verdadero poder político en el siglo XX que desempeñan las masas trabajadoras, sobre todo cuando éstas están organizadas. Ya en los días de su campaña electoral, en abril de 1934, el divisionario michoacano exponía brillantemente esta misma idea:

*“Es necesario que los pueblos se organicen, para que las organizaciones sean el más fuerte sostén de sus propios intereses. Existe en toda la Nación un profundo deseo de que el pueblo trabaje, de que el país*

---

<sup>72</sup> Córdova, Arnaldo, *la política de masas del cardenismo*. Edit. Era, 1974.

*progrese y de que se mejoren moral y económicamente las masas obreras y campesinas de la República; Pero para esto, y para cualquier otra tendencia que quisiera el pueblo ver realizada, se hace necesario que se organice, porque toda idea impulsada aisladamente hace nulos sus esfuerzos. Que se organicen los patrones sobre bases lícitas, que se conglomeren los trabajadores. La lucha de clases no se hará entonces de individuo a individuo sino de grupo a grupo. En esta etapa de nuestra historia, el individuo, entidad aislada, energía mezquina y dispersa, estorba. Ha llegado la hora del derecho social, de la lucha de clases, pero las clases organizadas.”<sup>73</sup>*

Desde luego para Cárdenas estaba perfectamente claro lo que la revolución quería decir al Estado: o lograba reunir bajo su dirección a las clases trabajadoras del país o no sería capaz de ninguna manera de consolidarse como un verdadero poder político ni llevaría a la práctica sus programas de reforma social. Por la misma época manifestaba su convicción de:

*“...Toda administración requiere ese factor poderoso que es el elemento trabajador para hacer cumplir las leyes, porque si no cuenta con la fuerza ni el apoyo de éste, su labor será nula a causa de que distintos intereses egoístas que existen en el país oponen resistencias cuando se trata de modificar una ley para el mejoramiento de las condiciones de vida del proletariado.”<sup>74</sup>*

*“Para lograr su objetivo, Cárdenas llevó a efecto un despliegue magistral de la política reformista de la Revolución; ningún presidente, antes o después de él, aplicó con igual coherencia y energía el programa de reformas sociales que contienen los artículos 27 y 123 de la Constitución, haciendo lo mismo, a la vez, un instrumento del fortalecimiento del Estado.*

---

<sup>73</sup> Periódico, El Nacional, 18 de abril de 1934.

<sup>74</sup> Periódico, El Nacional, 12 de febrero de 1934

*Pero Cárdenas contó, además, con el movimiento obrero organizado que había logrado conquistar su independencia política, bajo la guía de Vicente Lombardo Toledano, aún antes de que Cárdenas llegara a la presidencia de la República”.*<sup>75</sup>

*“Estrechando una alianza con el Movimiento Obrero, a la que permaneció fiel hasta el fin, el presidente michoacano restituyó el prestigio del Estado entre las masas trabajadoras y convirtió a éstas en el ariete de su política reformista. Ahora bien, fue precisamente en el desarrollo de la alianza misma en el que Cárdenas fue imponiendo las condiciones que llevarían a la dominación institucional de los trabajadores por parte del Estado; sobre todo, estableciendo una rígida separación entre los sectores de las masas (trabajadores de la industria y el comercio, por un lado; empleados del Estado, por otro, y finalmente, campesinos y trabajadores rurales por el otro), con organizaciones diferentes y aisladas conformadas en torno a intereses corporativos particulares.”*<sup>76</sup>

Lombardo jamás aceptó que a la organización obrera se le impidiera enrolar en sus filas a los burócratas y a los trabajadores rurales, pero en esto el general Cárdenas fue intransigente. Por lo demás, siempre encontró los recursos para aplacar al dirigente obrero.

Por ejemplo, con motivo de las elecciones de diputados en 1937, Cárdenas abrió el botín del Estado a los líderes de los trabajadores e inauguró lo que muchos consideraron una traición nefasta: *“la participación de representantes en el poder Legislativo, un interés que ciertamente sirvió*

---

<sup>75</sup> Cordova, Arnaldo...Op.Cit.

<sup>76</sup> Brandenburg, Franz. El Nacional, 28 de febrero de 1936: México An Experiment in one party Democracy. Ph.D. Dissertation, University of Pennsylvania, 1955, pp. 78-80 y 173-174; Nathaniel y Sylvia Weyl, La reconquista de México. Los días de Lázaro Cárdenas. de México. Rev. Problemas Agrícolas e Industriales de México, vol. VII N° 4, octubre-diciembre 1955, p. 234: CTM. 1936-1941. Talleres tipográficos Modelo, 1941, p. 401.

*para ablandar a la dirigencia sindical y, finalmente, convertirla en una clientela de élite en el seno mismo del Estado.”<sup>77</sup>*

La fuerza política de Cárdenas descansaba en el apoyo que le habían otorgado el ejército nacional y las organizaciones de obreros y campesinos, manifestado sobre todo en sus diferencias con Calles que culminaron con la expulsión de éste de nuestro país y que había formulado desde su campaña electoral un programa eminentemente social, tanto en materia económica como educativa. Ello provocó un gran apoyo de los trabajadores, el cual fue decisivo en su enfrentamiento con la oligarquía de Monterrey.

En realidad hubo una gran alianza de fuerzas sociales entre el presidente Cárdenas y las agrupaciones de trabajadores de la ciudad y del campo en torno a ese programa avanzado; hubo una comunidad de objetivos, una identidad de propósitos y metas, entre la C. T. M., la C. N. C y el gobierno, tales como el aceleramiento del reparto agrario, la constitución de ejidos colectivos y cooperativas, la dotación de tierras a las comunidades indígenas, el fortalecimiento del mercado interno por medio de un aumento real del poder de compra de los salarios, el impulso a la industrialización del país y a la modernización de la agricultura, la reivindicación de la propiedad de la nación sobre nuestros recursos naturales. El P. R. M. no fue propiamente un partido político, sino una coalición de fuerzas sociales en forma señalada, los obreros y los campesinos, los cuales tomaban sus decisiones en forma independiente y libre, observando una gran autonomía en su funcionamiento interno.

Calles había experimentado un cambio en su visión para resolver los grandes problemas nacionales y había modificado su comportamiento político, pues consideró que ya no era conveniente continuar con el reparto

---

<sup>77</sup> Fuentes Díaz, Vicente. Desarrollo y evolución del movimiento obrero a partir de 1929. México. revista Ciencias Políticas y Sociales, año V, N° 17. 1959. pp. 339-340.

de la tierra a los campesinos, no obstante que había muchas solicitudes de dotación por parte de núcleos humanos, ya que existían todavía muchos latifundios. Expresó la convicción de frenar las demandas de las agrupaciones obreras y campesinas que luchaban por un mejoramiento de sus condiciones de vida, no obstante que la crisis mundial capitalista había pulverizado los salarios.

Se observó que el mismo Calles y otros miembros de su grupo se habían enriquecido de una manera notable y, por lo tanto, tenían ya muchos intereses que defender y proteger y que habían adquirido una serie de compromisos tanto con el gobierno de los Estados Unidos como con los grupos económicos internos más poderosos, lo que había provocado un viraje hacia la derecha de parte del ameritado revolucionario, como lo hizo notar Portes Gil, quien afirmó que se trataba ya de otro Calles. Éste deseaba mantener un gran poder político, teniendo como instrumento al P. N. R. y así lo había logrado con los presidentes Ortiz Rubio, Portes Gil, Abelardo L. Rodríguez, pero Cárdenas consideró que era necesario conformar un Poder Ejecutivo fuerte, derivado del apoyo que le brindaban los grupos revolucionarios en el poder, del ejército, de los obreros y de los campesinos.

### **3.3 El Bonapartismo**

Con objeto de analizar los diversos enfoques en el planteamiento teórico de la estructura del Estado y la administración pública, habría que tener en consideración varios factores en que se sustentaron dichas estructuras, conforme los elementos de la producción como son el capital, la fuerza de trabajo y las instituciones, en determinada época en que tuvieron vigencia.

En este aspecto es necesario mencionar la interesante reflexión y desarrollo de la tesis que presenta al efecto Octavio Rodríguez Araujo, en su

detallado trabajo del actualizado estudio de la ciencia política: *La Reforma Política y los Partidos en México*; en él describe las razones endógenas de la Reforma Política, en donde observa el bonapartismo de los diferentes regímenes de Obregón y Calles para después llegar al gobierno de Lázaro Cárdenas, donde según Rodríguez Araujo *“el bonapartismo cardenista llevó a cabo una política populista al tiempo que daba todo tipo de facilidades para la acumulación de capital.”*<sup>78</sup>

También es de hacer notar que el autor reconoce que coincide con los principales autores marxistas en que las formas y las modalidades que adopta el Estado, corresponden a relaciones de fuerzas que las clases y sus facciones tienen en un momento dado y en un universo específico.

Por ello, es menester incluir en este estudio: La Administración Política 1934-1940 a través de la obra de Ignacio García Téllez, el punto de vista de Octavio Rodríguez Araujo, que señala:

*“Si bien es cierto que el Estado capitalista está al servicio de la clase explotadora, las modalidades que adoptan sus instituciones políticas, en función de distintas formas de relación que guardan las clases sociales, imprimen a aquél características de dominación que varían de una a otra época y de un país a otro. Estas características son importantes no para llevar a cabo un ejercicio teórico sino para desprender, de las relaciones de fuerzas de las clases y facciones de clase en su relación con el Estado y sus aparatos de control, la estrategia que, en cada caso concreto, deberá seguir el proletariado y sus aliados para una acción revolucionaria, para su realización como clase. Se coincide pues, con los principales autores marxistas, en que las formas o las modalidades que adopta el Estado corresponden a relaciones de fuerza que las clases y sus facciones tienen en un momento dado y en un universo específico. Toda aproximación a tales*

---

<sup>78</sup> Rodríguez Araujo, Octavio...Op.Cit.

*características es importante para distinguir las alianzas, los apoyos, las diferencias que las clases establecen entre sí con el Estado, con el imperialismo y con sus opositores históricamente permanentes. De otra manera resultaría difícil -y arriesgado en todo caso- elaborar una estrategia revolucionaria que no se vea obnubilada por tácticas coyunturales y efímeras.”<sup>79</sup>*

Diferentes etapas en la evolución del capitalismo conducen a estrategias distintas de relación entre las clases. Esta relación determina -condiciona a veces- las modalidades que adopta el sistema político y, por lo tanto, al Estado en su intervención social.

No es igual el Estado en la etapa ascendente del capitalismo, cuando facciones de la clase dominante controlaban el poder estatal directamente, que el de la época del fortalecimiento del parlamento o el de aquélla posterior en que la democracia emana del sufragio universal o, finalmente -aunque hay cambios y matices importantes- el de la etapa imperialista. Así, el Estado, como condensación de fuerzas sociales en una relación específica más o menos institucionalizada, viene a conformar un bloque de clases o bloque histórico, en el sentido de Gramsci, en donde burguesía, pequeña burguesía y proletariado definen su modalidad.

Tal modalidad se encuentra determinada, en última instancia, por el grado del desarrollo del capitalismo en el nivel mundial y en su especificidad nacional. Si bien el Estado burgués (por la misma naturaleza del capital) guarda, respecto a la clase fundamental, una autonomía relativa Ésta se encuentra determinada históricamente por la relación de fuerzas a que nos hemos referido. De este modo, también la autonomía relativa del Estado adquiere grados de variación importantes que conviene definir, pues no es suficiente decir que un Estado es más o menos democrático, más o menos

---

<sup>79</sup> *Ibidem.*

autoritario, más o menos dictatorial o incluso fascista o que está en un proceso de fascismización. Esta dicotomía es falsa a los fines de una estrategia revolucionaria en una formación específica.

Ya se ha dicho que el Estado adopta formas peculiares. Éstas son abordadas en su estudio a través de conceptos que las definen y que en todo caso no pueden, ni convienen, ser generalizados mas allá de la realidad concreta de un país en un momento definido del desarrollo del capitalismo. Pero en la medida en que las características que define el concepto aparezcan en una formación social determinada, se puede acudir a la utilización de la categoría, cuidando de no extenderla demasiado al grado que, por lo general y sin historia, se vuelva inoperante para el análisis.

En este sentido, utilicé la categoría bonapartismo para describir -y en su caso explicar- la condición peculiar que adoptó el gobierno mexicano después de la Revolución de 1910 hasta perderla en un proceso que concierne al fortalecimiento de una burguesía nacional y a su progresivo entrelazamiento con la internacionalización del capital.

Antes de entrar a analizar las peculiaridades del Estado mexicano, es pertinente hacer el esfuerzo -por esquemático que resulte- de puntualizar los rasgos sobresalientes del bonapartismo:

*1] El bonapartismo surge, en general, en una situación de crisis social y ascenso revolucionario del proletariado sin posibilidades objetivas y subjetivas de alcanzar sus fines de clase;*

*2] Aparece en momentos de debilidad de la burguesía como clase e incapacidad para unificarse en torno a una política clara, de donde la clase dominante se paraliza por el temor de nuevas sacudidas que pongan en*



*peligro la estabilidad social y política que garantice la reproducción del sistema;*

*3] De lo anterior se desprende que una burocracia política (o político-militar), externa a la clase social fundamental -la burguesía en este caso-, organiza desde el Estado la institucionalización durable de un bloque de clases que haga posible la reproducción del capital;*

*4] Esta última condición refuerza la autonomía relativa del Estado -en un grado cualitativamente superior- convirtiéndose en árbitro entre las clases y manteniendo entre ellas un equilibrio relativo. Para ello, y con el objeto de limitar las ambiciones políticas de la burguesía, busca instancias de conciliación con la clase obrera que se traducen en relaciones de alianza y control al mismo tiempo;*

*5] El bonapartismo corresponde a una tendencia esencial de la burguesía en el marco de una crisis social, en un periodo de disolución de la trama de la sociedad en que el factor predominante es el caos, o equilibrio inestable, para decirlo con Trotski, o equilibrio catastrófico, en términos de Gramsci. En estas condiciones a la clase dominante le conviene un régimen personal que se eleve por encima de la democracia y las instituciones que la caracterizan en periodos “normales”; para salvar lo que posee y el sistema que la permite, la clase dominante tolera, sobre ella incluso, el comando incontrolado de un aparato coercitivo que, entre otras cosas, se diferencia del fascismo por que no aplasta por la fuerza a la clase obrera ni le resta del todo posibilidades de organización autónoma.*

*“Dicho sea de paso, la crisis social no debe ser apreciada en el nivel nacional. Si las relaciones de clase en el interior de un país son determinantes su evolución depende ampliamente de las relaciones*

*económicas, sociales y políticas que se constituyen en escala internacional y determinan el carácter del periodo.”<sup>80</sup>*

*6] El gobierno bonapartista se ve deteriorado en las actuales condiciones de la internacionalización del capital y su reproducción en el interior de los Estados-nación al extremo que, como categoría política, es insuficiente; en tal caso el equilibrio que mantiene el Estado y su autonomía relativa son más equiparables a los que guardan los Estados no bonapartistas, aunque conserven ciertas particularidades imposibles de separar en un límite preciso de la frontera entre una y otra forma o modalidad de Estados.<sup>81</sup>*

### **3.4 Las interpretaciones populistas**

Octavio Rodríguez Araujo en una interpretación bonapartista expresa:

*“El populismo mexicano abarca una etapa de desarrollo que se prolonga durante varias décadas. Algunos estudios lo consideran como inherente a un Estado de corte bonapartista en el que aquél, o más bien una burocracia política, asume el mando y medio entre las clases sociales que se encuentran en pugna y cuyas fuerzas están divididas, tal como ocurrió en el México revolucionario y buena parte del post-revolucionario. El régimen político del bonapartismo descansa por lo demás en dos ejes fundamentales; el primero de ellos consiste en una política de alianzas del Estado con las masas y las clases populares, y el segundo, en el desarrollo de un conjunto de instituciones y prácticas políticas coordinadas por una burocracia política,*

---

<sup>80</sup> Berger, Denis. *De Napoleón le petit aux bonapartes manchots*. en Crique Communiste, Prias, 1975 (Hay trad. Esp. en La Internacional, núm. 8-9, México, 1978)

<sup>81</sup> Esta dificultad ha llevado a varios teóricos marxistas a imprecisiones, tales como la utilización de conceptos derivados, como son “prebonapartismo” y “bonapartismo de izquierda”, que son tan imprecisos, como “democracia liberal” y “democracia parlamentaria”, que en la medida que sólo representan expresiones políticas no muy afortunadas de las actuales transformaciones del capitalismo y su relación con el Estado. En caso semejante estaría el concepto “capitalismo monopolista de Estado”.

*lo que en conjunto brinda al Estado y su administración una relativa autonomía.*

*“Asimismo, las condiciones históricas en las que surge y se desenvuelve el Estado bonapartista se identifican con el desarrollo de la cooperación fabril y, por lo tanto, con el desarrollo de la industrialización en la que se introducen nuevas y refinadas formas de organización y explotación del trabajo asalariado. De esta manera, el Estado asume y añade a sus cometidos un nuevo quehacer: la política laboral, y extiende de manera fundamental su acción tutelar hacia las clases asalariadas.*

*“El Estado debe asumir la responsabilidad de proteger la mano de obra, de instaurar una política de seguridad social y protección salarial que resguarde mínimamente las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo del obrero y que posibilite un mínimo de dignidad humana a sus miserables condiciones de existencia. Toca a la Administración Pública emprender una campaña permanente de tutela que alivie en el proletariado los efectos de la industrialización y evite en lo posible los brotes de descontento. Grandes sumas del presupuesto público se destinan a la política tutelar, quedando la burguesía exenta de toda obligación.”*

*Por su parte, Guerrero dice que “la política tutelar tiene como finalidad atenuar la lucha de clases, atemperar el conflicto social. Ella inaugura el paso de la represión policial a la represión ideológica. La política tutelar es un factor esencial del Estado bonapartista como Estado populista de masas, basado en la organización y movilización de clases sociales que creen estar representadas por un Estado providencial.”<sup>82</sup>*

---

<sup>82</sup> Guerrero, Omar. *Fases de Desarrollo de la Administración Pública Capitalista*, México. en *Revista de Administración Pública*, I. N. A. P., , núm. 38, abril-junio de 1979. p.22.

*“Por lo que se refiere a la administración pública en esta fase del Estado moderno -en la que tienen cabida populismos y bonapartismos- las políticas de bienestar orientadas a atenuar las contradicciones de clase -a través de las cuales el Estado lleva acabo una genuina labor de distribución del ingreso, entre otras políticas-, provocan un proceso de creciente centralización, mayor especialización del quehacer gubernamental y crecimiento y diversificación de su organización. La Administración Pública centralizada y la paraestatal alcanzan dimensiones nunca antes vistas; la burocratización y la profesionalización de la Administración Pública son parte de una necesidad que se atiende de manera creciente. En suma, el Estado de Bienestar y el gran gobierno viven un momento crucial que se modificará junto con la generalización y, en buena medida, con la imposición de corrientes neoliberales congruentes con la globalización”, apunta Rodríguez Araujo.*

### **3.5 La Administración Pública central y descentralizada del Cardenismo**

La fase de desarrollo del Estado de Bienestar en México fue, por lo demás, causa y efecto del crecimiento de la Administración Pública Federal centralizada y descentralizada o paraestatal. En el primer caso, su crecimiento es muy significativo. Así, las ocho secretarías de Estado y los siete departamentos administrativos existentes en 1935 (Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, 31 de diciembre de 1935). Cabe destacar que en el sexenio cardenista (1934-1940) se crearon dos dependencias centrales fuertemente abocadas a promover el bienestar de la población, a saber: el Departamento de Asistencia Social Infantil -30 de junio de 1937- y la Secretaria de Asistencia Pública -31 de diciembre de 1937-. Sin embargo, la Administración Pública descentralizada, es decir, la paraestatal, es la que tiene un mayor crecimiento.

Es pertinente hacer un breve análisis y ahondar en torno del proceso de crecimiento de la administración pública paraestatal, en particular sobre aquellas entidades fuertemente identificadas con el Estado de Bienestar, problema que surge a mediados de los años treinta.

Durante el sexenio cardenista se crea el Banco Obrero de Fomento Industrial, cuyo objetivo fue financiar a las empresas de los trabajadores, en particular a las cooperativas, así como crear empresas estatales en cuya administración serían invitados los obreros; se da mayor impulso al Banco Nacional de Crédito Ejidal con el objeto de canalizar mayores créditos al campo, y para apoyar a la actividad rural-ejidal, con lo que se crean los Almacenes Nacionales de Depósito. Como consecuencia de la expropiación petrolera se crean la Administración General del Petróleo Nacional, el Consejo Administrativo del Petróleo, la Distribuidora de Petróleos Mexicanos y Petróleos Mexicanos; se crea también la Administración Obrera de los Ferrocarriles Nacionales de México y la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, una entidad paraestatal de amplia trascendencia, antecedente de lo que posteriormente sería una de las más grandes paraestatales: Conasupo. Éstas son algunas empresas paraestatales de mayor relevancia que evidencian el crecimiento del gran gobierno. Al respecto, un estudioso mexicano de la empresa pública dijo en su momento:

*“En el proceso, las empresas públicas del cardenismo sirven para dar apoyo a los aliados del régimen (trabajadores sindicalizados y ejidatarios), quienes empiezan a tener oportunidades concretas de acceso a los medios de producción. Sin embargo, nada más equivocado que considerar que la política de masas de Cárdenas y la expansión de las empresas públicas suponen el propósito de socializar la economía. Por el contrario, con ellas el Estado busca consolidar su papel rector y mejorar su capacidad disuasiva frente al capital privado a fin de que éste*

*se decida a colaborar con el proyecto de desarrollo nacional trazado por la Revolución y dirigido por el propio Estado.”<sup>83</sup>*

En este período la idea central del Plan Sexenal era de contar con un Estado y gobierno fuertes para afrontar y resolver los problemas planteados desde tiempo atrás. Se fortalecieron los ingresos públicos y se destinaron cantidades correspondientes a las necesidades populares, combatiéndose el desempleo, la insalubridad, a la vez que se hizo llegar la educación a los desposeídos, etc. En este gobierno se incrementa el sector descentralizado.

En realidad se trata de un proyecto económico de conjunto y no de puntos aislados, por ello es interesante lo que al respecto dice Lucía de Pablo Serna:

*“Los objetivos fundamentales del proyecto económico de Cárdenas fueron por un lado, el desarrollo del país y el logro de su independencia económica, por otro, el progresivo nivelamiento del poder adquisitivo de la población. En base en el Plan Sexenal, las medidas más importantes que se llevaron a cabo y que incidieron en la realidad económica del país fueron: la amplia distribución de la tierra, la nacionalización del petróleo y de los ferrocarriles y la canalización de importantes recursos estatales para financiar la actividad económica en general y el sector industrial, en particular.*

*“En la aplicación de su proyecto económico, Cárdenas dio un importante giro a la política económica aplicada en el país durante los últimos años. Se renunció al principio del ‘equilibrio presupuestal’ y se optó por el financiamiento deficitario de obras de fomento económico y social, mediante la emisión de moneda. De 1934 a 1940, el presupuesto federal aumentó*

---

<sup>83</sup> Ruíz Massieu, José Francisco. *La Empresa Pública. Un estudio de Derecho sobre México*, México. INAP.1980. p.91.

*80%, con lo que se propició la inflación, pero a la vez facilitó la recuperación de la actividad económica y así se logró el aprovechamiento de la capacidad instalada en la década anterior.*

*“El estímulo a la industrialización constituyó una parte importante del proyecto cardenista. Si factores como la propia dinámica del sector y el proceso de sustitución de importaciones que se originó a raíz de la crisis de 1929 contribuyeron a la industrialización, en esos años, la política que el gobierno cardenista se trazó con ese fin también le dio un importante impulso, de tal manera que en ese periodo se establecieron las bases del desarrollo industrial que caracteriza al México moderno.*

*“El gobierno estimuló el surgimiento de nuevas industrias concediéndoles facilidades para su instalación y eximiéndolas de impuestos y puso en práctica medidas arancelarias para proteger a la industria nacional de la competencia extranjera. La aplicación de la reforma agraria y sus efectos reflejos, así como las diversas expropiaciones, proporcionaron a la industria de la transformación, con un mínimo de capital, materias primas y mercado que le permitieron desarrollarse. De 1935 a 1940, pese a las huelgas y a los aumentos de precios, se duplicó el número de las empresas establecidas y del capital invertido en ellas, por lo que el número de empleados, el valor de la producción y la participación del sector industrial también se elevaron.*

*“Por otra parte, las acciones encaminadas a la modificación de los términos de la relación obrero-patronal se encontraban estrechamente vinculadas al interés gubernamental por ampliar su intervención en la actividad económica y en el impulso a la industrialización. Las modificaciones introducidas a la Ley Federal del Trabajo, y la política laboral, pretendían generar las condiciones que propiciaran la apertura y modernización del mercado interno; al mismo tiempo, para ayudar a la expansión de éste, el*

*gobierno intensificó la construcción de carreteras y de vías férreas y mejoró los servicios de correo, telégrafo, teléfono, vías aéreas, muelles y puertos. La construcción de obras públicas en general se convirtió en un factor importante de la economía del país, facilitando el crecimiento de muchos negocios, los cuales tuvieron la oportunidad de proveer al gobierno, abriendo una buena cantidad de fuentes de trabajo.*

*“Para financiar el desarrollo económico del país, el gobierno cardenista consolidó y modernizó el sistema bancario nacional, lo cual incluyó la creación de diversas instituciones que sirvieron de complemento a sus políticas agraria e industrial. El 2 de diciembre de 1935, se fundó el Banco Nacional de Crédito Ejidal; el 26 de marzo de 1936, los Almacenes Nacionales de Depósito; el 1 de junio de 1937, el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial. También se prestó especial atención a las instituciones crediticias que ya existían, como el Banco Nacional de Crédito Agrícola, el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y la Nacional Financiera. El 26 de abril de 1935 se dictaron importantes reformas a la Ley Constitutiva del Banco de México, que lo reafirmaron en su papel de banco de bancos, director y vigilante de la política crediticia del país, concentrador de la reserva nacional, regulador de las exportaciones de oro y plata y sostenedor del tipo de cambios, y lo convirtieron en el agente financiero y consejero del gobierno en las operaciones de crédito tanto internas como externas.”<sup>84</sup>*

*“Además de la creación de esta importante red bancaria, la injerencia directa del Estado en los asuntos económicos se reflejó en el establecimiento de empresas y organismos que controlaron diversos aspectos de la producción, circulación y precio de los artículos básicos, como también de principales sectores de la economía. Así, por ejemplo, ante el problema suscitado por la escasez de papel y con el fin de regular su precio, se creó la*

---

<sup>84</sup> De Pablo Serna, Lucía...Op.Cit.



*Compañía Productora e Importadora de Papel, S.A. (PIPSA); ante la necesidad de apoyar a la industria turística se fundó el Departamento de Turismo; en 1938 se creó la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, que mediante rifas y sorteos generaba utilidades que se destinaron a programas de salud; en el mismo año se estableció el Comité Regulador del Mercado de Subsistencias, cuya finalidad era impedir el alza de los precios en perjuicio de las clases populares y restringir la especulación. Hacia fines de 1939, la Secretaría de Hacienda, ante la falta de recursos, el sobregiro y la consecuente inflación, comenzó a estudiar un proyecto de ley destinado a gravar las ganancias excesivas. El 31 de diciembre de 1938, con la aprobación de la Ley Federal de Energía Eléctrica y mediante la Comisión Federal de Electricidad, cuyo objetivo era lograr la integración nacional de la industria eléctrica, el gobierno de Cárdenas sentó las bases para una regulación efectiva del sector. Con respecto al apoyo y fomento de la industria minera, en 1940 se creó la Comisión de Fomento Minero que contó con amplias facultades técnicas y financieras.”<sup>85</sup>*

### **3.6 La planeación y el primer plan sexenal**

Antes de la gira de Cárdenas se celebró la Segunda Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario, en la cual se dio un paso trascendental para la consolidación orgánica y programática de la etapa constructiva del movimiento social iniciado en 1910. Entonces se estableció un programa claro en objetivos por alcanzar y metas a cumplir durante el periodo 1934-1940 del gobierno federal.

Fue el primer Plan Sexenal, un programa que con sustento en los postulados constitucionales, estableció directrices claras de naturaleza doctrinaria y precisó las tesis fundamentales para guiar la actividad gubernamental.

---

<sup>85</sup> *Ibidem.*

Ante tan ambicioso programa de reivindicaciones proclamadas en el Plan Sexenal, era inminente iniciar un fuerte proceso proselitista para unificar, organizar y movilizar a las grandes masas populares que formaban la gran mayoría del país y en torno de que creyeran y se identificaran con el contenido del Plan Sexenal (1934-1940).

Para atender este reclamo, la campaña de Lázaro Cárdenas, como candidato del Partido Nacional Revolucionario a la Presidencia de la República, tuvo dos características: un serio y profundo compromiso ideológico con los postulados revolucionarios, el cual se expresó con claridad a través del Plan Sexenal y en los discursos pronunciados ante el pueblo, así como una movilización popular de grandes dimensiones, nunca vistas antes, emprendida mediante una intensiva gira de trabajo que fijó las bases de lo que habría de convertirse en la nueva política de masas del partido y del gobierno revolucionario.

Cárdenas, al ser postulado candidato presidencial, se dispuso a cumplir un compromiso, necesario, con objeto de involucrar al pueblo en la gran tarea que con su Partido se proponía realizar.

### **3.6.1 Principales demandas populares**

La campaña electoral por conseguir el voto ciudadano tuvo como meta recibir las demandas más apremiantes de la población rural y urbana, a las que se habían postpuesto la solución a los problemas que presentaban la concentración de la riqueza y el poder en pocas manos. Cárdenas, en su discurso electoral, dijo:

*“Próximo el día en que el país decidirá la sucesión presidencial, cumplo con mi deber, como depositario de la voluntad de los miembros del instituto político de la revolución, que supo resumir en su programa de*

*gobierno, aprobado en la convención nacional de Querétaro, las aspiraciones del pueblo y la experiencia de las administraciones revolucionarias, ratificar la convicción que tengo de que la voluntad del pueblo revolucionario sanciona los principios planteados para la solución de los problemas abordados en el plan sexenal.*

*“El recorrido que hice por los confines del territorio, con mi carácter de candidato a la presidencia de la República de nuestro Partido Nacional Revolucionario, permitió estudiar la diversa situación de las clases sociales, lo mismo la de los residentes en ciudades de importancia y en centros industriales, que la de los que radican en las montañas y en las costas. Traté, durante la campaña, de arraigar en conciencia de las masas el ideario renovador del partido que me postula, y de aprovechar todas las circunstancias para trabajar insistentemente por el agrupamiento de los trabajadores dispersos y por su unificación, a fin de que su participación en el futuro gobierno, pueda ser coherente y eficaz para su constante ascenso social.*

*“La situación en que se encuentra la mayoría de las familias campesinas que habitan nuestro territorio justifica el deber de acudir a la pronta satisfacción de sus necesidades, por la intensificación de las dotaciones y restituciones ejidales, la liquidación del monopolio territorial y la mejor explotación de los campos; mas para la plena resolución del problema, no basta la simple entrega de la tierra, sino que es indispensable que continúe aumentándose el crédito refaccionario, construyéndose nuevas obras de irrigación, caminos, implantación de modernos sistemas de cultivo y la organización de cooperativas que acaben con la especulación de los intermediarios, buscando con esto que la producción agrícola, a más de cubrir las necesidades de los campesinos, demuestre por su calidad y cantidad que la distribución de la tierra viene a superar a la primitiva técnica del latifundista, fundada en la expoliación del peonaje.*

*“El recorrido por las entidades ocupadas por considerables núcleos de indígenas deja la penosa impresión de que la raza de nuestros mayores continúa aún subyugada por la miseria, el fanatismo y el vicio. A pesar del grado de retraso de los aborígenes, conservan éstos la estoica voluntad de sus antepasados y tienen latentes sus ansias de liberación, las que reclaman imperiosamente el esfuerzo nacional para su inaplazable mejoramiento económico y cultural, pues no dejaremos de ser una patria en formación mientras existan en México, con divorcio de siglos y en un Estado de desamparo y estancamiento, corrientes étnicas encontradas que imposibiliten nuestra cohesión nacional.*

*“Parte de la población indígena cuenta en el país con extensas propiedades, pobladas de maderas industrializables, hoy muchas de ellas explotadas por intermediarios, pero que, organizada la explotación y venta por cooperativas constituidas por los mismos indígenas, bajo la dirección del Estado, ayudará a mejorar su nivel de vida. Y para los núcleos que habitan zonas estériles, se realizará una campaña de convencimiento para desplazados a zonas productivas en donde logren mejorar sus condiciones generales.*

*“La situación de los obreros de la industria exige reformas de fondo al Código del Trabajo, tal como lo anuncia el Plan Sexenal, tendencia que ya ha iniciado la actual administración, con beneplácito de los trabajadores del país.*

*“Se fortalecerá, hasta hacerla exclusiva, la contratación colectiva de los trabajadores.*

*“La adopción definitiva de la cláusula de exclusión que eliminará la acción de los trabajadores no sindicalizados, no sería eficaz si no se estatuyera, como se ha estatuido ya, la desaparición de los sindicatos*

*blancos y minoritarios, cuya integración es causa permanente de conflictos intergremiales.*

*“Se creará el seguro obrero, que está pendiente de decretarse, y se vigilará que se rodee de las garantías necesarias a todos los trabajadores de la República.*

*“Insistiré en la unificación del proletariado y en el robustecimiento de sus organismos, que tienen por objeto dotar a los trabajadores de la cohesión que les es indispensable para el éxito de su mejoramiento.*

*“Y siguiendo los lineamientos del Plan Sexenal, se impulsará la organización cooperativista en la República, que capacitará a los trabajadores para la conquista de las fuentes de riqueza y de los instrumentos productivos, que es el ideal de la doctrina socialista de la Revolución.*

*“Mientras esto se logra, es indispensable realizar los principios del Plan Sexenal, que señala la formación de una economía nacional dirigida y regulada por el Estado, que libre a México del carácter de país de economía colonial, campo de explotación del esfuerzo humano, donde el aliciente esencial del capitalismo no es otro que la obtención de materias primas con mano de obra barata.*

*“La formación de una economía propia nos libraré de este género de capitalismo, que no se resuelve siquiera a reinvertir en México sus utilidades, que se erige en peligro para la nacionalidad en los tiempos aciagos, y que no nos deja a la postre más que tierras yermas, subsuelo empobrecido, salarios de hambre y malestares precursores de intranquilidades públicas.*

*“Es oportuno declarar que el sentido nacionalista de nuestra política económica no representa una actitud de puerta cerrada o de hostilidad al espíritu organizador de nacionales y extranjeros que pretendan asociar sus esfuerzos con nuestro engrandecimiento, usufructuando nuestras existencias naturales, siempre que se ajusten a las leyes de la Revolución, respeten nuestro gobierno, y al acogerse a la protección que la patria les ofrece, finquen su hogar y gocen de sus bienes, corriendo la misma suerte que los hijos de México.*

*“Reconocida la educación pública, no sólo como un primordial servicio colectivo del que depende la unificación del sentir y de la acción nacionales, sino también como la redención económica de los trabajadores, no puede eludir el Estado su posición directriz en la revisión de los programas de los planteles educativos, lo mismo privados que oficiales. Con acierto previene el Plan Sexenal que no se limite la ingerencia de las autoridades a la orientación científica y pedagógica del trabajo escolar, sino que también se empeñe por desterrar la anarquía y el caos ideológico provocados por el ataque de los defensores del pasado y de los enemigos de las tendencias de solidaridad social que la Revolución sustenta.*

*“Conceptúo que la implantación de la escuela socialista que señala el Plan Sexenal, intensificará la obra cultural que la Revolución ha emprendido para la emancipación del pueblo laborante, preparándolo científica y socialmente.*

*“La enseñanza laica, preconizada por el artículo tercero constitucional, se explica como un triunfo de los constituyentes del 57 al desaparecer de los códigos la imposición de la religión católica como religión oficial, como consecuencia de la separación de la Iglesia y del Estado y del imperio de la ley sobre aquélla; mas la subsistencia del texto y la supervivencia anacrónica de su interpretación liberalista, mantienen al Estado como neutral en contra*

*de la función activa que le señala el moderno derecho público, y obliga al gobierno de la Revolución a reformarlo para continuar inquebrantable su compromiso de emancipación espiritual y material de la población mexicana.*

*“Ni la industrialización del país, ni mucho menos la economía socialista, podrán avanzar sin la preparación técnica de obreros y campesinos calificados, capaces de impulsar la explotación de nuevas fuentes productivas y de participar en la dirección de las empresas. Por ello es necesario estimular la enseñanza utilitaria y colectiva que prepare a los alumnos para la producción cooperativa, que les fomente el amor al trabajo como un deber social; que les inculque la conciencia gremial para que no olviden que el patrimonio espiritual que reciben está destinado al servicio de su clase, pues deben recordar constantemente que su educación es sólo una aptitud para la lucha por el éxito firme de la organización.*

*“Y consecuente con el criterio revolucionario de que corresponde al Estado la orientación educativa del país, no se permitirá que ninguna agrupación religiosa continúe proyectando su influencia sobre la educación nacional, aprovechando a la juventud y a la niñez como agentes de división de la familia mexicana; con el propósito avieso de convertir a las nuevas generaciones en enemigas de las clase trabajadoras y de las instituciones avanzadas.*

*“Interpretando los compromisos contraídos con el pueblo por el órgano político de la Revolución, con mi formal protesta al aceptar mi postulación y con las promesas hechas durante la jornada electoral, me preocuparé por el fomento del intercambio económico derivado de la continuación de la política de irrigación, de carreteras y de nuevas vías férreas y aéreas; por el resurgimiento y nacionalización de la marina mercante; porque la abatida condición biológica de nuestras clases menesterosas y la salubridad de lejanas regiones sean atendidas de preferencia; porque se supriman las*

*barreras alcabalatorias y se estimule el crecimiento de la producción, sin perjuicio de la suficiencia de los ingresos, y porque las funciones de los servicios públicos se asocien al desenvolvimiento de la vida económica, política y social de la Revolución.*

*“Las necesidades del país están exigiendo la construcción de nuevas vías férreas y el mejoramiento de las ya existentes. He recogido la impresión de que el sistema ferroviario requiere una organización general, tanto para facilitar la construcción de otras líneas, como para obtener la baja de las tarifas de fletes, que contribuirán al desarrollo de la agricultura y de la industria.*

*“Se hará el estudio necesario del problema, buscando el desarrollo integral, organizando el sistema en forma que queden garantizados los intereses de los ferrocarrileros, de la empresa y del público; y para ello espero contar con la cooperación del mismo elemento ferrocarrilero, que en distintas veces y por conducto de diversas comisiones, me ha anunciado estar dispuesto a colaborar en el estudio y resolución del problema, así como ha colaborado hoy, respaldando mi candidatura.*

*“Declaro que cumpliré con el deber que la patria impone a todos sus hijos, de velar celosamente por nuestra soberanía nacional y por el mantenimiento de nuestras cordiales relaciones con todos los pueblos y, en particular, con los que nos unen tradiciones raciales e intereses económicos.*

*“No debemos dar por terminados los compromisos de la Revolución, la que debe usar del poder para la depuración y renovación constante de sus hombres y de sus principios, obrando con el mismo espíritu de sacrificio y de limpia intención que se tuvo en los momentos de combate por la destrucción del viejo régimen; ello es indispensable en los hombres públicos, la misma honestidad que la impuesta en los días iniciales. De concederme el pueblo la*



*máxima responsabilidad oficial seré cuidadoso de que mi gobierno se distinga por la estricta moralidad de sus colaboradores, y me empeñaré en encontrarme siempre vinculado con las necesidades más ingentes del pueblo. “El ejército nacional, que ha puesto su esfuerzo y su vida al servicio de la Revolución, y que ha logrado distinguirse en la preparación y selección de sus jefes oficiales y personal de tropa, merecerá de parte de la administración pública toda la atención necesaria para que se siga mejorando su organización técnica y social, sus alojamientos, hospitales y escuelas.*

*“Saludo a todo el conglomerado que me ha hecho el honor de designarme su candidato a la presidencia de la República, también me dirijo a mis compañeros de armas, manifestándoles que, si llego al poder, pondré todos mis empeños y energías en hacer honor al programa constructivo que la Revolución pone bajo mi responsabilidad; responsabilidad que tengo la convicción de que compartirán conmigo.*

“La unificación de los elementos que integran los organismos de la Revolución, solidarizándose con el Partido Nacional Revolucionario, en este momento histórico de función electoral, marca un nuevo paso en la vida institucional del país, sin que se haya presentado hasta hoy el desgarramiento de las luchas intestinas, ni los compromisos de ningún caudillo victorioso; situación que viene a realizar la suprema ambición del histórico mensaje de 28, que auspició a México su entrada a la etapa de los pueblos de verdaderas instituciones.”<sup>86</sup>

---

<sup>86</sup> Cárdenas, Lázaro. Discurso del candidato del PNR a la Presidencia de la República, en víspera de las elecciones para la renovación de los poderes federales. Durango, Dgo., 30 de junio de 1934.

## **CAPÍTULO IV**

### **IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ,**

### **EL POLÍTICO**

#### **4.1 Como Diputado Federal y Gobernador de Guanajuato**

Su capacidad de militante del P. N. R. le permitió desempeñar satisfactoriamente diversos cargos en el sistema político de la época que le tocó vivir. En el Poder Legislativo Federal, como diputado Federal por León, Gto. En el aspecto educativo, como primer rector de la Autonomía Universitaria, donde puso en juego su autoridad moral, lo que le facilitó llevar a cabo el diálogo, la concertación y los acuerdos.

Inició su carrera política como diputado federal en la XXX y XXXI legislaturas del Congreso de la Unión, destacándose, entre otros aspectos, en su participación en la elaboración de la Ley sobre el Petróleo.

En octubre de 1923 solicitó licencia a la Cámara de Diputados para hacerse cargo interinamente de la gubernatura del estado de Guanajuato, del 3 de octubre al 5 de noviembre de 1923, en sustitución de Enrique Colunga, quien había recibido la encomienda de la Secretaría de Gobernación en el gabinete de Álvaro Obregón. A esto, enseguida García Téllez fue invitado a desempeñarse como oficial mayor de la Secretaría de Gobernación, del 14 de noviembre de 1923 al 4 de abril de 1924.

Funge como secretario general de Gobierno del estado de Guanajuato en dos ocasiones. La primera, del 4 de octubre al 3 de noviembre de 1923. El segundo periodo, del 12 de marzo de 1925 al 3 de abril de 1926, al lado del gobernador Enrique Colunga, quien fue constituyente de 1917.

Destacó en su administración el apoyo que otorgó a la ley expedida por el gobernador con licencia sobre la moratoria de los créditos por deudas de los agricultores, lo que motivó la protesta de los agiotistas, auspiciados por algunas fuerzas políticas locales. También patrocinó solicitudes de dotación de ejidos y la defensa de los derechos sindicales, y luchó contra el continuismo y el caciquismo regional.

Por otra parte, en León dejó la Escuela Técnica, base de la Politécnica Regional; ante el Presidente de la República gestionó la ayuda para las obras de dotación de agua, drenaje y pavimentación, y apoyó las peticiones para la construcción de las presas "Palote" e "Ibarrilla", y múltiples pequeñas obras de riego.

## **4.2 Su Relación Ideológica con Lázaro Cárdenas**

La trayectoria política de Ignacio García Téllez es la de un hombre de origen humilde, forjado en el trabajo y en la lucha social, basados en su formación ética profesional de abogado, principios que siempre puso al servicio de los postulados de la Revolución Mexicana, y pugnó siempre por el cumplimiento de los mandatos de nuestra Carta Magna. En la escala de los cargos de la administración pública, sólo le faltó llegar a la Presidencia de la República, ya que fue secretario de Gobernación en una época en que se puso a prueba su capacidad y oficio en la política, tanto interna como externa. .

Una de sus características fue estar cerca de la toma de decisiones en el más alto nivel del poder, lo que le permitió elaborar proyectos para la creación de instituciones y luego impulsarlas en su funcionamiento.

Su militancia política y su liderazgo se destacan por su cercanía ideológica con la de Lázaro Cárdenas del Río, su guía para dar cumplimiento

y congruencia a los objetivos y postulados progresistas de la Constitución de 1917, convertidos en metas del Plan Sexenal 1934-1940.

¿Pero cuál era el panorama en el cuarto decenio del siglo XX? Representó para los grupos revolucionarios la oportunidad de consolidar a México como Estado Nacional.

*“Los primeros diez años de la centuria corresponden a la decadencia de la dictadura, y a la eclosión que se dio al conjuro de la civilista convocatoria del Apóstol de la Democracia. El segundo decenio se agotó en los campos de batalla y en la elaboración del proyecto de nación, y los dos lustros que van de los veinte a los treinta quedaron registrados como el tiempo en que las hegemonías regionales pugnaban por el predominio único en el concierto nacional.*

*“Los treinta quedaron caracterizados por el reacomodo entre las dos corrientes más resistentes dentro de la familia revolucionaria: la que se concentró en torno a la agotada hegemonía del jefe máximo, y otra, plena de juveniles ímpetus y afanes de redención social, el cardenismo.*

*Esa etapa de la historia reciente se distinguió por el establecimiento del proyecto político y social de Lázaro Cárdenas. Tanto que a la promoción generacional que arribó a las responsabilidades del poder en ese momento también se le ha llegado a identificar como La generación de Lázaro Cárdenas.*<sup>87</sup>

*El cardenismo representó a la revolución constructora, a la élite victoriosa metida de lleno en la organización y corporativización de las fuerzas sociales, tanto las populares como las empresariales y militares.”*<sup>88</sup>

---

<sup>87</sup> Melgar Adalid, Edgar... *Op.cit.*

<sup>88</sup> *Un Gobernador en La Vorágine*, Congreso del Estado de Guanajuato. Guanajuato, México, 996.p.18.

Hubo cambios en diferentes aspectos en el planteamiento estructural de las funciones del Estado y en la participación democrática de las masas ante los postulados del movimiento social iniciado en 1910, y en este aspecto se resalta que:

*“La revolución, comprometida en la construcción definitiva del Estado nacional, ahora sí un aparato incluyente, aglutinante y hasta cooptador. Los representantes obreros y campesinos, junto con los empleados y la creciente clase media, pudieron convivir a partir de esa etapa en un mismo espacio político donde se dirimían diferencias, se litigaban las cuotas de poder y se construía un frente común ante las amenazantes situaciones externas.*

*“Como pocas veces antes, el mundo transitaba por el borde de un abismo: la crisis financiera de 1929, el nacimiento y expansión de los fascismos, la guerra civil española, la soberbia de los grandes trusts internacionales del petróleo, hasta llegar al desencadenamiento del peor genocidio que se ha visto nunca en el planeta, la segunda guerra mundial.”<sup>89</sup>*

A ese grupo, a ese proyecto, a ese liderazgo decidió asociar García Téllez la parte más importante de su vida pública.

*“Y es así que uno de los rasgos más sobresalientes de su fecunda biografía es, sin duda, la afinidad que lo ligó al exponente de su generación y una de las figuras más relevantes de la historia nacional, Lázaro Cárdenas. Los unió el servicio civil a los ideales revolucionarios y ya no hubo causa que los distanciara, porque ninguno de los dos desvió jamás su camino vertical.”<sup>90</sup>*

García Téllez rechazó o renunció en varias ocasiones puestos públicos,

---

<sup>89</sup> *Ibidem.*

<sup>90</sup> Alcaraz de la Rosa, José, *Ignacio García Téllez, Un Intento de Biografía*, Guanajuato, delegación Estatal del IMSS, , 1992, p. 21.

porque quienes se los ofrecían o se los habían otorgado apartaron su conducta de los principios que animaron nuestro movimiento social. A Cárdenas, en cambio, después de su último encargo oficial, le sirvió lealmente durante el resto de su vida privada.

Ambos nacieron en las postrimerías del siglo antepasado. Los dos en un día igual, lo que pudiera estimular la imaginación para pensar en un motivo astrológico. Lo cierto es que, al margen de esos detalles intrascendentes, ambos personajes se identificaron por la coincidencia de preocupaciones, afanes y formas de ser. Este binomio indisoluble se integró por la fuerza del ideal común y se estrechó por los fuertes lazos de la moral social y de la congruencia política. Se puede decir sin ambages que fue el hombre al que Lázaro Cárdenas le tuvo más confianza, y en esa virtud, era lógico que cuando el michoacano decidió postularse para la Presidencia de la República, recurriera a los oficios de García Téllez.

*“En tanto en el seno del P. N. R. se alcanzaba la decisión de postular como su candidato a Cárdenas -pues le disputaba ese privilegio Manuel Pérez Treviño-, los cardenistas, en esa fase preelectoral, siguieron como táctica la de establecer presencia nacional mediante la formación de cuadros leales en todo el país y la de tender puentes de relación con organizaciones de la emergente sociedad civil.*

*“Y es que el jefe máximo tenía el control político absoluto en todas las entidades federativas”*<sup>91</sup> y en todas las estructuras del flamante Partido Nacional, por lo que se hacía indispensable garantizar un aparato propio.

*“Con esa lógica, García Téllez procedió a la formación del Centro Director Cardenista, del que si bien no quiso ocupar la primera parte del*

---

<sup>91</sup> Hernández Chávez, Alicia, *Historia de la Revolución Mexicana. Período 1934 – 1940*, El Colegio de México, 1980.

*organigrama desde la Secretaría de Organización Política, con todo entusiasmo se ocupó de aglutinar a viejos y nuevos cardenistas bajo la divisa común de trabajar por la candidatura del hombre de Jiquilpan.*

*“El Centro Director logró una amplia penetración entre los grupos regionales” -que seguían existiendo pese a que desde hacía cuatro años se había estructurado el frente ampliado nacional que propiciaba el Partido-; pero, sólo por citar a algunos, se recuerda que en Campeche se afilió al Centro el Partido Socialista Agrario del Sureste, que dirigía el diputado Ángel Castillo Lanz; en Guanajuato se fundó un Comité Central que dirigió Antonio Madrazo; en Guerrero, uno de los grupos que se adhirieron fue el Partido del Trabajo, que presidía el general Gabriel R. Guevara; de Michoacán se alistó la Federación Político Radical Socialista, y de Tabasco la Liga Central de Resistencia, que encabezaba Tomás Garrido Canabal.”<sup>92</sup>*

*“Con esa misma idea, el 30 de mayo de 1933, ante la fe del notario público José Guzmán R., fundó en la ciudad de León, Guanajuato, el Partido Socialista Leonés, con el propósito, declarado en el acta constitutiva, de ...encauzar los trabajos cívicos en favor de la candidatura presidencial del honesto y destacado ciudadano Lázaro Cárdenas.”<sup>93</sup>*

En el órgano informativo del nuevo partido político “se daba cuenta, de manera sucinta, de que las intenciones de la asamblea constituyente del grupo no eran las de generar la fragmentación del P. N. R., sino, con vistas a la convención nacional de ese organismo, apoyar la candidatura cardenista, de la cual decía García Téllez:

---

<sup>92</sup> Padrón de Partidos Políticos y Comités Centrales Pro-Cárdenas, en los Estados de la República, conservado en el Archivo de la familia Garciatéllez Madrazo.

<sup>93</sup> En el periódico El Socialista, fundado por el Partido Socialista Leonés y conservado en la sección hemerográfica del Archivo de la familia Garciatéllez Madrazo.

*‘Decimos que la precandidatura del general Cárdenas marcha triunfalmente, porque no es ya la candidatura de facción o de sector, es una candidatura nacional’.*<sup>94</sup>

Otra célula de la estructura precomicial cardenista que fundó e hizo funcionar García Téllez fue el Partido Nacional Estudiantil Cardenista, que surgió en el seno de la convención de dicho partido verificada en Morelia, Michoacán, en el mes de julio de 1933, con la participación de delegaciones de todos los centros de educación superior que había en ese momento. En ese acto, la juventud universitaria se identificó plenamente con Cárdenas. De esa alianza después saldría la Confederación de Jóvenes Mexicanos, C. J. M, que sería la expresión orgánica de la alianza de Cárdenas con los jóvenes universitarios, politécnicos y normalistas, y la forma que tomaría el corporativismo juvenil del momento.

*“Previamente, entre abril y mayo de ese año, se había dado en Guanajuato -como en todas las entidades del país- la manifestación directa de apoyo a Cárdenas. En este estado la expresión de respaldo se produjo por parte del Comité Central Cardenista, y los impulsores principales habían sido: Enrique Hernández Álvarez, Antonio Madrazo e Ignacio García Téllez.*

*“En la otra vertiente táctica, cabe señalar el compromiso que García Téllez estableció, tan sólo por citar un caso, con la Federación de Escritores Proletarios que encabezaba José Muñoz Cota.”*<sup>95</sup>

García Téllez, junto con el doctor Enrique Hernández Álvarez, lanzó un manifiesto proclamando la candidatura de Lázaro Cárdenas para la Presidencia de la República. Esto ocurrió en abril de 1933.

---

<sup>94</sup> *Ibidem.*

<sup>95</sup> *Ibidem.*



Queda claro que el principal operador político del cardenismo militante era Ignacio García Téllez.

Finalmente, el 6 de diciembre de 1933, la convención nacional del P. N. R proclamó como su candidato al ciudadano Lázaro Cárdenas del Río. Su secretario particular durante esa etapa preparatoria fue García Téllez.

Ignacio García Téllez, después de terminar su desempeño como rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, continuó trabajando en actividades de su profesión. Al poco tiempo se integró a la campaña cívica de apoyo a la precandidatura de Cárdenas dentro del Partido Nacional Revolucionario, ocupando el cargo de Secretario de Organización Política del Centro Director Cardenista, el 18 de julio de 1933.

Participó en las giras de Cárdenas como precandidato y luego como candidato del P. N. R., en los recorridos que hizo a lo largo y ancho de la República, lo cual le permitió conocer directamente los problemas de cada una de las regiones de que se compone nuestro país.

Esta diaria tarea consolidó la identificación de García Téllez con Lázaro Cárdenas y, desde esa época hasta la muerte del prócer, los unió una amistad basada en una solidaridad ideológica y en una pasión patriótica por servir al pueblo de México.

Al tratar lo relativo a la propuesta del primer Plan Sexenal 1934-1940, se tiene que mencionar primero que Lázaro Cárdenas fue declarado precandidato y luego candidato por el Partido Nacional Revolucionario el 5 de junio de 1933 y su campaña duró hasta 1934.

Después de la renuncia de Cárdenas al cargo de secretario de Guerra y Marina, se inicia una intensa campaña de orientación, dirigida y coordinada

por el Centro Director Cardenista, y en su desarrollo se destaca García Téllez en su carácter de secretario de dicha organización.

### **4.3 Ignacio García Téllez como Secretario General del Partido Nacional Revolucionario**

Al constituirse el nuevo Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario, García Téllez fue designado secretario general, del 15 de junio de 1935 al 20 de agosto de 1936. Como presidente del mismo quedó Emilio Portes Gil, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río.

En el desempeño de este cargo, fijó la posición del P. N. R. ante el proceso de cambios señalados en el Plan Sexenal 1934-1940 y aportó su colaboración en sus metas; forjó la unidad de sus sectores y alentó su participación democrática, de cuya destacada gestión de militancia da cuenta la historia, así como de la actualidad de su pensamiento. Con la finalidad de explicar la posición del P. N. R. es importante destacar la política social del partido, expresada por García Téllez en el siguiente discurso:

*“El Partido Nacional Revolucionario, vinculado a los trabajadores en la lucha por su elevación material y moral, responde al proceso histórico del movimiento de las mayorías oprimidas y contra los monopolizadores de la riqueza.*

*“En nuestro país, como en los demás, la trayectoria de las revoluciones, está escrita con los sacrificios de los pueblos por acabar con las aristocracias de la fuerza de la sangre o de la fortuna.*

*“Por ello, la rebeldía de los insurgentes destruyó el poder absoluto de la monarquía conquistadora, la Reforma movilizó los bienes acumulados por las congregaciones religiosas y en el transcurso de la Revolución de 1910,*

*ha continuado la liquidación de las oligarquías explotadoras del proletariado mexicano.*

*“Por tanto, cumplieron su misión histórica los partidos clásicos, federalista, y centralista, liberal y conservador, cuyos principios en otro tiempo se elevaron a dogmas políticos al igual que los dogmas religiosos.*

*“La lucha de clases, el progreso científico y la comunidad de intereses, han desplazado los problemas del aislamiento de las entidades federativas hacia el cumplimiento de un programa económico, político y social, que respetando el principio de la autonomía social, que respetando el principio de la autonomía electoral, coordina, no sólo las actividades del individuo, sino la gestión social de los poderes de la República.*

*“El Partido Nacional Revolucionario, es una institución de avanzada que se está transformando hacia la moderna democracia en Partido plural y perfeccionando su doctrina, organización y técnicas de interés general.*

*“No es un aparato electoral, ni un esqueleto burocrático; significa una posición de avanzada de los trabajadores, que no puede abandonar sin quedarse a la zaga del movimiento emancipador.*

*“Tendrá que llegar a ser la forma superior de organización de la clase obrera, la convergencia de sus mejores elementos, la escuela de formación de sus guías más expertos y el centro director de la acción disciplinada y estratégica de los trabajadores en la consecución y ejercicio del poder.*

*“El Partido, lejos de prohibir la lucha de ideas y la noble crítica interna, la aconseja, porque necesita conservar su unidad en la adhesión consciente de sus miembros y en la renovación de sus programas.*

*“Pero en cambio sanciona toda indisciplina, que debilite su estructura y juzga a los infidentes como aliados a la conjura de los reaccionarios para impedir la marcha de la Revolución.*

*“Para refrendar constantemente la confianza de las masas y no exponerse a ser destruido por convertirse en cómplice de los conservadores, el Partido requiere enérgicas depuraciones.*

*“La renovación humana se exige para los débiles de convicción, que propagan el desconcierto en los hombres más decisivos para los incapaces, que en las horas de crisis, ignoran su deber.*

*“Tiene que ser aún más severa con los oportunistas y claudicantes, ayunos de sinceridad y apóstatas de su ideología, quienes, disfrazando su conservadurismo con las fórmulas revolucionarias, medran a su amparo, o convertidos en focos de corrupción, siembran el desaliento en las filas y el desprestigio de la organización, exponiendo al proletariado a terribles retrocesos, más graves aún que las luchas iniciales.*

*“Las liquidaciones internas del Partido, no son obra de persecución personal o de facciones, pues la madurez de la conciencia de clase de los trabajadores, la fuerza ineludible de sus reclamos, hechos victoria constitucional, impide toda vuelta atrás en la marcha de su liberación.*

*“Díganlo si no, los recientes acontecimientos nacionales, que han demostrado ante la faz del mundo, que cuando la voluntad popular se identifica con la investidura impoluta de un gobernante, se desploman, sin alteración del orden, las autoridades auspiciadoras de la miseria y usurpadoras de la legitimidad del mando.*

*“La integración de nuestra nacionalidad dentro de los principios de la justicia social, domina todo el panorama de México, marcando las funciones de los distintos órganos revolucionarios.*

*“En tal virtud, para el mejor cumplimiento de las conquistas sociales, el Partido cumple una importante función de cooperación y apoyo al poder público, al mismo tiempo que sus organismos directivos reciben en posiciones de vanguardia, el embate de las pasiones políticas y retardatarias a fin de que el programa de emancipación, elevado a instituciones de derecho, se consolide en un ambiente de serenidad, con los menores escollos y con el mayor respeto para los depositarios de la autoridad.*

*“La Revolución en su esfuerzo constructivo, continúa avanzando en la integración de nuestra nacionalidad, crea la comunidad ideológica desde las aulas, lucha por la homogeneización étnica y vigoriza la unidad política por la federalización legislativa.*

*“Con sus comunicaciones, pugna por lograr una mayor interdependencia entre sus habitantes, para fortalecer el alma colectiva de su pueblo, por la aspiración conjunta hacia la realización de los ideales de redención colectiva.*

*“Mas como la Revolución es constante anhelo de superación de las multitudes, no podrá interrumpir su marcha, mientras a pesar de sus indudables aciertos, exista en México un 59 por ciento de analfabetos y sólo el uno al millar de los niños proletarios concluyan su educación primaria, datos factibles solo en pueblos de limitada cultura; entre tanto sea progresivo el debilitamiento racial por la ilusoria alza de los salarios, debido a la especulación en el costo de la vida; continúe siendo pavoroso nuestro coeficiente de mortalidad; tengamos millones de indígenas sin íntima relación espiritual y material con el resto de la población; las industrias de producción*

*y de transformación no se incorporen a la técnica moderna y, en fin, no consumamos nuestra plena independencia, porque seamos tributarios de la manufactura y del maquinismo de importación y se agoten las riquezas del subsuelo con un mayor beneficio para elementos extraños y hablemos de una patria en la que menos del uno por ciento de sus habitantes representan más capital que diecisiete millones de nacionales.*

*“En consecuencia, es un deber ineludible de los trabajadores del Partido, que con ellos se identifique y de todo gobierno revolucionario, luchar tesoneramente por el bienestar colectivo.”* <sup>96</sup>

Por otra parte, el Partido Nacional Revolucionario no sólo organizó a las grandes masas de obreros y campesinos, desempleados y trabajadores en general, sino que amplió su acción social, ya que formó el Frente Único de las Mujeres Trabajadoras y después la Confederación de Jóvenes Mexicanos.

### **La juventud y la Revolución**

Ignacio García Téllez fue dirigente estudiantil progresista, con clara ideología revolucionaria. Siempre estuvo a la cabeza de los movimientos de la juventud en su época. Fue un militante de la Revolución con pensamiento juvenil, por ello es útil y conveniente recordar su mensaje a la juventud de todas las épocas que se identifiquen con los postulados de la Revolución, con el fin de impulsarla a mejores metas en beneficio del país. García Téllez nos dice:

*“¡Juventud y Revolución marcan dos etapas de pujanza extraordinaria en la vida de los hombres y de los pueblos, avanzadas indómitas en actitud*

---

<sup>96</sup> García Téllez, Ignacio. Discurso pronunciado como Secretario General del P. N. R. en 1936, en la Convención Nacional. Archivo Personal de la familia Garciatéllez Madrazo.

*heroica; son albores fulgurantes de tiempos nuevos, toques de clarín con gesto bélico!*

*“Su caminar es incierto, no saben siempre a dónde llegarán, las mueve su inquietud, su descontento, su tormenta interior. Marcan escalas de alucinación entre un instante que se va y otro que llega, porque la juventud cargada de utopías no ha sentido la amargura de los desengaños, y la revolución, que es despertar del letargo de toda esclavitud, amanece siempre con la aurora de las redenciones.*

*“La Revolución y la juventud, germen de personalidades en embrión, lo mismo de los individuos que de las sociedades del devenir, avanzan cubiertas por el manto común de su pureza, y como es tan abundante el caudal de los sacrificios, de sus faltas no queda lacra; mas como ni la juventud es perdurable ni las revoluciones eternas, sino preparación para la madurez, que es edad de equilibrio en los organismos como en la colectividad, hermanemos la obra de nuestra Revolución mexicana con los problemas de nuestra juventud y al entregarla con devoción, dispongámosla a proseguirla íntegramente.*

*“Toda verdadera revolución significa un cambio fundamental, es precedida por un Estado de descontento general, implica un esfuerzo violento, desesperado, hacia la desaparición de las desigualdades que hacen insoportable la existencia. La revolución no es solo la sustitución de los encargados de poder, señala una nueva concepción de las finalidades de la vida, del Estado y aun de la humanidad.*

*“No hay que condenar a las revoluciones por el juicio que de ellas nos formamos en las fases caóticas de los tremendos sacudimientos populares, cuando las masas impotentes para conseguirlo dentro del orden, por medios pacíficos o persuasivos, la transformación del régimen que los ahoga, se*

*convierten en tormenta desencadenada, en ola de rabia y de venganza que, en el paroxismo de la revancha, todo lo arrasa e inunda, como si no tuviese mas propósito que el desorden y la destrucción. No, las revoluciones son, como dijera un polemista mexicano: ‘una causa humanitaria santa, de esplendores filosóficos y místicos, de empuje progresista, de fines redentores que eliminan de la sociedad instituciones caducas, rancias costumbres, vicios profundos, supersticiones absurdas, viejos privilegios agonizantes y errores criminales.’<sup>97</sup>*

*“Los más trascendentales movimientos sociales de nuestra patria son en esencia contiendas por la dignidad humana y la libertad espiritual y económica del mexicano. La guerra de Independencia no fue provocada por los misioneros apostólicos que, como Motolinía, Las Casas y Vasco de Quiroga, levantaron su voz en defensa de los indios y anatematizaron las encomiendas, el penoso trabajo de los mismos y pidieron su libertad. No fue contra los consejos humanitarios de la reina Isabel, que en su postrer momento recomendó la ayuda bondadosa para los indios; tampoco contra la intención protectora, pero incumplida, de las Leyes de Indias, ni contra el trato paternal de virreyes como los Mendoza, Velasco y Revillagigedo, sino contra el mal gobierno de la Colonia, de alcaldes, caciques y encomenderos.*

*“Los naturales, dice el Pensador Mexicano: ‘víctimas de la pobreza, la injusticia, la prostitución, el fanatismo y la ignorancia, se levantaron contra una oligarquía de abarrotamos y terratenientes y al influjo de las ideas del siglo reclamaron la conservación de las riquezas de las provincias y un gobierno propio de los nativos, para los que deseaban recuperar el cetro arrebatado a Cuauhtémoc.’*

---

<sup>97</sup> *García Téllez, Ignacio, La revolución y la juventud.* (Serie: Semblanzas y perfiles ideológicos de los hombres de la Revolución Mexicana. No. 14) México: Secretaría de Divulgación Ideológica, PRI. 1986. pp. 89-97.



*“Estos fueron algunos de los motivos que alentaron a los insurgentes y que fueron tomando forma en las constituciones de Apatzingán y del 24, mas se mantuvieron en ellas los fueros y privilegios que desde la época colonial venían creando un malestar cuyos inconvenientes no eran exclusivos a nuestro país, pues ya habían sido señalados en Europa por los reformadores y enciclopedistas y hasta en la misma España habían obligado a Carlos III y a Carlos IV a expedir cédulas reduciendo sus cargas y estimulando la circulación de los bienes.*

*“El programa de la Reforma, iniciado por Gómez Farías en 33 e integrado por Juárez y Lerdo en 56 y el 60, no concluyó en su fase jurídica sino con su elevación en el 73 al rango de constitucional; con él se avanzó en la libertad de pensamiento, en seguridad para el poder temporal, en liberación para las clases pobres y en la desamortización de más de la mitad de los bienes raíces.*

*“La Reforma no fue un movimiento que pretendiese imponer dogma alguno religioso, ni combatir las enseñanzas del Maestro de Galilea, que anatematizó a los ricos avarientos, defendió al necesitado, exigió comer el pan con el sudor de nuestro rostro y consagró su vida al bien ajeno. Los reformadores, como Juárez, Ramírez, Degollado, Prieto, etc., fueron santos laicos que oficiaron en el altar de la patria.*

*“La Revolución iniciada en 1910 por el Presidente mártir, fue, en sus comienzos, un movimiento de libertad política, es decir, un nuevo reclamo de las masas ciudadanas a gobernarse por sí mismos, y posteriormente concretó postulados esencialmente económicos al revelarse los graves problemas que se agitaban en su fondo. Inútil era que los mexicanos tuviesen un gobierno que se titulase democrático, si el pueblo era burlado en los comicios; ¿de qué servía una Constitución que garantizase las libertades, si éstas sólo existían en la letra de la ley? ¿De qué los bienes de una*

*República, si la injusta distribución de ellos mantenía al operario en un Estado de miseria y de ignorancia: de qué el trabajo honrado, si las ambiciones legítimas eran asesinadas por disolventes, como aconteció en Cananea y en Río Blanco?*

*“Podía repetirse en 1910 la catilinaria que hace siglos pronunciara Tiberio Graco en contra de los extorsionadores romanos, cuando exclamaba: ‘por lo menos los animales silvestres de Italia tienen sus guaridas, y los hombres que vierten su sangre por ella no poseen más que la luz y el aire que respiran y se les ve vagando sin casa ni hogar. Los llaman señores del mundo y no son dueños de la tierra que pisan.’*

*¿De qué servía que el país apareciese floreciente, ufanada con la admiración del extranjero, si con la pobreza de los de abajo contrastaba la regalada opulencia de una aristocracia lujosa y de una diplomacia decorativa? La Revolución reclamó una más justa distribución de la riqueza por la desaparición .de los latifundios y la devolución a los campesinos de los 69 millones de hectáreas arrebatadas a los pueblos a pretexto de deslindes.*

*“Más de un millón de jefes de familia campesina han recibido ejidos y queda aún a los propietarios más del 88% del área cultivable. El crédito y la irrigación tendrán que derramar sus pródigos beneficios.*

*“La Revolución incluyó en su programa la dignificación de las clases trabajadoras por la debida valorización del esfuerzo humano y les reconoció también el derecho para organizarse y obtener una compensación equitativa.*

*“La Revolución, comprendiendo que la eficacia del régimen democrático no descansa en la igualdad de oportunidad para alcanzar el poder, sino en el ingreso de los mejor capacitados, ha procurado la elevación económica y cultural de las clases indígena y mestiza, para que, unidas por*

*una misma conciencia colectiva, impriman al Estado la realización de sus comunes aspiraciones.*

*“Deseosa la Revolución de asegurar nuestra independencia económica, ha iniciado la reconquista de nuestras riquezas y cumplirá su obra organizando su explotación, así como nuestra producción agrícola e industrial dentro de la técnica más perfecta y la implantación de las formas que permitan la socialización de la propiedad y de los medios de disfrutarla. Con ello logrará indudablemente hacernos salir de la situación de tributarios de la gran producción extranjera, la que con sus bajos precios y abundantes manufacturas explota a la masa consumidora, apropiándose de nuestros mercados para beneficio de los capitalistas de fuera y ruina de nuestro país.*

*“Indispensable coronamiento de esta obra de emancipación material es la tendencia socializadora de la cultura que se propone la difusión de la escuela a los más lejanos rincones del territorio, dando a todos iguales posibilidades educativas en relación con sus necesidades y no con el privilegio de clases aristócratas.*

*“El maestro, en contacto con el medio que lo circundó y sus manifestaciones espirituales y económicas, trató de perfeccionar la orientación educativa, haciendo de la escuela el laboratorio de la futura vida mexicana y del obrero, manual e intelectual, un capacitado especialista al mejor servicio de la nación.*

*“La Revolución, sin apartar su mirada del mundo que la rodea, ni de su posición en el Continente, ha fincado sus más ardientes ilusiones de progreso en la rehabilitación de los vigorosos atributos de su raza secular, suprimiendo los abismos de miseria y de ignorancia que alejaban de la civilización a millones de naturales, y anhela forjar en un abrazo de identificación de todos los núcleos étnicos mexicanos un solo cuerpo social,*

*poderoso y homogéneo, en el que se temple el nervio y vibre el alma estética de las generaciones ancestralmente postergadas.*

*“¿Que las administraciones derribadas han tenido grandes aciertos y que en las revoluciones ha habido errores, deslealtades y que aún falta mucho por hacer? ¿Quién lo ignora, ni lo niega?*

*“Si no ha habido revolución como obra humana, por más grandiosa que sea, que no los haya tenido, ni consumado desde luego su programa, la juventud de hoy recibe de las generaciones pasadas un Estado en poder de mexicanos, respaldado con fuerzas materiales y morales, y un pueblo con fe en sus destinos, con confianza en sí mismo, que se encamina hacia el afianzamiento de su personalidad.*

*“Obligación es de la juventud continuar y completar la obra. ¿En qué condiciones se presenta en escena? ¿Bajo qué normas sujetará su conducto?*

*“La juventud actual que no tiene el recuerdo vivo y fresco de las injusticias de regímenes pasados que fueron en sus postrimerías gobiernos de apariencias institucionales en manos valetudinarias, estrechados por círculos de amigos que desconfiaban de toda manifestación de virilidad.*

*“Tiene esta juventud, además de la inquietud innata a un cuerpo y a un espíritu en formación, los atributos de una raza de excesiva emotividad, propensa a ensoñaciones fantásticas.*

*“Cuando debiera formarse un juicio exacto de los verdaderos motivos que han provocado los cambios de hombres, intereses e ideas durante la etapa revolucionaria, su espíritu se debate entre el chocar de las facciones, la censura íntima del hogar, la educación neutral de la escuela y la crítica*

*intransigente o acomodaticia de cierta prensa, así como en otras fuentes de opinión que se han mantenido a la vera de la Revolución y en las que ésta no ha podido ser aceptada, ni mucho menos justificada.*

*“Cualquier psicólogo explicará la tortura de los almas jóvenes si a estos factores nacionales, modeladores de su conducta, agregamos el efecto transformador de las aberraciones de la civilización contemporánea y la impresión de las tremendas sacudidas sociales producidas en todos los órdenes por la lucha encarnizada entre el individualismo y el colectivismo.*

*“Asistimos a un instante en el que parece que el fiel del equilibrio social se ha vuelto loco y se ha perdido el centro de gravedad, al igual que se tambalean las más firmes estructuras morales al arrastre de la corriente de un materialismo corrosivo que lo mismo relaja la pureza de los costumbres y la honestidad de las administraciones públicas.*

*“¿Qué camino seguir? ¿Cómo prepararse para que la juventud no deje interrumpido el proceso de nuestras revoluciones? ¿Cómo, en fin, emplear la vida para ser capaces de merecerla?*

*“La mocedad, que es fuerza mantenedora de un optimismo creador; que no siente el apego a los intereses creados que atan y estratifican; que se mantiene limpia y libre, aún de la corruptora venalidad, para hacerse digna de recibir la herencia de un pueblo batallador y progresista, debe defender a toda costa la fortaleza de sus energías morales, y, en constante depuración interior, conservarse siempre dispuesta a los renunciamentos y a prodigarse en toda causa que tienda a las más excelsas actitudes éticas, forjando al mismo tiempo su voluntad para la acción titánica, disciplinada, metódica, modesta y perseverante; que no conozca desmayos ni entienda de frivolidades ni de cobardías; que permita, en no lejano tiempo, hacer de la rebelde muchachada de hoy, hombres íntegros, de carácter resuelto.*

*“La juventud de esta época, cogida en las redes de una civilización en muchos aspectos mentirosa, no puede desentenderse de su elevación cultural, de su más completa capacitación técnica y de su más alta preparación científica, porque el mundo se ha vuelto esclavo de la ciencia: ni los campos fertilizan, ni los talleres se mueven, ni se progresa en la paz, ni se combate en la guerra, sin que el genio, al arrancar a la naturaleza sus más recónditos secretos, haya extendido por todos los rumbos los más perfectos sistemas.*

*“Es un deber para todas las categorías sociales superarse constantemente, mejorarse sin cesar y correr en busca de la última verdad, no para guardarla como un tesoro escondido, sino para ponerlo al servicio del pueblo.*

*“El privilegio de la cultura, cuando es recibida a expensas de una masa proletaria, no debe ser para exclusivo provecho personal ni para crear una casta de hombres manejados por la burguesía capitalista o entregados a la vida parasitaria y que en ocasiones se disfrazan de pitonisas malélicas para halagar y explotar las ambiciones bastardas de pretorianos ignorantes, No, las clases estudiosas deben borrar toda distinción denigrante entre obreros intelectuales y obreros manuales; deben hacer desaparecer todo alejamiento infundado entre las clases directa o indirectamente productoras, y asumir, estrechamente unidas, una misma posición frente a los problemas trascendentales del país.*

*Deberán también proceder con conciencia de clase y con espíritu ágil y dispuesto a abandonar toda actitud pasiva, toda neutralidad egoísta, frente a las grandes agitaciones populares.*

*“Poseedora de sus altos destinos y de su papel de dirigentes, se entregarán a la obra: sin odio, que es virus de impotencia; sin armas*

*fratricidas y con propósitos de concordia nacional y sin caer en transacciones vergonzantes deberán llevar como estandarte el evangelio de las redenciones proletarias.*

*“Al continuar la brega por el cumplimiento de los postulados revolucionarios dentro de las normas institucionales, deben recordar constantemente que la destrucción de nuestra riqueza, el debilitamiento de nuestra población, la desunión de la sociedad, las desintegraciones de territorio, así como el sacrificio de talentos exquisitos y energías heroicas, han sido los más preciados.*

*“Todos los que tengamos fe en el porvenir, conservémosla también en la juventud, pues sin ella quedaría suspendida la obra de nuestros antecesores, y por falta de continuadores gallardos, sus sacrificios habrían sido estériles y su recuerdo pasaría a la historia sólo como una de tantas páginas que cantan la epopeya de nuestras desgracias.*

*“Tengamos la seguridad de que la juventud estará a la altura de su deber para recibir con dignidad el decálogo de las redenciones de nuestras agobiadas masas trabajadoras, y que, con la visión de una patria grande, tratará con mano amiga a las viejas estirpes que le ofrecieron de sus ubres las savias iniciales, pues si bien es inconveniente repudiar toda herencia social, nada hay más funesto que apuntalar derrumbamientos de culturas decrepitas y resucitar supersticiones de agonizantes abuelos. Convirtámonos en adalides de la justicia, y con cerebro claro y mano firme, estemos siempre alertas para romper las cadenas que atan a los menesterosos y a los humildes para ultraje de los más altos fines de la humanidad.*

*“Revolucionarios y jóvenes, unidos todos, pensemos con Rodó: "que la creación mejor es la que se realiza sin las impacencias por el éxito inmediato, y el más glorioso esfuerzo es el que pone la esperanza más allá*

*del horizonte visible, y la abnegación más meritoria es la que no busca en el presente la compensación del lauro y el honor ruidoso y ni aún siquiera la voluptuosidad moral que se solaza en la contemplación de la obra consumada.”<sup>98</sup>*

#### **4.3.1 Participante en la Elaboración del Primer Plan Sexenal (1934 – 1940)**

En la convención nacional del partido, García Téllez fue delegado por las entidades de Veracruz y Distrito Federal, y tuvo una ingerencia sobresaliente en la elaboración del Plan Sexenal y de los nuevos Estatutos y Programa de Acción; asimismo desde el mes de julio de 1933, alentó la integración del Partido Nacional Estudiantil Cardenista, organismo que tuvo sus raíces primigenias en la convención de Morelia, que agrupaba a la juventud revolucionaria y estaba dirigido por los más distinguidos alumnos de los centros de cultura superior del país.

La función unificadora del Partido Nacional Revolucionario que se le encomendó a Ignacio García Téllez fue notoria, primero como cercano colaborador del Presidente de la República, Lázaro Cárdenas, en apoyo al Plan Sexenal 1934-1940, y después como secretario general del P. N. R., encabezado por Emilio Portes Gil. El trabajo y la estrategia en la aglutinación militante de los sectores: campesino, obrero y de la naciente clase media al incorporar a la mujer y la juventud, así como de los miembros del ejército, tuvieron el reconocimiento de la clase política.

Para analizar su papel dentro del liderazgo, se debe destacar la congruencia ideológica que imprimió García Téllez a ese momento histórico en la lucha definitiva por forjar la corriente cardenista ante el callismo.

---

<sup>98</sup> *Ibidem.*



Asimismo, dentro del escenario político general del P. N. R., en la resolución de estas dos corrientes, es útil y necesario mencionar la descripción general de esa etapa que hace Luis Javier Garrido en su libro denominado "El Partido de la Revolución Institucionalizada".

#### **4.3.2 La Reforma Agraria y la creación de la Confederación Nacional Campesina (C. N. C.)**

En la época del gobierno de Lázaro Cárdenas, la economía giraba alrededor de la producción agrícola, ganadera y minera. Es decir la mayor parte de la población vivía en el campo, dice Garrido, y agrega:

*“La idea de que México era un país inmensamente rico y que sus habitantes sólo necesitaban un pequeño esfuerzo para obtener de la naturaleza lo necesario para su subsistencia era muy común al principio del siglo. El censo de 1930 reveló que la mitad de la República estaba constituida por cerros y llanuras de escasos recursos pastales; que los forestales sólo cubrían la quinta parte de ella y que las áreas laborables sólo abarcaban una décima parte. Al mismo tiempo, la mala distribución de la población agrícola y la falta de conocimientos y de medios económicos, así como las pérdidas ocasionadas por plagas, mermas, falta de herramientas y equipos para los cultivos pero, sobre todo, la defectuosa distribución de la propiedad, hacían que el rendimiento agrícola fuera tan bajo, que México ocupaba uno de los últimos lugares en el mundo.”*

El problema principal era el campo, pero pocos gobernantes se atrevieron a resolverlo de tajo.

*“El régimen de tenencia de la tierra había sido tan desigual que fue uno de los principales motores de la Revolución de 1910; sin embargo, a pesar de que hasta los revolucionarios más conservadores habían*

*presentado un programa de reforma agraria, en el periodo que comprende desde el gobierno de Venustiano Carranza hasta el de Abelardo Rodríguez, el reparto se llevó a cabo muy lentamente y constituyó sólo un paliativo a este gran problema. Durante estos años, la discusión sobre la aplicación de la reforma agraria se centraba en la oposición entre dos distintos conceptos: por un lado la pequeña propiedad individual, por el otro, el ejido, peculiar variante mexicana de tenencia de la tierra”.*<sup>99</sup>

*“En diciembre de 1929 el presidente Calles declaró que el reparto de tierras había sido un rotundo fracaso y al inicio de 1930 propuso acabarlo para dar garantías al capital y consolidar la economía nacional. En varios Estados, entre ellos Nuevo León, San Luis Potosí, Aguascalientes, Hidalgo, Morelos y Campeche, en efecto, se dio por terminada la dotación ejidal; sin embargo, en Michoacán, Guanajuato y Veracruz, donde eran gobernadores Lázaro Cárdenas, Agustín Arroyo y Adalberto Tejeda, respectivamente, no había sido así. Debido al radicalismo de Cárdenas, Calles pretendió ‘sujetar’ la política agraria del futuro presidente mediante la expedición de un Plan Sexenal adecuado a su línea conservadora; sin embargo, dicho Plan fue modificado por las delegaciones de Tamaulipas y San Luis Potosí que lograron que aquél incluyera la concesión a los peones acasillados del derecho a participar en las dotaciones de tierras, agua y en la creación del Departamento Agrario. Por su parte, con la representación de Manlio Fabio Altamirano, las delegaciones de Veracruz y Tabasco lograron la inclusión en el Plan Sexenal de la enseñanza socialista en el campo. Para fines del Maximato se habían repartido siete millones y medio de hectáreas, que significaban tan sólo 3.9% de la superficie total de la República, y todavía existía una gran cantidad de latifundios.*

---

<sup>99</sup> Pablo Serna, Lucía., *Manual de Historia del México. Contemporáneo. VII Lázaro Cárdenas 1934-1940* México U. N. A. M. Instituto de Investigaciones Históricas. p. 313.

*La mayoría de los campesinos habían visto frustrada su esperanza de obtener en propiedad para sí o para sus pueblos una porción de tierra. Durante su campaña electoral, Cárdenas ofreció satisfacer las necesidades de tierra, agua y crédito en el plazo más breve posible, pues estaba convencido de que de no hacerlo el país podría verse envuelto en una nueva guerra campesina. La finalidad de Cárdenas en materia agraria, era llevar a cabo un cambio total en las estructuras del campo para cumplir con las demandas de los campesinos, acabar con el atraso en el agro y asegurar el progreso material del país. Postuló una inmediata política antilatifundista para propiciar fundamentalmente el desarrollo de los ejidos, aunque respetando la existencia de la pequeña propiedad privada. También fomentó la irrigación, el crédito y la educación en el medio rural.”<sup>100</sup>*

*“El inicio del proyecto cardenista de reforma agraria se facilitó, por un lado, debido a la organización que el PNR estaba llevando a cabo entre los campesinos y, por otro, por los organismos de crédito que se fundaron exprofeso, como el Banco Nacional de Crédito Ejidal y los Almacenes Nacionales de Depósito, que organizaron a los ejidatarios tanto económica como socialmente al capacitarlos para llevar a cabo sus tareas en una forma más eficiente y moderna.*

El presidente Cárdenas también había recorrido el país varias veces y conocía la miseria del campo.

*“El paso más importante y espectacular del proyecto fue, sin duda, el reparto de las tierras de La Laguna, que se llevó a cabo en octubre de 1936. La Comarca Lagunera, situada en el Estado de Coahuila entre los ríos Nazas y Aguanaval, abarca unas 500'000 hectáreas, y por su temperatura y localización geográfica, se había convertido en el centro productor del algodón mexicano. Contaba con 130 haciendas y 90 propiedades más*

---

<sup>100</sup> *Ibidem.*

*pequeñas que estaban organizadas en forma muy eficiente, con una alta inversión de capital y una producción muy satisfactoria dominada por tres grandes compañías: Lavin, Pursell y Tlahualillo, de propietarios españoles, ingleses y franceses, respectivamente, que utilizaban la mano 'de obra mexicana pero sin ofrecerles ningún tipo de garantías sociales y laborales.*

*“Desde principios del gobierno cardenista los obreros agrícolas de la región, con el asesoramiento del PCM y el apoyo de los obreros industriales, comenzaron a organizarse; en 1936 se unieron en un gran sindicato, la Federación Regional de Trabajadores, y demandaron un contrato colectivo de trabajo. Con esta demanda se emplazó a una huelga, la cual fue diferida varias veces debido a la intervención de las autoridades; no obstante, en agosto de 1936 por fin estalló. De inmediato, los hacendados amenazaron con declararse en quiebra y abandonar el país; por ello Cárdenas llamó al Comité de Huelga para proponerle que suspendiera el movimiento con la promesa de iniciar la aplicación de la reforma agraria. Así, el 6 de octubre el Presidente decretó la expropiación y el reparto de las tierras; los propietarios obtuvieron el derecho de escoger 150 hectáreas como pequeñas propiedades inexpropiables, de manera que pudieron recuperar las tierras más fértiles de la hacienda y las instalaciones como bombas de agua, etcétera.”<sup>101</sup>*

Los latifundios desaparecieron para convertir la tierra en ejidos, con una organización de interés social y no individual.

*“El presidente Cárdenas dirigió personalmente el reparto agrario en La Laguna, el cual afectó 128,000 hectáreas de riego y temporal, en beneficio de 34,743 campesinos a los que organizó en 1,875 ejidos. El reparto se condicionó al establecimiento de un sistema de propiedad y operación cooperativo, al igual que el trabajo de la tierra, la utilización de maquinaria y*

---

<sup>101</sup> *Ibidem.*

*el equipo agrícola y crédito para poder hacer frente a los problemas del trabajo tecnificado y la administración especializada que éstos requerían. “La forma en que se llevó a cabo el reparto agrario en la Comarca-Lagunera no constituyó un fenómeno aislado; muy pronto, aunque no en la misma magnitud, se llevó a cabo el de otras regiones del país donde había grandes plantaciones. Tal fue el caso de Yucatán, en donde también existía una vieja lucha entre los propietarios y sus trabajadores; así, el 8 de agosto de 1937 se expropiaron 366,000 hectáreas en beneficio de 34,000 campesinos henequeneros.*

*“La tercera gran expropiación se llevó a cabo en el Valle del Yaqui el 27 de octubre de 1935. En esa zona se afectaron 17,000 hectáreas de riego y 36,000 de temporal en beneficio de 2 160 trabajadores. Asimismo, el 17 de noviembre de 1938 se expropiaron dos grandes latifundios en Michoacán de una familia italiana, Lombardía y Nueva Italia, cuya extensión afectada comprendió 61,449 hectáreas en favor de 1,066 campesinos. El último gran ejido colectivo se constituyó en Los Mochis, Sinaloa, donde también existían intereses extranjeros importantes: la superficie expropiada fue de 55,000 hectáreas en beneficio de 3,500 trabajadores.”<sup>102</sup>*

En el caso de Yucatán intervino Ignacio García Téllez como Procurador General de la República, donde se impulsó el movimiento cooperativista.

*“Sin embargo, como la mayoría de estos ejidos no recibió maquinaria ni su organización fue eficiente, los peones no obtuvieron a corto plazo ninguna mejoría económica e incluso algunos de ellos, al transformarse en ejidatarios, disminuyeron sus ingresos. Cabe señalar que Yucatán fue la excepción.*

*“En agosto de 1937 se aprobaron las reformas al Código Agrario de 1934 que legalizaron la formación de cooperativas, las cuales llegaron a*

---

<sup>102</sup> *Ibidem.*

sumar 647, con 53,909 trabajadores. Así, las cooperativas se convirtieron en los principales abastecedores de algodón, henequén y arroz.

*“En suma, Cárdenas aumentó la distribución de tierra a los campesinos, promovió el ejido como unidad básica de la agricultura, aumentó el crédito oficial a los ejidatarios y puso énfasis en el aumento de ejidos colectivos como vanguardia del programa agrícola. El reparto agrario que se llevó a cabo a todo lo largo y ancho de la República afectó a cerca de 18.4 millones de hectáreas y benefició a más de un millón de familias campesinas, o sea el doble de lo que se había repartido en los veinte años anteriores. La importancia de este proceso estriba en que llevó a cabo un cambio total en la estructura del agro mexicano, mediante la destrucción -parcial- de la hacienda y la consolidación del ejido.”<sup>103</sup>*

### **Institucionalización de la Reforma Agraria**

Un estudio sobre la reforma agraria, de Manuel Aguilera Gómez, dice:

*“En la Convención del Partido Nacional Revolucionario, celebrada en diciembre de 1933, fue nominado candidato a la Presidencia de la República el Sr. General Lázaro Cárdenas. Al rendir su protesta ante la Asamblea, anunció, con las siguientes palabras, su decisión de propugnar el cumplimiento de los postulados básicos de la Revolución expresó:*

*“(Protesto luchar) para que en el más breve plazo se pueda satisfacer la necesidad de tierras y aguas de todos los núcleos de población de la República, proporcionándoles los medios económicos necesarios para la explotación de sus tierras, a fin de que sea un hecho su mejoramiento.”<sup>104</sup>*

*“Por vez primera, el Partido Nacional Revolucionario elaboró un*

---

<sup>103</sup> *Manual de Historia del México Contemporáneo.* México UNAM Instituto de Investigaciones Históricas. p. 311.

<sup>104</sup> *Historia del Partido Oficial.* Revista Política. México Año IV, N° 38. 1963. p. 29.

*programa de acción a cuyo cumplimiento quedaba obligado el candidato. El Primer Plan Sexenal, independientemente de todas sus limitaciones de carácter técnico, significó un adelanto fundamental, en cuanto que constituyó una definición de la política a seguir por el futuro Presidente de la República. Ante la imposibilidad de transcribir íntegramente lo conducente, a continuación damos a conocer algunos de los párrafos ilustrativos de la nueva tendencia en materia agraria: “El Partido Nacional Revolucionario señala como primordial y apremiante obligación (la de llevar a cabo):*

*“I. Fraccionamiento de latifundios, en cumplimiento de lo que estatuye la parte relativa del Art. 27 de la Constitución General de la República, ya sea hecho voluntariamente por los dueños de dichos inmuebles o en la forma de expropiación forzosa prescrita por el mismo precepto constitucional.*

*“II. Redistribución de la población rural, buscando nuevas regiones agrícolas en las cuales puedan ser establecidos los excedentes de población que, por cualquier causa, no logren obtener en el lugar de su primitiva residencia tierras y aguas bastantes para satisfacer sus necesidades.*

*III. Colonización interior, llevada a cabo por mexicanos, de conformidad con los principios que inspiran la ley vigente sobre la materia. Además de la distribución de las tierras y aguas que se ha tratado y de llevar a cabo una obra tenaz de promoción agrícola, es menester organizar a los productores del campo, a efecto de preparar y abrir los canales destinados a derramar en una forma más justa y humana los beneficios del crédito y de estimular la formación de sociedades cooperativas, compuestas por los diversos tipos de agricultores que la Revolución ha creado y trata de hacer triunfar en el campo económico”.<sup>105</sup>*

---

<sup>105</sup> Aguilera Gómez, Manuel. *La Reforma Agraria en el Desarrollo Económico de México*. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas. México, 1969. pp. 136-144.

*“En la cuarta década del presente siglo, los principios agrarios estaban en crisis, pues la cuestión se planteaba como una disyuntiva entre la propiedad privada y el ejido, cuando en realidad el problema medular de aquella época radicaba en la destrucción del latifundismo. El Plan Sexenal vuelve a encauzar la reforma agraria, intencionalmente desviada por las fuerzas representativas del naciente régimen.*

*“Con fecha 9 de enero de 1934 se modifica el artículo 27 constitucional, abrogando la vigencia de la Ley de 6 de enero. Asimismo, se introducen diversas disposiciones relativas a las autoridades agrarias y a los procedimientos en materia de restitución y de dotación de tierras, las cuales se plasmaron en la codificación agraria expedida meses después. Se elevó, por otra parte, al rango de precepto constitucional, la supresión del recurso de amparo en materia agraria. La fracción XIV estatúa categóricamente:*

*“Los propietarios afectados con resoluciones dotatorias o restitutorias de ejidos o aguas, que se hubiesen dictado en favor de los pueblos, o que en lo futuro se dictaren, no tendrán ningún derecho ni recurso legal ordinario, ni podrán promover el juicio de amparo. Los afectados con dotación, tendrán solamente el derecho de acudir al Gobierno Federal para que les sea pagada la indemnización correspondiente. Este derecho deberán ejercitarlo los interesados dentro del plazo de un año, a contar desde la fecha en que se publique la resolución respectiva en el "Diario Oficial" de la Federación. Fenecido este término, ninguna reclamación será admitida.*

Tres meses después se expidió el primer Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos,<sup>106</sup> en el cual quedaron plasmados los lineamientos más importantes de la política agraria.

---

<sup>106</sup> Decreto expedido con fecha 9 de abril de 1933.



*“El ordenamiento aludido consideró como sujetos de derecho agrario a todos los núcleos de población, independientemente de su categoría política, quedando superado así, uno de los obstáculos más serios a los que habitualmente se había enfrentado la política agraria.”<sup>107</sup>*

*“Por otra parte, la experiencia había puesto de relieve que con frecuencia la tramitación se iniciaba por el procedimiento de restitución y, al no estar los pueblos en condiciones de probar debidamente la legalidad de su demanda, se veían obligados a reiniciar el trámite para solicitar la dotación; tal circunstancia, naturalmente, restó eficacia a la acción agraria. Por esta razón, se estipuló que las solicitudes simultáneamente siguiesen el curso de la vía restitutoria y dotatoria.”*

*“La dotación de tierras a los pueblos se llevaría a cabo mediante la afectación de las propiedades privadas y nacionales existentes dentro de un radio de 7 Kms., a partir del lugar habitado más importante del núcleo de población solicitante.”*

A los trabajadores de las haciendas se les excluía de constituir por sí mismos un núcleo de población dotable, pero se les concedía el derecho de ser incluidos en los censos ejidales, en los de ampliación de ejidos, y a participar de los beneficios de los nuevos centros de población. Como podemos darnos cuenta, mientras la reforma agraria estuvo concebida como la acción encaminada a dotar de tierras a los pueblos rurales, el problema de los peones acasillados no presentaba perspectivas de solución.

Las parcelas individuales cedidas a cada uno de los ejidatarios tendrían una superficie de cuatro Has., tratándose de tierras de riego, o de ocho Has. en tierras de temporal.<sup>108</sup> Por primera vez se establece que las

---

<sup>107</sup> Martínez Báez, Antonio, *El Nuevo Código Agrario*. México. El Trimestre Económico. Vol. 1, No. 3, 1934.

<sup>108</sup> Artículo 47.

dotaciones habrían de comprender, además de las tierras de cultivo, las de agostadero, de monte, o de cualquier otra calidad diferente, requeridas para la satisfacción colectiva de las necesidades de los poblados.

Para fines de restitución, se respetarían las propiedades privadas que reunieran cualesquiera de los siguientes requisitos: <sup>109</sup>

“a) Las tierras tituladas en los repartimientos hechos conforme a la Ley de 25 de junio de 1856.

b) Hasta 50 Has. poseídas a nombre propio, a título de dominio y por más de diez años, contados hasta la fecha de la publicación de la solicitud correspondiente.

Tratándose de dotación, se consideraron inafectables: <sup>110</sup>

“a) Las superficies que no excediesen de 150 Has. de terrenos de riego, y de 300 Has. tratándose de tierras de temporal.

b) Las superficies cultivadas con caña de azúcar, en fincas azucareras donde hubiesen instalaciones de ingenios propiedad del dueño de aquellas, destinadas a la elaboración de azúcar, y hasta por la extensión necesaria para alimentar la molienda media de los mismos ingenios durante los últimos cinco años.

c) Hasta 300 Has. ocupadas con plantaciones ordenadas de plátano, café, cacao y árboles frutales.

d) Cuando las propiedades ocupadas por plantaciones de alfalfa, henequén y otros agaves industriales, excediesen de 300 Has., los

---

<sup>109</sup> Artículo 50.

<sup>110</sup> Artículo 51.

afectados se comprometerían a ceder en favor de los campesinos, en un radio de 7 Kms., una superficie proporcional y equivalente. En todos los casos, los propietarios tenían el derecho de definir la localización de las superficies inafectables.

Frecuentemente ocurría que la solicitud de los pueblos y la localización de las tierras disponibles no necesariamente se ubicaban en el radio de 7 Kms. A fin de resolver esta cuestión, se previno la posibilidad de que el Gobierno Federal, a través de los órganos administrativos correspondientes, promoviese la creación de nuevos centros ejidales de población, donde hubiese tierras disponibles. Se proyectaba una nueva política de colonización ejidal mediante la afectación de propiedades particulares, lo cual, a su vez, confirió mayor flexibilidad a la reforma agraria.

*“Estructurado el andamiaje jurídico sobre el cual podía desenvolverse con agilidad el Estado, era menester que ostentara la máxima representación nacional una persona vinculada y compenetrada de los anhelos de los campesinos, con fortaleza de ánimo para poner en práctica la política agraria que viniese, en definitiva, a quebrantar el latifundismo. A Lázaro Cárdenas le correspondió el innegable mérito histórico de haber institucionalizado la reforma agraria en México, pues durante su período, fueron entregadas a los campesinos 20.072,957 hectáreas.”<sup>111</sup>*

*“Obviamente el rápido progreso de la reforma agraria obedeció no sólo a la decisión inquebrantable de Sr. general Cárdenas, nacida de su convicción de que el reparto de la tierra era un requerimiento popular de inaplazable satisfacción, sino a su extraordinaria habilidad política para buscar el apoyo de los campesinos organizados por aquellas fechas, bajo la dirección de la Confederación Nacional Campesina; con el respaldo popular pudo, con relativa facilidad, hacer frente a las reacciones sumamente violentas, de ori-*

---

<sup>111</sup> Gómez Marte, R., *La Reforma Agraria de México*. p. 126,

*gen tanto interno como externo, provocadas por la distribución masiva de la propiedad.”*

*“El temor de los grandes propietarios había ocasionado una decadencia evidente de la ganadería; con este argumento se obligó al Estado a crear un expediente administrativo a cuya sombra han logrado perpetuarse un número importante de latifundios, protegidos temporalmente de la acción agraria. En 1937, se adicionó al Código Agrario la siguiente disposición:*

*“Se declaran inafectables a petición de parte, las tierras destinadas a la ganadería, bajo las siguientes condiciones: a) Que la negociación ganadera tenga un pie no inferior a 500 cabezas de ganado mayor, si son de ganado lechero, y de 300 si no lo son, o su equivalente de ganado menor; b) Que el terreno sea propiedad del ganadero; c) Que estén satisfechas las necesidades agrarias de la zona o que en un radio de 7 Kms. haya tierras disponibles para satisfacerlas; d) Que si no se satisface este requisito, el propietario se comprometa a comprar otros terrenos, en favor de los ejidatarios, para librar a los ganaderos de la afectación.”<sup>112</sup>*

*“El mínimo de la extensión amparada por un decreto-concesión de inafectabilidad ganadera fue señalado en 300 Has., en las tierras más feraces, y de 50,000 Has., en las desérticas, por un plazo no mayor de 25 años.*

*“Al amparo de esta disposición se expidieron durante el régimen cardenista 107 concesiones temporales de inafectabilidad con una superficie total de 1.166,559 Has.<sup>113</sup>*

---

<sup>112</sup> Decreto de 1º de marzo de 1937.

<sup>113</sup> Rodríguez Adame, Julián. *Antecedentes y Realizaciones de la Reforma Agraria Mexicana*. México, *Problemas Agrícolas e Industriales de México*. Vol. IV, No. 4, 1953, p. 80.

*“La inconstitucionalidad de tales concesiones es ampliamente admitida; además, lejos de coadyuvar al fomento de la ganadería, sólo sirvieron para preservar ‘legalmente’ vastos latifundios durante 25 años. Si bien fue una conquista innegable de las fuerzas contrarreformistas, habremos de convenir que su expedición era un acto obligado por las circunstancias, a fin de contener el embate de las corrientes antagonistas de la reforma, auspiciadas por la actitud tímida de los regímenes precedentes.*

*“Por otra parte, en ese mismo año se introdujeron modificaciones importantes a la legislación, entre las cuales merecen ser mencionadas las siguientes:*

- a) Los peones acasillados quedaron capacitados para solicitar las tierras de las haciendas.
  
- b) Se redujo la propiedad privada inafectable a cien hectáreas de riego o doscientas de temporal. Se suprimieron las inafectabilidades correspondientes a superficies cultivadas con alfalfa y caña de azúcar, y se contrajo a ciento cincuenta hectáreas la superficie inafectable tratándose de cultivos de henequén y algodón.
  
- c) Se estableció una gran diversidad de requisitos para legalizar el fraccionamiento de las haciendas, con el ánimo de evitar, en lo posible, la supervivencia de latifundios simulados.”<sup>114</sup>

*“Conceder a los peones acasillados el derecho a solicitar y recibir las tierras pertenecientes a las haciendas, constituyó un paso trascendental en el curso del programa agrario, no sólo porque se reconocía un legítimo derecho que los gobiernos precedentes se habían empeñado en negar a los*

---

<sup>114</sup> Todas estas disposiciones fueron incorporadas al nuevo Código Agrario promulgado el 23 de septiembre de 1940.

*campesinos, sino porque sentaba las bases para la destrucción de todo un sistema social, político y económico que se sustentaba sobre el monopolio de la propiedad de la tierra: el latifundismo.*

*“Encabezando al pueblo de México en su secular lucha por la tierra, Cárdenas aplicó la Reforma Agraria en la Comarca Lagunera, Yucatán, Lombardía, Nueva Italia, El Soconusco, El Yaqui, Los Mochis, Baja California y otras regiones más, donde la acción agraria de la Revolución se había detenido ante el temor de ‘destruir los emporios agrícolas del país.’*

*“Con estas medidas se desterraba definitivamente la impresión de que ‘la Reforma Agraria sólo se aplicaba en aquellas regiones del país donde perdiera poco quien fuera afectado y ganara poco quien recibiera la tierra, y que la acción del Gobierno se detenía temerosa o claudicante ante los llamados emporios que se presentaban como testimonio de una riqueza nacional en auge...”*<sup>115</sup>

Un estudioso del ejido, Salomón Eickstein comenta que *“como complemento al reparto de la tierra, el régimen cardenista se preocupó por promover la organización de la producción de los ejidos. Al amparo de esta política, comienzan a prosperar las cooperativas de producción y las sociedades colectivas de crédito ejidal. En esta forma, los ejidatarios comenzaron a estructurar una organización política fincada en una vigorosa organización económica. Desgraciadamente, los regímenes que sucedieron al general Cárdenas en la dirección del país, lejos de procurar la superación de estos esfuerzos, se dedicaron a debilitarlos.”*<sup>116</sup>

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina (C. E. P. A. L.), en un estudio sobre el tema, dice:

---

<sup>115</sup> Exposición de Motivos del Proyecto de Código Agrario enviado al Congreso de la Unión por Lázaro Cárdenas. Citado por Rodríguez Adame, Julián, *Antecedentes y Realizaciones de la Reforma Agraria*. p. 77.

<sup>116</sup> Eckstein, Salomón, *El Ejido Colectivo en México*. México-Buenos Aires, F. C. E. 1966.

*“Evaluar a grandes rasgos el impacto de la acción gubernamental de Lázaro Cárdenas en la historia de México, es una tarea insoslayable, a fin de comprender muchos acontecimientos posteriores. En la década 1926-35 se advirtió un estancamiento general de la economía mexicana, llegando el Producto Nacional en 1930 a un nivel inferior, inclusive, al registrado 20 años antes. La depresión mundial -especialmente aguda en las áreas industrializadas- transmitida a los países subdesarrollados como México, a través del comercio internacional, fue, sin duda, el factor determinante de la contracción económica de la década señalada. El colapso internacional había causado, en efecto, un impacto de profundas consecuencias en una economía predominantemente agrícola y deficientemente integrada como la mexicana, en gran medida dependiente de sus exportaciones para adquirir los bienes manufacturados de consumo, indispensables inclusive para la subsistencia. Con el propósito de evidenciar esta realidad, conviene apuntar que en 1925 el 4°% de los bienes disponibles en el país provenía de las importaciones. Tal grado de dependencia respecto al comercio exterior explica la violenta incidencia en la actividad interna de la reducción de las exportaciones, y, por ende, de la capacidad de importación.”*<sup>117</sup>

Otro estudioso del tema señala que: *“Esta situación se agudizó en los años 1929-1932, debido a la pérdida generalizada de las cosechas agrícolas originada por factores climáticos cruentamente adversos. Ambos fenómenos, asociados a un ambiente político que no avizoraba perspectivas de estabilidad y a una política económica poco resuelta y no siempre acertada, trajeron como resultado una recuperación sumamente lenta. En 1934 el Producto Nacional apenas alcanzaba un nivel semejante al registrado diez años antes, superior sólo en 18% al de 1910; es decir, a un cuarto de siglo de distancia del inicio del movimiento armado y en catorce años de reconstrucción, el ingreso por persona no había experimentado una variación*

---

<sup>117</sup> *El Desarrollo Económico de México*. Revista Problemas Agrícolas e Industriales de México. CEPAL México, Vol. III. No. 3, 1951. p. 115.

*substancial. Hasta esa época, el balance de la Revolución, en verdad, distaba de ser satisfactorio.*"<sup>118</sup>

A su vez, Joaquín Amaro, expresa: "A partir de 1936, la economía mexicana ya acusa una tendencia al crecimiento continuo. En el sexenio 1934-1940, el Producto Nacional Bruto aumentó en 30%, es decir 5% anual, tasa superior al crecimiento demográfico, lo cual se tradujo en una importante elevación del ingreso per cápita. Independientemente de estas valoraciones cuantitativas, revisten singular relevancia las modificaciones estructurales derivadas de la intervención activa del Estado. En esa época surgen al panorama nacional las instituciones a través de las cuales la revolución ha venido aplicando los principios básicos que la generaron, como la Comisión Federal de Electricidad, el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, etc. Asimismo, la nacionalización de los hidrocarburos, del transporte ferroviario y el impulso institucional a la generación de energía eléctrica fueron acompañados con una organización y fortalecimiento de la clase obrera y con la acción agraria decidida a aniquilar el latifundismo. El cardenismo fue una etapa de profundas y esenciales transformaciones en la estructura económica y social del país; se sentaron las bases para la fase moderna del desarrollo nacional. Sin embargo, las convulsiones sociales que lógicamente originaron los cambios estructurales que se estaban consumando, suscitaron el desconcierto, inclusive, de quienes se habían distinguido en el curso de las acciones militares de la Revolución."<sup>119</sup>

En otro estudio sobre las condiciones de México en la posguerra, elaborado por la C. E. P. A. L., expone que "consolidadas las instituciones y

---

<sup>118</sup> Cabrera, Luís. *Balance de la Revolución*. México, Revista Política. Año III, No. 72. 1963, p. 155.

<sup>119</sup> Amaro, Joaquín, "Manifiesto a la Nación de 7 de marzo de 1939". Revista Política, Año IV, No. 95. México, 1964, p. 28.



*organizadas las fuerzas productivas, a partir de 1940 la economía mexicana acusó un rápido crecimiento, en gran medida derivado del estímulo proveniente de la expansión de la demanda externa, al estallar la Segunda Guerra Mundial. De 1940 a 1965, el Producto Nacional Bruto, a precios de 1950, se cuadruplicó, y el producto per capita se duplicó. Ciertamente, el proceso de industrialización en gran escala encuentra su punto de partida - "el impulso inicial"- en la demanda externa, merced a las condiciones producidas por el conflicto bélico mundial. Sin embargo, la expansión posterior se apoyó en un mercado interno creado, fundamentalmente, por los cambios estructurales operados durante la gestión cardenista. "De no haberse distribuido masivamente la tierra -y, por ende, el ingreso- y destruido el sistema de producción latifundista -y con él todas las estructuras de sojuzgamiento de la población rural-, probablemente el crecimiento de México se habría detenido, cuando cesaron las condiciones externas excepcionalmente favorables para la exportación. La experiencia de muchos países latinoamericanos brinda elementos de juicio para fundamentar esta opinión."*<sup>120</sup>

En relación al significado de la obra de Cárdenas en el desarrollo nacional, Francisco Martínez de la Vega, político y periodista señala con justicia:

*"... fue hasta el primero de diciembre de 1934, cuando la Revolución Mexicana, con su patrimonio ideológico y su preocupación fundamental de mejoramiento en los niveles de vida de las grandes mayorías de nuestra población, se apoderó de todos los resortes del poder y reformó radicalmente las estructuras económicas, reformas que beneficiaron no sólo a los sectores en cuyo favor se formularon, sino que al fortalecer y ampliar el mercado interior, hicieron posible el progreso de los negocios y el paso de una*

---

<sup>120</sup> *El Desarrollo Económico de América Latina en la Postguerra.* Nueva York, CEPAL, Doc. E/CN/12/659/ rev. 1. noviembre 1963.

*burguesía timorata y precaria, al dintel de un capitalismo audaz, emprendedor, que ofrece hoy, naturalmente, nuevos problemas al desarrollo revolucionario, sector al que hay que mantener dentro de límites bien claros para empleado como expresión del progreso nacionalista, pero sin interferir en la tarea permanente por la justicia social y la independencia económica del país.”*<sup>121</sup>

La Reforma Agraria y su efecto en el producto nacional bruto tiene un fuerte impacto en el desarrollo económico general, por ello se inserta el cuadro siguiente que refleja la aportación del campo a la ciudad.

---

<sup>121</sup> Martínez de la Vega, Francisco. Escritos. Ediciones Solidaridad. México, 1967, pp. 79-80.

**Mexico, Producto Nacional Bruto por habitante hasta 1965 <sup>122</sup>**

**1934-1940**

<i>Producto nacional bruto</i>			<i>Producto por habitante</i>	
	<i>Miles de millones de pesos a precios de 1950</i>	<i>Miles de Millones de pesos a precios Corrientes</i>	<i>Pesos a precios de 1950</i>	<i>Pesos a precios corrientes</i>
<i>Años</i>				
<b>1910</b>	14.7		970	
<b>1921</b>	15.9		1,109	
<b>1930</b>	16.9		1,021	
<b>1931</b>	17.5		1,037	
<b>1932</b>	14.7		856	
<b>1933</b>	16.2		927	
<b>1934</b>	17.3'		973	
<b>1935</b>	18.5		1,023	
<b>1936</b>	20.2		1,097	
<b>1937</b>	20.8		1,110	
<b>1938</b>	21.2		1,112	
<b>1939</b>	22.3	7.5	1,149	386
<b>1940</b>	22.6	7.9	1,150	402
<b>1941</b>	24.8	8.8	1,220	433
<b>1942</b>	26.3	10.3	1,260	494
<b>1943</b>	27.5	12.6	1,284	58B
<b>1944</b>	29.7	18.2	1,351	828
<b>1945</b>	30.5	19.9	1,351	881
<b>1946</b>	32.3	26.7	1,393	1,152
<b>1947</b>	33.5	29.8	1,407	1,252

<sup>122</sup> Véase Aguilera Gómez, Manuel. *La Reforma Agraria en el Desarrollo Económico de México*. Ed. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, México, 1969.

<b>1948</b>	35.0	31.9	1,431	1,304
<b>1949</b>	37.1	35.2	1,476	1,401
<b>1950</b>	40.6	40.6	1,574	1,574
<b>1951</b>	43.6	52.3	1,643	1,970
<b>1952</b>	45.4	58.6	1,664	2,148
<b>1953</b>	45.6	58.4	1,625	2,082
<b>1954</b>	50.4	71.5	1,747	2,478
<b>1955</b>	54.8	87.3	1,846	2,941
<b>1956</b>	58.2	99.3	1,906	3,252
<b>1957</b>	62.7	114.2	1,995	3,634
<b>1958</b>	66.2	127.2	2,046	3,932
<b>1959</b>	68.1	136.2	2,045	4,090
<b>1960</b>	73.5	154.1	2,105	4,413
<b>1961</b>	76.0	163.8	2,106	4,539
<b>1962</b>	79.7	177.5	2,141	4,767
<b>1963</b>	84.7	192.2	2,205	5,003
<b>1964</b>	93.2	224.6	2,259	5,431
<b>1965</b>	98.2	242.7	2,300	5,685

### **4.3.3 La Expulsión de Calles**

### **4.3.4 La creación de la Confederación de Trabajadores de México (C. T. M.)**

Una vez establecido Lázaro Cárdenas en el gobierno, y tras la ruptura del cardenismo con el callismo, su régimen no logró librarse de la imagen pasada.

La promoción de nuevas organizaciones populares con el impulso oficial, permitió su implantación en todo el territorio nacional. Iban creciendo éstas, que aunque no presentaran oposición formal al P. N. R., finalmente fueron en desventaja del partido.

Era el cambio del sistema político que se transformaba paulatinamente de la era del caudillismo por el presidencialismo. En este sentido se fijan las bases del nuevo Estado nacional con Lázaro Cárdenas. Las condiciones difíciles en que le tocó dirigir la administración pública, lo obligaron a crear una nueva imagen con otra visión general del desarrollo nacional. Aún estaban presentes los efectos negativos de la Gran Depresión de 1929.

De hecho, el proceso de consolidación del Estado de la Revolución, en términos históricos, aparece como el proceso a través del cual se construye y se institucionaliza una línea de masa que hace a éstas no solamente una clientela estable y segura para el nuevo Estado, sino sobre todo la verdadera fuente de su poder, mismo que se da en la forma de un *consenso político* cada vez mejor organizado. En efecto, de la adhesión de las masas a las personas de los caudillos revolucionarios, típica de los tiempos de la lucha armada y de los primeros años veinte, pasando por la manipulación caciquil o gangsteril de los trabajadores que caracterizó a los años de la Gran Depresión, se llegó, con el gobierno cardenista, a un régimen de dominación de masas mediante el encuadramiento de éstas en organizaciones ligadas directamente al Estado.

*“Cada etapa del desarrollo económico y político de México aparece profundamente marcada por una forma específica de control y manipulación de las masas. Las reformas cardenistas, por ejemplo, que dieron lugar a las más brillantes realizaciones logradas por el Estado mexicano en el terreno de la economía y de la política, se apoyaron siempre en la adhesión y el consenso de los trabajadores rurales y urbanos e invariablemente*

*comenzaron a ponerse en acto como resultado de una ofensiva de los propios trabajadores. Cárdenas jamás ocultó lo que su gobierno debió al apoyo y al sostén que las masas le prestaron en los grandes actos de expropiación (el petróleo, Lombardía y Nueva Italia, La Laguna, La Gavia, Mexicali, Yucatán) y en la defensa de su política reformista. Hoy es algo que, por lo demás, todo mundo reconoce.”*<sup>123</sup>

El punto culminante en el proceso de conformación de esta línea de masas, indudablemente, lo constituye el mismo régimen cardenista, a partir del cual, en efecto, cobra las características de un sistema institucional permanente. En realidad puede decirse que ni antes ni después de aquel periodo ha existido un estadista en el siglo XX, que tuviese una idea tan clara como la tenía Cárdenas del papel fundador de un verdadero poder político basado en el desempeño de las masas trabajadoras, sobre todo cuando éstas están organizadas. Ya en los días de su campaña electoral, en abril de 1934, el divisionario michoacano exponía brillantemente esta misma idea:

*“Es necesario -afirmaba- que los pueblos se organicen, para que las organizaciones sean el más fuerte sostén de sus propios intereses. Existe en toda la nación un profundo deseo de que el pueblo trabaje, de que el país progrese y de que se mejoren moral y económicamente las masas obreras y campesinas de la República; pero para esto, y para cualquiera otra tendencia que quisiera el pueblo ver realizada, se hace necesario que se organice, porque toda idea impulsada aisladamente hace nulos sus esfuerzos. Que se organicen los patrones sobre bases lícitas, que se conglomeren los trabajadores. La lucha de clases no se hará entonces de individuo a individuo sino de grupo a grupo. En esta etapa de nuestra historia, el individuo, entidad aislada, energía mezquina y dispersa, estorba.*

---

<sup>123</sup> Córdova, Arnaldo. *La política de masas y el futuro de la izquierda en México*. México, Editorial Era/ 72 p.p. 9/23, 1979.

*Ha llegado la hora del Derecho Social, de la lucha de clases, pero de clases organizadas.”*<sup>124</sup>

Desde luego, para Cárdenas estaba perfectamente claro lo que esto quería decir para el Estado de la Revolución: o lograba reunir bajo su dirección a las clases trabajadoras del país o no sería capaz, de ninguna manera, de consolidarse como un verdadero poder político ni llevaría a la práctica sus programas de reforma social. Por la misma época manifestaba su convicción de:

*“... toda Administración requiere ese factor poderoso que es el elemento trabajador, para hacer cumplir las leyes, porque si no cuenta con la fuerza ni el apoyo de éste, su labor será nula a causa de que distintos intereses egoístas que existen en el país oponen resistencias cuando se trata de cumplir una ley radical o cuando se trata de modificar otra para el mejoramiento de las condiciones de vida del proletariado.”*<sup>125</sup>

*“Para lograr su objetivo Cárdenas llevó a efecto un despliegue magistral de la política reformista de la Revolución; ningún presidente, antes o a después de él, aplicó con igual coherencia y energía el programa de reformas sociales que contienen los artículos 27 y 123 de la Constitución, haciendo del mismo, a la vez, un instrumento del fortalecimiento del Estado. Pero Cárdenas contó, además, con un movimiento obrero organizado que había logrado conquistar su independencia política, bajo la guía de Vicente Lombardo Toledano, aun antes de que Cárdenas llegara a la Presidencia de la República.”*<sup>126</sup>

---

<sup>124</sup> El Nacional, 18 de abril de 1934.

<sup>125</sup> El Nacional, 12 de febrero de 1934.

<sup>126</sup> Sobre el desarrollo del movimiento obrero independiente de la primera mitad de los años treinta, Arnaldo Córdova, *Política y movimiento obrero en una época de crisis*.

*Estrechando una alianza con el movimiento obrero a la que permaneció fiel hasta el fin, el presidente michoacano reconstituyó el prestigio del Estado entre las masas trabajadoras y convirtió a éstas en el ariete de su política reformista. Ahora bien, fue precisamente en el desarrollo de la alianza misma en el que Cárdenas fue imponiendo las condiciones que llevarían a la dominación institucional de los trabajadores por parte del Estado; sobre todo, estableciendo una rígida separación entre los sectores de masas (trabajadores de la industria y el comercio, por un lado; empleados del Estado, por otro, y finalmente, campesinos y trabajadores rurales, por el otro), con organizaciones diferentes y aisladas, conformadas en torno a intereses corporativos particulares.”<sup>127</sup>*

*“Lombardo jamás aceptó que a la organización obrera se le impidiera enrolar en sus filas a los burócratas y a los trabajadores rurales, pero en esto el general Cárdenas fue intransigente. Por lo demás, siempre encontró los recursos para aplacar al dirigente obrero; por ejemplo, con motivo de las elecciones de diputados de 1937, Cárdenas abrió el botín del Estado a los líderes de los trabajadores e inauguró lo que muchos consideran una tradición nefasta: la participación de representantes obreros en el Poder Legislativo, un interés que, ciertamente, sirvió para ablandar a la dirigencia sindical y, finalmente, convertirla en una clientela de élite en el seno mismo del Estado.”<sup>128</sup>*

*“Lo que a justo título podría llamarse el ‘aliancismo’ típico de los años treinta, y que se movía en torno al pacto entre el presidente y el movimiento obrero organizado, estuvo, además, favorecido por un fenómeno que en*

---

<sup>127</sup> El Nacional, 28 de febrero de 1936; Frank Brandenburg, México Experiment in One Party Democracy, Ph. D. Dissertation, University of Pennsylvania, 1955, pp. 78-80 Y 173 74; Nathaniel y Sylvia Weyl, *La reconquista de México. Los días de Lázaro Cárdenas*, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. VII, n. 4, octubre. diciembre, de 1955,p. 234; *CTM. 1936-1941*, Talleres Tipográficos Modelo, México, 1941, p. 481.

<sup>128</sup> Fuentes Díaz, Vicente. "Desarrollo y evolución del movimiento obrero a partir de 1929", *Revista Ciencias Políticas y Sociales, México*, año V, N°. 17, julio-septiembre de 1959, pp.339-40.



*México cobró una extensión notable: la política antifascista del frente popular, difundida de manera especial por Lombardo y por el Partido Comunista y que tenía una connotación fundamentalmente antiimperialistas. Por inercia, y visto que el programa reformista de Cárdenas estaba dirigido en particular a afectar los intereses imperialistas en México, también en este renglón el verdadero usufructuario de la política de frente popular lo fue el Estado, considerado, con su presidente a la cabeza, como el representante de la 'burguesía nacional'. La reorganización del partido oficial, con el objeto de convertido en el partido de los trabajadores y que Cárdenas comenzó a impulsar, desde septiembre de 1936, mediante las famosas 'consultas' a los trabajadores para elegir candidatos a diputados",<sup>129</sup> fue vista por todo el mundo como la formación, "en las condiciones de México", del frente popular de obreros, campesinos, soldados y clases medias. Desde este punto de vista, no podía ser mayor el prestigio con el que resurgía de sus cenizas, en la forma del viejo "partido de los revolucionarios", el nuevo partido oficial, en la forma del "partido de los trabajadores". El cambio de nombre, de Partido Nacional Revolucionario (P. N. R) a Partido de la Revolución Mexicana (P. R. M) casi no tiene importancia y fueron muy pocos los que perdieron el tiempo en explicarlo. La diferencia entre el P. N. R. y el P. R. M. era, sin embargo, extraordinaria.*

*"El P. N. R. había sido concebido como una unión destinada a fundir en un solo organismo político los múltiples y minúsculos grupos de revolucionarios que desintegraban y dispersaban las fuerzas de la Revolución. Era, ello no obstante, un clásico partido de grupos y de individuos que hacía la también clásica política de ciudadanos, dirigida a convencer a los individuos y no a las masas, claro está, con su buena dosis de violencia física. La lucha interna del P. N. R. era también una lucha esencialmente individualista. Desde este punto de vista, el P. R. M está en*

---

<sup>129</sup> *El Nacional*, 6 de septiembre de 1936, el manifiesto del PNR por el que se convoca a dichas consultas.

*las antípodas: no sólo era un formidable instrumento destinado a hacer política de masas y no de individuos, sino que, además no estaba concebido como partido de individuos, en el que la afiliación personal constituye el acto fundacional del mismo. El PRM nacía como partido de organizaciones de masas, al que estas mismas organizaciones de masas daban vida y de las cuales debía ser, a la vez, un coordinador, un servidor y la expresión de su unidad política en torno al programa de la Revolución.”*

El Pacto Constitutivo del P. R. M. dice en su breve introducción:

*“Los sectores revolucionarios de México, integrados por las agrupaciones campesinas y obreras, por los elementos militares y por los contingentes populares, cuyos representantes firman al calce..., constituyen solemnemente, en este día treinta de marzo de 1938, el Partido de la Revolución Mexicana.”*<sup>130</sup>

*“En la nueva organización el carácter estamental de los sectores en atención a los intereses y a las profesiones de sus miembros, es evidente. Ante todo, los miembros del partido se califican como tales en razón de sus pertenencias a uno de los sectores; la condición puramente individual del miembro del partido apenas si es considerada como una situación provisoria, mientras no se forma el sector al que pertenece por su profesión u oficio, como era el caso del sector llamado ‘popular’, que debía agrupar a las organizaciones de clases medias y de la pequeña burguesía, y de los militares, que por un tiempo, más adelante, constituyeron otro sector. Lo fundamental, empero, en este sentido, venía a ser la tajante y definitiva separación entre todos y cada uno de los sectores, hecho del que jamás se dio la más mínima explicación, pero que tenía la evidente finalidad de convertir a los distintos intereses de clase en instrumentos de control,*

---

<sup>130</sup> Partido de la Revolución Mexicana, *Pacto Constitutivo. Declaración de Principios. Programa y Estatutos*, México, La Impresora, 1938, p. 5.

*mediante su contraposición y aislamiento mutuos, de las masas trabajadoras; esto era válido sobre todo en el caso de los campesinos y trabajadores rurales, que con justa razón eran considerados todavía como los elementos más explosivos de la sociedad.”*

La cláusula séptima del *Pacto Constitutivo* establece, al respecto:

*“En sus actividades de carácter social no político, las Agrupaciones Campesinas comprometen a no admitir en su seno a cualquiera de las Organizaciones Obreras, y éstas, a su vez, se obligan a no admitir en su seno a elementos que pertenezcan a las Agrupaciones Campesinas. Ambas fijarán el radio de acción y la cooperación que deban prestarse recíprocamente las Organizaciones campesinas y Obreras, tan pronto como quede constituida la Confederación Nacional Campesina.”*<sup>131</sup>

*“Dentro de cada sector, y de manera igualmente aislada y desvinculada, los verdaderos ‘sujetos políticos’ venían a ser las organizaciones de masas constitutivas del partido. En el sector obrero, en aquel tiempo: la Confederación de Trabajadores de México (C. T. M.), la Confederación Regional Obrera Mexicana (C. R. O. M.), la Confederación General de Trabajadores (C. G. T.), el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (S. I. T. M. M. S. R. M. ) y el Sindicato Mexicano de Electricistas (S. M. E.), siendo la C. T. M. la agrupación que reunía a la mayoría aplastante de los trabajadores organizados y la que, en realidad, decidía la política del sector. En el sector campesino: las Ligas de Comunidades Agrarias de los diferentes estados y regiones del país y la Confederación Campesina Mexicana (C. C. M.), que pronto se convertirían en la Confederación Nacional Campesina (C. N. C). En el sector popular: las organizaciones sindicales de maestros y burócratas y las uniones de trabajadores independientes, cooperativistas, artesanos,*

---

<sup>131</sup> Pacto Constitutivo, México. La CNC se constituyó en agosto del mismo año de 1938. p.7.

*estudiantes, profesionales, comerciantes en pequeño, pequeños productores y pequeños propietarios, que luego, en su mayoría, integrarían 10 que se denominó Confederación Nacional de Organizaciones Populares (C. N. O. P.).*

*Las cláusulas segunda y tercera del Pacto Constitutivo disponían que las distintas organizaciones se regirían por sus respectivos estatutos y conservarían su autonomía y la dirección y disciplina de sus afiliados en todo aquello que se relacionara con el desarrollo de su - acción social corporativa, y con la realización de sus finalidades específicas.”<sup>132</sup>*

*“Al partido como tal corresponderían las que se llamaban funciones ‘políticas’ y que se limitaban a las propiamente electorales, prestando un emblema único y una unidad global al cuerpo electoral del partido. Pero también aquí el procedimiento para designar candidatos a puestos de elección comenzaba en los sectores, en cuyas asambleas de representantes debían nominarse y lanzarse las candidaturas. Aunque esto, como lo ha venido a demostrar la historia posterior con abundancia de pruebas no era otra cosa que un mero símbolo que alimentaba la imagen del ‘partido de los trabajadores’, sin embargo, servía como mecanismo de distribución de puestos con el que se mantenía la fidelidad de los sectores. En todo caso, resalta siempre el extraordinario papel que las organizaciones de masas desempeñaban tanto en lo referente a su ‘acción social’ como en lo relativo a la ‘acción política’ del partido. Más que los sectores, que no son sino regiones sociales internas y no organismos integrados, son precisamente las organizaciones las que constituyen los verdaderos miembros del partido, con facultades decisorias en la medida de sus efectivos; dicho de otra manera: aparte la defensa de los intereses de grupo o de clases que representan, dentro del partido oficial quienes hacen política son las organizaciones.”<sup>133</sup>*

---

<sup>132</sup> *Op.Cit.* p. 6

<sup>133</sup> Córdova, Arnaldo. *La política de masas y el futuro...Op.Cit.*

#### **4.3.5 Fundación de la Confederación de Jóvenes Mexicanos (C. J. M.)**

La Confederación de Jóvenes Mexicanos es otra de las grandes organizaciones que se formaron durante la administración cardenista, atendiendo al principio de que para la búsqueda y logros de beneficios de la población era necesario tener presente que se necesita la organización. La juventud en aquella época carecía de oportunidades para prepararse, solamente lo podían hacer las clases adineradas. Los pobres no. El gobierno requería de grandes grupos de técnicos y profesionales que llevaran a cabo los programas de Reforma Agraria, transformar la economía en la distribución de la riqueza, distribuir la educación, la salud, el bienestar y la seguridad social. Por ello urgía al gobierno una alianza también con los jóvenes, tanto de la ciudad como del campo y otros aspectos contenidos en el Plan Sexenal.

*Habrá que buscar en la historia cuáles fueron los antecedentes de la creación de la C. J. M. y, para ello, me remito al trabajo de equipo en el que participé y encabezó Baudelio Alegría Rosas, para editar el folleto conmemorativo de los 25 años de esa organización, en que se señala:*

*“La Confederación de Jóvenes Mexicanos nació al calor de las grandes luchas populares desplegadas en el período comprendido entre 1934 y 1939 y su existencia y actividad responden desde entonces a las necesidades y preocupaciones de las jóvenes generaciones.*

*“México atravesaba a fines de 1934 por una situación muy delicada. Habían surgido entre quienes gobernaban la República graves diferencias en cuanto al rumbo de su desarrollo. El grupo encabezado por el general Plutarco Elías Calles consideraba suficientemente satisfechas las demandas populares con las tierras entregadas a los campesinos y los derechos otorgados a los obreros y que era necesario por lo contrario crear un clima*

*de tranquilidad social, para que tanto los inversionistas extranjeros como los nativos, se animaran a organizar las empresas industriales que exigía la modernización del país.* <sup>134</sup>

*“En la práctica, el general Calles postulaba y había logrado imponer un compromiso negativo con los monopolios extranjeros -entonces dueños del petróleo, la electricidad, la minería, los ferrocarriles, grandes superficies agrícolas o destinadas a la ganadería, banca, empresas de seguros, etc-. Tal política había creado descontento en las amplias masas trabajadoras e inclusive en las clases medias y grupos de capitalistas mexicanos, que temían el completo control de la economía mexicana por los grandes monopolios extranjeros, lo que amenazaría la independencia misma del país. Ese descontento fue creciendo, articulándose y manifestándose en frecuentes conflictos y choques entre el gobierno y numerosos grupos populares; deposición de autoridades locales que se negaban a aplicar tal política, llegando inclusive a despojar de la Presidencia al ingeniero Pascual Ortiz Rubio. Se oponían al general Calles y sus partidarios, una corriente cada vez más poderosa que pedía se tomase nuevamente el camino de las grandes reformas económicas, sociales y políticas señaladas por la Constitución de 1917.*

*“Dentro del cuadro de estas circunstancias y cuando las tensiones sociales en México habían llegado a un grado muy peligroso, ascendió a la Presidencia de la República, el señor General Lázaro Cárdenas. Soldado del pueblo, hombre de la Revolución, con gran sensibilidad política, comprendió los riesgos que corría la República y desde el primer día de su gobierno, procuró restablecer un clima de libre juego de las fuerzas sociales, lo que permitió a los sindicatos obreros, grupos de campesinos, de maestros;*

---

<sup>134</sup> Alegría Rosas, Baudelio, y Vázquez Negrete, Ariel. 25 aniversario de la C.J.M. México 1964. pp. 11-115.

*estudiantes, etc., llevar adelante sus luchas para conquistar mejores niveles de vida.*

*Tal política alarmó a los sectores reaccionarios e irritó al general Calles, quien abusando de su gran autoridad moral como caudillo de nuestra Revolución, criticó las luchas provocadas por las malas condiciones que hacía años sufrían las capas más pobres y desvalidas de nuestra sociedad, por medio de unas declaraciones en junio de 1935, que constituían una crítica a la política del presidente Cárdenas.*

*“El general Calles y quienes le seguían, calcularon crear una corriente de opinión que obligase al nuevo mandatario a rectificar o en caso contrario echarlo del poder como habían hecho con el ingeniero Pascual Ortiz Rubio.*

*“Pero la autoridad del general Calles y su grupo se había deteriorado a tal grado, que cuando el presidente Cárdenas decidió enfrentársele, contó con un enorme apoyo popular.*

*“Nació en aquellos días el Comité Nacional de Defensa Proletaria, que agrupaba en su seno a la Confederación General de Obreros y Campesinos, al Sindicato Mexicano de Electricistas, a la Alianza de Linotipistas, al Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, a la Confederación Sindical Unitaria de México y a numerosas organizaciones locales. Ese Comité organizó las grandes manifestaciones de apoyo al general Cárdenas y fue el que convocó más adelante al Congreso que dio origen a la Confederación de Trabajadores de México, a mediados de febrero de 1936.*

*“Al impulso de las grandes luchas por la tierra, se funden las diversas organizaciones campesinas en la Confederación Nacional Campesina, que nace el 28 de agosto de 1938.*

*“La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (F. S. T. S. E.), es creada el primero de noviembre de 1938, para la defensa de los derechos de los trabajadores al servicio de la Federación.”<sup>135</sup>*

*“Y la organización central de la juventud mexicana, la Confederación de Jóvenes Mexicanos, se constituye el 16 de abril de 1939, en el gran Congreso de la Juventud, realizado a iniciativa del Partido de la Revolución Mexicana.*

*“La aplicación de la Reforma Agraria a lugares donde no se había hecho y que eran emporios del latifundismo: La Laguna, zonas del Yaqui y henequeneros de Yucatán, etc., puso a las masas campesinas al lado del gobierno.*

*“El curso de la lucha contra la explotación extranjera de nuestros recursos y de nuestra mano de obra, engendró el conflicto entre las empresas extranjeras y el Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros, a fines de 1937. Durante el inicio de 1938, los laudos de las autoridades del trabajo fueron recurridos por las empresas extranjeras en demanda de amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que falló en contra de dichas empresas, que desobedecieron la decisión del tribunal más alto de la República.*

*“El presidente Cárdenas con el apoyo entusiasta del pueblo, decretó la expropiación de los bienes de las empresas extranjeras, pasando al poder de la nación y el 9 de noviembre de 1940 con la modificación del párrafo VI del Artículo 27 Constitucional, nacionalizó el Petróleo prohibiendo la intervención de particulares en su explotación.*

---

<sup>135</sup> *Ibidem.*



*“El país contó desde ese momento con la mayor fuente de energéticos, que ha contribuido definitivamente a la industrialización del país y que éste abandone su carácter agrominero.*

*“El coronamiento de esas luchas y del gran esfuerzo organizativo que lo acompañó, fue la transformación del antiguo Partido Nacional Revolucionario en el Partido de la Revolución Mexicana, que cambió completamente de estructura, agrupando en sus filas a las centrales obreras, a la campesina, a las organizaciones de trabajadores al servicio del Estado, clases medias, profesionistas, pequeños comerciantes, etc., y finalmente al Ejército de la República.*

*“La juventud mexicana, beneficiada con la expansión de la educación urbana y rural, henchida de entusiasmo por las grandes tareas que el país estaba realizando y preocupada por contribuir al mantenimiento de las instituciones que el pueblo se había dado, sintió el anhelo de organizarse para participar más activamente en la defensa de la patria amenazada por las hordas del sinarquismo y del Partido Acción Nacional, tutelados por extranjeros: los fascistas alemanes, italianos, españoles, japoneses y los grandes monopolios internacionales.*

*“Las ansias de organización juvenil, recibieron la ayuda de los dirigentes adultos más conscientes, lo mismo de las agrupaciones obreras y campesinas, como de los altos dirigentes del Partido de la Revolución Mexicana.”<sup>136</sup>*

*“Algunas organizaciones juveniles existentes entonces, de amplia y arraigada tradición de combate, como las juventudes Socialistas Unificadas, la Confederación de Estudiantes Socialistas Unificados, la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos, la Federación de Estudiantes Campesinos*

---

<sup>136</sup> *Ibidem.*

*Socialistas de México y otras agrupaciones locales de diferentes rumbos del país, participaron muy activamente en los trabajos de unidad que estaban siendo promovidos por la dirección juvenil del PRM. Así, el 15 de diciembre de 1938, se hizo un llamamiento público a la unificación juvenil firmado por el P. R. M.*

*“El 19 de diciembre de ese mismo año, se realizó un gran mitin conjunto de la Confederación Nacional de Juventudes Revolucionarias de la República, la Sección Juvenil del PRM, la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos, la Federación Juvenil de Jalisco y la Federación Juvenil de Veracruz.*

*“En este mitin hicieron uso de la palabra para orientar sobre el significado de la unidad juvenil, el Lic. Carlos A. Madrazo, secretario particular del licenciado Luis I. Rodríguez, presidente del P. R. M. y los dirigentes de las demás organizaciones participantes en el acto.*

*“El 15 de enero, en la Convención de Juventudes Socialistas Unificadas, se acordó disolver esta organización al momento de crearse la nueva central juvenil.*

*“El 15 de abril de 1939, el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana ( S. T. E. R. M.) hace un llamado a todos los clubes juveniles que militan en su seno para participar en la nueva organización juvenil por formarse.*

*“Finalmente, el Partido de la Revolución Mexicana convocó al Congreso Constituyente en la Ciudad de México, D. F., para los días 15, 16 y 17 de abril de 1939.”<sup>137</sup>*

---

<sup>137</sup> *Ibidem.*

#### **4.4 Ignacio García Téllez, secretario de Gobernación**

Con su personalidad revolucionaria a toda prueba en su trayectoria política, como secretario de Gobernación su desempeño se traduce en el trascendente aspecto de defensa y fortalecimiento de la soberanía y consolidación de nuestra nacionalidad, además de garantizar la vigencia del régimen democrático con hechos que dejan profunda huella institucional, en una de las fases más elevadas del avance de la Revolución, cuando aplica la Constitución de 1917 y el Plan Sexenal 1934-1940.

Fue secretario de Gobernación del 4 de enero de 1938 al 30 de noviembre de 1940, y sus actividades se distinguieron por contribuir hacia un gobierno revolucionario y democrático, auténticamente representativo de la soberanía nacional, tanto en su defensa como en su acrecentamiento patrimonial, económico, social, jurídico y moral no superado.

Cabe destacar que, entre sus actividades trascendentes, se encuentra el haber participado como secretario de Gobernación, a partir del 18 de marzo de 1938, en la expropiación de las empresas petroleras extranjeras instaladas en nuestro suelo desde años atrás y que siempre significaron un caso de explotación en provecho extraño, y mucho más en un enriquecimiento de los empresarios particulares y extranjeros; este hecho trascendente benefició al pueblo, llamado a disfrutar de tales recursos nacionales.

Sobre el cardenismo, entendido éste como la aplicación congruente de un conjunto de doctrinas y técnicas revolucionarias, hay algunos autores cuyas opiniones son sectarias y que no corresponden a la realidad, pero en este caso se trata de conocer un panorama que se aproxima a lo que fue la Administración Pública 1934-1940, a través de Roberto Rives Sánchez en su

trabajo "Elementos para un Análisis Histórico de la Administración Pública Federal en México, 1821-1940", y donde él señala:

*"Cárdenas asume el ejercicio del poder ejecutivo y durante él realiza una vasta labor administrativa, ampliando para ello la estructura misma de la Administración Pública; el problema económico pasó a un primer plano dentro de la vida nacional, se inicia entonces 'el proceso de crecimiento económico caracterizado por la inflación e inestabilidad cambiaría', proceso en el que juega un papel importante la política gubernamental en sus diferentes aspectos; por ejemplo en materia de gasto público se reducen, mucho más que en los gobiernos anteriores, los gastos de administración, para incrementar los recursos al fomento económico y para la formación de capital, así como para aspectos sociales como educación, salud pública, etc.*

*"La administración cardenista se caracteriza por cuantiosas inversiones en obras públicas -reduciendo el margen de desempleo- que cubren los más diversos aspectos: se construyeron edificios para distintos fines, como son para oficinas federales (en el D. F. y la provincia), para hospitales, centros de higiene, escuelas, así como también se realizaron monumentos, parques y jardines.*

*"Se desarrollaron nuevas obras de saneamiento, se incrementó la captación de agua potable para las ciudades y poblados, se abrieron calzadas, se extendió el alumbrado público en calles, puertos, aeropuertos, etc.*

*"Se hicieron obras de dragado en puertos y se construyeron muelles, canales, presas, acueductos y muchas más.*

*"Los presupuestos del gobierno cardenista, señalan numerosos renglones de inversión que reflejan los recursos financieros que de alguna*

*manera estimulan ciertos sectores de la economía, en la medida que el sector público se convierte en consumidor y demandante de insumos para realizar sus fines.*

*“Dentro de estos gastos, con especial importancia adquirieron las obras públicas en comunicaciones, pues en concepto del presidente, ‘nuestras vías de comunicación deben obedecer estrictamente a necesidades económicas y no a otras de carácter superfluo; sus servicios de transportes han de entenderse como servicios públicos.”*<sup>138</sup>

*“Se construyeron numerosos campos de aterrizaje, debido a la expansión de la actividad comercial de las rutas aéreas, para ello fue necesario dictar algunos acuerdos declarando utilidad pública la expropiación de terrenos destinados a dichas obras, a la vez que se dictaban concesiones para la explotación y ampliación de nuevas líneas aéreas.*

*“La inversión en carreteras fue de las más destacadas, ampliando considerablemente su extensión por la República y las fronteras. Se introdujeron modernos aparatos de transmisión para la red telegráfica.*

En el ramo de los ferrocarriles, Cárdenas se refirió al problema que venía experimentando este sector, *“pues basado su funcionamiento en una supuesta explotación privada bajo el control del Estado, estaba sufriendo todos los obstáculos que resisten las explotaciones de lucro particular y haciendo refluir sobre las espaldas de la nación muchos y variados aspectos de fracaso.*

*“El Ejecutivo optó por aplicar la Ley de Expropiación sobre los intereses de la minoría representados dentro de la empresa, para que se*

---

<sup>138</sup> Rives Sánchez, Roberto. *Elementos para un Análisis Histórico de la Administración Pública Federal en México 1821-1940*, México. I. N. A. P.

*explote y dirija el destino de los ferrocarriles nacionales en un sentido de servicio público.*<sup>139</sup>

*“El gobierno era el fiador y responsable de la deuda ferrocarrilera, por lo que poco después del decreto de expropiación se decretó la ley que reformó la Ley de Secretarías y Departamentos de Estados, creando el Departamento de los Ferrocarriles Nacionales de México, absorbiendo todas las atribuciones que en materia ferrocarrilera correspondían a la Secretaría de Comunicaciones, quedando bajo la responsabilidad de dicha dependencia el manejo de los bienes expropiados, el establecimiento de la política, legislación, concesiones, construcción de vías, etc.*

*“Al año siguiente se decretó una ley que creaba la Administración Obrera de los Ferrocarriles, con carácter de organismo descentralizado del gobierno federal y asignándole el manejo de los bienes, y las facultades y atribuciones suficientes para administrar la empresa a través de un consejo de administración compuesto de 7 miembros, designados por el sindicato de trabajadores, designando entre ellos un presidente con carácter también de gerente.”*<sup>140</sup>

*“Esta medida parece obedecer más a razones políticas (como búsqueda de apoyo social) que a razones técnico-económicas, pues la conducta de sindicato se bifurca y contradice; por un lado debe defender los intereses de los trabajadores y por otro los de la empresa, los del capital.”*<sup>141</sup>

---

<sup>139</sup> *Ibidem.* El lo. de septiembre de 1937, pág. 239. Por otro lado, el gobierno encontró en el manejo de los ferrocarriles, un estado de quiebra, creciente, desatención, amenaza de paralizar el servicio ferroviario y con ello la vida económica del país.

<sup>140</sup> Ley que crea la Administración Nacional Obrera de los Ferrocarriles, el 25 de abril de 1938, pp. 337-341.

<sup>141</sup> En opinión de Cordova, A., ésta es una medida demagógica que además de ineficaz y antieconómica, busca la supresión de las huelgas. El sindicato tiene que escoger entre los trabajadores y la empresa, y es probable que abandone los intereses de los trabajadores, empeñado en hacer triunfar la administración... La Política. p. 78.79.

*“La inversión en educación alcanzó casi el 20 por ciento de los egresos de la federación y se dirigió a todos los niveles escolares.*

*“La Comisión Técnica Consultiva de la S. E. P fue transformada en Instituto de Orientación Socialista, con objeto de ‘fijar en todos los aspectos, la labor educacional y dictar normas precisas derivadas de la adopción de la escuela socialista’.”<sup>142</sup>*

Se creó el Instituto Politécnico Nacional, con objeto de desarrollar las enseñanzas técnicas (ampliando el nivel de mano de obra calificada en los procesos productivos), desde los niveles medio hasta el profesional. También se creó, en 1935, el Consejo Nacional de Educación Superior y de la Investigación Científica, como un órgano de consulta necesaria del gobierno federal; el Consejo Técnico de Educación Agrícola, en 1936; el Instituto Nacional de Psicopedagogía, y el Consejo Consultivo del Instituto Técnico Nacional.

En cuanto a la educación rural, se continuó y amplió el programa de los “maestros rurales”, se fundaron escuelas regionales campesinas donde se preparaba a aquéllos; se fundaron escuelas elementales agrícolas; de manera conjunta, la educación tenía un propósito común: erradicar las diferencias étnicas, lingüísticas y proporcionar los conocimientos básicos para el desarrollo agrícola.

En cuanto a los asuntos indígenas, el Ejecutivo buscó incorporar la cultura universal al indígena, argumentando “el mejoramiento” de sus condiciones de vida, con respeto a su conciencia y a su identidad como raza; para Cárdenas, “el problema indígena no está en conservar ‘indio’ al

---

<sup>142</sup> *México a través de los Informes Presidenciales, La Educación Pública*, México, Edit. Sria. de la Presidencia, 1976. p. 230.

indio, ni en 'indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio', es decir, en dotarlo de "conciencia nacional".

En 1935 se creó el Departamento de Asuntos Indígenas, buscando atender los problemas de esta población, dispersa en el territorio. En ese año también se creó el Departamento de Educación Física, pues se entendió en el deporte un fin social.

La conservación de los recursos naturales del territorio, como los forestales, llevó al Ejecutivo a crear el Departamento Forestal y de Caza y Pesca, como una medida de bienestar público, tendiente a un aprovechamiento racional de esos recursos.

Como resultado de la creación de estas dependencias, se reformó la Ley de secretarías y departamentos de Estado, el 31 de diciembre de 1935, consignando 8 secretarías y 7 departamentos, para el estudio y planeación de la política presidencial en conjunto, y suprimiendo el Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares.<sup>143</sup>

En esta ley, las secretarías de Estado permanecieron sin cambios estructurales, salvo pequeñas diferencias en cuanto a sus facultades.

Así, la Secretaría de Gobernación incluyó la aplicación del Artículo 33 Constitucional, relativo a las limitaciones políticas que los extranjeros tienen en cuanto a sus garantías individuales.

---

<sup>143</sup> Véase esta ley, donde las secretarías establecidas fueron las de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Obras Públicas, Guerra y Marina, Economía Nacional, Agricultura y Fomento, Educación Pública, y los Departamentos Agrario, del Trabajo, Salubridad Pública, Forestal y Caza y Pesca, Asuntos Indígenas, Educación Física y del Distrito Federal. La Admón. Pública, México, vol. 5, t. IV., Edit. Sria. de la Presidencia. 1976. pp. 201-213



La de Relaciones Exteriores creó una Junta Consultiva de Tratados de Comercio, estableció la protección de mexicanos en el extranjero a través del servicio consular; marcó la aplicación de la Ley Orgánica del párrafo VII del artículo 27 constitucional, relativo a posesión de bienes raíces, concesiones de aguas o combustibles minerales, etc.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público continuó igual.

La Secretaría de Guerra y Marina absorbió el Departamento de Establecimientos Fabriles.

La Secretaría de Educación Pública; la de Comunicaciones y Obras Públicas, la de Agricultura y por último la de Economía Nacional no sufrieron ningún cambio.

A través del artículo 27 de esta misma ley se defendió lo que era el Consejo de Ministros, para los efectos derivados del artículo 29 (La reunión de los secretarios y jefes de departamentos de Estado, así como del Procurador General de Justicia presididos por el jefe del Ejecutivo Federal).

La industrialización de la economía empezó a ser notoria, el gobierno centró su atención en el problema de los energéticos, pues éstos constituían la base e infraestructura necesaria para alimentar el proceso económico en general. Así, Cárdenas buscó dar coherencia a la Ley de la Industria Eléctrica, expedida en 1933, creando la Comisión Federal de Electricidad, pues según él, esto obedecía a la *“necesidad de contar con mayor cantidad de energía eléctrica y de bajar las tarifas para que se facilite el desarrollo industrial.”*<sup>144</sup>

---

<sup>144</sup> México a través de los Informes Presidenciales, El Sector Paraestatal, . México Edit. Sria de la Presidencia. 1976. p. 51. En su último año de gobierno, Lázaro Cárdenas reformó la C. F. E., aumentando sus recursos financieros, pues “la carencia de energía eléctrica en relación a la demanda creciente del consumo, especialmente con vista a la

Otro renglón de primer orden dentro de los energéticos era el de los hidrocarburos; la nacionalización del subsuelo era una necesidad planteada desde 1917, debido a que la explotación del petróleo estaba en poder de empresas extranjeras. La producción había descendido constantemente en los años veinte; a mediados de los treinta, los trabajadores demandaban fuertemente (hasta el ejercicio de la huelga) mejoras salariales y un contrato colectivo de trabajo.

Este conflicto con las empresas extranjeras alcanzó su punto álgido en 1937, fecha en que se sometió, con carácter de económico, a la Junta de Conciliación y Arbitraje. Las empresas se negaron a aceptar el laudo emitido, y el problema rebasó la línea de la relación capital-trabajo, llegando a desafiar al orden jurídico y al poder público.

*“Este proceso culminó con el decreto de Expropiación, el 18 de marzo de 1938, sobre los bienes de las compañías condenadas a implantar nuevas condiciones de trabajo”.*<sup>145</sup>

---

electrificación de diversas industrias, ha estimulado al gobierno para seguir una política encaminada al aumento considerable de aquella producción, a fin de suministrar energía eléctrica a precios reducidos y ramificar su abasto en todo el país”. lb. p. 51. Véase la Ley de creación de la Comisión Federal de Electricidad en M. A. T. I. P., La Administración Pública, México, vol. 5, t. IV, pp.229-231. En su artículo 7° señala: *Este organismo tendrá preferencia sobre los particulares para el uso de aguas u otros bienes nacionales aplicables a la industria eléctrica.*

<sup>145</sup> Véase el decreto que expropia a favor del patrimonio de la nación los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a las compañías petroleras, en M. A. T. I. P., La Admón. Pública, México, Edit. Sria. de la Presidencia. vol, 5, tomo IV, pp. 301-302.

Cárdenas señaló que: “La expropiación de los intereses que representan las compañías petroleras, no puede dar origen al pago de ninguna compensación o indemnización por el petróleo, ni por los demás carburos de hidrógeno que haya en el subsuelo, puesto que pertenecen al dominio directo de la nación... Tampoco puede originar un derecho de compensación o indemnización por cuanto a los perjuicios que aleguen los concesionarios, es decir, por la privación de las ganancias que hubieran podido obtener al seguir en el disfrute de las concesiones, porque al otorgarse éstas, la única causa tenida en cuenta por la nación fue la de que hubiera una inversión de los concesionarios que hiciera posible la explotación de la riqueza petrolera, que siempre ha sido considerada como de utilidad pública. Las concesiones se otorgan por un plazo largo justamente para que los concesionarios puedan recuperar sus inversiones y el importe de éstas es lo único que el Estado se encuentra obligado a garantizar. Por lo tanto, como la rebeldía que asumieron las compañías petroleras las invalidó para seguir haciendo uso de sus concesiones y mantener la explotación para proseguir recuperando

Por decreto del 20 de julio de 1938, se creó la institución denominada “Petróleos Mexicanos”, encargándosele el manejo de los bienes expropiados, así como los procesos de exploración, explotación, refinación y almacenamiento, y otorgándole facultades para celebrar contratos y actos jurídicos. En este mismo decreto se creó otra institución encargada exclusivamente de la distribución del petróleo y sus derivados, denominada “Distribuidora de Petróleos Mexicanos”.<sup>146</sup>

Como consecuencia de la expropiación hubo alguna fuga de capitales de la economía nacional, la moneda se devaluó frente a la divisa estadounidense y el Estado asumió la explotación directa de estos recursos naturales. Se formularon programas de conservación y mejoramiento de las instalaciones, se hicieron estudios de producción y de mercados, etc.

En agosto de 1940, por medio de otro decreto, se derogaron las instituciones señaladas, y se modificaron algunos artículos del decreto que creó a “Petróleos Mexicanos”, reuniendo en ésta las atribuciones de producción y distribución.<sup>147</sup>

La reconstrucción de la banca mexicana era ya un hecho palpable, el Banco de México venía fomentando activamente el establecimiento de bancos privados y en 1936 fue reorganizado, afirmando su carácter de banco central.

---

sus inversiones, el Estado debe reconocer que ésta invalidación general de las concesiones sólo causa a los concesionarios un daño equivalente a las inversiones debidamente justificadas, que no haya sido aún recuperada por ellos, de daño por el cual se les ha de compensar. M. A. T. I. P., El Sector Paraestatal, México Edit. Sría. De la Presidencia. pp. 52-53.

<sup>146</sup> Consúltense estos decretos en M. A. T. I. P., La Admón. Pública, México vol. 5, t. IV, Edit. Sría. de la Presidencia. 1976. p p. 317-320

<sup>147</sup> Decreto del 9 de agosto de 1940 que deroga los que crearon la Distribuidora de Petróleos Mexicanos y la de Administración General del Petróleo Nacional, y a su vez modifica el que creó la institución denominada “Petróleos Mexicanos”, integrado por un consejo de administración compuesto de 9 miembros, 5 de ellos designados por el Ejecutivo Federal y 4 por el sindicato. México.lb. pp. 353-354.

El sistema financiero y crediticio fue ampliado con la creación del Banco Nacional de Comercio Exterior, el 2 de julio de 1937, a propuesta de la Secretaría de Hacienda y de la Nacional Financiera, buscando el desarrollo de esta actividad. *“Tuvo desde el principio, injerencia en la organización de empresas dedicadas a la producción de artículos exportables.”*<sup>148</sup>

Días después se fundó el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial *“cuyos objetivos esenciales son los de otorgar un impulso decidido para la industrialización de país y el de conceder crédito a las empresas administradas por sus propios trabajadores y a las cooperativas.”*<sup>149</sup>

Para el jefe del Ejecutivo, la organización del crédito debía responder a las necesidades de expansión económica; la Nacional Financiera se venía convirtiendo en el agente más importante del gobierno en el campo industrial, y de ella surgieron varias empresas.

El Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, venía apoyando los proyectos de urbanización, la construcción de mercados, rastros, etc., en una época en donde se intensifica la emigración de habitantes de poblados pobres y aislados a las ciudades y a la región norte del país.

*“En el sector agrario, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, fundado en 1926, proporcionaba crédito a pequeños agricultores, atendía necesidades de riego y fomentaba el crédito ganadero. A esta institución se vino a sumar el Banco Nacional de Crédito Ejidal, creado el 2 de diciembre de 1935, facultado para promover el crédito ganadero, facultado para*

---

<sup>148</sup> Fernández Santillán... *Op.Cit.*

<sup>149</sup> M. A. T. I. P. La Administración Pública,. La nueva institución dará preferente apoyo a los productores ejidales para la industrialización de los productos. México. 1976. Edit. Sria. de la Presidencia. vol. 5, t. IV, p. 138.

*promover el crédito entre los ejidatarios. Pero en la práctica sus funciones se ampliaron a numerosos aspectos, como: 1) organizar las sociedades de crédito ejidal (constituidas con por lo menos el 51 por ciento de ejidatarios); 2) otorgar créditos a dichas sociedades, organizando la producción y venta de sus cosechas, y comprar y revender a los socios semillas, abonos, implementos y equipos agrícolas; 3) representar a los socios en toda negociación administrativa o fiscal con las autoridades federales o locales en materia agrícola, así como realizar el desarrollo y la explotación de los bienes comunes de los ejidos.”<sup>150</sup>*

El volumen de recursos financieros (o sea de créditos otorgados) manejados por el Banco Agrícola fue totalmente inferior al que se asignó al Banco Ejidal, lo que demuestra la preferencia que se dio al ejido en comparación con las pequeñas propiedades. Incluso, en el sistema ejidal se dio preferencia a los grandes ejidos colectivos, ya que para Cárdenas el ejido tenía una doble función y responsabilidad: *“como régimen social, por cuanto libra al trabajador del campo de la explotación... y como sistema de producción agrícola, por cuanto pesa sobre el ejido, en grado eminente, la responsabilidad de proveer a la alimentación del país.”<sup>151</sup>*

Esto a su vez quedó enmarcado dentro de la política agraria del sexenio cardenista, que constituyó una desviación de las pautas de reforma agraria experimentadas hasta entonces, pues en él se otorgaron el mayor número de tierras (incluso que la suma total de las entregadas en todos los gobiernos anteriores)<sup>152</sup>, lo que fue en detrimento del sistema latifundista y del poder de los hacendados que aún quedaban.

---

<sup>150</sup> O. Moore, Ernest. citado por Córdova, A., en la Política... p. 108.

<sup>151</sup> Habla, en Córdova A., La Política... p.98.

<sup>152</sup> Véase a Hamilton, Nora... Op.Cit. p. 219; Córdova A., La Política... pp. 105-106; Informes presidenciales, en la Política Agraria, pp. 103-118.

Para Cárdenas, la Reforma Agraria en México no es un resumen, sino uno de los aspectos necesarios de la integración nacional; obedece a la inaplazable exigencia de dar una base de sustentación económica a tres cuartas partes de la población activa, siguiendo el ritmo evolutivo que debe llevarnos a transformar la agricultura extensiva,

En algunas zonas del territorio se expropiaron enormes propiedades como ingenios azucareros, aserraderos, algodonereros, como el de la comarca lagunera, en la que Cárdenas nombró una comisión para estudiar el problema que venía padeciendo esa región, y luego dictó la resolución correspondiente, en octubre de 1936. Por medio de ella se repartió tierra a numerosas familias campesinas;<sup>153</sup> pero para la política cardenista de nada servía dotar tierras si faltaban los recursos financieros y tecnológicos; y la solución que proponía consistía en que el poder público otorgara su apoyo, traducido éste en: *“crédito refaccionario, obras de irrigación, caminos, implantación de modernos sistemas de cultivo, explotación de nuevos productos, con el programa de antialcoholismo y antianalfabetismo, y la organización de cooperativas que acaben con la especulación de los intermediarios.”*<sup>154</sup>

El proceso de reforma agraria llevó implícito la exigencia económica de organización de los campesinos para integrarlos a las sociedades locales de crédito, ligadas directamente a la banca oficial. Pero además, el gobierno, a través de diversas dependencias con diversos fines (educativos, sanitarios, correos, aguas, energía eléctrica, etc.), acudía a reforzar la Administración Pública del problema agrario y a contener sus demandas, y de paso enmarcar a la masa rural en el aparato estatal y sus intereses.

El Estado, en esta época, desarrolló y creó numerosas funciones, actividades y organismos, elaboró y expidió una amplísima legislación en materia agraria y en muchos campos más. Se establecieron cursos sobre manejo de maquinaria agrícola, se impulsó la formación de asociaciones,

---

rudimentaria, de tracción animal y resultados aleatorios, en agricultura intensiva y técnica, con mayor vinculación a la vida económica general y en contacto estrecho con los centros de consumo del país y del extranjero. M. A. T. I. P., La Producción Agropecuaria y Forestal, p. 231.

<sup>153</sup> Véase El Reparto Ejidal en la Region Lagunera (Coahuila-Durango), en la obra de Romero Flores J... Op. Cit. pp. 64-73. También se puede ver el caso de la zona henequenera en Yucatán, y la aplicación de leyes agrarias, p. 73-83.

<sup>154</sup> Córdova A., La gira de Lázaro Cárdenas, en México. La Política... Op.Cit. pp. 102-104

sociedades y cooperativas, se ampliaron los proyectos para obras de irrigación, se distribuyeron semillas, se combatieron plagas y se establecieron campañas de sanidad, se estudiaron y reformaron tarifas ferroviarias y arancelarias para beneficiar la producción agrícola.

En 1940 se reformó el Código Agrario con objeto de *“facilitar la distribución de la tierra y la mejor organización del ejido..., permitir el otorgamiento de inafectabilidades ganaderas por 25 años... se sustituye la palabra ‘parcela’ por unidad normal de dotación (pues parcela implicaba división del ejido)..., autorizar el establecimiento de ejidos ganaderos y forestales..., aumentar las unidades de dotación a tribus indígenas..., reglamentar el funcionamiento de la parcela escolar..., conferir la organización ejidal a la Secretaría de Agricultura y Fomento, la que puede delegarla en organismos descentralizados...”*<sup>155</sup>

*“El proceso de reforma agraria llegó a una fase en la cual los mecanismos institucionales de la Administración Pública trascendieron social y económicamente; pero sobre todo es una respuesta a las necesidades y demandas de la sociedad, pero también logró que un amplio sector de acumulación capitalista”*<sup>156</sup>, con promoción estatal <sup>157</sup>, entonces se habló de la existencia de una economía mixta.

En el informe presidencial de 1938, posterior al decreto de expropiación petrolera y sus consecuencias socio-económicas, Cárdenas

---

<sup>155</sup> 1° de septiembre de 1940, M. A. T. I. P., *La Administración Pública México*. Edit. Presidencia de la República, 1976. vol. 5, t. IV, p. 160-161.

<sup>156</sup> Al respecto de las implicaciones político-económicas y sociales, se puede consultar a Reynolds C. W... Op. Cit. pp. 166-175; Ianni O...Op. Cit. pp. 93-94, Hansen R... Op. Cit. pp. 123-124.

<sup>157</sup> *Reynolds dice al respecto que La política pública en la agricultura ha contribuido al desarrollo dualista del sector rural de la economía...* Op.Cit. p. 166. Por otro lado, al tomar posesión de la presidencia, Cárdenas declaró: Al intercambio y a la circulación de la riqueza ha de contribuir en gran medida el crédito. El gobierno ha fundado instituciones nacionales para atender las necesidades que no pudo ni quiso atender la iniciativa privada”. M. A. T. I. P., *El Sector Paraestatal, México*. ed. Presidencia de la República. p. 56.

habló de la necesidad de *“precisar los problemas revolucionarios que se venían presentando en la conciencia nacional”*,<sup>158</sup> señalando diversos aspectos de la política gubernamental que debían ser revisados, tales como los educativos, de sanidad, de producción, de crédito, etc., debido a los desajustes generados en un proceso de constante movilización y agitación social.

La organización administrativa fue objeto de una constante revisión por parte del ejecutivo, buscando adecuar las instituciones a los fines estatales relacionados con la sociedad.

Por decreto del 31 de diciembre de 1936, se creó el Departamento de Publicidad y Propaganda, cuyo fin era orientar a la opinión pública sobre los actos del Estado.

En abril de ese mismo año se creó el Departamento de Turismo; el 30 de junio de 1937 se creó el Departamento de Asistencia Infantil y al año siguiente se transformó el Departamento de Salubridad en Secretaría de Asistencia Pública, *“considerada la asistencia como una obligación del Estado, que comprende no sólo la satisfacción de las necesidades primordiales de los individuos socialmente débiles, sino también el esfuerzo por hacer de ellos factores útiles a la colectividad.”*<sup>159</sup>

*“A fines de ese año (1937), se reorganizó el aparato militar creándose la Secretaría de la Defensa Nacional, con el fin de centralizar definitivamente la alta administración del ejército y la armada <sup>160</sup>, el servicio militar se hizo obligatorio para la juventud, y en 1939 se creó con carácter de autónomo el*

---

<sup>158</sup> Véanse los señalamientos sobre este punto en MATIP, La Administración Pública, México. vol. 5, t. IV, pp. 142-145.

<sup>159</sup> También consúltense, los decretos por los que se crearon el Departamento de Asistencia Infantil, pp. 239-243, y la Secretaría de Asistencia Pública, Por reforma al Artículo 73 constitucional se federalizó la asistencia social y se expidió la Ley de Coordinación de Servicios Sanitarios de la República.

<sup>160</sup> Véase el decreto de su creación...Op. Cit.



*Departamento de Guerra y Marina, desprendiéndolo de la Secretaría de la Defensa, pues el ejecutivo consideró que los asuntos marítimos del país debían ser tratados y centralizados en un solo organismo, incluso entre sus funciones se incluyó el establecimiento de una política marítima, mercantil, militar y de pesca, también se consideró la iniciación de la construcción naval, creación de instituciones de crédito marítimo y otras más.”*<sup>161</sup>

El Departamento Forestal de Caza y Pesca fue suprimido distribuyéndose sus funciones en el Departamento de Guerra y Marina (lo referente a la pesca); y en la Secretaría de Agricultura y Fomento (lo relativo a las materias forestal y de caza).

*“Por supuesto, el ramo hacendario no podía quedar al margen de la reorganización y, en 1937, se expidió la Ley Orgánica de la Contaduría de la Federación, pues hasta entonces el tesorero de la Federación concentraba la doble función de atender los ingresos y egresos federales, así como ‘glosar’ las recaudaciones impositivas y los pagos. Con dicha ley se separaron las funciones de glosa.”*<sup>162</sup>

*“Las constantes reformas institucionales operadas por el gobierno de Lázaro Cárdenas llevaron a reformar de nueva cuenta la ley de secretarías y departamentos de Estado, en diciembre de 1939, creándose 9 secretarías y 6 departamentos, para el despacho de los negocios del orden administrativo de la federación y para el estudio y planeación de la política de conjunto. Entonces quedaron establecidas las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Defensa Nacional, Economía Nacional, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Educación Pública, Asistencia Pública; los Departamentos establecidos*

---

<sup>161</sup> Véanse sus finalidades...Op. Cit.

<sup>162</sup> Véase la Ley Orgánica de la Contaduría de la Federación, expedida el 13 de febrero de 1937. Con esta ley, la Contaduría Mayor de Hacienda debía elaborar la cuenta anual que debe presentar el Ejecutivo al Congreso de la Unión, y la glosa de dicha cuenta (art. 1°).

*fueron del Trabajo, Agrario, Salubridad Pública, Marina, Asuntos Indígenas y del Distrito Federal.”*<sup>163</sup>

*“Pero es a partir del sexenio cardenista cuando el sector paraestatal o de empresas públicas se desarrolla con mayor rapidez”<sup>164</sup>, debido a la acción decidida y directa del Estado para controlar sectores clave de la economía y para fomentar, estimular y complementar otros sectores. Así, del total de entidades paraestatales existentes en 1975, las creadas durante el sexenio cardenista contaban, en 1975, con recursos (equivalentes al) 50 por ciento del total del sector paraestatal.”*<sup>165</sup>

Por vía de la nacionalización se crearon las empresas Petróleos Mexicanos y Ferrocarriles Nacionales de México.

En 1935 se creó la Compañía Productora e Importadora de Papel, S.A., con participación directa del gobierno federal, debido a la existencia de una crisis que originó escasez de papel, destinado a publicaciones y otros usos, *“problema que desde hace mucho venía ocupando la atención pública... tendrá como finalidad principal regular el precio del papel...”*<sup>166</sup>

“Por decreto del 26 de marzo de 1936, se crearon los Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., como parte de la política crediticia. En 1937, a través del Banco Nacional Obrero, se llevó a cabo la organización de las primeras cooperativas de participación estatal, siendo la más importante la explotación azucarera en el ingenio ‘Emiliano Zapata’.”<sup>167</sup>

---

<sup>163</sup> Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, México. diciembre 30, 1939.

<sup>164</sup> La Empresa Pública y la Reforma Administrativa....Op. Cit.

<sup>165</sup> M. A. T. I. P., El Sector Paraestatal, México.. Edit. Presidencia de la República, 1976, p. 47.

<sup>166</sup> Cárdenas al Congreso de la Unión el lo. de septiembre de 1935, M. A. T. I. P., La Administración Pública. México. vol. 5, t. IV, p. 120.

<sup>167</sup> Cárdenas, Lázaro. La zafra de 1938 produjo seis millones de Kg. de azúcar a un costo experimental satisfactorio, el lo. de septiembre de 1939, p. 147.

La Comisión Federal de Electricidad se creó en 1937, lo que permitió al Estado el control de ese importante insumo para la industria y algunos otros usos, incluso el doméstico.

En mayo de 1938 se creó el Comité Regulador de Subsistencias, con objeto de garantizar los precios de productos agrícolas básicos y de intervenir en la fase distributiva de la economía, pues el ejecutivo había venido *“observando atentamente los fenómenos de producción y consumo de las subsistencias, con el propósito de regular dichas actividades en forma que se facilite el abastecimiento de la población, teniéndose en cuenta de manera muy especial la necesidad de estimular a los productores con precios remunerativos que no graven en el consumo excesivamente.”*<sup>168</sup>

En 1938, frente a una crisis de sobreproducción de la industria azucarera, el gobierno intervino creando la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A. de C. V., asignándole como fin el regular la producción de ese artículo.

Se crearon instituciones con fines sociales, como son los educativos y el desarrollo de nuestro patrimonio cultural, tal es el caso el Instituto Nacional de Psicopedagogía y el Instituto Nacional de Antropología e Historia; se fundaron laboratorios y establecimientos de servicio social; se elaboraron estudios ligados a los procesos productivos, vg. el del uso de fertilizantes.

En 1940 se creó la Comisión de Fomento Minero, buscando el desarrollo y expansión de plantas de beneficio de metales y demás recursos minerales en diversas regiones del país.

---

<sup>168</sup> M. A. T. I. P., El Sector Paraestatal, La Administración Pública México. p. 59. También se puede ver su decreto de creación en, Edit. Presidencia de la República, 1976. vol. 5, t. IV, p. 343-344

“También se creó la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A. *“como brazo comercial (del Banco Nacional de Comercio Exterior) para establecer precios de garantía a los productos básicos.”*<sup>169</sup>

Como se puede observar, el Estado empieza a controlar directamente los sectores más importantes de la economía, pero también incursiona en otros sectores; actúa otorgando subsidios, reformando aranceles, también decreta leyes y reglamentos y da orientaciones e impone controles. En cuanto a esto último, expidió la Ley de Saturación Industrial (1936) que *“faculta al ejecutivo para mantener el equilibrio entre ganancias, salarios y precios, mediante la regulación de la expansión de la industria, para evitar la competencia ruinosa, conservar materias primas escasas, garantizar fuentes de trabajo y los intereses de los consumidores.”*<sup>170</sup>

*“En 1940 se reorganiza la Nacional Financiera para convertirla en la principal promotora de la industrialización del país.”*<sup>171</sup>

*“Al intervenir el Estado en sociedad, al crear sus empresas, se convierte en ‘patrón’ de los trabajadores de las mismas y por tanto demandante de fuerza de trabajo y de insumos, dichas empresas (del Estado) se convierten en elemento productor de estímulos y orientaciones económicas para el sector privado, y en plataforma para el despliegue del propio sector público.”*<sup>172</sup>

Las décadas siguientes experimentaron un crecimiento desorbitado de este tipo de empresas, ocasionando un excesivo burocratismo; el sector

---

<sup>169</sup> Fernández Santillán, José. *Política y Administración Pública en México*. México. Edit. I. N. A. P. 1981. p. 36.

<sup>170</sup> Leal, Juan Felipe, *Estado, Burocracia y Sindicatos*, México, Ed. El Caballito, 1976. La ley autoriza al gobierno a dirigir las nuevas inversiones, impidiéndoles que vayan a ciertas actividades industriales. p. 96.

<sup>171</sup> Santillán, señala que a la sombra de Nacional Financiera se crearon, posteriormente, muchísimas empresas, como Celanese Mexicana, S. A., Sosa Texcoco, Industria Eléctrica Mexicana... *Op.Cit.* pp. 35-36.

<sup>172</sup> Leal, Juan F... *Op.Cit.*

público se extendió por las diversas ramas socioeconómicas y tuvo que enfrentar problemas de coordinación y control, duplicidad de actividades, etc.

A partir de entonces se hizo más tupida la red administrativa, la cual justifica cierta impresión de algo nuevo, aunque en realidad su existencia se remonta a tiempo atrás; aquí tan sólo se ha tratado de exponer un segmento de ese proceso histórico de evolución de la Administración Pública en México, con énfasis en el ámbito federal.

## Gabinete del General Lázaro Cárdenas <sup>173</sup>

(01/diciembre/1934 – 30/noviembre/1940)

**Titulares de las dependencias  
cargo en**

**Permanencia en el  
este periodo**

### **SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

Juan D. Bojórquez	01/dic/1934 15/jun/1935
Silvano Barba González	17/jun/1935 25/ago/1936
Silvestre Guerrero	25/ago/1936 03/ene/1938
<b>Ignacio García Téllez</b>	04/ene/1938 30/nov/1940

### **SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

Emilio Portes Gil	01/dic/1934 15/jun/1935
José Ángel Ceniceros	16/jun/1935 30/nov/1935
Subsecretario Encargado	
Eduardo Hay	01/dic/1935 21/sep/1936
Ramón Beteta	22/sep/1936 04/oct/1936
Subsecretario Encargado	
Eduardo Hay	04/oct/1936 30/nov/1940

### **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Narciso Bassols	01/dic/1934 15/jun/1935
Eduardo Suárez	17/jun/1935 30/nov/1940

### **SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA**

Pablo Quiroga Escamilla	01/dic/1934 15/jun/1935
Andrés Figueroa	17/jun/1935 17/oct/1935
Manuel Ávila Camacho	18/oct/1935 31/oct/1937

<sup>173</sup> México a Través de los Informes Presidenciales. México. Edit. Secretaría de la Presidencia. La Administración Pública. 1976. Volumen 4. Tomo V

### **SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL**

Manuel Ávila Camacho	01/nov/1937	31/ene/1939
Jesús Agustín Castro	01/feb/1939	30/oct/1940

### **SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA NACIONAL**

Francisco J. Múgica	01/dic/1934	15/jun/1935
Rafael Sánchez Tapia	18/jun/1935	31/dic/1937
Efraín Buenrostro	01/ene/1938	30/nov/1940

### **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO**

Tomás Garrido Canabal	01/dic/1934	18/jun/1935
Saturnino Cedillo	18/jun/1935	16/ago/1937
José A Parrés	16/ago/1937	30/nov/1940

### **SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Rodolfo Elías Calles	01/dic/1934	15/jun/1935
Francisco J. Múgica	18/jun/1935	23/ene/1939
Melquiades-Angulo	23/ene/1939	30/nov/1940

### **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

<b>Ignacio García Téllez</b>	01/dic/1934	15/jul/1935
Gonzalo Vázquez Vela	17/jun/1935	30/nov/1940

### **DEPARTAMENTO DEL TRABAJO**

Silvano Barba González	01/dic/1934	17/jun/1935
Genaro V. Vázquez	18/jun/1935	20/jun/1937
Antonio Villalobos	21/jun/1937	20/nov/1940
Agustín Arroyo Ch.	21/ene/1940	30/nov/1940

### **DEPARTAMENTO AGRARIO**

Gabino Vázquez	01/dic/1934	30/nov/1940
----------------	-------------	-------------

#### **DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PÚBLICA**

Abraham Ayala González	01/dic/1934	5/jun/1935
José Siurob	19/jun/1935	04/ene/1938
Leonides Andrew Almazán	17/ene/1938	03/ago/1939
José Siurob	05/ago/1939	30/nov/1940

#### **SECRETARÍA DE ASISTENCIA PÚBLICA**

Enrique Hernández Álvarez	03/ene/1938	21/nov/1938
Silvestre Guerrero	03/nov/1938	30/nov/1940

#### **DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

Aarón Sáenz	01/dic/1934	8/jul/1935
Cosme Hinojosa	18/jun/1935	04/ene/1938
José Siurob	04/ene/1938	24/ene/1939
Raúl Castellano	24/ene/1939	30/nov/1940

#### **DEPARTAMENTO FORESTAL DE CAZA Y PESCA**

Miguel Ángel de Quevedo	01/ene/1936	30/nov/1940
-------------------------	-------------	-------------

#### **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Ignacio Beteta	01/ene/1936	30/nov/1940
----------------	-------------	-------------

#### **DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS**

Luis Chávez Orozco	10/ene/1936	30/nov/1940
--------------------	-------------	-------------

#### **DEPARTAMENTO DE LA MARINA NACIONAL**

Roberto Gómez Maqueo	01/ene/1940	30/nov/1940
----------------------	-------------	-------------

#### **DEPARTAMENTO DE PRENSA Y PUBLICIDAD**

Agustín Arroyo Ch.	01/ene/1937	31/dic/1937
--------------------	-------------	-------------



**DEPARTAMENTO DE FERROCARRILES**

Antonio Madrazo 30/jun/1937 31/dic/1937

**DEPARTAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FABRILES****Y APROVISIONAMIENTOS MILITARES**

Rafael Navarro Cortina 01/dic/1934 31/dic/1935

**DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL INFANTIL**

Enrique Hernández Álvarez 30/jun/1937 31/dic/1937

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Silvestre Guerrero 01/dic/1934 27/ago/1936

**Ignacio García Téllez** 27/ago/1936 21/jun/1937

Genaro V. Vázquez 21/jun/1937 30/nov/1940

**PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO****Y TERRITORIOS FEDERALES**

Raúl Castellano 01/dic/1934 31/dic/1937

Amador Coutiño 03/ene/1938 11/ene/1940

Antonio Ornelas Villarreal 12/ene/1940 14/jul/1940

Luis G. García 15/jul/1940 30/nov/1940

**El Gabinete Presidencial del General Lázaro Cárdenas en el último año de su administración estuvo integrado como sigue:**

<b>C. Srio. de Gobernación</b>	<b>Lic. Ignacio García Téllez.</b>
C. Srio. de Relaciones Exteriores	Gral. e Ing. Eduardo Hay.
C. Srio. de Hacienda y Crédito Público	Lic. Eduardo Suárez.
C. Srio. de la Defensa Nacional	Gral. de Div.J. Agustín Castro.
C. Srio. de Agricultura	Dr. José G. Parrés.
C. Srio. de Comunicaciones	Ing. Melquiades Angulo.
C. Srio. de la Economía Nacional	Efraín Buenrostro.
C. Srio. de Educación Pública	Lic. Gonzalo Vázquez Vela.
C. Srio. de la Asistencia Pública	Lic. Silvestre Guerrero.
C. Jefe del Depto. de Salubridad Pública	Gral. y Dr. José Siurob.
C. Jefe de Depto. Agrario	Lic. Gabino Vázquez.
C. Jefe de Depto. de Asuntos Indígenas	Prof. Luis Chávez Orozco.
C. Jefe del Depto. de Trabajo	Agustín Arroyo Ch.
C. Jefe del Depto. de la Marina Nacional	Com. Roberto Gómez Maqueo
C. Procurador General de la República	Lic. Genaro Vázquez.
C. Jefe del Depto. del Distrito Federal	Lic. Raúl Castellano.
C. Procurador del Dist. y Territs. Federales	Lic. Luis G. García.
C. Srio. Particular del C. Presidente	Lic. Agustín Leñero
C. Jefe de Ayudantes del C. Presidente	Gral. Alfredo Lamont Hdez.

## **4.5 Participación de Ignacio García Téllez en la Expropiación y Nacionalización Petroleras**

De 1938 a 1940, puedo afirmar que es una de las etapas más álgidas del régimen cardenista, entre otras razones por los barruntos del estallamiento de la Segunda Guerra Mundial y por la expropiación y nacionalización petroleras, durante la cual García Téllez desempeñó con firmeza, decisión y patriotismo el cargo de secretario de Gobernación.

En estos dos años, el gobierno tuvo que enfrentar presiones tanto internacionales como de las fuerzas contrarias a la soberanía, la democracia y la justicia.

Atendió, con el resto del equipo de calificados funcionarios, tanto la política exterior como interna, propia de su cargo.

Llevar a cabo la expropiación y nacionalización petroleras es un acto que se debe valorar por lo delicado y trascendente. García Téllez, ya para culminar el gobierno de Cárdenas, le manifestaba en memorando respectivo su preocupación porque las empresas extranjeras regresaran a través de prestanombres y testaferros particulares. De ahí que en su calidad de secretario de Gobernación, promoviera la modificación del párrafo sexto del artículo 27 constitucional, a fin de prohibir que la exploración o cualquier proceso del petróleo fuera concesionado a particulares, señalando que estas actividades sólo deberían hacerlas el propio Estado.

Respecto al petróleo, cabe hacer énfasis en los antecedentes históricos de la Nacionalización de la Industria Petrolera. De una reunión celebrada el 17 de agosto de 1938, surge el siguiente memorando:

*“En plática tenida hoy con los señores secretarios de Gobernación, Licenciado Ignacio García Téllez; Secretario de Economía, Efraín Buenrostro;*

*Presidente de la Suprema Corte de Justicia, licenciado Daniel Valencia; Gerente del Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, licenciado Raúl Castellano; Oficial Mayor de la propia Secretaría Particular, Licenciado Godofredo Beltrán; y Secretario de la Comisión Técnica de Estudios de la Presidencia de la República, Licenciado Enrique Calderón; resolvimos presentar ante las Cámaras, Proyecto de Reformas a los artículos 27 y 28 de la Constitución General, para Nacionalizar las concesiones petroleras y constituir el monopolio de Estado de la industria Petrolera y anunciar la cancelación de las concesiones ordinarias de las compañías petroleras”.*

En los Pinos, a las 18 horas del 17 de agosto de 1938, México, D. F.

*“Lázaro Cárdenas, Ignacio García Téllez, Daniel V. Valencia, Efraín Buenrostro, Enrique González Aparicio, Raúl Castellano, Godofredo Beltrán, Enrique Calderón.”*

*-Rúbricas-*

Es indudable que el acto patriótico de la expropiación tenía que complementarse con la nacionalización de la riqueza petrolera, a efecto de eliminar toda posible ingerencia futura de las empresas extranjeras que a través de prestanombres participaran en las actividades de explotación, perforación, transporte, refinación y distribución del petróleo que pertenece a la Nación.

Relativo a la participación de Ignacio García Téllez como secretario de Gobernación, encontramos un memorando del titular, cuyo texto señala:

*“Al C. Presidente de la República: opinión sobre la improcedencia de la indemnización del petróleo que pertenece a la Nación*

*“Desde la Colonia se ha distinguido la propiedad del suelo de la del subsuelo. La primera pasó del Estado a los particulares; en la segunda, la*

*nación conserva el dominio directo. Al proclamarse la independencia se aplicaron las Ordenanzas de Aranjuez como Ley Federal, y estas Ordenanzas llamaban a la riqueza 'bienes separados de la propiedad del suelo'. Si el subsuelo no fuera federal y su propiedad diversa de la del suelo, no tendría la Federación facultad para legislar sobre la materia, que le reconoce la reforma constitucional del 14 de diciembre de 1883, que adicionó la fracción X del artículo 73, facultando al Congreso Federal a expedir códigos obligatorios en toda la República sobre minería y comercio. No hay código civil que no distinga todo lo concerniente a minas y su separación de la propiedad superficial. Los códigos de minería de 1884, 1892 y 1909 consignaron esos principios, o sea que el dominio del subsuelo es nacional, y que esa propiedad constituye un dominio distinto y separado de la del suelo. La propiedad superficial es distinta de la del subsuelo, porque en la superficie hay aprehensión material, se puede delimitar y defender, lo que no pasa con los bienes del subsuelo, que no son poseídos por personas determinadas. En la superficie son el capital y el trabajo aplicados a los agentes naturales los que lograron hacerlos productivos; mientras que la riqueza subterránea no es efecto del capital y del trabajo combinado a los agentes naturales, sino que son las fuerzas de la naturaleza misma. Por esta razón no se admite el dominio individual sobre las riquezas del subsuelo, sino que están bajo el dominio exclusivo del depósito petrolífero, pues no podían dar la propiedad de lo que por su naturaleza no es susceptible de apropiación.*

*“El Código Minero de 1892 estableció que el dueño de la superficie tiene la facultad, sin previo denuncia, de explotar el subsuelo de su fondo, en busca de combustibles minerales, pero no entregó la propiedad particular de los mismos. La jurisprudencia sustentada por la Suprema Corte, respecto a la interpretación del artículo 27 de nuestra Constitución política y del Código de Minería de 22 de noviembre de 1884 y las leyes de minería de 4 de julio de 1892 y de 27 de noviembre de 1909, que rigieron en materia del petróleo antes de la vigencia de la Constitución de 1917, ha sostenido que el petróleo*

*y demás combustibles minerales eran propiedad del dueño del suelo (artículo del Código de Minería de 1884), pero a condición de que se haya explotado y aprovechado el petróleo y los manantiales gaseosos, pues mientras no los hubieren captado ni poseído, no adquirirán el dominio directo. En otros términos, el dueño o concesionario de un terreno petrolero no tiene el dominio pleno sobre el petróleo mientras se encuentre éste en el yacimiento, sino hasta el preciso momento en que es extraído a la superficie y reducido a una posesión material. (Amparos: The Texas Company of Mexico, S.A., Internacional Petroleum Company, Tamiahua Petroleum Company, Tomos IX y X del Semanario Judicial de la Federación, páginas 432, 886 y 1146, respectivamente.) En resumen, teniendo la nación el dominio directo sobre el subsuelo, la expropiación no puede comprender a los bienes que legítimamente le pertenecen, ya que sería absurdo pensar que se puede expropiar lo que pertenece legalmente al Estado.”*

México, D. F., agosto 15 de 1938.

“Respetuosamente, el secretario de Gobernación,

Ignacio García Téllez.

(Rúbrica).

Posteriormente, con fecha 12 de diciembre de 1938, una vez efectuada la expropiación de los bienes de la Industria Petrolera, García Téllez externa nuevamente su opinión para que la explotación del subsuelo petrolero se constituya en un monopolio de Estado y en un memorando dirigido.

*“Al C. Presidente de la República: Opinión confidencial sobre la explotación del subsuelo petrolero: debe constituir un monopolio de Estado”.*

El texto, es el siguiente:

*I. La tendencia nacionalista del subsuelo preconizada por el Art. 27 Constitucional, reviviendo las tradiciones de la Colonia sobre el derecho real a los yacimientos mineros, bitúmenes y jugos de la tierra, que pasó a la Nación al constituirse en República, se había frustrado al ceder a los particulares el aprovechamiento de las riquezas del subsuelo.*

*II. La defensa de la nación frente al poderío de las cancillerías extranjeras vinculadas con empresas concesionarias del subsuelo, de hecho se ha visto también frustrada por la inaplicabilidad de las sanciones constitucionales de pérdida de los derechos.*

*III. El subsuelo petrolífero constituye una riqueza natural que debe ser disfrutada exclusivamente por el pueblo, es decir, por su único representante legal que es el Estado.*

*IV. Los grandes monopolios del petróleo no tienen nacionalidad, constituyen fuertes consorcios internacionales que se disputan los recursos de los países débiles y la explotación de sus mercados, y luchan por el control de los gobiernos para el máximo alcance de sus utilidades.*

*V. La experiencia demuestra que son fuertes las presiones exteriores, que conviene garantizar en forma indubitable los derechos de la nación sobre el subsuelo, para que gobiernos sucesivos encuentren obstáculos insuperables para frustrar la política nacionalista de la actual administración.*

*VI. La reforma del Art. 27, para prohibir el otorgamiento de toda clase de concesiones a los particulares y dejar a la nación la explotación de sus productos, constituye de hecho y de derecho un monopolio de Estado sobre el petróleo y los carburos de hidrógeno.*

VII. *Ante las dudas de que, no obstante los términos del proyecto de reforma, podrá el Gobierno compartir con empresas privadas la perforación, explotación y demás trabajos derivados de la reivindicación de las concesiones por el Estado, se sugiere la conveniencia de acentuar el ejercicio y aprovechamiento exclusivo de la riqueza del subsuelo petrolífero por la nación, ya sea reformando el Art. 28 Constitucional o aclarando en la iniciativa la exclusividad que a la Nación compete en la explotación de los productos del subsuelo petrolífero, a fin de eliminar interferencias que desmembran la responsabilidad gubernamental en el manejo del patrimonio nacional.*<sup>174</sup>

*“México, D. F., a 12 de diciembre de 1938.”*

*“Muy respetuosamente, Ignacio García Téllez,  
Secretario de Gobernación.”*

*(Rúbrica).*<sup>175</sup>

Es importante hacer notar que las tesis jurídicas que se contienen en los documentos transcritos, constituyeron un criterio histórico tanto para los efectos de la valuación de la indemnización a las empresas petroleras, como para establecer la tesis definitiva del Estado Mexicano sobre la nacionalización del petróleo.

#### **4.6 Recepción de Ignacio García Téllez a los asilados de la República Española**

El 13 de junio de 1939, Ignacio García Téllez, como secretario de Gobernación, recibió en el Puerto de Veracruz a los primeros refugiados republicanos españoles que desembarcaron del barco “Sinaia”, a quienes expresó que el gobierno y el pueblo de México, los recibía como exponentes de la causa imperecedera de las libertades del hombre.

---

<sup>174</sup> Cárdenas del Río, Lázaro. *Apuntes*. México. UNAM. Tomo 1.. UNAM. 1972, p. 398.

<sup>175</sup> *Ibidem*.



Esto, lo hizo el gobierno de Lázaro Cárdenas en cumplimiento con los deberes universales de hospitalidad y, frente a las desgracias colectivas de España, abrió las puertas de México a los elementos republicanos, que no podrían permanecer en su patria, sin peligro de sus vidas y por considerar además que se trataba de una aportación de fuerza humana y de raza afin a la nuestra en espíritu y en sangre, que fundida con los aborígenes, contribuyeron a la formación de nuestra nacionalidad.

#### **4.7 Relación ideológica de Ignacio García Téllez con exponentes de la Revolución Mexicana**

Ignacio García Téllez tuvo una estrecha relación con políticos exponentes de la Revolución Mexicana. Por razones de identidad ideológica, liberal, social y de pensamiento avanzado, García Téllez coincidió con ellos en que los problemas de su tiempo deberían resolverse sin hostilidades ni exclusivismos y darles la atención y la comprensión que cada uno de ellos merecía.

Sencillamente, García Téllez fue uno de los más leales y cercanos colaboradores de Lázaro Cárdenas desde antes que fuera Presidente de la República, durante y después del periodo 1934-1940. Sus contribuciones ideológicas a esa etapa del nacionalismo mexicano, en que se propiciaron la realización de varios proyectos que hoy son instituciones fundamentales del país, como la Seguridad Social y el aprovechamiento de los recursos naturales y sociales, en defensa de la soberanía y beneficio del desarrollo nacional.

Así, García Téllez trató a Lázaro Cárdenas, Heriberto Jara, Narciso Bassols, Gustavo Baz Prada, Isidro Fabela Alfaro y Adolfo López Mateos, y por la trascendencia ideológica que los identificaba, a continuación se transcriben textos de su relación con estos personajes.

## **Palabras de Ignacio García Téllez al fallecimiento de Lázaro Cárdenas**

En su etapa final y como ciudadano, García Téllez siguió siendo secretario Privado de Lázaro Cárdenas, del 1 de enero de 1947 al 19 de octubre de 1970, con quien se identificó en cuanto a sus ideales, razón por la que su lealtad se manifestó imperturbable hasta el día de la muerte del michoacano, quien en vida manifestó su deseo de que García Téllez fuera el único orador en su despedida física. De sus palabras destacamos:

*"... Como el mandato del pueblo fue su legitimación democrática, ante el conflicto de una sumisión de apariencia amistosa, pero de compromisos claudicantes, se decidió por el cumplimiento del deber, identificado con la responsabilidad de su investidura suprema.*

*"Como gran estadista, continuó en íntima vinculación con las necesidades y aspiraciones de su pueblo, garantizando el respeto a las libertades del pensamiento y su expresión, y a la inviolabilidad de la persona humana; avanzó en la reconquista del patrimonio nacional; en la defensa de los derechos de los trabajadores; extendió su acción de gobernante a todos los sectores injustamente postergados y si alguna preferencia puede señalársele, es la que impartió a los indígenas sojuzgados desde la Conquista y aún marginados del proceso justiciero de nuestras revoluciones; promovió el reconocimiento de la capacidad cívica de la mujer, la consolidación del poder civil y repudió las facultades extraordinarias, abatiendo el absolutismo presidencialista; cuidó de la honestidad de los funcionarios públicos expidiendo la Ley de Responsabilidades; promulgó la amnistía para todos los mexicanos expatriados por los azares de las luchas domésticas; brindó humanitaria hospitalidad a los perseguidos por las dictaduras; condenó las invasiones de grandes potencias en territorios soberanos y pugnó por la solución pacífica de los conflictos internacionales...*

*“...Cárdenas nos deja también las enseñanzas de su estoicismo ante la inminencia de su ausencia material, consciente de que los forjadores de las nuevas estructuras libertarias, justicieras y nacionalistas, seguirán perdurando en los destinos de las generaciones, obligándolas a permanecer fieles a las fecundas y trascendentales herencias históricas, fortalecidas con la generosidad y la concordia, que destierren las insanas pasiones políticas debilitadoras de la unidad de los mexicanos, la cual es indispensable para el logro de la cabal independencia económica y la plenitud de la soberanía nacional y a la convivencia pacífica y progresista de la humanidad...”*<sup>176</sup>

### **Heriberto Jara**

Heriberto Jara fue constituyente del ala radical de 1917, junto con Francisco J. Mújica y otros destacados revolucionarios con quien García Téllez cultivó una fraterna y leal amistad. Por ello, se inserta una misiva dirigida al veracruzano liberal y cuyo texto es el siguiente:

*México, D. F. a 28 de septiembre de 1959.*

*“Señor General de División*

*Don Heriberto Jara*

*Gral. Miguel Alemán N° 2, esq. con Córdoba*

*Veracruz, Ver.*

*Mi querido Señor General:*

---

<sup>176</sup> García Téllez, Ignacio. Palabras póstumas a Lázaro Cárdenas. 21 de octubre de 1970. monumento a la Revolución. México D. F. 2005. Archivo incorporado. Ignacio García Téllez. Enríquez Pérez, Alberto. El Colegio de México. 2006, Caja 31, Carpeta 43, oración fúnebre.

*“Aprovechando las vacaciones escolares salí de México para pasarlas en el campo, por lo cual a mi regreso no tuve ya el gusto de saludarlo y felicitarlo por el homenaje que le ha tributado el Senado de la República.*

*“Deseo unirme al justo reconocimiento que se le ha hecho de sus méritos como precursor de la Revolución, coautor de los postulados de reivindicación de nuestra riqueza, de justicia social y de protección a la libertad personal y a la dignidad humanas.*

*“Cuando se compara su rectilínea vida consagrada a la defensa y culto de sus ideales de redención y patriotismo, con la de otros que por falta de vigor espiritual y moral claudican de sus convicciones, debe reconocerse que el ejemplo de Usted marca normas de conducta a las presentes y futuras generaciones, carentes de lucidez o de la entereza suficiente para rebelarse contra los intereses creados que obstaculizan el curso de la Revolución y pretenden detener la riqueza, la cultura y el poder, para beneficio de minorías antipopulares.*

*“Si la vida vale por lo que tiene de lucha noble y útil, hago votos porque Usted se conserve en aptitud de continuar sirviendo a nuestra patria hasta el último instante de su fecunda existencia.*

*Lo abraza cariñosamente su admirador y leal amigo:*

*“Ignacio García Téllez”<sup>177</sup>*

A esta carta, Heriberto Jara respondió:

*“Octubre 1 de 1959.*

*“Señor Licenciado Ignacio García Téllez.*

---

<sup>177</sup> García Téllez, Ignacio. *Archivo Histórico*. México. *El Colegio de México*. 2006. Caja 23. Exp. 1. Carta de Ignacio García Téllez al general Heriberto Jara, 28 de septiembre de 1959.

Av. 20 de Noviembre 82, Desp. 109 y 110 México, D. F.

*“Muy querido Sr. Licenciado y fino amigo:*

*“Doy respuesta a su conmovedora carta del 28 de septiembre pxmo. pdo:*

*“Parece que el destino ha querido que a mis ochenta años reciba las más hondas impresiones, y su carta, con su amable felicitación con motivo de haberseme otorgado la valiosa condecoración ‘Belisario Domínguez, me produce una imborrable impresión.*

*“Si mi vida sirve algo como ejemplo, es una grata satisfacción; pero considero que debí haber hecho más por nuestra patria; no lo conseguí por el desperdicio de tiempo, lo cual lamento mucho, como por mis escasas facultades.*

*“Usted mi querido amigo, no necesita de mi ejemplo: Ud. ha sabido cumplir como buen mexicano; ha seguido Ud. la línea recta que siguen los patriotas y los hombres honestos, y todavía muy recientemente dió Ud. una alta muestra de ello con sus certeros artículos señalando las serias deficiencias en que se habían incurrido con motivo de los empréstitos adquiridos por Petróleos Mexicanos. Por lo que felicito a Ud. de corazón.*

*“Mi reconocimiento más sincero por sus amables conceptos, mientras tengo el gusto de darle un fuerte abrazo, reciba Ud. las mejores expresiones de su amigo que lo quiere y estima.*

Suyo cordialmente.

**Heriberto Jara.”**<sup>178</sup>

---

<sup>178</sup> Ibidem.

## **Narciso Bassols**

En ocasión del III aniversario de la muerte de Narciso Bassols Batalla, en Tenango de Arista, Estado de México, Ignacio García Téllez pronunció un cálido discurso del cual transcribimos algunos párrafos:

*“Ante la cuna del gran mexicano Narciso Bassols, enraizada en la cultura secular indígena, entre valles y montañas con sus vertientes hacia Oriente y Poniente y bajo los hospicios del gobernante agrarista y universitario del Estado de México, venimos a refrendar nuestra pasión por las luchas manumisoras de los explotados y por las libertades consubstanciales de México y de los pueblos sometidos...”*

*“A pesar de las venalidades y claudicaciones de los neo-conservadores y de las simulaciones y avances de la reacción, Bassols sigue a la altura de nuestra devoción cívica como faro en el huracán de las ideas y como luminaria en los panteones del pasado. En los hogares profundamente mexicanos arde su espíritu como ascua encendida que alimenta el culto a nuestros patricios. Aquél forjador de ideas y voluntades, sigue martillando en el yunque por la liberación integral del espíritu humano...”*

*“... Bassols, exponente de la grandeza de nuestro pueblo, no se convierte en pueblo inerte sino en energías militantes, lo mismo en las aulas que en los ejidos, que en las fabricas, que en los parlamentos. Así como defendiera gallardamente las causas de Etiopía y de la España Republicana en la extinta Liga de las Naciones, hubiera condenado en Punta del Este, la agresión a la inviolabilidad territorial de Cuba y la mistificación de la verdadera democracia de Lincoln, de Juárez, de Madero y de Roosevelt...”*

*“...¿quién no recuerda la última defensa del patriota Bassols, protestando en la prestigiada Revista Siempre contra los créditos usurarios*

*extranjeros, acusando a los conquistadores financieros de más peligrosidad que la de los invasores terrestres y aéreos, porque representan al voraz capitalismo monopolista, entraña de los regímenes hegemónicos del continente y del mundo...*

*“... para Bassols, el vertical inflexible, podríamos repetir las estrofas de Nicolás, inspirado en la tierra de Martí...*

*“... No digáis miserere... no digáis que se calla, pues en la pura lengua de la Patria resuena... Cuando la tierra lo cubre ambiciosa, no digáis que reposa, pues por la Patria en pie resplandece y trabaja... No digáis que se ha ido su ejemplo vigoroso junto a la Patria queda.”<sup>179</sup>*

### **Gustavo Baz Prada**

Sostuvo relaciones con el gobernador Gustavo Baz Prada, principalmente en la segunda vez que fue nombrado del 16 de septiembre de 1957 al 15 de septiembre de 1963.

A continuación se reproducen las impresiones de Ignacio García Téllez en su visita a la ciudad de Toluca, el 26 de octubre de 1961, en la entrevista: El Estado de México: Laboratorio de nuestros problemas del enviado especial del periódico Diario de México, Roberto Cuevas Paralizábal, aparecida el día siguiente.

México, D. F., a 4 de junio de 1958.

*“Es un deber humano, inaplazable movilizar la conciencia popular para crear una arrolladora fuerza de opinión pública, que exija el inmediato y total desarme universal.*

---

<sup>179</sup> *Ibidem.*

*“Antes con las manos al aire, expresándose en frases sueltas, Ignacio García Téllez, colaborador cercano del ex presidente Lázaro Cárdenas, había apuntado la necesidad de fortalecer el Mercomún Latinoamericano para hacer independientes a nuestros pueblos.*

*“Y, particularizando la labor del gobernador de ésta entidad, Dr. Gustavo Baz, calificaba el Estado de México como un magnifico laboratorio donde se busca solución a los grandes problemas nacionales.*

*“Hombre inquieto es García Téllez. Con pasos cortos, por la avenida Independencia dirígese a la Alameda. ‘Sígame y escuche’ dice al reportero. Así se inicia la entrevista.*

*“Son grandes sus conocimientos sobre el Estado: territorio de montañas, valles y lagunas- afirma: el 70% de la producción es maicera y el 70% de la población se alimenta del maíz; de ahí las necesidades de aumento en calidad, cantidad y especies de los productos agrícolas.*

*“Otro problema: el desempleo. Gustavo Baz es un hombre que los conoce y por eso su afán de industrializar los productos de la región a efecto de buscar trabajo y lograr mejores ingresos.*

*“García Téllez, se detiene. Nos mira, interesado y explica: Es excepcional la situación del Estado que frente a ese problema agrícola se ha industrializado. Siete mil millones de pesos invertidos en las zonas de Tlalnepantla y Naucalpan, sin duda las más trascendentales de la Republica. El Estado prospera, cerca del 50% del presupuesto dedicado a la educación y ahí están además los Comités Planificadores de la Industria.*

*“Ahora avanza con pasos ágiles. Atrás han quedado 4, 5, 6 largas calles. Sintetiza su pensamiento interpretativo de la personalidad de Baz:*



*“El Estado está aprovechando los atributos del gobernante: cariño a la tierra, como veterano del movimiento revolucionario de Zapata; su amor a la cultura, como ex rector de la Universidad; y su capacidad de combate contra la enfermedad, como Secretario de Salubridad.*

*“Brinca, en su pensamiento de México a Latinoamérica. Transforma la producción del monocultivo al multicultivo, problema serio, cuya solución es ineludible. América: que no sea sólo plátano, café, cacao, petróleo, salitre.*

*“Y plantea la solución: Fortalecer el Mercomún Latinoamericano con la coordinación de los productos domésticos y alcanzar su exportación al mercado internacional. Se evitará así la inestabilidad de las balanzas comerciales que en gran parte dependen de la exportación de un solo producto y de la importación de maquinaria.*

*“Apunta enseguida: el intercambio de los productos regionales y su proceso de industrialización sólo podrá hacerse mediante la planificación integral.*

*“Alguien se le acerca, y le dice: ‘Maestro ¿quiere subir al coche?’. No. Prefiero caminar -es su respuesta- seguiré caminando, llegaré a la Alameda y luego regresaré al otro parque.*

*“Una nueva pausa en su camino. Frente a una escuela se detiene. Un profesor, que lo ha reconocido, lo saluda. Sonríe, después de estrecharle la diestra. ‘Sigamos... –dice-.*

*“Ahora, el tema internacional, apasionante de nuestra época: la experimentación de las bombas atómicas, el peligro de una nueva conflagración mundial.*

*“Se recarga en la pared. Medita unos segundos; inclina la cabeza que peina innúmeras canas.*

*“Rotunda, categóricamente afirma: ‘es una afrenta a la cultura humana, en sus grandiosas manifestaciones de las conquistas de la ciencia y de la técnica, que estos no se destinen para fines de beneficio social, ya que los astronómicos costos de la producción bélica gravitan sobre las aportaciones tributarias de los pueblos, privándolos además, de servicios primera necesidad y de los que carecen muchos millones de habitantes, víctimas de la miseria, la insalubridad, la ignorancia y el desamparo. Creo por ello que es un deber humano, inaplazable, movilizar la ciencia popular para crear una arrolladora fuerza de opinión pública que exija el inmediato y total desarme universal’.”*<sup>180</sup>

### **Al Internacionalista, al maestro Isidro Fabela Alfaro**

También tuvo relaciones con Isidro Fabela Alfaro, en virtud de su destacada participación como forjador de la política internacional del presidente Cárdenas y luego como gobernador del Estado de México.

“CINCUNETENARIO RECEPCIONAL DEL LICENCIADO ISIDRO FABELA”

*“Por Ignacio GARCIA TÉLLEZ, (abogado, ex ministro, ex rector de la UNAM y escritor)*

***“Vivir o morir juntos. -El mundo necesita la paz-. Hagámosla posible.”***

*“Secretario de Relaciones de México 3-X-1957.*

---

<sup>180</sup> Cuevas Paralizabal, Roberto. *Diario de México. México. 27 de octubre de 1961.*

*“En la densa atmósfera bélica que cubre al mundo, el homenaje a un adalid del derecho contra la violencia, fortalece los sentimientos de concordia universal.*

*“La fecundidad de la vida ilustre del jurisconsulto don Isidro Fabela está impregnada de amor a la tierra nativa y a la libertad humana; manantiales perennes de patria y de civilización.*

*“No es mi pluma, ajena al donaire de las letras, la que puede pergeñar tan exquisita personalidad, válgame sólo de disculpa los lazos que amarran con sincera amistad y la simpatía a su gallarda beligerancia.*

*“A la estructura ética e intelectual del luchador, diplomático y estadista don Isidro, se le puede golpear con el martillo de la crítica, que por destructora que sea, encuentran confundidos el acerado vigor de sus ideas con la suave tersura de sus bondades, reflejados lo mismo en sus virtudes hogareñas que en el escenario de la vida pública.*

*“El estudiante Fabela captó desde las aulas universitarias las ansias populares y apenas titulado advirtió las conjuraciones conservadoras por frustrar los avances de la revolución. Cuando la traición y el crimen mancillaron la investidura presidencial del apóstol, desde la fraterna tierra de Martí su pluma glorificó al mártir y se inflamó en justicia y legalidad. Ocupó su puesto de combatiente y al lado de los ilustres gobernadores de Chihuahua y de Coahuila, se sumó al pueblo en armas por la restauración de las instituciones. Como asesor del varón de Cuatro Ciénegas, contribuyó a mantener la digna actitud diplomática de México, defensiva de nuestra integridad territorial y de la soberanía e independencia nacionales, amenazadas por las tendencias expansionistas y la inminencia de la primera guerra mundial.*

*“En su obra sobre La Política Internacional de los Estados Unidos , rinde culto cívico a los patricios de la democracia norteamericana y a su gran pueblo, laborioso, disciplinado y creador de un portentoso desarrollo industrial, mas como escritor veraz alude documentalmente a las ocupaciones militares e invasiones del pueblo filipino, del Reino de Hawai, de Puerto Rico, de Haití, de Santo Domingo, de Cuba , Nicaragua, Honduras, Colombia y Panamá, para exhibir la unilateralidad de la llamada doctrina Monroe y su ineficacia ante las afrentas a los países indolatinos. Al efecto recuerda el repudio de la doctrina Monroe, formulado en el mensaje presidencial de Carranza de 1917 y en el cual notificó a los gobiernos amigos que ‘México no había reconocido, ni reconocía esa doctrina, puesto que ella establece, sin la voluntad de los pueblos de América, un criterio y una situación que no se les ha consultado y por lo mismo esa doctrina ataca la soberanía e independencia de México y constituirá sobre todas las Naciones de América una tutela forzosa’.*

*“Sin resentimientos estériles, ni servilismos olvidadizos, recuerda el patriota Fabela las mutilaciones y las invasiones de México de 1836, 1847, 1914, para lanzar su voz de alarma, sobre los peligros de la penetración económica, diplomática, militar y publicitaria del imperialismo norteamericano.*

*“El autorizado diplomático, en su reciente obra publicada por la U. N. A. M., Las doctrinas Monroe y Drago, en el capítulo de América para los Estados Unidos, expone documentadamente la desmembración de nuestro territorio por ‘la conquista norteamericana que comprendió, además de Texas, los Estados de Nuevo México, Arizona, Alta California y Utah, con porciones de Colorado y Wyoming, según los tratados de 1848 y 1852’, fundando su opinión de que fue un crimen internacional llevado a cabo con alevosía, premeditación y ventaja, en las instrucciones del ministro de la guerra Polk, al general Taylor; mas a fuerza de escribir imparcial y sereno,*

*cita las defensas de funcionarios y escritores norteamericanos que como Calhoun, Webster, Clay y Grant, salvan la responsabilidad histórica de la conciencia democrática de nuestro poderoso vecino.*

*“El licenciado Fabela, como todos los escritores cultos, distingue claramente el valor libertario de las Instituciones democráticas anglosajonas y el ejemplo de sus insignes guías como Lincoln, Washington y Franklyn D. Roosevelt se han identificado con las esencias insurgentes y soberanas de los indolatinos, base de la solidaridad americana y única garantía de leal amistad y firme cooperación. Sin claudicación alguna asienta que ‘México no debe, ni quiere estar contra los Estados Unidos. México es amigo y seguirá siendo amigo de los norteamericanos, mientras su gobierno respete nuestra soberanía, de la que somos tan celosos’.*

*“Posteriormente el diplomático Fabela como Agente y Embajador Extraordinario en Francia, Inglaterra, Italia, Argentina, Chile y Uruguay, actúa de mensajero internacional de los reclamos de justicia y legalidad del pueblo mexicano y anuncia las reformas sociales y políticas que llegaron a estatuirse en la Carta Magna de 1917, insistiendo siempre sobre la tesis de la igualdad de derechos de todos los pueblos, rindiendo justo homenaje al ideal Bolívariano de su representación auténtica y digna en una anfictionía de naciones americanas.*

*“El licenciado Fabela mantenedor de la independencia hispanoamericana, en la colección de artículos titulados ‘Los Estados Unidos y la América Latina, 1921-1926, como vocero fiel de la conciencia popular defiende las Instituciones Mexicanas y sus derechos de autonomía e independencia, al censurar las exigencias del Gobierno Norteamericano de Harding-Hall, que condicionaba el reconocimiento del gobierno de Obregón a la firma de un convenio que derogase los principios reivindicadores del subsuelo, pretendiendo crear para los Estadounidenses una legislación*

*excepcional y un tratamiento privilegiado. Invoca Fabela los precedentes del propio Estado exigente y se apoya en tratadistas de autoridad mundial para distinguir la doctrina del reconocimiento, según se tratase de gobiernos insurgentes, de facto o de Estados soberanos, en cuyo caso México es reconocido como tal desde 1821, no podía supeditar el ejercicio libre de su autonomía a tutelas que avasallasen los derechos fundamentales de toda república soberana.*

*“La pluma de Fabela se esgrime justiciera y realista contra la amenaza del Comité Senatorial presidido por Hall de emplear fuerzas navales y militares en defensa de la vida y propiedad de sus connacionales, invocando la Doctrina Drago, sancionada en el Congreso de La Haya, que prohíbe a las naciones cobrar por la fuerza sus créditos contractuales y aplicar unilateral y arbitrariamente la llamada doctrina Monroe, respaldando su opinión en tratadistas acreditados.*

*“Ante el sacrificio del Presidente Carranza, se retira digno sin oportunismos indecorosos que menguaran lealtad a la noble memoria del jefe y del amigo. Más tarde, sus valiosos servicios se requieren como Arbitro en los Tribunales de Reclamaciones por daños sufridos durante la guerra civil y sus fallos de juez imparcial y equitativo sientan tesis salvadoras de las responsabilidades de los pueblos en sus luchas de insurgencia, en las desgraciadas guerras intestinas e invoca Fabela las opiniones de los tratadistas Bochart, Podestá Costa, Fauchille y Baty, del doctor Guerrero, relator de la Comisión de Expertos para la Codificación del Derecho Internacional, para desautorizar las arbitrarias reclamaciones de las cancillerías poderosas, que recurren a la protección diplomática de sus nacionales en el extranjero, exigiendo un tratamiento diferencial y privilegiado, contrario a la igualdad ante la ley, al imperio de los tribunales y de las instituciones de los Estados independientes.*

*“Posteriormente, en el Tribunal Internacional de La Haya se escuchó la voz de Fabela que reclamaba en todo momento, el respeto a los derechos fundamentales de los pueblos y a los atributos esenciales de los Estados. Su actuación diplomática cobra altura y resonancia en los momentos de indecisión de las grandes potencias y transacciones de la Liga de las Naciones frente a la agresividad de las dictaduras nazifascistas, invasoras de Etiopía, de Austria y de España.*

*“Como representante del Gobierno presidido por el gran mexicano Lázaro Cárdenas y de acuerdo con sus instrucciones, se yergue, casi solitario, oponiéndose a la complicidad de las potencias en su táctica abstencionista de ayuda a los gobiernos legítimos y a países amigos.*

*“Advierte proféticamente que las debilidades de los gobiernos de Chamberlain, Laval y Blum están auspiciando la inminencia de la guerra mundial. Como hispanista avanzado fustiga la sedición militar aliada al nazifacismo invasor de España, reclama el cumplimiento de los tratados internacionales con el Gobierno Constitucional Republicano, exhorta a la Liga de las Naciones a que condene la violencia, a que aplique sanciones a los agresores, predice con Cárdenas la repercusión universal de la abstinencia culpable, participa en la ayuda a las víctimas del desastre y sigue clamando por la restauración de las instituciones populares en España y América, como única fórmula para que la libertad, la democracia, la justicia y la paz imperen en el Continente de Washington, de Bolívar y de Juárez.*

*“La dramática lección de la frustrada Liga de las Naciones, la tragedia de la Segunda Guerra Mundial provocada por las dictaduras totalitarias; el triunfo de la causa democrática de los aliados y los desbordamientos de las grandes potencias. La inminente hegemonía económica y política de Norteamérica, que abandonando su antigua posición aislacionista comparte el arbitrio de los destinos mundiales, influyen en que el experimentado*

*internacionalista esgrima su docta pluma, reclamando la formación de una nueva conciencia universal, que unida para la reconstrucción, evite futuras conflagraciones dentro de las nuevas normas del Derecho Internacional que, cristalizadas en la Carta de las Naciones Unidas, efectivamente ‘preserven a las generaciones venideras de flagelo de la guerra; reafirmen la fe en los derechos fundamentales e iguales, de los hombres, de las mujeres y de las naciones grandes y pequeñas; respeten las obligaciones emanadas de los tratados consagrados por la voluntad popular, solucionen pacíficamente los conflictos internacionales y promuevan el progreso económico y social de todos los pueblos’.*

*“Fabela ha hecho resaltar la trascendencia de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y las Declaraciones Universal y Americana de los Derechos y Deberes Humanos, como fórmulas de unidad, mutuo respeto y cooperación de los países americanos para hacer de América el continente del porvenir. El maestro Fabela, que siempre mantuvo en su cátedra de derecho Internacional de la Facultad de Jurisprudencia una elevada dignidad magisterial, como virtuoso de la verdad histórica, no puede ocultar las sangrantes experiencias de las pasadas guerras, las inquietantes lecciones de la post-guerra y a menudo se pregunta sin tan maravillosas Cartas Internacionales no serán de nuevo letra muerta, papeles mojados y demagogia jurídica, ante la realidad lacerante del triunfo político de los vencidos y las desviaciones de los vencedores, que de espaldas a los pueblos se disputan las riquezas materiales y humanas y el control de los mercados, dejándose arrastrar a la carrera armamentista y a los contubernios bélicos, mientras ocultan la vigencia de los postulados de fraternidad, con la ensordecedora publicidad mercantilista.*

*“En una de sus importantes obras se pregunta Fabela, si los liberticidas son los abanderados de la libertad; si los demócratas son los mantenedores de las tiranías castrenses y si Hispanoamérica, como la madre*



*España, son protectorados o colonias del imperialismo, que incapaz de asumir moralmente las responsabilidades de su inmenso poderío financiero y militar, estrangula a la España Mártir, para que no alumbre con su genio, ni caliente con su fecundo corazón las rebeldías legítimas de sus amadas hijas.*

*“El preclaro intelectual, el paladín de la inmaculada soberanía de su patria, de la solidaridad de todos los países independientes y de la emancipación de los pueblos oprimidos, sigue como soldado de la fraternidad humana y joven abuelo de todas las libertades, dándonos con su ejemplar conducta una cátedra permanente de civismo, de dignidad y de cultura, que es su mejor herencia a las futuras generaciones.”*<sup>181</sup> y <sup>182</sup>

México D. F., a 4 de junio de 1958

### **Adolfo López Mateos**

Existió una relación con Adolfo López Mateos, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con quien participó durante su campaña electoral y después continuó tratándolo.

En la campaña electoral por el Estado de Guanajuato en el municipio de Abasolo, según nota publicada por Jesús M. Lozano, enviado especial de Excélsior del 6 de marzo de 1958.<sup>183</sup>

---

<sup>181</sup> García Téllez, Ignacio. *Homenaje a Isidro Fabela.* , México. UNAM. *Comité de Amigos de Isidro Fabela.* Al Internacionalista al Maestro T-II. Costa Amic, Editores, 1959, pp. 267-272.

<sup>182</sup> *Ibidem.*

<sup>183</sup> M. Lozano, Jesús, López Mateos, Adolfo. México. Periódico Excélsior, 6 de marzo de 1958.

## **La jornada en Abasolo**

*“Abasolo, Gto., 5 de marzo.- El candidato López Mateos declaró en el hotel-balneario ‘La Caldera’, donde pernoctó, que estaba conmovido de la unidad de los políticos guanajuatenses que estaban presentes.*

*“Vino después el abogado Aguilar y Maya y ahora gobierna el pueblo de Guanajuato el Dr. Jesús Rodríguez Gaona.*

*“Como secretario de Gobierno encargado del despacho, figuró el licenciado Ignacio García Téllez que fue el único que hizo una declaración, la cual puede interpretarse como voz máxima del grupo.*

## **No hay Ismos bajo la bandera de la Revolución**

*“Cuando se le preguntó al ex funcionario cómo veía al cardenismo en la actual campaña, apuntó como opinión personal:*

*“Quitémonos de ‘ismos’, porque bajo la bandera de las instituciones revolucionarias no puede haber luchas de facciones que debiliten la fuerza de sus principios.*

*“García Téllez, que fue también Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, agregó que desde 1928 luchó por la reforma del artículo 22 del Código de Procedimientos Civiles a fin de dar a la mujer plenitud de derechos cívicos, pero en ese entonces ‘todos se me echaron de encima’. Luego dió su opinión sobre la campaña política y expresó:*

*“Es rasgo peculiar en esta campaña, la transfusión cívica que la democracia mexicana ha realizado con la participación de las caudalosas corrientes morales con que la mujer ha venido a dar a nuestro régimen*

*republicano, una verdadera afirmación democrática que antes caminaba afectada de hemiplejía electoral.*

*“En respuesta a las preguntas que le hiciera el reportero, hizo las observaciones siguientes.*

*“Considero que las entusiastas consideraciones populares con que recibe el pueblo a López Mateos, son la expresión de las esperanzas de todas las clases sociales de Guanajuato, porque la gira de captación y estudio de los problemas fundamentales de la entidad, constituyen la formación de un programa de gobierno en el que procurará la consecución de los problemas fundamentales de cada Estado en relación con el programa nacional, que tiende a la consolidación de las instituciones democráticas apoyadas en el respeto a los derechos fundamentales de las mayoría, la prosperidad económica, la paz y el progreso nacional’*

*“La desbordante hospitalidad del pueblo -agregó- a la candidatura del licenciado López Mateos, obedece a que sus altas cualidades de moralidad, inteligencia y su hábil táctica de servir de lazo de unión a los elementos progresistas de Guanajuato, son también un augurio de que su gobierno procurará continuar la marcha progresista de la Revolución, con la desinteresada cooperación de todos los sectores avanzados de México.”*

#### **4.8 Ignacio García Téllez, su testamento ideológico**

***Rechacé la Belisario Domínguez porque no me dejarían hablar: afirma García Téllez***<sup>184</sup>

---

<sup>184</sup> NOTA: A casi dos años antes de su desaparición física -14 de noviembre de 1985- y de sus últimas entrevistas, resulta de gran interés, a la luz de los recientes acontecimientos, las declaraciones que se insertan enseguida. Habría que recordar, junto con esta fecha -13 de febrero de 1985-, la autoridad moral con que contaba García Téllez, además de que fueron pocas las voces que en ese sentido se pronunció. Por ello es adecuado tener presente que hasta sus últimos momentos conservó su definida congruencia con los

***Nuestra política tiene otro rumbo estoy en desacuerdo con el modo de gobernar a este país***

*Cuernavaca, Mor., 12 de febrero.- “Ni puedo ni debo, ni quiero aceptar la medalla Belisario Domínguez que ustedes, señores senadores, vienen a ofrecirme en nombre del Presidente de la República”, contesté al grupo que aquí en esta misma sala se hacía lenguas sobre mis méritos de mexicano:*

*“¿Es que acaso su salud le impide viajar a México, señor licenciado? - preguntó curioso alguno.*

*“Podemos garantizarle que contará usted con lugar para su médico personal y hasta los especialistas que usted indicase” - ofreció muy zalamero otro.*

*“Entonces para poner fin a aquella situación que comenzaba a fastidiarme alcé la mano -e Ignacio García Téllez se recargó contra una tapia cubierta de bugambilias y unas nubes algodonosas y un cielo recién lavado-. Bien sé, señores senadores, que no permitirían que desde el Senado Mexicano dijera cuanto pienso. Por eso no debo.*

*“¿Y que quisiera usted decir, licenciado García Téllez? - se interesaron los que aquí estaban con la embajada.*

*“Pues simplemente que no estoy de acuerdo en cómo se gobierna a este país.*

*“¿Acaso podría decirlo?*

---

valores ideológicos que defendió durante toda su vida. Los encabezados y texto íntegro se publicaron en la primera plana del periódico Excélsior, el lunes 13 de febrero de 1984, como parte 1 de la entrevista efectuada por el periodista Miguel Reyes Razo.

*"Será, mejor -recomendaron luego que les pasó el sobresalto- que se quede usted aquí y cuide de su salud.*

*"Medallas. Rreconocimientos, ¡psch! No los quiero ni los necesito. Ya tengo 86 años, soy una casa cuarteada. Lo que viví e hice me sobrevivirá.*

*"Y usted no me haga hablar. Como en el asunto de la medalla, ni puedo, ni quiero.*

*"¿Sabe usted -deslizó confidencial al reportero- que Miguel Alemán aprovechó su cargo de Presidente de la República para vender a la U. S. Bethlehem Steel los yacimientos de Michoacán?*

*"Sí, de lo que hoy es Sicartsa. Lo que la gente conoce como Siderúrgica Lázaro Cárdenas -Las Truchas.*

*"Esa fue otra de sus cosas. Como abrir las puertas al capital extranjero en la explotación del petróleo. Eso lo hizo Alemán. Y mejor ni hablamos de la reforma al artículo 27.*

*"Y ¿dónde estaban los mexicanos mientras Miguel Alemán hacia todo eso? ¿Y dónde estaba usted licenciado García Téllez para alertar a la Nación de aquellos males? - preguntó el reportero.*

*"Se hizo. Se atacó a Miguel Alemán desde entonces -contestó enérgico Ignacio García Téllez. Pero -y aquí pareció rendirse- ¿qué se puede hacer, o lograr, si el día que Miguel Alemán murió lo decretaron de 'duelo nacional'?*

*"No, así no se puede.*

*"¿Y por qué ocurrió todo eso? - insistió el reportero.*

*“Entendámonos, amigo mío: Hoy, y desde hace mucho tiempo, la política mexicana tiene otro rumbo.*

*“No puedo, ni debo, ni quiero hablar de Lázaro Cárdenas. De este hombre que no ha muerto. Porque los hombres que sirven como él no se mueren nunca.*

*“Y que quede claro, ni estoy en el culto a su personalidad, ni hubo grupo o doctrina cardenista.*

*“Y aquí estoy. Tengo que cuidarme. No por mí. Total se hizo lo que se pudo. Pero tengo una hija a quien debo proteger. Desde siempre está enferma. Pero en esta casa, libros y recuerdos me hacen vivir aquellos años, los días de ayer son mi aliento. De nueva cuenta están los sucesos.*

*.“Entonces me digo que yo estuve. Y me estremezco.*

*“Caviloso, como si estuviera solo. Ignacio García Téllez movió la cabeza y exclamó:*

*“¡Más temibles que las luchas con los enemigos de afuera son las batallas internas. Las que se libran subterráneamente: Con frecuencia los enemigos están dentro de la casa!*

*“El Presidente Lázaro Cárdenas lo dijo. No se puede gobernar sin el pueblo. Y él se iba con la gente.*

*“Sabía que no era posible gobernar de arriba hacia abajo. Y antes que nada era necesario conocer la situación económica del país.*

*“Hoy se habla de construir casas de cemento armado a los campesinos. Y de vendérselas a un millón de pesos. Quienes así piensan y planean me obligan a juzgarlos como hombre, que jamás recorrieron el país ni nunca durmieron en la casa de un campesino. Esos son hombres que en su vida supieron comer tortilla con chile y frijoles.*

*“Esos son hombres que nunca se fueron por veredas polvorientas para saber de qué se alimentan los campesinos. Nunca fueron lejos de los centros urbanos. Y -contó Ignacio García Téllez- existen más de 4,000 núcleos de población. En el desierto o en la zona del temporal.*

*“Ignacio García Téllez miró sobre el hombro del reportero. Es que no debo hablar, el doctor Saavedra lo prohibió. Pero ¿qué hago? Créame estoy enfermo. Nitrofiradantina. Igrotón 50. Ay, no debo hablar.*

*“Óigame bien: uno debe jugarse la vida en lo que emprende. Empeñar en la obra todo el esfuerzo. Y rodearse de hombres de talento, expertos. Yo fui rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. En su autonomía Portes Gil me designó. Y quiso que yo fuera con pistoleros.*

*“No, Presidente -le dije- con pistoleros nada. Yo voy a hablar con los muchachos. Pero por favor saca a tus policías.*

*“Es que te van a matar. Te puede ocurrir algo muy grave, Ignacio”. - me advirtió el Presidente Portes Gil.*

*“Pero yo no cedí. Me fui a San Ildefonso. Reuní a los maestros y a los alumnos. Les urgía que formaran sus ‘academias’. Y los invité a trabajar. Ya para el medio día éramos amigos. Los jóvenes eran y son nobilísimos. Y como a las tres y media de la tarde como sintiéramos hambre ordené que trajeran manzanas. Más tarde, nos fuimos a comer.*

*“Y pensé que sería magnifico que el Presidente de la República se reuniera con los estudiantes. Le telefonee pero ya había dejado su oficina.*

*“Nos fuimos, los estudiantes y yo -prosiguió Ignacio García Téllez- al restaurante Tampico. Les comuniqué que el Presidente se dolía de no poder acompañarnos pero que les daba un gran saludo.*

*“‘Mucho Nacho’ -me dijo uno de los líderes.*

*“Entendí que peligraba el equilibrio. Que no podía permitir que se me chanceara así. Sereno, cordial pero definitivo, repliqué.*

*“Nada de Nacho, yo soy el Rector Ignacio García Téllez y ustedes son los espléndidos estudiantes de la Universidad. ¿Estamos? Y así se iniciaron varios años de pacífico y fecundo rectorado. Tiempo que culminó con una transición natural.*

*“Aquella noche, Emilio Portes Gil no daba crédito a mis logros. Temí sinceramente, Ignacio -me dijo- que te mataran. Te felicito y te agradezco tu colaboración.*

*“Todas las mañanas, poco después de las 7, Ignacio García Téllez hace gimnasia. Rota el cuello, mueve los hombros, flexiona la cintura. Inspira y espira. Conserva excelente el humor. Y aguzado el ingenio. Y una poderosa carcajada lo estremece.*

*“Un día, en 1968, a la mitad del conflicto estudiantil, yo le sugerí al Presidente Díaz Ordaz que se reuniera y comiera con los muchachos. Él rechazó mi idea. Sentía que hacerlo, condescender y escuchar, mermaría su autoridad. Hice lo que pude por convencerlo. No se pudo. Y ya ve usted lo que pasó.*



*“Gafas cuyo centro fueron largamente pulidos. Detrás giran enfebrecidos, interrogantes y desilusionados, los ojos de Ignacio García Téllez. Para cada palabra un libro. Está bien anotado. Hombre de índices. Todas las referencias.*

*“En 1935 publiqué mi obra ‘Socialización de la Cultura’. Ahí estaban mis seis meses como secretario de Educación. Un error era aceptar que me designaran los colaboradores. No iba un mes y ya el Oficial Mayor urdía para derribarme. Pero me desvié. Dedicué aquella obra. A la memoria de los Maestros Sacrificados en la Lucha por la Reforma Educativa Socialista. Y hasta se levantó un monumento en el centro del patio de la Secretaría de Educación para honrar para siempre a los maestros muertos. Y ¿sabe usted que sucedió? -interrogó resignado García Téllez- que otros secretarios de Educación Pública decidieron retirarlo. Nadie sabe dónde quedó.*

*“Y si usted quiere que hablemos de educación vaya al ‘Diario de los Debates’. Lea el discurso de Luis Enrique Erro. ¡Que orador! Que réplica dio en octubre de 1934 a Manlio Fabio Altamirano. Y amigo mío, es preciso conocer la Historia.*

*“Le pido que intente obtener el discurso que pronunció el gobernador Lázaro Cárdenas en septiembre de 1932. Ese día cedió el cargo a Benigno Serratos. General también. Pero en ese discurso-informe, están las ideas de Lázaro Cárdenas en materia de educación.*

*“Un día mataron a unos maestros en San Felipe, Guanajuato. Y el Presidente Cárdenas se metió a la iglesia del lugar. Y desde el mismo púlpito aclaró a la población sus dudas. Ahí les dijo qué buscaba la educación. Sin miedo. El general Lázaro Cárdenas era así, y sabía escuchar. Y yo que estuve cerca de él 37 años de mi vida siempre le dije la verdad. Y la*

*aceptaba aunque le pesara. ¡Qué hombre! No hablaré. ¿Se quedará a comer?*

**Me llamaron loco utopista porque quería crear el IMSS: García Téllez**<sup>185</sup>

*“Cuernavaca, Mor., 13 de febrero.- ‘Dicen que soy reaccionario -me dijo Manuel Ávila Camacho-. Vengo a pedirle que me ayude. Sea mi secretario de Trabajo. Y organice el Seguro Social. Con esa bandera probaré, licenciado García Téllez, que yo estoy del lado de los trabajadores’.*

*“Me negué resueltamente. Terminaba la gestión del Presidente Cárdenas y era mi compromiso ser su secretario privado. Continuaríamos juntos. Y no estaba en mi conducta buscar ‘acomodo’. Ávila Camacho persuadió a Cárdenas. Y por el teléfono el presidente me instruyó: ‘Sirva al futuro Presidente de la República. No me gustaría que se dijera que uno de mis colaboradores se niega a trabajar’.*

*“¡Ah!, el Seguro Social. Loco, utopista pernicioso, me llamaron. Su creación me agujoneaba. Como Secretario de Gobernación expuse infinidad de veces mi proyecto. Y Eduardo Suárez, Secretario de Hacienda, se oponía ferozmente. Pretendió manejar sus recursos, como dinero fiscal. Triunfé por el peso de la ley. Y ya era un hecho; cuando ocurrió la expropiación petrolera.*

*“Ni modo licenciado, me explicó el Presidente Cárdenas. Yo conozco bien su anhelo. Pero tendrá que esperar. Imposible lidiar con dos toros de tan gran tamaño en el mismo ruedo y al mismo tiempo.*

---

<sup>185</sup> Estos son los encabezados y texto íntegro que en primera plana de Excélsior se publica como la segunda parte de la entrevista que el martes 14 de febrero de 1984, le hiciera el periodista Reyes Razo, Miguel, enviado del diario.

*“Y años después, en 1945 el mismo Secretario de Hacienda, Eduardo Suárez hizo firmar al presidente Ávila Camacho un decreto que destinaba recursos del Seguro Social a la Secretaría de Comunicaciones. Sólo cuando le entregué mi renuncia y la rechazó, supo Ávila Camacho lo que había firmado. ‘No me di cuenta’, me explicó. Y ordenó a Suárez que me entregara aquel documento. Muy a su pesar, Eduardo Suárez prometió obedecer. Pero cuando llegué a su despacho se negó a recibirme. Tuve que alzar un poco la voz. A fin de cuentas capituló.*

*“¡Nadie sabe cuán peligroso es para un Presidente de la República el mes de diciembre!, -exclamó Ignacio García Téllez-. Hoy todavía se ve. La de iniciativas que firma. La de papeles que no puede repasar. Y el escaso interés de los secretarios particulares. O las ambiciones.*

*“Y la verdad es que Eduardo Suárez empeñó su esfuerzo en liquidar al Seguro Social. Jamás le entregó a Vicente Santos Guajardo, primer director, los cincuenta millones de pesos para clínicas, hospitales y farmacias.*

*“Y Santos Guajardo renunció. Tuvo que intervenir el presidente. ‘Mire García Téllez - me dijo - aquí tiene usted una chequera con cargo a la Tesorería, úsela. Todavía Eduardo Suárez se negó a entregar el dinero.*

*“Ignacio García Téllez bifurca el relato. Perfiles y sucesos se atropellan. No pierde el hilo. Dilata acontecimientos y desenlaces. Convoca historias. De pronto calla. Mueve la cabeza y establece:*

*“Es malo hablar de las feas acciones de los ya muertos. Aunque tenga uno sobradas pruebas de ello.*

*“Desdeñaban el servicio. Apedreaban las clínicas. Se organizaron manifestaciones. ‘A la Castañeda García Téllez’, se gritaba. Y una multitud*

*marchó una tarde hasta el Palacio Nacional. Exigía mi renuncia y la desaparición del Seguro Social. Incendiaron dos automóviles y los lanzaron contra la puerta Mariana del Palacio Nacional. La puerta ardió. Intervino la guarnición de la Plaza. Ya no llegaron a mis oficinas.*

*“Tuve el consejo de expertos. Yo no sugería, apenas acataba lo que la junta determinaba. Y expropié terrenos. Allá por Balbuena, Javier Rojo Gómez entregó formidables extensiones. Y en Narvarte se proyectó levantar hospitales de traumatología, oncología y maternidad. Y se pusieron los cimientos.*

*“Luego se despojó al Seguro Social de muchos terrenos. Ignoro por qué pero se los quitaron. Adolfo Ruiz Cortines prefirió construir la Secretaría de Comunicaciones en lo que ya se construía en Narvarte.*

*“Y años después me llamó: ‘Quiero, licenciado García Téllez, que acepte usted ser miembro distinguido de la junta del Seguro Social. A fin de cuentas, usted es su creador’.*

*“No puedo aceptar su ofrecimiento señor Presidente porque usted ha permitido que se despoje al Seguro Social de su patrimonio. Así le dije. Fingió escandalizarse. Me mantuve firme. Lo que Ruiz Cortines quería con mi presencia era contar con una suerte de aprobación. Era un zorro pero entonces falló.*

*“¡He vivido cada aventura!, deslizó Ignacio García Téllez todavía incrédulo. Figúrese que fundé en el Seguro Social laboratorios-químico-farmacéuticos para el análisis de sustancias de medicinas básicas. Hallé que nos robaban, que los laboratorios extranjeros mermaban dosis. Y convoqué a notarios, agentes del ministerio público y fabricantes. Y exhibí a los malvados. Y arreció el combate. Entonces fundé laboratorios para producir*

*algunos medicamentos del cuadro básico. Y lo de siempre mi amigo: poco después ordenaron su desaparición. No importa decir quién. Ocurrió y ya. Éramos competencia que no convenía.*

*“Yo no inventé el Seguro Social. Existió un equipo e iniciativas de varias dependencias. Y se dió hasta la circunstancia de que los vientos de la guerra expulsaran de Europa a Albert Stein, Carlos Teixier y Emilio Schuenbaum. Talentazos, poseían más de 25 años de experiencia en los seguros sociales del Viejo Mundo. La guerra los llevó a Montreal, Canadá. De allá llegó la experiencia para los procesos de afiliación. Los actuarios sociales de los que entonces carecíamos. Así fue.*

*“Y aquella vez que me enfrenté a Plutarco Elías Calles. Lo comparé entonces con Antonio López de Santa Anna. Entonces yo rector de la Universidad Nacional. ‘El rector contra Calles’, decía la gente. Siempre supe qué se decía de mí porque me subía en los camiones y viajaba en los tranvías. Y Calles era el jefe Máximo.*

*“Todo por uno de esos abusos de la Comisión Permanente que decreta la desaparición de los poderes. En Guanajuato ocurrió un tiroteo entre Álvaro Obregón que apoyaba a Agustín Arroyo Ch. y Plutarco Elías Calles que mimaba a Celestino Gasca. Enrique Hernández Álvarez, mi amigo, fue separado del cargo de gobernador. Era la presión de Plutarco Elías Calles contra Pascual Ortiz Rubio.*

*“Y el Gobernador era un viejo amigo mío. Asumí la defensa de la soberanía de Guanajuato. Y protesté ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

*“¡Te van a correr!, me advertían ¡Que me corran!, repliqué. Y así hasta que un día llegaron a la Rectoría dos individuos que decían que me llevarían*

*ante el general Calles. 'Me van a tronar', pensé. Y me negué a ir. 'No lo tocaremos, licenciado, tenemos órdenes de ser muy corteses con usted', me dijeron. Pues no voy, reiteré y me quedé en mi oficina.*

*"Más tarde cavilé que si de verdad aquellos hubieran querido causarme daño, lo habrían hecho en aquel encuentro. ¿Me matarán? ¿Me secuestrarán? Bueno - concluí - la única forma de saberlo es yendo con ellos. Y así ocurrió. Al día siguiente llegué a la casa de Calles en Anzures. Ahí en Mariano Escobedo frente al Deportivo Chapultepec.*

*"Serían como las 4 de la tarde. Calles estaba en la cabecera de una mesa ministerial. Sí, con carpetas y lápices y ceniceros. Hombre, ahí acordaba con los ministros de Pascual Ortiz Rubio. A esa hora, Calles carraspeaba. Yo, que lo había tratado muy poco, preferí esperar.*

*"Calles llamó a un ayudante. Juárez creo que así se apellidaba. 'Que me traigan una botella de Martell', ordenó. Y se sirvió y me sirvió una copa. La acepté y pensé: Si la bebo de un golpe supondrá que vengo muy nervioso. El no me quitaba la vista de encima y bebía muy lentamente su coñac.*

*"Sacó una bolsita de cigarros de hoja. Me la ofreció. Él, en cambio tomó un cigarro ya forjado, común y corriente. Yo, saqué la hojita, la humedecí con la punta de la lengua, esparcí el tabaco, lié el cigarro y fumé tan tranquilo.*

*"¿De dónde sabe usted fumar cigarro de hoja? - me preguntó Calles.*

*"Soy hijo de ranchero. En el campo -le respondí.*

*"¿Y por que me atacó usted tan duro? - dijo yendo al grano.*

*“Yo no lo atacué. Tan sólo defendí los poderes que se violaron - repliqué.*

*“¿Y que dijo el gobernador Enrique Hernández Álvarez? - se interesó.*

*“¿Nada? Tan sólo que lo estima y lo respeta - respondí.*

*“Mire nada más lo que son las intrigas, licenciado. No hay que creerse de chismes y rumores. Son terribles las intrigas. Luego uno se arrepiente. Le agradezco su visita. Adiós. Y algo más: No vuelva atacarme, licenciado.*

*“Si le digo a usted amigo mío - dijo al reportero- que me he corrido cada aventura...”*

**“Palabrería pura es la Revolución Educativa”<sup>186</sup>**

**No hay ni idea de lo que significa: García Téllez. Tenía Cárdenas, capacidad para resolver problemas. le aplaudían más que al Presidente Elías Calles.**

*“Cuernavaca, Mor., 14 de febrero.- ‘Oigo que se quiere hacer una Revolución Educativa. Y me pregunto: ¿Cómo? ¿Tiene usted idea de lo que ese proceso significaría? Cambiarlo todo en este país, ni más ni menos’.*

*“Lo mismo la economía que los caminos, todo. Se me antoja retórica. Palabrería pura. ¡Ay! -gimió Ignacio García Téllez- aquí existen montañas de palabras para la educación.*

*“¡Y todavía se habla de laicismo en la educación!*

---

<sup>186</sup> Parte III de una serie de entrevistas efectuadas por el enviado del periódico Excélsior Reyes Razo, Miguel, publicada en primera plan el 15 de febrero de 1984.

*“Se olvida la Historia. Ya en su último Informe como gobernador de Michoacán, el general Lázaro Cárdenas definía su pensamiento acerca de la educación de la Revolución Mexicana. Aquello ocurrió el 16 de septiembre de 1932.*

*“El gobierno considera como asunto de inaplazable resolución, orientar, precisar uniformemente la educación pública, en consonancia con las necesidades colectivas.*

*“El laicismo, que deja en libertad a los padres para inculcar en sus hijos las modalidades espirituales de mayor arraigo que tienen en su hogar, prácticamente produce resultados negativos en la escuela, porque quita a ésta la posibilidad de unificar las **conciencias** hacia el fin por el cual lucha la Revolución, consistente en impartir a los hombres y a los pueblos nociones claras de los conceptos racionales en que se mueve la vida, en todos los órdenes y en todos los planos de la existencia, y muy particularmente en cuanto atañe a los deberes de la solidaridad humana y de solidaridad de clase que se impone en la etapa actual de nuestra vida de relación. Eso dijo Lázaro Cárdenas.*

*“Apenas si conocía a Lázaro Cárdenas y apoyé su precandidatura. Una mañana me invitó a su casa de Donizzetti 10. Nadamos en el Club France. Y luego frente al café, la machaca y los frijoles me preguntó: ¿Cómo ve usted la cosa, licenciado?*

*“Difícil, señor -le respondí.*

*“Explíquese -me pidió Cárdenas.*

*“Bueno señor, algunos piensan que usted pueda ser un ‘nopalito’.*



*“¿Nopalito yo? -exclamó el General Lázaro Cárdenas.*

*“No lo digo yo, señor - me apresuré a explicarle-. Digo que existe cierta opinión que teme que Plutarco Elías Calles vaya a ‘tutorearlo’ a usted.*

*“Pues gracias por haber venido licenciado -me dijo muy serio-. Que tenga usted buenos días.*

*“Me alejé muy cortado -relató Ignacio García Téllez-. Me recriminaba. Esto me pasa por ‘bocón’. Merecido me lo tengo por deslenguado. Pero casi al instante me animé. Estuvo bien, me dije. O dígame ¿que confianza se pueda tener en un hombre que no cumple sus compromisos?*

*“Pasaron quizá 15 días. Una tarde, apenas crucé el umbral de mi casa mi esposa me dijo: ‘Hace rato que te buscan de parte del General Lázaro Cárdenas. Que urge le llames por teléfono’. Así lo hice. ‘¿Ya leyó usted los periódicos, licenciado?’, me preguntó. ‘No general, todavía no’, contesté. ‘Pues entérese: lo acabo de nombrar secretario de organización de mi campaña preelectoral. Nos veremos pronto’.*

*“¡Qué grande era Lázaro Cárdenas! suspiró melancólico Ignacio García Téllez. Nunca le escuché una mala palabra. Y poseía una gran capacidad para escuchar y comprender. Algunas veces disentimos. Y hasta nos alejamos. Pero era el primero en reconocer quién tenía razón.*

*“General, usted no debe hablar con frecuencia. Y le aconsejo que no acompañe mucho al Presidente de la República. Menos a concentraciones con obreros. Ellos le aplauden a usted más que al propio Presidente. Y no está bien. No le hace ningún favor. Al principio se negó a aceptarlo.*

*“Entonces ocurrió uno de nuestros breves distanciamientos. Unos días después se presentó sonriente en mi casa. ‘Tiene razón, licenciado’, me dijo.*

*Y así otra vez se quiere hacer una Revolución Educativa... dijo. Y así, otra vez, como si nada. Y así se fueron 37 años de mi vida. Con él, siempre con él. Amistad, liga y afecto que marca. Yo quedé marcado.*

*“Ya moría y sus amigos acudimos a su casa. Imposible verlo. El General Lázaro Cárdenas había ordenado que nadie entrara a su recámara. Únicamente Cuauhtémoc estuvo al lado de su padre hasta el final. Nos alcanzó la certeza de su muerte y Agustín Yáñez comenzó a decir: ‘Diré en sus funerales gran discurso. Me referiré en esa pieza a su estatura y herencia’. Y así estaba Agustín Yáñez -recordó Ignacio García Téllez- cuando apareció muy apenado Cuauhtémoc. Estaba todavía bajo la terrible impresión de haber visto morir a su padre. Pero conservó la serenidad y dijo:*

*“Lo siento mucho, licenciado Yáñez. Pero el último deseo de mi padre fue que el licenciado Ignacio García Téllez pronunciará el discurso en sus funerales.*

*“Me quedé helado. Bien sabía que podía improvisar un discurso que cantara sus glorias. Pero no quise tomar tal camino. Preferí convocar a un grupo de amigos del general. Que se organizara una discusión y que de ella saliera el discurso. Francisco Martínez de la Vega fue uno de ellos. Con lo que de ahí se decidió elaboré el discurso. El que leí en el Monumento a la Revolución a pesar de que me enceguecían las luces de los fotógrafos que hacían estallar ante mis ojos. ¡Qué honor!”, resumió Ignacio García Téllez.*

*“Sobrevino el silencio. Muy cerca pero invisible un péndulo daba golpes de tiempo. Nada parecía moverse en esa casa. En su sillón, de espaldas al crepúsculo, Ignacio García Téllez movía la cabeza ante sus recuerdos.*

*“-¿Quisiera usted, licenciado García Téllez opinar acerca del Instituto Politécnico Nacional?- sugirió el reportero.*

*“Ya en 1935, en el libro ‘Socialización de la Cultura’, dije que como centro de perfeccionamiento de los profesionistas, en el que se impartan las últimas verdades de las ciencias en los campos y talleres provistos y montados con la técnica más moderna, deberá fundarse una Politécnica Nacional con sus diversas ramas: agrícola, industrial y comercial.*

*“Las Universidades significaron el sumum de los conocimientos especializados, la orientación general de los educandos, así como la investigación universal de los conocimientos para el gobierno efectivo de la colectividad de su tiempo. Mas actualmente los modelos de universidades clásicas ya no capacitan profesionales que el desenvolvimiento económico y el perfeccionamiento que la técnica requieren.*

*“Más aún la experiencia nos la presenta creando generaciones parasitarias, sin comprensión clara de sus responsabilidades de directores frente a la descomposición del régimen individualista. Su obra de ciencia pura las aleja también de las apremiantes exigencias de las masas. En consecuencia, urge su transformación de acuerdo con las finalidades socialistas que presiden la actual reforma educativa.*

*“No importa la fuerza tradicional de los conceptos, lo que preocupa es la articulación de los planteles, la preparación de los profesionistas adaptados al medio económico, la formación de arquetipos sociales y la utilización de la ciencia, de conformidad con las nuevas tendencias.*

*“Ésta puede realizarse en la organización de centros educativos regionales, llamados politécnicos locales y en un Centro Superior de Cultura, que abarque todos los problemas específicos del país, en una institución denominada Politécnica Nacional.*

*“Después de que cerró su libro –‘ejemplar que conservo como oro en pan’- Ignacio García Téllez volvió a reunir pasado con presente.*

*“Lázaro Cárdenas creó el Instituto Politécnico Nacional al servicio de la emancipación educativa, económica, social y jurídica de las clases trabajadoras, coherentes, unidas y organizadas.*

*“Contó con el ingeniero José la Guardia. También con un hombre que poseyó gran talento. Alfonso Jaime. Y el gran Luis Enrique Erro. Y estuvo Juan de Dios Bátiz. Un animador, un entusiasta. Un ingeniero que alcanzó cercanía con el Presidente Cárdenas. Pero él, Bátiz, no fue el fundador del Instituto Politécnico Nacional.*

*“Y ahora viene usted a pedirme que hable del Politécnico Nacional. Ya hace unos años, un grupo de egresados del Politécnico estuvo aquí en mi casa con idéntica pregunta. Entonces, como hoy, condicioné mi respuesta a las siguientes preguntas:*

*“¿Cuántos proletarios o trabajadores estudian hoy en el Politécnico? Enséñenme -demandé- la lista de asignaturas. Antes se enseñaba ahí la Legislación Obrera y Legislación Campesina. Pero egresados politécnicos conservadores las suprimieron.*

*“Aquellos hombres empezaron a inquietarse. Ya que me preguntan y desean saber, -les dije- averigüen: ¿Cuántas becas destina el Politécnico Nacional a los trabajadores? ¿Cuántos de sus egresados viven frustrados y sin ocupación? ¿Que liga existe -insistí prosiguió Ignacio García Téllez- entre el Politécnico Nacional y los organismos de trabajadores? ¿Qué servicio social prestan los que de ahí salen? ¿Qué conexiones se dan en el Politécnico Nacional para el verdadero conocimiento, aprovechamiento y*

*servicios de los recursos naturales y humanos? ¿A qué sector social pertenecen los que hoy estudian en el Politécnico Nacional?*

*“Cuando sepan eso hablaremos -dije a aquellos-. Hasta la fecha no han vuelto a poner un pie en mi casa.*

*“Pero a usted le diré. Lo que hay es pura retórica. Palabras que nada tienen que ver con la vida real y las necesidades de las instituciones sociales del Estado.*

*“Y punzó malicioso:*

*“¿O es que acaso usted tiene la respuesta de cómo han contribuido los hijos del Politécnico Nacional a disminuir o liquidar las diferencias entre los menos ricos y los muchos pobres?”*

**“Malos cambios a la Ley del Trabajo” perdió el obrero: García Téllez <sup>187</sup>  
Me opuse a la indemnización en 38 causó pánico el socialismo en N. L**

*“Cuernavaca, Mor., 15 de febrero de 1984.- ‘En mala hora se modificó la Ley Federal del Trabajo y se relevó a patronos que empleasen a más de 100 trabajadores de la obligación de construirles casas baratas. No nos engañemos mi amigo’, concilió Ignacio García Téllez, ‘los días que vivimos hoy no comenzaron con la Guerra de Independencia’.*

*“¡Cómo batallé en el intento de convencer al Presidente Lázaro Cárdenas para que no pagara indemnización a las petroleras extranjeras! La del petróleo -definió García Téllez- fue una dura pelea. El Presidente pensó que sería mejor pagar. Y luego de la expropiación de 1938 había que*

---

<sup>187</sup> Parte IV y última de una entrevista publicada el jueves 16 de febrero de 1984 en primera plana en el periódico Excélsior, realizada por Reyes Razo, Miguel.

*alcanzar la nacionalización. El decreto final estuvo listo cuando ya terminaba su mandato. Todo ese tiempo el país y su petróleo estuvieron en peligro, en los ataques al Seguro Social estaban los intereses de los patrones. Aquellas fábricas que por su número de trabajadores contaban con clínicas, usaban los servicios médicos para declarar incapacitados o enfermos a los laborantes problemáticos. Eludían indemnizaciones. Cesaban a los que intentaban la organización. Todo con la complacencia de los médicos a los que presionaban.*

*“Y todavía más -redondeó Ignacio García Téllez- muchas ganancias no podían ser gravadas por el fisco pues se invertían en compañías de seguros privadas. En ellas, muchos empresarios eran miembros de los consejos.*

*“¡Tantas peleas! ¡Corrí tantas aventuras! Del Seguro Social que concebí y logré formar, todavía se conserva 90 por ciento de su estructura. Al principio sólo para trabajadores. Y poco tiempo después para la madre y para el niño. De los días en que se apedrearon clínicas y se incendiaban automóviles de médicos. Se les azuzaba, se les despedía. Yo investigué y trabajé. Y los recibí como ‘precursores’ del Seguro Social. Dupliqué sus pagas. Y los que perdieron en incendios sus coches recibieron automóviles nuevos.*

*“A todo esto Ignacio Castillo permanecía en la calle a bordo de un auto. Ya desde el principio, don Ignacio García Téllez se había negado rotundamente a consentir que le tomaran fotografías. ‘Permita, al menos, pidió el reportero, que entre, que no se pase todo el día en la calle.*

*Cuando Ignacio García Téllez se rindió, Ignacio Castillo adoptó un aire de indiferencia. Expertas, sus manos hurgaron la oscuridad de su maletín. Nunca hubo guiño, ni acuerdo entre el reportero y Castillo. Pero el reportero*

*tosió exageradamente. ¡“Click”! produjo Nacho. Durante el resto de la entrevista Castillo se las ingenió para obtener sus fotografías.*

*“Quizá la palabra socialista no resultó muy afortunada para la definición del proceso educativo. Tal vez hubiera sido mejor llamarla revolucionaria, popular, democrática. Aquel fue un tiempo de encuentros, de enfrentamientos y riesgos. En Nuevo León -ejemplificó Ignacio García Téllez- los enemigos de la Revolución Mexicana propalaron que en las escuelas primarias públicas, marcaban con fuego las posaderas de los alumnos.*

*“Aquello provocó grande pánico. Y roces. La población, indignada hablaba de apoderarse de las escuelas y dar una buena lección a los maestros. Espantados los profesores hablaron de cerrar las escuelas. Decidí entonces que era tiempo de dar la cara. Viajé a Monterrey y me puse frente a los maestros. Nada de cierre, determiné. Que vengan quienes quieran y que pregunten y miren. Y antes de que un maestro muera moriré yo, así dije - contó Ignacio García Téllez.*

*“Mi actitud animó voluntades. Ni huelgas ni enfrentamientos violentos.*

*“Este folleto, aquel libro, amarillentas hojas, del Plan Sexenal de Lázaro Cárdenas. Todo lo tiene a mano Ignacio García Téllez. Así apoya su vida.*

*“Un día, en Puebla cuando el Gobernador Gonzalo Bautista atacó en un acto público la educación socialista y retorció las intenciones, sin poder contenerme le grité:*

*“Falta usted a la verdad. Yo era Secretario de Trabajo del Presidente Avila Camacho quien me criticó, en privado. Tiene usted razón, señor Presidente, le dije. Pero ya lo había hecho.*

*“Entregó entonces al reportero la carta que escribió al gobernador de Puebla, Gonzalo Bautista, el 25 de febrero de 1941.*

*“La prensa ha informado -comienza la carta- del ofrecimiento que en el acto de protesta de su cargo como Gobernador de Puebla hace usted de promover la reforma del Artículo 3º. Constitucional por considerar que la enseñanza socialista contiene una imposición persecutoria de la libre conciencia, que coacciona en forma violenta el sentimiento del pueblo y obstaculiza la unidad nacional y la reconciliación social.*

*“Como primer rector de la Universidad Autónoma de México y ex secretario de Educación Pública, creo de mi deber, no sólo por ser mis convicciones, sino por las responsabilidades contraídas en el ejercicio de dichos cargos, dirigir la más cordial invitación al amigo y tenaz luchador hoy representativo de la gloriosa tradición cívica de Puebla a meditar en que la Reforma Social Mexicana, de aspecto continental, ha contribuido a la integración económica, espiritual y política de nuestro país.*

*“Después de 15 párrafos en los que Ignacio García Téllez explicó dilatadamente los alcances de la educación socialista, escribe en el penúltimo:*

*“Estas reflexiones, fruto de mi experiencia, de mi identificación con la doctrina y de mi parcial responsabilidad, las someto, limpia de prejuicios y de finalidades mezquinas, a juicio íntimo del amigo, a quien invito cordialmente a reflexionar en que la rectificación a los principios básicos de la educación socialista, constituiría un peligroso paso atrás en el logro de la redención de México.*



*“El horizonte se ennegrecía rápidamente. Ignacio García Téllez recordó a su hija. Se dolió, se quejó. Para siempre enferma.*

*“Es por ella que tengo que cuidarme. Yo ¿Qué? Hice lo que pude. Y ya no me haga hablar. Igual que les dije a los de la medalla Belisario Domínguez no debo, no puedo, ni quiero”.*

*Pocos hombres declaran públicamente su pensamiento crítico, sobre los gobernantes tal como lo hizo Ignacio García Téllez, quien en vida expreso que quienes ofrendan su vida defendiendo sus ideas, merecen respeto y García Téllez, fue uno de ellos y merece respeto*

## CAPÍTULO V

### IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ, EL LEGISLADOR

#### 5.1 Diputado federal por León, Guanajuato

Con apoyo de sus vastos conocimientos de abogado, Ignacio García Téllez, a la edad de 25 años, destacó por sus propuestas e iniciativas en la Cámara de Diputados, lo que consta en el Diario de los Debates de las XXX y XXXI legislaturas, en las que representó a su natal Guanajuato.

*“En su primer periodo, como parte del Poder Legislativo, participó en la Comisión de Estudio sobre la Ley Reglamentaria del Petróleo, compartiendo una causa común con Emilio Portes Gil.*

*En su papel de legislador protestó contra los Tratados de Bucareli, que reclamaban el pago de la indemnización a ciudadanos de Estados Unidos, por daños causados durante la Revolución; con lo que puso de manifiesto, además de una evidente actitud patriótica, un amplio conocimiento de la problemática en la relación de México con el vecino país del Norte.”*<sup>188</sup>

En su desempeño como diputado sólo muestra una parte de su visión, ya que más adelante llevaría a cabo su plena capacidad legisladora en beneficio de la clase trabajadora, desde los diversos cargos que ocupó en el Poder Ejecutivo. Un ejemplo de ello es la elaboración del proyecto de Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, que fue encomendado a García Téllez cuando fungía como

---

<sup>188</sup> García Ibarra, Jorge H y Yáñez Alemán, Fausto. *Vida, Pensamiento y Obra de Ignacio García Téllez*. México. I. M. S. S. 1977. Tomo II. *Trayectoria Política y Pensamiento de Ignacio García Téllez*, p. 81.

secretario de Gobernación (1938-1940) y que fue publicada la ley, posteriormente en el Diario Oficial, el 19 de enero de 1943.

Y en el Poder Legislativo, en sus intervenciones en la tribuna, reclamó la aplicación estricta de la Ley Agraria.<sup>189</sup>

Al comenzar su carrera como abogado, García Téllez representó los intereses de los trabajadores leoneses, de manera particular los que laboraban en los gremios textil y del calzado, así como de los que prestaban su servicio en el Rastro Municipal en 1921.

En aquel año *“se suscitó un conflicto laboral de naturaleza colectiva entre los textiles y sus patrones, quienes se negaban a mejorar las condiciones de trabajo de sus obreros”*<sup>190</sup>, y bajo la asesoría de este joven jurista, los obreros emplazaron a sus patrones a huelga. *“Aun cuando faltaban diez años para que entrara en vigor la Ley Federal del Trabajo, conforme a la deficiente legislación local de la época y previamente al estallamiento, convinieron los dueños de la empresa en cumplir satisfactoriamente con todas las pretensiones de los huelguistas.”*<sup>191</sup>.

El éxito alcanzado le acarreó un alto grado de popularidad al litigante, tanta que decidió postularse como diputado al Congreso de la Unión por el Partido Laborista de León, una de las tantas formaciones regionales en las que se encontraba fraccionado el mosaico de la fuerza política imperante por aquella época en la nación.

El distrito electoral por el que se presentó el aspirante era el séptimo del estado de Guanajuato, y correspondía a una demarcación de la zona urbana de León.

---

<sup>189</sup> *Ibidem.*

<sup>190</sup> Alcaraz de la Rosa, José, *La Ética al Servicio de la República* Tomo 1, Semblanza de un

Precursor, I. M. S. S., México. 1997.

<sup>191</sup> *Ibidem.*

Se afilió de inmediato al bloque radical de la Cámara y tuvo activa y destacada participación durante su desempeño. Participó en la Comisión de Estudios sobre la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, que era encabezada por el tamaulipeco Emilio Portes Gil.

Según el Diario de los Debates, abordaba con frecuencia la tribuna parlamentaria, y apenas una quincena después de rendir su protesta como diputado, participó en la discusión sobre la deuda pública, de cuya nacionalista y técnicamente sustentada alocución se destacan los párrafos siguientes:

*“La política esgrimida de contraponer los intereses petroleros a los bancarios por medio de un impuesto de importación al petróleo y mediante la expedición de Bonos de Deuda... es una ventaja.*

*“...Pues bien; ya frente a frente a nuestro gobierno con los banqueros extranjeros quienes, como se ha dicho por las razones expuestas son los representantes - aun cuando no lo dicen en el convenio, y deberían decirlo, como se dice en muchos otros convenios que han tenido por objeto solucionar deudas suspendidas o reanudar los servicios de nuestra deuda-; pues bien el Comité de Banqueros, compuesto no solamente por americanos, sino por muchos intereses extranjeros que comparecieron únicamente con su carácter de poseedores transitorios de crédito contra México y obligados con anterioridad a cederlos a los banqueros americanos ha llegado ya desde luego al convenio que se ha firmado y que hoy se somete a vuestra consideración y de cuya resolución toda la opinión pública está pendiente.”*

Según los datos biográficos de la jefatura de Publicaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, del 5 de diciembre de 1984, relativos a García Téllez sobre su desempeño como diputado, dan testimonio que en lo dispuesto por los Tratados de Bucareli, el

legislador se oponía a lo previsto en el artículo 27 Constitucional respecto a la indemnización a ciudadanos extranjeros y, por lo tanto, consideró inauditas las solicitudes de los estadounidenses que exigían pagos por daños durante la Revolución.

García Téllez, como diputado hizo declaraciones acerca de la Convención Especial de Reclamaciones, firmada el 10 de septiembre de 1923 con Estados Unidos para pagar indemnizaciones a ciudadanos de ese país por daños durante la Revolución, en las que destacó: <sup>192</sup>.

*“Dicho convenio deroga el artículo 27 de la Constitución por reconocer ampliamente el derecho de los extranjeros a ser indemnizados sin distinguir el caso de que hubiesen celebrado con la Secretaría de Relaciones Exteriores el convenio de no invocar la protección de sus gobiernos. Por lo tanto la Convención es nula aun cuando el Senado de la República la haya ratificado. Por otra parte también constituye privilegios para los reclamantes Estadounidenses, los cuales no son concedidos a los nacionales por las leyes aplicables a sus reclamaciones, y los Estadounidenses reclamantes deberían ser penados con la sanción institucional de perder sus bienes en provecho de la Nación.*

*“De aplicarse fielmente la convención, las reclamaciones estadounidenses ascenderán a una suma imposible de pagar, pues su liquidación exigiría grandes sufrimientos a las futuras generaciones que condenarían las consecuencias de una revolución social, justa y necesaria. No es difícil prever la presentación de muy serios problemas internacionales al llegar el momento que imposibilita materialmente el cumplimiento de la Convención.”*

---

<sup>192</sup> Rodríguez Ochoa, Agustín, La Ética al Servicio de la Revolución (Ignacio García Téllez),

México, Costa Amic Editores, relativo a la Ley Reglamentaria del Petróleo. Se transcribe

una nota publicada en el periódico Excelsior del 12 de febrero de 1925.

## 5.2 El fuero legislativo

Para García Téllez el fuero parlamentario *“es garantía para hablar fuerte frente a los déspotas, no bandera que ampare delincuentes”*, según declaraciones que transcribió la prensa nacional<sup>193</sup>. En este diálogo con los medios de comunicación en torno a las restricciones de la prerrogativa, el legislador abunda:

*“Ante autoridades respetuosas, el fuero es inútil y cuando se usa de él por fútiles pretextos, sólo es revelador de despreciable vanidad cuando sirve de impunidad inmediata para hechos bochornosos propios de encrucijadas, y provocan el anatema público para quienes más bien que en los escaños del poder, deberían estar en las celdas de una prisión.”*

## 5.3 Su oposición a los “Tratados de Bucareli” y la reelección de Obregón

De la calidad moral de García Téllez habla también la oposición férrea que mantuvo frente a los “Tratados de Bucareli”, algunos de los cuales no se sometieron a la ratificación del Senado, y por lo tanto, no alcanzaron la supremacía normativa. Sin embargo, *“ello no excluye la pertinencia, la oportunidad y el nacionalismo de la oposición que se dio por los que no estuvieron de acuerdo con las convenciones.”*<sup>194</sup>.

Si el juicio histórico exigiera como condición la consumación de resultados para considerar procedente una actitud de rechazo a ciertas posturas del gobierno en turno, se harían irreversibles muchas situaciones lesivas para la soberanía de la nación.

Los atentados contra la dignidad nacional se constituyen a veces por situaciones de peligro y otras por hechos consumados.

---

<sup>193</sup> *Op. Cit.*

<sup>194</sup> *Ibidem.*

Por ello, si en este caso no se hubieran dado oposiciones francas como las del diputado García Téllez y las del – victimado-senador Francisco Field Jurado, tal vez se hubiese consumado el atentado.

Del primero de septiembre de 1922 al 30 de agosto de 1924, como diputado federal, participó en la Comisión de Estudio sobre la Ley Reglamentaria del Petróleo, protestando en contra de los “Tratados de Bucareli”, resaltando sus amplios conocimientos y una firme actitud patriótica que fue comentada por algunos periódicos de la capital del país.

La oposición a los “Tratados de Bucareli”, no fue la única ocasión en que García Téllez estuvo en contra del revisionismo y el pragmatismo del vencedor de Celaya, pues cuando más simpatías había conseguido a su favor Obregón, cuando la inmensa mayoría quería granjearse el favor del que inminentemente sería reelecto como Primer Mandatario de la Nación, con toda la gallardía que siempre dejó constancia documentada, García Téllez expresó su reprobación a la reelección presidencial. Fue así que el 12 de abril de 1928 le envió una carta personal al candidato, en la que le expresaba su extrañeza por su decisión de reelegirse por considerarlo una desviación a los principios revolucionarios.<sup>195</sup>

Al terminar su gobierno en 1924 se retiró a Cajeme y reformada la Constitución para permitir la reelección se lanzó como candidato a la presidencia de la República, resultando electo pero el 17 de julio de 1928; pero el 17 de julio del mismo año, fue asesinado por el fanático religioso, José de León Toral en el restaurante ( La Bombilla ) ubicado en San Ángel, D. F.

---

<sup>195</sup> Archivo Familia Garciatéllez Madrazo.

García Téllez tuvo dentro del estudio y análisis de las estructuras de la administración pública federal, estatal y municipal, el mérito de haberse desempeñado como legislador, en virtud de la militancia política que siempre tuvo y siendo un estudioso de nuestra Carta Magna, recordaría el contenido del Título Tercero, Capítulo I, en su Artículo 49, que a la letra dice: *“El Supremo Poder de la Federación (Const. Arts. 39 al 41) se divide, para su ejercicio, en Legislativo (Const., Arts. 50 al 79). Ejecutivo (Const., Arts. 80 al 93) y Judicial (Const. Arts., 94 – 107)”*.

En su carácter de estadista, en el cual siempre estuvo cerca de las decisiones del más alto nivel, esta visión general de abogado le permitió ejercer el poder con armonía y con la justicia que siempre proclamó.

#### **5.4 Coautor del Código Civil vigente**

En el gabinete de Plutarco Elías Calles, en agosto de 1927, Ignacio García Téllez es llamado por Adalberto Tejeda, secretario de Gobernación, para que forme parte de la Comisión Redactora del nuevo Código Civil. Como abogado especialista lleva a cabo sus labores durante ese año, finalizando el 1° de diciembre de 1928.

A García Téllez le toca proponer las más radicales y avanzadas reformas a dicho documento y cabe indicar que aporta importantes reformas socializadoras avanzadas en materia de posesión, propiedad, patrimonio de familia, igualdad de capacidad civil de la mujer y de los hijos naturales y otras.

Al ser electo en 1929, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, Adalberto Tejeda nombra a García Téllez, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, puesto que desempeña sólo por unas horas, ya que el Presidente de la República, Portes Gil, lo



responsabiliza de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación, siendo secretario Felipe Canales, encargado también de la Subsecretaría, puesto que ocupó hasta noviembre de 1929.

## **5.5 Senador de la República por Guanajuato**

Después de dar una vigorosa y democrática lucha electoral, el 1° de septiembre de 1936, fue electo senador por el estado de Guanajuato. En la planilla electoral figuró como candidato a senador suplente Nicéforo Guerrero, quien tuvo que desempeñar el cargo legislativo, en virtud que, en ese mismo día de la protesta, García Téllez fue nombrado Procurador General de la República, cargo que desempeño hasta el 30 de abril de 1937.

## **CAPÍTULO VI**

### **ADMINISTRADOR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

#### **6.1 Movimiento estudiantil universitario de 1929**

El movimiento estudiantil universitario de 1929 tuvo su inspiración en la figura de José Vasconcelos, en su etapa de lucha por el poder presidencial. Sus principales dirigentes representaban esa corriente política que aprovechó el magnicidio contra Álvaro Obregón por la reelección, a la que se opuso en su oportunidad el entonces diputado federal por Guanajuato, Ignacio García Téllez. Presente estaba también la decadencia del callismo, y su relación con las empresas petroleras extranjeras a cuya sombra se enriquecieron algunos.

El discurso incendiario y vehemente de Vasconcelos atrajo a muchos dirigentes estudiantiles que no valoraron en su exacta realidad la ideología verdadera y la correlación de fuerzas ya que, entre otras cuestiones, postulaba el desconocimiento de la vigencia de algunos artículos de la Constitución de 1917, como el 27, que es una de las columnas que sostienen nuestra nacionalidad.

El vasconcelismo se enfrentaba al gobierno de Emilio Portes Gil y utilizaba al movimiento estudiantil como ariete contra el grupo *Sonora*, encabezado por Plutarco Elías Calles. También se enfrentaba a las fuerzas políticas de los sectores campesino, obrero y otras del país, incorporadas al Partido Nacional Revolucionario.

Al gobierno de Portes Gil le tocó resolver este conflicto que surgió en la Universidad Nacional, y que si no fue trascendente en la estabilidad política, oscurecía la autoridad del gobierno y significaba un obstáculo para el

desarrollo de la campaña presidencial de Pascual Ortiz Rubio. Así, el 28 de mayo de 1929, se otorgó la autonomía universitaria mediante lo cual se tranquilizaría el ambiente auspiciado por la agitación estudiantil que apoyaba a José Vasconcelos.

Como un testimonio histórico de ese acto de gobierno relativo a la Autonomía Universitaria, está la carta que el presidente Emilio Portes Gil enviara a los dirigentes estudiantiles universitarios, fechada en Palacio Nacional, el 28 de mayo de 1929.<sup>196</sup>

La misiva está dirigida al secretario del Comité General de Huelga de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a quien se refiere como “estimado amigo” y afirma que quiere contestar su comunicado del día anterior con una carta, *“para establecer así el tono de serena cordialidad con que deseo referirme a sus peticiones, y a la conducta que en los últimos días han venido ustedes observando.”*<sup>197</sup>

*“Mis primeras palabras -dice Portes Gil en un tono conciliador- deberán ser, naturalmente, para lamentar que los excesos de una represión que soy el primero en desautorizar, haya hecho que un conflicto escolar, que debió resolverse dentro de los muros de la Facultad de Derecho, en un ambiente de libre discusión y de razonamiento técnico y pedagógico, haya salido del recinto de la Escuela, dando ocasión o pretexto a violencias y a excesos, cuyos resultados afortunadamente no degeneraron en tragedia pero que son, de todas maneras, sensibles y bochornosos.”*

Continúa: *“Por otra parte, el problema real que en el fondo agita a ustedes y cuyo estudio y resolución ha motivado en el caso la actuación de*

---

<sup>196</sup> Vázquez Negrete, Ariel. *Ignacio García Téllez, Primer Rector de la Autonomía Universitaria*. México. UNAM Centro de Estudios sobre la Universidad- Asociación Cívica Ignacio García Téllez 2004, pp. 51 y 52.

<sup>197</sup> *Ibidem*.

*las autoridades universitarias, no es un problema de funcionarios, ni puedo admitir que desde el punto de vista de ustedes y por su propio decoro se plantee como un problema nacido del deseo de ahorrar esfuerzos o trabajo para elevar la calidad de los estudios universitarios.”*

*Añade que: “Aunque no explícitamente formado, el deseo de ustedes es el de ver su Universidad libre de la amenaza constante que para ella implica la ejecución, posiblemente arbitraria en muchas ocasiones, de acuerdos, sistemas y procedimientos que no han sufrido previamente la prueba de un análisis técnico y cuidadoso, hecho sin otra mira que el mejor servicio posible para los intereses culturales de la República. Para evitar ese mal, sólo hay un camino eficaz: el establecer y mantener la autonomía universitaria.”*

*Antes de despedirse, Portes Gil manifiesta claramente que al dar un paso tan trascendental, “la dirección de la Universidad quedará y definitivamente en manos de sus miembros, maestros y alumnos; pero junto con la libertad, alumnos y maestros deberán asumir cabalmente el peso de todas responsabilidades que la gestión universitaria trae consigo, y ésta responsabilidad deberá extenderse no solo a los maestros y alumnos actuales, si no a todos los hombres de extracción universitaria que existen en la República, que deban al país su cultura y... los cuales es mi deseo que sean los responsables, ante el mismo país, de la conservación, incremento y debida difusión de esa cultura.” Finalmente, afirma: “Profundamente convencido de lo que antes digo, hoy mismo he formulado el proyecto de Decreto convocando al Congreso de la Unión a sesiones extraordinarias, para el estudio de la ley mediante la cual quedará resuelto el establecimiento de la Universidad Nacional Autónoma.”<sup>198</sup>.*

---

<sup>198</sup> *Ibidem.*

En el contexto de este momento histórico, John Skirius describe a Vasconcelos como “*polemista, ensayista, ideólogo, esteta, abogado y filósofo, revolucionario que después se volvió reaccionario, educador, viajero, candidato a la presidencia, autobiógrafo*”.<sup>199</sup>

Más allá, Skirius sostiene que la influencia directa de Vasconcelos sobre México se hizo sentir durante su labor en la Secretaría de Educación en los primeros años de la década de los veinte y en su campaña de noviembre de 1928 a noviembre de 1929 por la Presidencia de la República. Destaca su reto al P. N. R. en el medio siglo siguiente, en el que iba a ser dominada la política mexicana por el instituto político que se transformaría en el Partido de la Revolución Mexicana y con posteridad P. R. I.”.

La importancia de esta contienda para Vasconcelos, en lo personal, es que impulsó la derecha con la posterior fundación del P. A. N. por Manuel Gómez Morín, quien fue posteriormente rector de la Universidad Nacional.

Toda esta situación era arrastrada por el movimiento estudiantil al que tuvo que enfrentarse Ignacio García Téllez, como Rector propuesto por el presidente Emilio Portes Gil ante el Consejo Universitario y ratificado posteriormente por el citado Consejo.

El Presidente de la República, Emilio Portes Gil, en declaración al respecto, señaló que la autonomía no figuraba en el pliego petitorio sino que la propuso la Presidencia de la República.

Es decir, la autonomía fue una propuesta revolucionaria y que inauguró un revolucionario, con propuestas revolucionarias, como García Téllez. La autonomía, posteriormente, se establecería jurídicamente, y la derecha volvería a retomar la dirección de la Universidad. “*Poco se ha*

---

<sup>199</sup> Skirius, -.John, *José Vasconcelos y la Cruzada de 1929*. México. Siglo XXI Editores. 1978. p. 13.

*estudiado y menos divulgado el desempeño de la labor de Ignacio García Téllez en su trayectoria como educador dentro de nuestra Alma Máter, la Universidad Nacional Autónoma de México.”<sup>200</sup>*

Desde que se inscribió para estudiar con profundidad la carrera de abogado en un entorno complejo en que conoció a muchos dirigentes, y con méritos también de líder, fue seleccionado rector, considerando el ambiente internacional y el del país así como la composición de esta generación a la que perteneció, junto con otros mexicanos que después serían destacados exponentes en sus respectivas áreas profesionales.

Para tener una idea más cercana de lo que le tocó vivir en la etapa estudiantil en medio de la ebullición social nacional, nos remitiremos a la etapa de la lucha de Francisco I. Madero, en Guanajuato, que levantó la bandera de *Sufragio Efectivo No Reelección* contra de dictadura porfirista. Encontré el momento cuando *“El apóstol de la Democracia fue recibido por el abogado Esquivel Obregón el 31 de marzo de 1910; discutieron sobre quién debía estar a la cabeza del Centro Antirreeleccionista. Madero creía en la conveniencia de que continuara Emilio Vázquez Gómez. Esquivel decía que debía renunciar éste, porque su postura de apoyar a Díaz para presidente era indigna y oportunista.”<sup>201</sup>*

*“Así las cosas, don Francisco I. Madero realizó su gira de persuasión por León; para tales efectos, en la plaza de Gallos se efectuó una junta o asamblea, viéndose pletórica de gente de todas las clases sociales que, atemorizada y admirada, oía a un grupo de audaces externar su antirreeleccionismo y sus teorías contrarias al dictador, durante más de treinta años, el poderoso don Porfirio, hasta entonces intocable. Quedó*

---

<sup>200</sup> Vázquez Negrete, Ariel... *Op. Cit.*

<sup>201</sup> *Op. Cit.*

*fundado el Club Antirreeleccionista y nombrado su presidente, don Miguel Aguiñaga.”*<sup>202</sup>

Fue el comienzo de acontecimientos que ya nadie detuvo. En León, como en todo el país, se olvidaron los supuestos grandes méritos del viejo y cansado héroe de la paz, para dejar de manifiesto sus errores, que fueron causa y motivo de la Revolución.

Las fiestas del Centenario de la Independencia fueron celebradas con la mayor solemnidad y entusiasmo, aunque se dejaba sentir de manera callada una oculta tensión y zozobra por los acontecimientos políticos y brotes rebeldes que estallaban en todo el país.

En esta época mermó considerablemente la agricultura y fue sensible la baja en las actividades industriales y comerciales. La comunicación con los centros de consumo del norte estaba interrumpida.

*“Entretanto, la actividad docente continuaba como podía, y el joven Ignacio García Téllez ingresaba al ilustre Colegio del Estado, que se ubicaba en la tercera cuadra de la Calle de la Compañía, que ahora ostenta el nombre del manco de Santa Ana.”*<sup>203</sup>

Cursó ahí las asignaturas correspondientes al currículo de secundaria y de bachillerato, concluyéndolos no sólo de manera satisfactoria, sino con mucha brillantez, según consta en el certificado<sup>204</sup> que le fue extendido el 3 de diciembre de 1915 por el ingeniero Vicente M. Valtierra, quien despachaba como director del plantel.

---

<sup>202</sup> F. Pöhls...*Op.Cit.*

<sup>203</sup> *Ibidem.*

<sup>204</sup> *Ibidem.*

En el documento se aprecia que la casi totalidad de las asignaturas fue acreditada con la calificación de tres de especial. Esto es, tres votos de especial equivalente a 10 en la escala del 1 al 10.

Conforme a los programas de la época, asistió a la cátedra de literatura general, patria y sudamericana, en la que, como parte del plan de estudios, se realizaban ejercicios de oratoria en los que el estudiante García Téllez calificó como sobresaliente; y habría que ver que a lo largo de su vida pública se caracterizó por expresar un discurso fresco, claro, contundente y sobre todo congruente, en una época y en un escenario donde se estilaba la palabra elegante, almibarada, pero muchas veces hueca, tendenciosa y hasta falaz.

Ahora, Ignacio García Téllez se apresta para salir a la capital de la República a iniciar sus estudios profesionales.

Según los anales, en Europa, el año de 1915 comenzó con los peores augurios para los aliados, porque en los primeros días Alemania invadió Bélgica, con lo que avanzaba el proceso de hegemonía germana sobre las naciones que se habían declarado neutrales.

La campaña de invierno realizada por las columnas francesas que dirigía el general Joffre a la región de *Champagne*, fracasó de manera estrepitosa a causa de las últimas nevadas de la estación.

Aun cuando finalmente Italia decide salir de la Triple Alianza, romper las hostilidades y dar su apoyo a los aliados, los germanos declaran la guerra submarina total e inauguran la guerra química con la utilización del gas de cloro.



Gandhi volvía a la India y abría un compás de espera en su lucha liberadora, mientras duraba la gran guerra. Entretanto, en París, Thomas Masaryk daba a conocer su famoso manifiesto para la creación del Estado checoslovaco, separado del Imperio Austro-Húngaro. Ahí mismo, a mediados del año, moría Porfirio Díaz en el exilio que llevaba en su departamento de las calles de la *Boulogne*.

En México se libraban las últimas batallas contra la Convención, con lo que se establecerían los cimientos del proceso de creación de nuestra Carta Magna.

La generación de Ignacio García Téllez alcanzaba el grado de bachiller. Algunos egresaban de los pocos colegios que por aquel entonces funcionaban en la provincia; la mayoría de la Escuela Nacional Preparatoria, que se albergaba en la añosa casona de San Ildefonso.

Dicha promoción generacional -bautizada por Manuel Gómez Morín<sup>205</sup> como la generación de 1915, o *generación epirrevolucionaria*, como gustaba llamarla el eminente historiador leonés Wigberto Jiménez Moreno<sup>206</sup>, o como la de *los trescientos cachorros de la Revolución*, según la denominó el maestro Luis González-<sup>207</sup> ingresaba, en ese año, a las aulas de la facultad y a los talleres de la Esmeralda y de San Carlos, o empezaba a participar en las tertulias donde se generarían las tendencias literarias de la época.

No es que ese puñado de jóvenes se haya compuesto exactamente por tres centenares de personas, ni que todos ellos hayan cursado la fase más crucial de su formación humana y profesional en esa etapa, pero al

---

<sup>205</sup> *Op.Cit.*

<sup>206</sup> Archivo personal de la familia Garciatéllez Madrazo.

<sup>207</sup> Gómez Morín, Manuel 1915. Ensayo publicado en 1916, reproducido por Luís Calderón Vega en *Siete sabios de México*, , México edit. Jus, 1961.

menos la inmensa mayoría de la que formaba parte García Téllez sí respondía a ese patrón histórico.

*“Casi todos los cachorros que acaudillaban el movimiento revolucionario provenían del corazón del país: el veinte por ciento de la región centro occidental, de Guanajuato, Querétaro, Michoacán y Jalisco. Otra quinta parte de Veracruz, Puebla y Tlaxcala, lugares que corresponden a la zona centro oriental; y del mero centro, del Distrito Federal y de los Estados de México, Morelos e Hidalgo un veinticinco por ciento, el resto, de otras entidades del país.”*<sup>208</sup>

*“La pléyade de guanajuatenses estaba encabezada por García Téllez y Luis I. Rodríguez, y en la misma se encontraban Víctor Manuel Villaseñor, Santiago y Rodolfo Piña Soria, José Aguilar y Maya, Hilario Medina, Luis Chávez Orozco, Jesús Guiza y Acevedo, Luis Chico Goerne, Raúl Bailleres, Agustín Arroyo Ch., Miguel Darío Miranda y Melchor Ortega.”*<sup>209</sup>

*“Tan sólo por mencionar a los más relevantes de otros Estados que compartieron la misma generación con nuestro biografiado, diremos que los provenientes de Jalisco eran José Guadalupe Zuno, Francisco Rojas González, Efraín González Luna, Salvador Azuela, Marcelino García Barragán y Agustín Yáñez; de Puebla, Vicente Lombardo Toledano, Germán y Armando Litz Arzubide, José García Valseca, Manuel Maples Arce y los hermanos Maximino y Manuel Ávila Camacho; de Veracruz, Gregorio López y Fuentes, César Garizurieta – el célebre ‘mapache’ -, José Mancisidor, Adolfo Ruiz Cortines, Miguel Alemán Valdés, Hernán Laborde, Rafael Murillo Vidal, Jorge Cuesta, Ernesto García Cabral y Manlio Fabio Altamirano; de Hidalgo, Javier Rojo Gómez y Alfonso Corona del Rosal; de Morelos,*

---

<sup>208</sup> Alcaraz de la Rosa, José... *Op.Cit.*

<sup>209</sup> González, Luis. *Historia de la Revolución Mexicana*, México. El Colegio de México, 1979. p. 14

*Fernando Amilpa; del Estado de México, Octaviano Valdés, Gabriel Ramos Millán, Narciso Bassols, Carlos Riva Palacio, Ángel María Garibay, Wenceslao Labra, Juan Fernández Albarrán, Agustín García López y Alfredo del Mazo; de Colima, Jesús González Lugo y, finalmente, provenientes de Tlaxcala, Octavio Márquez Toris y Miguel N. Lira.*

*“Según González, provenían del noroeste los sonorenses Juan de Dios Bojórquez, Rodolfo Elías Calles e Ignacio Otero Pablos y los sinaloenses José Dávila, Francisco Xavier Gaxiola, Gilberto Owen y el historiador de la revolución, José C. Valadés.”<sup>210</sup>*

*“Del mero norte venían Manuel Gómez Morín –quien había sido contemporáneo de Ignacio García Téllez, en León–, Arturo Rosenblueth, Rafael F. Muñoz, Miguel Acosta, David Alfaro Siqueiros, quien también vivió por esos días en Guanajuato; los duranguenses Silvestre Revueltas, Xavier Icaza y José Ángel Cenicerros; y los coahuilenses Miguel Henríquez Guzmán y Alberto Salinas Carranza”.<sup>211</sup> “Del noreste eran los neoleoneses Rodrigo de Llano, Alfonso Junco, Rodrigo Gómez y Eugenio y Roberto Garza Sada. De Tamaulipas iban los Emilios, Portes Gil y Azcárraga, José Domingo Lavín y Marte R. Gómez.”*

*“De Zacatecas participaban Enrique Estrada, Leobardo C. Ruiz, Matías Ramos y Manuel Tello; al tiempo que los potosinos que destacaron en aquella época fueron Saturnino Cedillo, Graciano Sánchez, Jesús Silva Herzog, Antonio Castro Leal y León García.”*

*“Eran originarios de Guerrero, Ezequiel Padilla y Juan y Leónides Andrew Almazán. De Oaxaca, Carlos Franco Sodí, Rufino Tamayo, Genaro Vázquez, Romeo Ortega y Lucio Torreblanca; y de Chiapas – aunque fue*

---

<sup>210</sup> González, Luís...Op Cit.

<sup>211</sup> *Ibidem*

gobernador de Tabasco -, Tomás Garrido Canabal y Rafael Pascasio Gamboa.”

“De Tabasco eran José Mijares Palencia, Rodolfo Brito Foucher, José y Celestino Gorostiza y, desde luego, el poeta del trópico Carlos Pellicer.”

“Los campechanos más destacados de la generación fueron Raúl Carrancá Trujillo, Manuel Gual Vidal y Juan de la Cabada; y de Yucatán, Ermilo Abreu Gómez y Alfredo Barrera Vázquez.”

“De Michoacán hubo un aporte importante para dicha promoción generacional, destacando Ignacio Chávez, Luís Padilla Nervo, Ramón Martínez Silva, Gabriel Méndez Plancarte, Manuel Martín del Campo y Padilla, Fernando Ruiz Solórzano y, desde luego, Samuel Ramos.”

“De los que Luis González<sup>212</sup> considera más que de las distintas partes de la provincia, de la capital, hay que apuntar a José Gabriel Anaya Diez de Bonilla, Luis Garrido, Renato Leduc, Ramón Beteta, Carlos Trouyet González, Ignacio F. Herrerías, Jesús Yurén, Manuel Álvarez Bravo, Justino Fernández, Rodolfo Usigli, Luis Barragán, Juan Bustillo Oro, Jesús Grovas, Francisco Monterde, Gustavo Baz Prada, Aurelio Manrique, Julio Vértiz, Daniel e Ismael Cosío Villegas, Alfonso Caso, Julio Martínez Rueda, Manuel Rodríguez Lozano, Lucio Mendieta y Núñez, Carlos Obregón Santacilia, Carlos Chávez, Agustín Lara, Jaime Torres Bodet, Luis Enrique Erro, Diego Arenas Guzmán, Leopoldo Méndez, Salvador Novo, Xavier Villaurrutia, Eduardo Suárez, Armando de María y Campos y Rafael García Granados<sup>213</sup>.”

Quienes han estudiado la presencia de la generación epirrevolucionaria en la historia, han encontrado como uno de los rasgos

---

<sup>212</sup> *Ibidem.*

<sup>213</sup> *Ibidem.*

diferenciales con el grupo del que tomaron la estafeta en la conducción del país, que la mayoría de los integrantes de la nueva hornada de dirigentes eran egresados de las aulas universitarias.

Asimismo demostraron una enorme visión para la reconstrucción del andamiaje institucional, que se había fracturado por la prolongada duración del movimiento revolucionario y en la regeneración de los institutos cuyo desarrollo se había interrumpido por los combates, así como en la creación de estructuras nuevas en la vida de la nación.

Era indispensable que alcanzaran lo que Luis González ha llamado la *“maduración precoz, de la que dieron sobradas muestras dentro de la academia en la producción artística, en el sindicalismo, en la empresa privada, pero sobre todo en el liderazgo político, actividades a las que accedieron no sólo con gallardía, sino con sobrada eficiencia.”*<sup>214</sup>

Independientemente del marbete ideológico y del distinto enfoque filosófico, se puede apreciar que los miembros de esta intuitiva y proactiva generación buscaron, desde sus respectivas trincheras, el establecimiento de un sistema que se puede identificar con el *“Estado de Bienestar”*, cuya esencia radica en garantizar la igualdad de oportunidades y derechos para todos los miembros del concierto social.

El origen del grupo de los trescientos cachorros era predominantemente urbano, y los que acudieron a la escuela para completar su formación abrevaron de las enseñanzas de Antonio Caso y del dominicano ateneísta Pedro Enríquez Ureña. Y es que como señala Enrique Krauze<sup>215</sup>, *“muchos de los antiguos y reputados preceptores habían abandonado el país, algunos por haber servido al antiguo régimen, como*

---

<sup>214</sup> *Ibidem.*

<sup>215</sup> Alcaraz de la Rosa, José...Op. Cit.

*Justo Sierra; otros, por haber tenido puestos en el gabinete de Huerta, o por haberse sumado a la fracción derrotada de la revolución y, no pocos, simplemente por sacarle el bulto a la penuria económica, a la inestabilidad política y a los balazos.”*

Varios de los cachorros, apenas ingresados a las aulas como alumnos, tuvieron que habilitarse como maestros, tales son los casos de Gómez Morín, Daniel Cosío Villegas y Alberto Vázquez del Mercado. La improvisación era el signo de los tiempos.

*“Dos terceras partes del grupo consiguieron titularse en la universidad o en institutos de enseñanza superior. Como de costumbre, más de la mitad de los graduados, cosa de cien, obtuvo patente de abogado.<sup>216</sup> Treinta y cinco recibieron las órdenes sacerdotales. Dieciocho la licencia para ejercer la medicina. Doce el título de ingeniero; y de dos a seis, se titularon en distintas carreras como filosofía, economía, pintura, historia, química, arquitectura y contabilidad. Ninguna de las minorías dirigentes anteriores había contado con tal gama de profesionales. Ninguna, sobre todo, había tenido economistas.”*

Dada la innata inclinación de Ignacio García Téllez por la defensa de los débiles y su inexorable sentido de justicia, era lógico que optara por el derecho y se matriculara en la carrera de jurisprudencia.

Para tales efectos, apenas concluida la preparatoria en el antiguo Colegio del Estado de su natal León, se dirigió a la capital del país en compañía de su inseparable y entrañable hermano Salvador, quien estudió medicina.

---

<sup>216</sup> González, Luís...*Op.Cit.*

Llegaron los hermanos García Téllez a México a mediados de 1916, y apenas don Leonardo Marmolejo les extendió la certificación correspondiente para la revalidación de las materias que cursaron en su tierra, se inscribieron en la Universidad Nacional.

Otra referencia que es menester incluir es la José Alcaraz de la Rosa<sup>217</sup> que sin agotar el tema nos ofrece su versión del primer rector de nuestra Alma Máter:

*“El escenario en el que se inauguraba el interinato de Portes Gil era álgido y tenso. Al iniciar el año de 1929, apenas el día de Año Nuevo, fue derogado el régimen municipal en la capital del país para establecer el Departamento Central del Distrito Federal, dependiente del Presidente de la República. El 9 de febrero se ejecutó la sentencia de muerte en contra del magnicida José de León Toral. En los primeros días de marzo, se fundó el Partido Nacional Revolucionario en la convención celebrada en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro. Casi simultáneamente estalló un movimiento rebelde en Sonora, que amenazaba con extenderse a otras entidades. El secretario de Guerra renunció, su lugar fue ocupado por el general Calles. Portes Gil añadió lazos para reconciliación con el alto clero católico.*

*“En un escenario así, era imperativo que el Ejecutivo Federal contase con políticos de acreditada capacidad negociadora y de lealtad a toda prueba como García Téllez, quien, pese a su juventud, desempeñaba un rol muy importante en esos momentos, proporcionando un valioso auxilio a la política presidencial como encargado de la Subsecretaría de Gobernación.*

*“La comunidad universitaria no podía sustraer a esa ebullición social que se estaba experimentando, máxime que se sabía que el 30 de mayo el*

---

<sup>217</sup> Alcaraz de la Rosa, José...*Op.Cit.*

*Congreso de la Unión había recibido la iniciativa de ley para otorgar su plena autonomía de la Universidad Nacional de México.”*<sup>218</sup>

Es así que, al inaugurarse el año lectivo de 1929, el director de la Escuela de Jurisprudencia, Narciso Bassols, hizo hincapié en la necesidad de establecer reconocimientos periódicos escritos para evaluar el grado de aprovechamiento del alumnado. La respuesta fue inmediata y violenta. En la Escuela Nacional Preparatoria ocurrió algo similar, Alfonso Caso, quien fungía como director, llevó al Consejo Universitario un plan de estudios con un año más de los dos que estudiaban, mismo que fue aprobado.

Dicho cuerpo colegiado rechazó la demanda de los alumnos de Leyes, a principios de mayo de 1929, de no aplicar los reconocimientos. Se declaró la huelga en la Facultad y se designó un comité que la mantuviera.

El Presidente dispuso la clausura transitoria del plantel. Se intensificó la efervescencia, que se polarizó y se extendió merced a las grandes simpatías que concitaba en esos momentos la figura de José Vasconcelos, de ahí que la revuelta estudiantil de 1929 se presentara como un síntoma adicional de la gran agitación que prevalecía en lo general y de la crisis que afectaba al régimen desde los comicios del año anterior.

El 6 de junio de ese tormentoso, crucial y memorable año, el Senado de la República aprobó la solicitud presidencial de otorgarle facultades extraordinarias, previa la autorización que ya le había concedido la Cámara de Diputados, en días anteriores, en sesión donde el secretario de Educación Pública sostuvo peculiares enfrentamientos con los estudiantes.<sup>219</sup>

---

<sup>218</sup> *Ibidem.*

<sup>219</sup> *Ibidem*



La masa estudiantil fue contenida de manera violenta por gendarmería encargada de mantener el orden público. El abogado García Téllez envió un enérgico, aunque respetuoso, mensaje de protesta al presidente Portes Gil por la forma de tratar al estudiantado.

Además, pese a la posición oficial que guardaba, expresó con firmeza su criterio en el sentido de que los responsables de atender el conflicto debían de comportarse conciliatoriamente, y se opuso en forma terminante a la intervención de la fuerza para dirimir la controversia.

Lejos de que Emilio Portes Gil tomara a mal la justa protesta de su colaborador y amigo, le mereció todo su respeto y, además, con mucha visión y talento pragmático, intuyó que un perfil como el del joven universitario guanajuatense era el que precisaba para conciliar con los estudiantes, por lo cual nombró inmediatamente rector interino de la Universidad Nacional de México.

El 10 de julio de 1929 se decretó la Autonomía de la Universidad Nacional, mediante la aprobación de la Ley Orgánica respectiva. El centro universitario más antiguo de América ya no dependería más de la estructura estatal. En lo sucesivo sería: Universidad Nacional Autónoma de México. Su Primer Rector, Ignacio García Téllez, primero en su gestión interina y luego por decisión del Consejo Universitario, como titular; fue aceptado plenamente por la comunidad, de la que formaba parte desde 1916. Había demostrado un currículum intachable, rico en experiencias profesionales y culturales a pesar de su corta edad, y pleno de limpieza y honradez intelectual.

Esta coincidencia recurrente de ser el primero en acceder a una determinada posición fue no por obra del azar o de casualidades históricas, sino como resultado de su talento visionario, lo que le permitía captar la necesidad social y aportar lo mejor de su esfuerzo para el perfeccionamiento

de las instituciones. Por ello es que sin ambages hemos sostenido siempre que la parte esencial de su perfil era su carácter “precursor”.

En la Universidad se ocupó, en primer lugar, de apaciguar los ánimos de los inconformes, de reorganizar el funcionamiento de las escuelas y facultades, y de elaborar un plan y adquirir los terrenos para la creación de la Ciudad Universitaria (en la zona de Sotelo), que se quedó en su fase embrionaria y se concretó hasta años después, aunque en ubicación diferente.<sup>220</sup>

A ese respecto expresó: *“Imposible iniciar con el advenimiento de la autonomía universitaria una nueva etapa de proceso de nuestro país, si la juventud intelectual sigue moldeando su ideología dentro de las casas seculares construidas para llenar aspiraciones educativas de tiempos ya remotos, como los Palacios de Minería, San Ildefonso, de Mascarones y los edificios de la Academia de Bellas Artes y de la Escuela de Derecho... Modernizar estos edificios o acondicionarlos sería sumamente costoso... Contribuir, pues, a la erección inmediata de la Ciudad Universitaria es una obra generosa a la que debemos contribuir todos.”*<sup>221</sup>

*“El alma de la Ciudad Universitaria Mexicana tendrá sus raíces muy hondas en las necesidades y aspiraciones de las clases laborales del país, y de ellas extraerá su savia para extender su ramaje a todos los ámbitos del saber, y no por levantar su miraje hacia los astros de la verdad pura, dejará de pisar firmemente en suelo patrio”.*<sup>222</sup>

*“Durante su gestión comenzó a experimentar una nueva etapa en la vida universitaria, caracterizada por la libertad de cátedra y de investigación,*

---

<sup>220</sup> *Ibidem.*

<sup>221</sup> *Ibidem.*

<sup>222</sup> *Ibidem.*

por la pluralidad y la apertura a todas las corrientes del pensamiento universal.

*“En febrero de 1930 participó en el Congreso de Rectores, Decanos y Educadores, celebrado en La Habana, Cuba, en representación de México, y a propósito de la oportunidad panamericanista que representaba la creación del Instituto Interamericano de Cooperación Intelectual, expresó en aquella oportunidad: ‘Pero en cambio, si nosotros procuramos buscar en la historia de nuestras libertades, veremos que lo único que puede hacer factible la unidad panamericana es el pacto de los países de la Unión para respetar siempre la libertad de los pueblos’.”*<sup>223</sup>

Todavía faltaban más de tres lustros para que la decisión soberana de la Conferencia de Bogotá, fundara la Organización de Estados Americanos en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Aún faltaban 15 años para que naciera la ONU.

Dejó su cargo en la Universidad el 12 de septiembre de 1932 en manos de Roberto Medellín, a quien el Consejo Universitario eligió para que lo sustituyera en la rectoría; pero su separación de ese alto cargo no fue óbice para que García Téllez mantuviera su profundo compromiso con la autonomía universitaria.

Ello fue la causa de la misiva que dirigió al presidente Abelardo L. Rodríguez el 9 de diciembre de 1932, en la que, entre otras cosas, expresó al Ejecutivo: *“He seguido con interés de universitario los acontecimientos que están agitando la vida del primer centro cultural del país, y con pena me he informado de que está por suprimirse la Autonomía de la Universidad, por*

---

<sup>223</sup> *Ibidem.*

*ello me atrevo a pedir a usted toda la ecuanimidad para la solución de este problema.”*<sup>224</sup>

En dicha carta, además de hacer un análisis muy detallado y brillante sobre el significado de la autonomía, en sus aspectos académico y administrativo, el precursor de este valor de nuestra Alma Máter manifestaba al Presidente: *“...cierto que la juventud parece indómita, rebelde, víctima de una demagogia anarquizante, más los hombres de la Revolución no pueden desconocer su propia obra... La Universidad, desde que surgió Autónoma, fue luego sometida a una dieta en su subsidio; se le quisieron quitar edificios, no se le entregaron los que le pertenecen; sus presupuestos se menguaron a medida que crecían los destinados a otros servicios de no tanta trascendencia como los de la cultura superior... sin suprimir los fundamentos de la autonomía puede tonificarse la autoridad del rector y de los directores a fin de dar unidad, coherencia y fuerza a la marcha de la Universidad... Señor, los errores de la libertad sólo a base de libertad se combaten, y los espinosos problemas de la autonomía serán solucionados todas las ocasiones que se presenten, si usted abre las puertas de la presidencia de par en par y escucha de viva voz de la juventud y sus maestros. Acercaos a la Universidad y sus dificultades presentes desaparecerán.”*<sup>225</sup> *“Y es que la Universidad confrontaba un conflicto de enfoques ideológicos, los que sintetiza en la histórica polémica sostenida entre dos de los ‘siete sabios de México’: Alfonso Caso y Vicente Lombardo Toledano; el primero sustentaba la libertad de cátedra, pero paradójicamente preconizaba el materialismo dialéctico como filosofía dominante en la Universidad. El segundo, también de manera paradójica, postulaba como conciliables la heteronimia universitaria y la libertad de cátedra: ‘Puede una Universidad autónoma no preconizar el principio de libertad de cátedra, porque ello no implica*

---

<sup>224</sup> *Ibidem.*

<sup>225</sup> *Ibidem.*

*contradicción; y viceversa, puede una Universidad ser heterónoma y preconizar el principio de la libertad de cátedra’.”*

En el fondo era el debate sobre la ideología. Era también el signo de los tiempos; por que si bien faltaban dos sexenios para la guerra fría, estaba reciente el triunfo del bolchevismo, iba en curso la “gran recesión”, que ponía en entredicho el éxito del capitalismo real.

El diferendo llegó a la Cámara de Diputados, y se tradujo en la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad de 1933 que, según Antonio Carrillo Flores, tenía dos propósitos: *“uno, quitarle el carácter público y nacional a la Universidad; dos, restarle considerablemente presupuesto. La Autonomía estaba en peligro, había que defenderla desde cualquier trinchera.”*<sup>226</sup>

### **6.1.1 Primer posgrado en México y Latinoamérica**

#### **Inauguración del Instituto de Investigaciones Sociales**

#### **Discurso pronunciado por el Abogado Ignacio García Téllez, Rector de La Universidad Nacional**<sup>227</sup>

Pocos conocen los antecedentes del postrado en la Universidad y es el momento de que nos enteremos un poco de ello. Dentro del rectorado de Ignacio García Téllez se dio este acontecimiento y por la trascendencia del hecho es que se reproducen los conceptos y las ideas que campearon en este proyecto, convertido en realidad desde entonces. Dice el discurso:

---

<sup>226</sup> *Ibidem.*

<sup>227</sup> Revista de la Universidad, Sección Universitarias, Hemeroteca Nacional, México, UNAM No.2, Tomo 1, diciembre de 1930, pp.167-170.

Señores:

*“Al fundarse hoy el Instituto de Investigaciones Sociales, se desenvuelve la Universidad dentro de su norma institucional, que, de cumplirse, tendrá que darle una prestigiosa personalidad, pues muy lejos está de ser sólo un centro burocrático en el que trabajan con ahínco leales administradores. Por noble que sea su labor forjadora de generaciones nuevas, fragua de hombres buenos y crisol de inteligencias sanas, donde educadores, jugosos de saber y de amor, hurgan la verdad para trasmitirla fielmente, y educan con su ejemplo, procurando empeñosamente el perfeccionamiento de los nuevos planes de estudio, que trazan orientaciones avanzadas, consiguiendo también preparar tipos de profesionales equilibrados que, imbuidos de las responsabilidades que la cultura les impone, se sientan predestinados a una fecunda labor social muy por encima del utilitarismo egoísta: quedaría incompleta su función dentro de la colectividad, si además de estos arduos problemas docentes, la Universidad, al ensayar en forma victoriosa un sistema de gobierno de democracia funcional, no se convirtiera en receptora de las más recientes conquistas de la ciencia, lo mismo en física, en biología, geología, matemáticas, filosofía, que en propulsora de los más delicados sentimientos artísticos, de las ansias de investigación y del afán incesante por los últimos descubrimientos, no para almacenar sus tesoros de cultura con la insensatez del avaro, sino para devolverlos transformados de modo de ser, utilizados en beneficio de los suyos, que son los hijos de nuestro suelo.*

*“Sólo se realizará este servicio tratando de descubrir las causas profundas de nuestros males, sin prejuicios morbosos, estudiando los hechos y manifestaciones vitales de nuestra sociedad mexicana, comprobando sus efectos, para llegar a resultados concretos y proponer con serenidad, y siempre con gran ideal de justicia, la debida solución. El campo de investigación del Instituto no tiene límites ni está sujeto a condiciones*

*preconcebidas; no es nuestra intención la de proponer bases axiomáticas, absolutas e inmutables, para todos los tiempos, pues así, lejos de ser el Instituto foco de progreso, haría labor retardataria por convertirse en ciegamente dogmático.*

*“Negar esta elevada aportación de la Universidad, equivaldría a desconocer que los más importantes descubrimientos cinéticos, filosóficos, artísticos, literarios, industriales, etc., tienen su génesis en las hondas concepciones de los espíritus más cultivados, que sirven de guía y de luminares anónimos, humildes y en ocasiones sacrificados en la utilización de las fuerzas invisibles de la naturaleza, en la lucha por la conservación de la salud y de la vida, o en la búsqueda de una más equitativa distribución de los bienes y de la justicia.*

*“La Universidad ha recogido las solemnes palabras de aliento que el H. Primer Magistrado expusiera a la nación en su mensaje de protesta, y coopera a la solución de los problemas del país, prodigando sus técnicos y buscando la solución de nuestros más hondos malestares, adentrándose en el estudio de los fenómenos sociales con un infinito amor a la verdad y al bienestar colectivo, pues no será ya esta casa, de cuyo aliento participará el Instituto, refugio de sabios egoístas, ni ciudadela de genios, sino que toda ella será un gran taller a cuyas aulas llegarán las más hondas preocupaciones del humilde y a cuyo beneficio tenderán los más selectos triunfos de la cultura.*

*“Al sugerir el Presidente la cooperación de los técnicos, me aventuro a presumir que indicaba, y con razón, que debía concluir el empirismo como norma de nuestra conducta; la imitación extralógica, como síntoma acusador de falta de valores propios; la loca utopía, como fantasma trágico de nuestros ensayos patrios; la oropelesca elocuencia, como arma suprema de ambiciosas demagogías, toda vez que ellas, presentadas como fórmulas*

*cabalísticas, nos han llevado a buscar el secreto de nuestra prosperidad ya dentro de las formas absolutistas de un régimen colonial, ya dentro de un ficticio armazón institucional de república federativa; ya como entusiastas panegiristas de dictaduras de clase, que por explicables que parezcan en otros países, no pueden copiarse para imponerse al nuestro, que tiene su propia historia, su peculiar tradición y sus especiales necesidades y aspiraciones. La Universidad, convencida e identificada con su deber de contribuir a la integración nacional, y dentro de su credo solidarista, consecuencia de la complejidad siempre creciente de la vida moderna, que vincula irresistiblemente toda actividad humana, alentará a las capacidades que hoy se ponen al servicio de este Instituto, para que, sin hacer solamente labor de gabinete, sino internándose con sinceridad y modestia en el complejo iris de nuestra vida real. y con el estudio profundo de la naturaleza, de nuestros bienes y nuestros hombres, propongan las fórmulas salvadoras que den la mayor suma de bien posible, y así, al plantear sus conclusiones finales, síntesis de la colaboración de juventudes estudiosas, de cerebros preparados, de intereses afectados y de una amplia discusión nacional, podrán convertirlas en el programa de principios sociales de la Universidad, principios que serán el evangelio de nuestras más trascendentales reformas nacionales, si, como espero, al emprender esta gran obra, ponen toda su vasta cultura y el fuego de su pasión mexicana al servicio de los más puros y nobles ideales de renovación.”*

### **6.1.2 Creación de la revista de la Universidad**

El rectorado de Ignacio García Téllez dejó muchas obras que no se han rescatado del olvido. Sin embargo, la revista de la Universidad y el Instituto de Investigaciones Sociales, son de las pocas que aún permanecen.

El primer número aparece en noviembre de 1930 y su periodo es mensual, es decir, cumplirá 76 años próximamente.



El primer director fue Julio Jiménez Rueda y como administrador Gaudencio González Garza. Las oficinas se ubicaban en la calle de Licenciado Verdad No. 2 de la ciudad de México. En la sección denominada *Universitarias*, en un mensaje editorial titulado Palabras Iniciales, se expresa: “Siendo responsabilidad del Gobierno eminentemente Revolucionario de nuestro país, que se devuelva por las clases intelectuales de México en la enseñanza Universitaria; la Autonomía que hoy se instruye, quedara bajo la vigilancia de la opinión publica de la Revolución y de los órganos representativos del Gobierno”.

Nombrado rector de la Universidad Ignacio García Téllez, en su discurso inaugural, expreso estas palabras que constituyeron el programa de acción que se proponía desarrollar y que, en resumen, era también el de la institución que nacía al calor de la generosa lucha estudiantil:

*“Toca en consecuencia a los miembros honorables de este Consejo que hoy se instala y a las Academias que lo asesoran revisar los planes de estudio, haciendo que el alumno no se indigeste de enciclopedismo teórico, sino que complete su enseñanza con el conocimiento exacto de nuestro medio, con el contacto frecuente con los problemas que el campesino, el obrero, el industrial o el comerciante plantean constantemente dentro de nuestro medio, haciendo de cada estudiante, un hombre útil para la sociedad, no un burócrata mendicante que, congestionando su espíritu con ideas extranjeras, solo inculca principios irrealizables, predica falsas utopías y presta servicios a quienes en la defensa de sus intereses creados, fomentan la lucha de clases que mantienen sin perfeccionar la técnica industrial y desean la prosperidad de monopolio capitalista sobre la expropiación del esfuerzo humano.*

*“Pesa sobre los directores de las Facultades e Institutos, la obligación de aconsejar con acierto la labor de las asambleas de profesores y alumnos,*

*inculcándoles en cada uno de sus actos, la conciencia de su propia responsabilidad, de aptitud para gobernarse por sí mismos, de su disciplina a los dictados de la mayoría, de su labor solidaria y armónica, sin los espectáculos de la odiosa dictadura, del exclusivismo de clases, de la eterna indomable rebeldía a los regímenes constituidos, que ha sido la causa de que en continua lucha, ciudadanos contra ciudadanos, hayan sacrificado en aras de una fementida democracia, la paz y la prosperidad públicas. Del éxito de este ensayo de las formas de una nueva vida democrática, que se confía a los espíritus que se juzgan más preparados de la nación, dependerá la vida de esta Universidad socialista, que a nacido bajo los auspicios generosos de un hombre -el Lic. Don Emilio Portes Gil- que quiso su obra de renovación conquistando los cerebros más preparados, los corazones más justicieros las voluntades más disciplinadas, para ponerlas al servicio del pueblo que representa y de la causa emancipadora que enarbola..."<sup>228</sup>*

### **Discurso pronunciado por el primer Director del Instituto, Alfonso Caso**

*“Señores:*

*“La Universidad Nacional Autónoma inicia hoy, con la creación del Instituto de Investigaciones Sociales, una labor que tendrá, sin duda, incalculable trascendencia para la resolución de los problemas mexicanos y la vida misma del país.*

*“Puede decirse que era ya una necesidad la creación de un Instituto de esta índole, en que científicamente, de un modo ordenado y metódico, los problemas sociales mexicanos fueran considerados como objetos de estudio*

---

<sup>228</sup> Revista de la Universidad - Sección Universitarias Hemeroteca Nacional. México, UNAM Tomo I, No. 1, noviembre 1930. pp. 6-7.

*y de conocimiento, con la misma objetividad que tienen los problemas que se suscitan en cualquier otro orden de fenómenos.*

*“Al crearse la Universidad Autónoma, su Ley constitutiva hizo que dependieran de ella los Institutos científicos que formaban parte de varias Secretarías de Estado, que sacrificaron estas dependencias colocándolas bajo el amparo y la dirección de la Universidad Nacional. Así, el Observatorio Astronómico y los Institutos de Geología y Biología forman actualmente parte integrante de la Universidad.*

*“Las Universidades en todos los pueblos civilizados no son actualmente simples centros escolares en donde los profesores repiten y ponen al alcance de los jóvenes los conocimientos ya adquiridos; son, sobre todo, centros de investigación, lugares en que se elabora ciencia.*

*“Es indiscutible la influencia que las Universidades así concebidas han tenido en el conocimiento de los países a los que pertenecen, y por esta razón, para el mayor conocimiento de México, los Institutos de Investigación han pasado a depender de la Universidad Nacional.*

*“Así, la Universidad puede ya estudiar, investigar la naturaleza del suelo de la República en su Instituto Geológico, o la flora y la fauna en su Instituto de Biología, pero lo más interesante del país: el hombre y la sociedad que ha formado, no pueden ser investigados ni conocidos en ninguna de sus instituciones, ya que la Facultad de Derecho -que es la única Institución Universitaria que tiene cierta conexión con los problemas sociales- no puede ocuparse sino del aspecto jurídico de estas cuestiones, dejando a un lado todos los otros puntos de vista etnológicos, económicos, etcétera.*

*“Era, pues, indispensable para la Universidad crear un Instituto que, a semejanza de los otros, con el mismo carácter científico, se ocupara de*

*estudiar, no ya el suelo o la flora y la fauna del territorio, sino el pueblo y sus instituciones.*

*“La necesidad de esta creación se hacía sentir ya en México. No hace mucho que en una conferencia sustentada en la Sociedad de Geografía y Estadística el Ing. Juan de Dios Bojórquez hablaba de la conveniencia de la creación de un Instituto de Ciencias Sociales, y en realidad se puede decir que, como él, todos los que habíamos investigado algún aspecto de los problemas mexicanos, sentíamos la necesidad de un Instituto coordinador de nuestros esfuerzos, para que la obra de investigación individual se concretara y llegara a transformarse en algo realmente útil, importante para la comunidad.*

*“Cuando el Rector de la Universidad Nacional nos invitó para formar el Instituto de Investigaciones Sociales, tuvimos, en consecuencia, la satisfacción de ver realizados nuestros anhelos y comprendimos la importancia que una labor científica podría tener para la resolución futura de los problemas mexicanos.*

*“Nos planteamos entonces la cuestión de saber cuál sería, en el inmenso campo inexplorado de la Sociología Mexicana, la cuestión que demandara un estudio más urgente, un conocimiento inmediato.*

*“Casi por sí sólo se presentó ante nosotros el problema de la tierra, que es el problema del indio y, en consecuencia, el problema de México.*

*“Vimos que una gran parte de nuestra historia atormentada no es sino la consecuencia, evidente y fatal, del acaparamiento, por unos cuantos, de los medios de producción, que debían ser de todos. Cómo las desigualdades sociales, que han originado a veces profundas convulsiones, revoluciones como la de 1910, tienen su origen principalmente en una desigualdad*

*económica, y que en un pueblo esencialmente agrícola como México, el problema de la tierra es el problema de la patria.*

*“Por eso cuando la Revolución, con la Ley de 6 de enero de 1915, inició una transformación en la posesión de la tierra, inició también la transformación más importante que se había intentado en México desde la Independencia. Se intentaba, por vez primera, una reparación necesaria a la injusticia cuatro veces secular, que se había cometido contra los trabajadores del campo, los verdaderos dueños del territorio. Esta reparación impregnada de justicia revolucionaria es el ejido.*

*“Era, pues, necesario para nosotros ocuparnos de estudiar la situación del ejido, si queríamos entender algo de las transformaciones que, partiendo de la Revolución, se han operado en el pueblo mexicano y que, iniciándose apenas, necesitan un estudio minucioso, atento, científico, para poder ser valorizadas y engendrar conocimientos que sirvan de base para una legislación futura.*

*“Nuestra labor será, en consecuencia, una labor científica y desapasionada, ajena por completo a cualquier cuestión personal, política o de otro orden. De esto la Universidad es una garantía y esperamos que pronto el Instituto también lo sea.*

*“Queremos acercarnos al estudio del problema social, con el deseo de objetividad del que estudia un problema de la Naturaleza: no con la actitud arrogante del que impone su idea al mundo: pero no podemos olvidar porque si tratáramos de hacerla, no seríamos sinceros con nosotros mismos -que en los problemas sociales la materia por investigar está hecha de hombres como nosotros: que detrás de cada institución humana hay una necesidad y detrás de cada necesidad un dolor. No podemos, en consecuencia, ser*

*simples espectadores, tranquilos e indiferentes, sino que hemos de proponer un remedio a aquellos males que nos aparezcan.*

*“Nuestro estudio no puede ser ni será puramente descriptivo, pero, por razones de método, separaremos, la parte descriptiva, de las conclusiones e hipótesis a las que nos conduzca nuestro trabajo. De este modo siempre podrá criticarse las conclusiones de nuestro estudio, basándose en la veracidad de la parte descriptiva del mismo.*

*“Esperamos que así, el trabajo que emprendemos ahora, y que de antemano sabemos que será deficiente por su magnitud y en parte también por nuestra escasa capacidad, pueda ser utilizado en el futuro como se utiliza el dato que proporciona el investigador técnico en cualquier otro orden de fenómenos, y que nuevas investigaciones y nuevos investigadores den honra y prestigio al Instituto que hoy nace.*

*“Así lo deseamos por el bien de la Universidad y de la patria”.*

### **Acta de Inauguración**

En la ciudad de México, a los once días del mes de abril de mil novecientos treinta, en el paraninfo de la Universidad Nacional, bajo la presidencia del señor abogado Ignacio García Téllez, Rector de la Universidad, y con asistencia de los consejeros, señores ingeniero Marte R. Gómez, abogado Fernando González Roa y profesor Jesús Silva Herzog; reunidos los ponentes del Instituto de Investigaciones Sociales, abogados Alfonso Caso, Luís Chico Goerne, Narciso Bassols y Vicente Lombardo Toledano; el suscrito secretario de la institución; los investigadores, señores ingeniero Manuel Meza A., profesor Pablo González Casanova, abogado Antonio Martínez Báez, ingeniero Florencio Palomo Valencia, José Antonio Rivera e ingeniero Antonio García, y los estudiantes colaboradores, señores

Alejandro Carrillo, jr., Ignacio Gavaldón, Alberto Escalona, José María de los Reyes, Ángel Martín Pérez, Carlos Calero, Marcos Quiroz, Ulises Espinosa Vela, Rodolfo Araujo, Marcelo N. Rodea, Manuel M. Reynoso, Manuel López Castillo, Ramón Constantino, Manuel Ortega y Gamboa, José Pavía Crespo, señorita Carmen Rodríguez Anaya, Enrique González Mercado, Ramón Torres Quintero, Eduardo D. Zayas, Rubén H. Gómez Esqueda, Jesús Grajales L., Mario Ballesteros, Rubén R. Gómez Esqueda, Rómulo Bernal, Héctor Solía Quiroga, Héctor Espinosa, Benjamín Eguiluz, Ernesto I. Basurto, Julio Ortiz Álvarez, Fernando Anaya, Luis García F., Leopoldo Valcárcel, Felipe López Rosado, Joaquín Fernández de Córdova y Eustaquio Marrón, se procedió a la instalación del Instituto de Investigaciones Sociales.

Dio principio al acto el señor Rector, explicando las ideas que habían movido a la Universidad Nacional en la creación del Instituto, y, en seguida, el señor abogado Alfonso Caso, primer director de la Institución, expuso las razones por las que se tomó como primer problema que se estudiará, *el Estado actual del ejido*. A continuación, el señor Rector de la Universidad declaró instalado el Instituto de Investigaciones Sociales.

Presenciaron el acto como invitados de honor los señores: abogado Aarón Sáenz, secretario de Educación Pública; abogados Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, subsecretarios de Educación Pública; ingeniero Juan de Dios Bojórquez, jefe del Departamento de la Estadística Nacional; señor Alfonso Alatorre, Oficial Mayor de la Secretaría de Agricultura y Fomento; señorita profesora Juana Palacios, Directora de la Escuela Normal Superior; ingeniero Joaquín Gallo, Director del Observatorio Astronómico; ingeniero Leopoldo Sainar Salinas, Director del Instituto de Geología; doctor Pedro de Alba, Director de la Escuela Nacional Preparatoria.

Para testimonio del acto de instalación del Instituto de Investigaciones Sociales, firman esta acta las personas anteriormente citadas.

El Secretario. Miguel Othón de Mendizábal.

### Rúbricas

Siguen las firmas de las personas indicadas.

#### **6.1.3 La extensión universitaria y la educación pública**

En el breve tiempo que dirigió Ignacio García Téllez a la Universidad Nacional de México, Autónoma, se realizaron hechos fundamentales que ya no se han repetido. Tal es el caso de haber sentado el precedente de lograr enlazar la Universidad con el pueblo de México. Se trata de la extensión universitaria. Para ello, qué mejor testimonio que el mismo mensaje pronunciado por el rector en ocasión de la ceremonia de clausura del Seminario para Maestros Rurales, organizado por el Departamento de Extensión Universitaria:<sup>229</sup>

*“Señor Profesor Ramírez, Jefe del Departamento de Escuelas Rurales de la Secretaría de Educación Pública:*

*“Gracias por la colaboración que la Secretaría nos ha brindado y acepte, señor, ser portavoz del reconocimiento de la Universidad por su ayuda, así como por el entusiasmo que en esta ocasión, como en otras, habéis puesto en la tarea conjunta, de dar a la Universidad horizontes nuevos.”<sup>230</sup>*

*“Analizando este acto y la labor emprendida en estas clases de Extensión Universitaria por el señor Licenciado Palacios, que con acierto y*

---

<sup>229</sup> García Téllez, Ignacio. Discurso del Rector en ocasión de la ceremonia de clausura del Seminario para maestros rurales, proporcionado por el Centro de Estudios sobre la Universidad. 2006.

<sup>230</sup> *Ibidem.*



*cariño ha trabajado, descubrimos desde luego este dato importante y de trascendencia para la vida de la educación en México: La Secretaría de Educación y la Universidad, imbuidas en un programa renovador, se asocian a una obra que estiman de trascendencia; profesores universitarios y rurales estudian, porque no otra cosa puede ser el intercambio de ideas y de sus conocimientos, sin un plano de vanidosa suficiencia, sino dentro de un terreno de mutua comprensión. El viejo cerco, o más bien, la barrera de pasiones que en otros tiempos separara al magisterio universitario, del magisterio no universitario, podemos decir que se ha borrado, porque implica esta tarea la comprensión de que no son las altas escalas del conocimiento, ni el saber supremo de la ciencia, lo que se puede establecer, en una profesión que es todo desprendimiento y todo entrega, toda preocupación, una distancia; no es tampoco la remuneración del profesorado, lo que puede establecer diferencias en un gremio, que se caracteriza por su desprendimiento, y su separación de todo fin de lucro; en su esencia el magisterio es homogéneo; no es una empresa de utilidad personal, ni un comercio, ni una industria utilitaria.*

*“No puede, no debe separarlos tampoco, solamente el lugar donde se prestan los servicios, es decir, la vida más o menos cómoda o de aparente comodidad, pero que entraña también sacrificios sin cuento de las capitales, en donde se disfruta de más atractivos y de mas confort, pero en donde muchas veces también el organismo se contamina y el espíritu no siempre se mantiene puro, como tan puro se mantiene con frecuencia en las regiones en donde, el contacto con la naturaleza y con los seres que no saben comprender en ocasiones los problemas de su país, porque los hayan estudiado a través del microscopio o en las altas horas de estudio en los laboratorios, tiene en cambio la gran importancia de la comprensión que dan los problemas que se sienten, que se viven más intensamente.*

*“Saludemos, pues, este acto, porque ante todo significa un abrazo cordial, de corazón a corazón, y un intercambio espiritual y fraternal entre el magisterio de la Republica, lo mismo universitarios que rurales, que urbanos, que de cualesquiera otras regiones. Y es claro, no podría ser de otra manera: el problema de la educación, es tan profundo, es decir, la enseñanza, ha creado pueblos en sus verdaderos destinos en determinados momentos de la Historia, que es fundamentalmente el problema de la educación, es una obra de conjunto, no una obra parcelaria ni fragmentaria; es una red en que se teje por todas las manos y por todos los cerebros buenos, el espíritu de nuestro pueblo.*

*“Viene a ser la educación, como si fuese una gran pirámide de vastos cimientos, de amplísimas bases y se va a la extensión y domina cada vez más el panorama de la naturaleza, efectuando un proceso de selección espiritual, y ¿Cómo podríamos escalar los peldaños que conducen a la cúspide, si no tuviéramos que ir pasando paso a paso por los peldaños interiores ¿Cómo podría hacerse una obra duradera, perdurable, que miras a todos los vientos y a todos los horizontes de la humanidad, si no tuviese bases, cimientos fuertes? ¿Qué obra poderosa, qué altura podría escalar; hacia dónde se llegaría, para concretar, en planos superiores, si los cimientos fuesen deleznable? ¿Cómo podríamos obtener el fruto preciado, si exigimos apenas plantada la semilla que ésta diese sus frutos al día siguiente?”<sup>231</sup>*

*“Tan cuidadosa es la obra, tan importante es la labor del que pone los cimientos fundamentales de cualquier obra, como la del que siembra la semilla, cuida el arbusto, poda el árbol y cosecha el fruto. No es, pues, sino una obra de conjunto, de coordinación armónica, que incumbe a todo el magisterio de la República.*

---

<sup>231</sup> *Ibidem.*

*“Y, decía, la Universidad, en estos cursos, continúa sobre el programa inquebrantable que se ha trazado a partir de su autonomía obra, es la autonomía de la Revolución, del esfuerzo de la juventud, pero de la comprensión de los gobiernos revolucionarios.*

*“Y creer acaso que la Universidad, sigue siendo aquella casa cerrada y estrecha en donde preparaba profesionistas que recibían el espaldarazo para ir a la sociedad con un fin especulativo, es error; es creer que las generaciones intelectuales, las futuras, deben mantenerse alejadas del porvenir de su patria, sordos, ciegos, mudos, indolentes y fríos, aún cuando sus pies azoten la tempestad y como mar embravecida, las masas proletarias pidan justicia.*

*“La Universidad recibe y aplaude y se preocupa por la labor del magisterio rural, porque sabe que a él esta encomendada, como ya se dijo una de las obras más trascendentales de la Revolución: una vasta extensión del territorio, una escasa densidad de población, una irregular precipitación fluvial, una masa trabajadora que representan en la producción de la República; un país que consume y se alimenta con productos agrícolas de su suelo, como las que se adueñan de estas aportaciones económicas, tenemos las aportaciones espirituales en la lucha de la libertad de nuestro pueblo, que esta encadenado a uno de los factores de mayor trascendencia para la Republica. Y si la Universidad, no digamos acercándose al pueblo, ni dejando que el pueblo se acerque a ella, no sino que hecha pueblo en sí misma, recibiendo en su seno a todos los hijos de las clases proletarias para darles las mismas oportunidades del saber, y combatiendo los monopolios de la cultura, como uno de los monopolios más oprobiosos que puedan servir de base para establecer lodo monopolio económico; la Universidad orientando sus centros de investigación, no sólo a los rumbos de la ciencia especulativa, sino a aquellos problemas palpitantes, de interés para su patria, abiertas sus puertas, vinculada al porvenir de su país dentro y fuera de la Universidad,*

*entonces ni se acerca al pueblo ni recibe al pueblo, la Universidad es la sangre y la carne del pueblo mexicano. (Aplausos).<sup>232</sup>*

*“Importantes son, pues, los cursos que se han efectuado; deficientes, es verdad; precipitados, también puede ser, pero tened en cuenta que lo más valioso de este trabajo es la iniciación de un programa que se tiene el propósito inquebrantable de continuar.*

*“La Educación Familiar, ya que ha sido una de las cátedras, uno de los problemas también de mayor trascendencia para el país, siempre se carga sobre la escuela y sobre el magisterio, responsabilidad máxima de los destinos de un país y se dice o se le entrega la juventud para que decida de su porvenir, pero no solamente la escuela, dentro de la forma deficiente en que está organizada, no por falta de espíritu del magisterio, sino principalmente por las frecuentes crisis económicas, que hacen que el ramo de Educación, no reciba el papel predominante en gran porcentaje de los presupuestos de la Nación; la familia educa, el medio ambiente educa, la calle educa, el mitin educa, el sindicato educa, la prensa educa, todos los factores en este intercambio de ideas y de factores económicos influyen en la educación de la nueva juventud y, sin embargo a la escuela y al magisterio en unas cuantas horas de enseñanza en forma deficiente, porque son escasos los recursos económicos con que cuenta, se les quiere atribuir la responsabilidad máxima de la nación.*

*“Hagamos votos, porque estemos en posibilidad de hacerlo; porque se le entreguen al magisterio escuelas en donde pueda la juventud recibir iguales posibilidades de enseñanza, porque tengan iguales posibilidades de alimentación todas las clases de la Republica.*

---

<sup>232</sup> *Ibidem.*

*“No es posible que quienes viven a expensas de un salario raquítico, y quienes reciben una alimentación infraanimal, puedan tener la capacidad espiritual y puedan tener la contextura biológica para que fecunde la semilla de la idea, lo mismo en un campo en donde hay buena alimentación, que en otro en donde es escasa. No es lo mismo que la escuela asuma la responsabilidad en un medio en donde la cantina y muchas veces en el hogar, el ejemplo de la vida alcohólica, la vida de promiscuidad de la familia, pueda combatir y pueda transformarse con su enseñanza en unas cuantas horas de clase y con el ejemplo del magisterio en unas cuantas horas de contacto con sus alumnos.*

*“Hagamos votos, porque la escuela del porvenir, sea la escuela de toda la vida para la generación que pase por sus aulas. Hagamos votos también, porque la educación en México, se oriente en forma tal que responda a las necesidades económicas del país.*

*“La educación y la cultura, focos poderosos y faros indiscutibles de los destinos de un país, deben ser también el fiel reflejo de las necesidades del propio país.*

*“Necesitamos adaptar la educación a las fuentes de riqueza de nuestro medio, a las condiciones de nuestra raza, a los centros industriales, a los centros comerciales. En forma tal, que la enseñanza enfocándose, así sea el taller supremo de la producción nacional.*

*“Maestros: conservad de la Universidad el recuerdo imborrable de estas horas en que venís a participarle vuestro espíritu sano, vuestro contacto con la naturaleza, vuestro contacto con el medio, y no penséis que la Universidad os recibe con la posición ostentosa y vanidosa del que va a distribuir su manjar en quienes tienen sed y hambre de saber; la Universidad os recibe, porque vos le servís también trayendo vuestra experiencia de la*

*vida, del contacto con el medio que la Universidad reclama. Sois, pues, digamos, el cordón umbilical por el que se verifica la transfusión de sangre indispensable para que la Universidad se alimente a través de la vida, del sentir y de las aspiraciones de nuestro pueblo. Id a vuestra tarea, pero pensad frecuentemente en la Universidad.” (Aplausos)<sup>233</sup>*

## **La función social de la Facultad de Derecho<sup>234</sup>**

Un documento que los abogados deberían tener presente en el desempeño de su carrera profesional, así como los estudiantes, es el discurso que pronunció como rector en relación a la función social de la Facultad de Derecho, y que dice:

*“Da más sinceridad a mis palabras el cariño que profeso a esta Facultad como hijo que se preocupa por sus destinos, que la voz oficial de la Rectoría de la Universidad.*

*“Los que bebimos en sus fuentes anhelamos para nuestra ‘Escuela Máter’ días de gloria porque a ella nos sentimos siempre vinculados.*

*“Ella nos dotó con las más poderosas armas para el triunfo en la vida y la fortaleza moral para resarcirnos de las derrotas; a ella acudimos llenos de dudas y víctimas de la tormenta espiritual provocada por la lucha entre la tradición y la ciencia, y ella nos dio serenidad para la contienda, claridad para los horizontes y brújula para los senderos.*

*“De sus maestros, verdaderos hermanos mayores y leales amigos, recibimos las enseñanzas más grandes del cumplimiento del deber y del*

---

<sup>233</sup> *Ibidem.*

<sup>234</sup> García Téllez, Ignacio. Palabras pronunciadas por el Rector de la Universidad, en la ceremonia de inauguración de cursos de la Facultad de Derecho. Véase Rodríguez Ochoa, Agustín, La ética al servicio de la Revolución.(Ignacio García Téllez) México. B. Costa Amic Editor. 1976. p. 44.

*amor a la verdad; recuerdo entre otros a don Victoriano Pimentel, siempre puntual, cariñoso y modesto, que trataba paternalmente a sus alumnos, no obstante su aparente severidad, y tan grande era su cariño a la cátedra, que cuando fue designado magistrado de la Suprema Corte de Justicia y obligado a abandonar la docencia, estrujaba con enojo su nombramiento, y al despedirse descendió la escalera de la Escuela, triste y abatido, como si presintiera que al alejarse de la juventud y dejar las aulas diera un paso hacia su muerte próxima.*<sup>235</sup>

*“Si al interés por los destinos de mi Escuela se suma la obligación de la autoridad, debo invitaros para aprestarnos a la defensa de esta Institución, tal vez la más combatida en ciertos sectores de la opinión.*

*“Sabéis que hay muchos quienes sin haber meditado sobre la elevada misión de esta Escuela, la estiman no solamente estéril, como pajarera de escolásticos, sino que la juzgan contraria a todo movimiento renovador, como si sus cátedras fuesen lamentaciones de sofistas y añoranzas por la restauración de las tendencias conservadoras.*

*“Para desvanecer dichos prejuicios, principiemos por sostener la importancia vital de la Facultad de Derecho, en la necesidad que tienen los pueblos modernos de mantener la paz social con sujeción a pautas reguladoras de la vida colectiva.*

*“Explicable era en la época del dominio de la fuerza ciega, que el capricho del jefe de la tribu fuese el código supremo, también comprensible fue que, antes de la aparición de las doctrinas democráticas, la voluntad del soberano por derecho divino debiera ser calladamente obedecida como verdad revelada.*

---

<sup>235</sup> *Ibidem.*

*“Mas su anhelo universal es, muy particularmente en los pueblos hispanoamericanos, hacer de nuestras repúblicas adolescentes, modelos de gobiernos institucionales, débense sujetar las actividades sociales a la augusta majestad de la ley, y, por lo mismo, es incuestionable que el centro de cultura en donde se enseña el derecho, tendrá que tener una influencia decisiva en el futuro de los países, a medida que éstos emancipen su suerte de la vida transitoria de un caudillo, para confiarla a las fórmulas mantenedoras de la justicia popular.*

*“La Facultad no es retardataria porque no puede identificarse con filosofías jurídicas pasadas.*

*“El individualismo puro cumplió su misión histórica al oponer los llamados derechos inmanentes del hombre y del ciudadano para el quebrantamiento del gobierno absoluto de los reyes, pero se convierte en anárquico- cuando supedita a la voluntad incondicionada del detentador de un bien, la forzosa interdependencia económica y la necesaria solidaridad social que el progreso impone.”<sup>236</sup>*

*“¿Quién puede negar la tendencia socializadora del derecho y la creciente ingerencia del poder público en todos los órdenes de la vida?*

*“Se han roto ya los viejos diques que contenían los dogmas clásicos; las antiguas fórmulas jurídicas no solucionan los conflictos del instante; la presente crisis del Derecho Constitucional, nos enseña que los pueblos avanzados no creen ya en los derechos inmutables del hombre como atributos preexistentes a la vida colectiva, pues nacieron con ella y con ella han crecido.*

---

<sup>236</sup> *Ibidem.*



*“Desde el punto de vista científico ya no se discute, como antaño, si el régimen que conviene es el de la aristocracia o el de la democracia, sino, en realidad, si la génesis o composición interna del gobierno debe descansar en factores exclusivamente políticos y cuantitativos, o si también las fuerzas económicas organizadas deben participar directamente en la composición del Estado.*

*“Persiguiendo la eficacia y el perfeccionamiento de los sistemas democráticos, la comunidad toda, con preferencia las agrupaciones de trabajadores e industriales, representativos de las funciones de producción, reclaman una participación mayor dentro de la integración y ejercicio de la autoridad misma.*

*“Si la transformación afecta a la organización del Estado, lógico es que la corriente socializadora inunde a todas las ramas del derecho, pues se están borrando no sólo las fronteras entre el Derecho Privado y el Derecho Público, entre el Derecho Civil y el Comercial, y los moldes clásicos del Derecho Romano, se quebrantan al quitarse la autoridad tradicional del ‘pater familias’ con el reconocimiento de la plena capacidad civil de la mujer, al negarse el principio absoluto del derecho de propiedad, para ser considerado como una función social, y al desconocerse el axioma de la voluntad autónoma de los contratantes, que partían del supuesto falso de la igualdad de hecho de los mismos, para ser subordinada a la superioridad de los intereses comunes, como pasa en los contratos colectivos de trabajo.*

*“También en Derecho Penal, la Sociología, la Antropología y la Biología han desplazado el principio de la culpabilidad nacida de la voluntad arbitraria del actor, demostrando que no a todos los que se cree delincuentes tienen la completa responsabilidad de su propia conducta, porque carecen de la libertad determinante que les permita discernir lo bueno de lo malo o desprenderse de las influencias naturales, biológicas y colectivas.*

*“En fin, no hay rama del derecho que permanezca invariable, pues aún en el llamado Derecho Fiscal, el antiguo concepto del tributo, como obligación del vencido al vencedor, ha sido substituido también por la importantísima función reguladora del impuesto en la distribución de la riqueza privada.”<sup>237</sup>*

*“Si son, por lo mismo, limitadísimos los actos de la vida que no caen dentro de la acción del derecho y asistimos también a un momento de intensa ebullición jurídica, la misión de la Facultad de Derecho es de profunda repercusión y de trascendente responsabilidad.*

*“Para realizar su obra esta Institución tendrá no sólo que elevar la calidad científica de sus cátedras en busca de la justicia absoluta y universal, sino también habrá de procurar en sus estudios el mejor conocimiento de los problemas mexicanos, hasta hacer de las aulas verdaderos laboratorios de la futura vida nacional, y sobre todo, tendrá que forjar el carácter del profesionista con un íntimo e inquebrantable sentimiento de justicia social.*

*“De esta Institución habrán de salir los abogados litigantes, que se sirvan de sus conocimientos para la mejor defensa de las buenas causas y no para provocar conflictos a cuya sombra medran: su papel es de pacificadores, no de malabaristas de la ley.*

*“De ella saldrán, igualmente, magistrados que al impartir justicia, atenúen la crueldad de la ley con gran espíritu humanitario, quitando al rigor de la letra, su frialdad ante el dolor, la pobreza o la ignorancia, y en sus fallos suplirán la casuística de los códigos con los usos y costumbres del medio, conservando siempre la dignidad de su investidura, por encima de toda bajeza ante las consignas, y la fortaleza de su cargo frente a las arbitrariedades de cualquier dictador.*

---

<sup>237</sup> *Ibidem.*

*“De la Facultad surgirán los futuros legisladores, que cuidarán de no hacer de la norma la ergástula de las redenciones proletarias, ni el instrumento de dominación de castas privilegiadas, ni el ropaje ideal de pueblos irreales, pues la ley, como producto natural del medio, no debe ser hecha para regir condiciones utópicas, sino para atender a las peculiares de cada país, y sobre todo debe ser propulsora de progreso, jamás de retroceso, pues el que legisla para resucitar intereses del pasado sólo se empeña vanamente en supeditar el gobierno de los vivos a la voluntad de los muertos.*

*“En nuestra Facultad se prepararán, también los futuros directores sociales, que ocuparán altos puestos en la administración, en la que deben honrar constantemente a su Escuela, yendo a la vanguardia de las conquistas humanas y obrando con honestidad, desinterés y competencia, no como agitadores impreparados, venales o ambiciosos.”<sup>238</sup>*

*“Muy lejos de fomentar odios y luchas de clases, deberán siempre buscar la solución mantenedora de la verdadera solidaridad, y en momentos de desenfreno de las pasiones encontrar la fórmula sacramental de la paz.*

*“Si importantísima es la obra de esta Facultad al preparar profesionistas, que conduzcan al país dentro de su verdadera vida institucional, no quedaría completa su influencia en nuestro porvenir si no preparase a los intelectuales para la reconquista de nuestra autonomía económica, pues lejos de estar asegurada la soberanía política y la independencia espiritual con los sacrificios de nuestros héroes, caminamos hacia un vasallaje de la técnica extranjera y del imperialismo internacional, que lo mismo decide de la estabilidad de los gobiernos, que se apodera de las riquezas del territorio, de la industria y del comercio patrios, por falta de una generación de economistas y financieros que organicen la producción, la*

---

<sup>238</sup> *Ibidem.*

*circulación, la distribución y el consumo de nuestros bienes, modernizando sus sistemas caducos, imponiendo el imperio de la justicia social y apegándose, sin titubeos ni complacencias, a una política de acendrado nacionalismo.*

*“Esta es, señor Director, profesores y alumnos, la pesada carga de nuestras responsabilidades y el panorama de nuestros caminos, comprended pues, que un instante robado a las enseñanzas de la cátedra es un fraude al país; la inconsciencia o frivolidad de los estudiantes se traducirán más tarde por el relajamiento de la colectividad, y el desprestigio en que la Facultad cayese no sería sino un augurio de malestar general o más bien precursor de la futura desorganización social.*

*“Aprestémonos todos a cumplir con nuestro deber, hagamos que el maestro abra las puertas de las aulas para que el aire puro de la campiña y el himno de los talleres, vivifique las lecciones de la cátedra y, sin rebajar la sabiduría de la lección, aplique la ciencia abstracta al estudio y a la solución de los más complejos y profundos problemas nacionales, y celoso en el cumplimiento de su ardua misión, eduque con su ejemplo, más que con su palabra, para que al abordar las enseñanzas de la cátedra, se haga labor de ética profesional y de unidad ideológica y no se ahonde más el caos espiritual de la juventud, sino por el contrario, se inculque infatigable dedicación, a la ciencia, ilimitado afán de progreso e infinito amor a la patria.*

*“Si por desgracia la incompreensión se ensañase contra la Facultad, si los intereses creados se conjurasen para hacer desaparecer su obra innovadora, y en el duelo entre los progenitores de la vida institucional del país y los mantenedores de la fuerza, llegasen a ser hollados los umbrales de nuestra Escuela y en un momento de paroxismo proclamasen su desaparición, recordemos el ejemplo del abnegado educador suizo Faria de Vasconcelos, que cuando después de haber levantado su Escuela Nueva en*

*Vierges fue ésta destruida por la misma planta invasora de la Bélgica mártir, nada le importó que no quedasen en pie ni siquiera los muros de las aulas, y que pudo hacerla resurgir con más vigor, porque logró salvar del desastre material la bandera de su ideología.”<sup>239</sup>*

## **6.2. Ignacio García Téllez, Secretario de Educación Pública**

Lázaro Cárdenas, ya en la Presidencia de la República, el 1° de diciembre de 1934, nombró a Ignacio García Téllez como secretario de Educación Pública, en cuyo cargo promovió la aplicación de la Revolución en el campo educativo, por lo cual impulsa las reformas al Artículo 3° de la Constitución, en el que se sustituye al laicismo por el principio social.<sup>240</sup>

### **La herencia educativa Cardenista**

El tema de la educación fue un punto central dentro de una visión integradora de nuestra nacionalidad, conforme el espíritu, norma y letra de nuestra Constitución.

La historia de México registra que la desobediencia o incumplimiento de los mandatos de nuestra Carta Magna fue la causa de la caída de Ignacio Comonfort y no sólo eso, sino que le costó la vida.

Consciente de ello, García Téllez acató fielmente el espíritu y texto del artículo 3°. Constitucional, máxime que en el régimen 1934-1940 fue modificado el texto de dicho artículo por su carácter socialista.

---

<sup>239</sup> *Ibidem.*

<sup>240</sup> México a Través de los Informes Presidenciales. Tomo V. *La administración pública* México. edit. Secretaría de la Presidencia,. Volumen 4. 1976, pp. 103-105.

Es conveniente remitirnos a parte de la interesante ponencia que presentó Guadalupe Rivera Marín, en la que destaca la labor de García Téllez al frente de la Secretaría de Educación Pública: <sup>241</sup>

*“Al llegar a la Presidencia, Cárdenas nombró secretario de Educación Pública a Ignacio García Téllez, le encomendó encontrar la orientación política y pedagógica que debía darse al Art. 3º. , y preparar los medios para implantarlo así como preparar a quienes debían aplicarlos, es decir a los maestros. Para el Secretario, la escuela socialista debía ser emancipadora y única, obligatoria, gratuita y de asistencia infantil, científica o racionalista, técnica, de trabajo, socialmente útil, combativa del fanatismo, integral y mexicana y se consagraría inicialmente a la niñez proletaria, mediante la estructura conveniente, debería preparar a obreros y campesinos desde las enseñanzas elementales hasta los más altos niveles de cultura y técnica profesional, a fin de mejorar la técnica agrícola y organizar sistemas de producción colectiva, para crear los nexos entre los recursos humanos y el programa de desarrollo rural propuesto en el propio Plan Sexenal.”*

*“Se creo el Instituto de Orientación Socialista, encargado de coordinar y uniformar la labor educativa del país, lográndose así la tan buscada federalización.”* <sup>242</sup>

*“La política educativa propuesta, puede sintetizarse en los siguientes aspectos:*

---

<sup>241</sup> Rivera Marín, Guadalupe. *Foro: Lázaro Cárdenas: Modelo y Legado. La herencia cardenista.* México I. N. E. H. R. M. Secretaría de Gobernación.. 20 de junio de 2002.

<sup>242</sup> García Téllez, Ignacio, *Socialización de la Cultura. Seis meses de Acción Educativa.* México. imprenta La Impresora 1935. p.199.

1. *La educación rural comunitaria en los diferentes niveles, inclusive la preparación de técnicos agrícolas y ampliación de las Escuelas Superiores de Agronomía.*
2. *La educación indígena creando las Escuelas Normales Rurales, las Rurales Art. 123 y las Misiones Rurales Culturales.*
3. *La educación popular con ampliación de los programas de alfabetización.*
4. *La coeducación en todos los niveles a partir del preescolar a la educación superior, ampliándola ésta a las escuelas técnicas.*
5. *A través de la creación del Instituto de Bellas Artes, crear las escuelas de Pintura y Escultura y el fomento a las actividades artísticas relacionadas con el teatro, la literatura y la cinematografía.*
6. *Fomentar las Escuelas Nocturnas para obreros y las Escuelas para Hijos del Ejército.*
7. *A través de la fundación del Instituto Politécnico Nacional, dar cabida a la educación técnica, favoreciendo con ella a obreros trabajadores y artesanos, así como capacitar al alumnado para el mejor desarrollo de las empresas públicas, generadas como resultado del desarrollo industrial y agrícola promovido por la Reforma Agraria.*
8. *Ampliar el sistema de enseñanza normal, creando escuelas Normales Regionales, donde se preparen a los maestros con un nuevo sentido social y político, enfocado hacia la capacitación de los sectores populares para el cumplimiento y la eficacia de sus respectivas labores.*

*“En términos generales la enseñanza debía de aplicarse con un sentido social y político a fin de capacitar a los sectores integrantes del nuevo partido, creado en 1938, para agrupar a los sectores campesino, obrero, militar y popular bajo las siglas del P. R. M o sea Partido de la Revolución Mexicana y encauzar sus actividades hacia la organización masiva de las clases productoras.”<sup>243</sup>*

*“Para Cárdenas, el maestro era el personaje más importante para el desarrollo del país y entre ellos, el maestro rural cobrará un valor excepcional en un país eminentemente rural. Dados los conflictos suscitados por la educación socialista en el campo, surgió la tremenda agitación y violencia contra los maestros rurales, las misiones culturales y las escuelas regionales de campesinos; las luchas cristeras estaban muy cercanas y la Iglesia controlaba el campo, en este ambiente se dieron casos dolorosos, como la desafortunada matanza histórica, ocurrida en San Felipe Torres Mochas, población del Estado de Guanajuato, donde varios maestros rurales fueron sacrificados, por aplicar la educación socialista, único medio de desterrar el feudalismo, que todavía prevalecía en esa parte del campo mexicano. El General Cárdenas, asistió personalmente a solucionar el grave problema, mostrando con ello de parte de quién estaba su gobierno.”*

*“Gracias a estas actitudes, de indudable valor y nobleza, el pueblo de México, apoyó la Reforma Agraria y más tarde, la expropiación petrolera. Y vuelvo a repetirlo enfatiza Guadalupe Rivera- gracias a esta política educativa, a lo largo de los años, se pudo mantener en el país un crecimiento cercano a la realización de la libertad con justicia social.*

*“La aplicación de la enseñanza socialista, fue muy criticada por los intelectuales puristas, educados bajo la influencia de la educación católica y europeizante, entre ellos, especialmente los poetas Jorge Cuesta y Salvador*

---

<sup>243</sup> *Ibidem.*



*Novo, que la calificaron como una amenaza a la libertad de expresión y a la educación laica y como la vía de ascenso artificial, de personas de las clases bajas- como eran los maestros rurales- a niveles culturales que no les correspondían.*

*“El programa propuesto por el secretario de Educación, dio como resultado amplios beneficios para la sociedad mexicana. A partir de entonces, instituciones como el Instituto Politécnico Nacional, las Escuelas Normales Superiores, las Escuelas Técnicas Agrícolas y las Escuelas Superiores de Economía, Comercio y de Medicina Rural, contribuyeron al desarrollo económico, que iniciaba el país. En materia de educación física, el programa educativo tuvo una importancia fundamental y fue establecido con el propósito de sustituir el alcoholismo y los vicios por la disciplina que da el deporte, no sólo a los niños y jóvenes que se adentran en estos hábitos, sino también a los adultos que con ello, cambian de actitud ante la vida diaria.*

*“En nuestros días, aún son operativas varias de las acciones señaladas en la estructura educativa creada por Cárdenas. Destacan, entre las mismas, la coeducación escolar, desde el jardín de niños, hasta las universidades. La convivencia de ambos sexos, favoreció la liberación de prejuicios familiares y personales, que existían acerca de limitar a las mujeres a cualquier tipo de educación, que no fuera la estrictamente para la vida hogareña, permitiendo a la larga, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y a la vida intelectual y cultural.*

*“Por otra parte, mantener la enseñanza laica, obligatoria y gratuita, por un lado y el crecimiento de la educación técnica por otro, han permitido desarrollar las perspectivas educacionales, de las clases más necesitadas de la población, las cuales a lo largo de los últimos años, han ampliado sus horizontes educativos y culturales.*

*“Es indudable, que sin la expansión de la enseñanza técnica agrícola, como uno de los pilares de la Reforma Agraria, la autosuficiencia alimentaria que alcanzó México hasta los años 80, no se hubiera logrado, dado que a ello contribuyó la nueva población campesina, capacitada para operar la industrialización del campo.*

*“Finalizo mi intervención -dijo Guadalupe Rivera Marín-, compartiendo con el Presidente Cárdenas, otra de sus inquietudes vitales: su indudable vocación indigenista manifestada completamente en sus actos de gobierno. Durante su campaña y posteriormente en los años de su gobierno, visitó la mayor parte, si no la totalidad de los núcleos de población indígena, lo nunca hecho ni vuelto a hacer por presidente alguno. Dar ejemplo como en el caso de los yaquis, cuando se estableció el sistema de riego en su región y atendió las crisis de los purépechas en sus propio territorio. Su profunda inquietud e identidad con las razas autóctonas lo llevó a la creación del Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas. En tal ocasión manifestó:*

*“El conocimiento directo que tiene el Ejecutivo a mi cargo de las duras condiciones de vida en que se encuentra una buena parte de nuestra población indígena, carente los más elementales beneficios de la civilización, sumida en la mayor pobreza y en muchos casos formando grupos aislados por completo del resto del país me ha hecho buscar con ahínco, los medios más eficaces para lograr que la acción gubernamental y administrativa del gobierno revolucionario, intensificándolo y enfocándolo correctamente, se traduzca en un mejoramiento efectivo de las razas autóctonas.”<sup>244</sup>*

La obra Ignacio García Téllez, muestra una faceta más de su gran humanismo.

---

<sup>244</sup> *Ibidem.*

## **Sistema asistencial integral para jóvenes de escasos recursos**

Debemos hacer una retrospectiva de la función integradora de nuestra nacionalidad y en este camino, nos encontramos un documento histórico elaborado por Salvador Gámiz Fernández, sobre el *Origen de la Educación Popular*, que robustece el conocimiento sobre la materia educativa y que hace énfasis sobre el laicismo liberal y la vigencia del sistema asistencial para los estudiantes sin recursos y que tuvo amplia y profunda aplicación durante el gobierno Lázaro Cárdenas. Esa política asistencial nos dio albergue y alimento a miles de jóvenes, la oportunidad de alcanzar una preparación como técnicos y profesionales en toda la República.

Dice Salvador Gámiz Fernández con su vivencia real y de usufructuario del sistema educativo cardenista.

*“Nosotros no podemos olvidar, que el carácter popular y democrático de la educación, abarca también a la educación superior que el Estado debe impartir.*

*“Por eso a la educación popular, se le agregó el carácter asistencial, para proteger a los hijos de la clase trabajadora, que son los que tienen mayor consistencia en el desarrollo y aplicación de aptitudes manuales e intelectuales, y es aquí donde se encuentra el origen real del Instituto Politécnico Nacional, cuyos antecedentes vienen desde la época del patricio Benito Juárez y se confirma en la acción honrosa y valiente del régimen de Lázaro Cárdenas, quien junto con el licenciado Ignacio García Téllez y un grupo de entusiastas mexicanos le dieron vida a aquellas instituciones educativas, que constituían la mejor herencia del espíritu de nuestra Revolución, nacidas como demanda del pueblo de México, dispuesto a salir de la ignorancia y a lograr su papel de constructor de una patria nueva.*

*“Concluimos en afirmar el carácter popular de la educación con una particularidad, que la hace diferente a la mayoría de los países del mundo. México, tuvo durante muchos años, la protección asistencial, para miles de jóvenes de las clases más necesitadas, que fueron apoyadas con sistemas de becas, de internados y de otras modalidades, que desgraciadamente han desaparecido, en su mayoría, abusando de una actitud clasista, que limitó de manera fundamental, el carácter popular de la educación y de la enseñanza<sup>245</sup>.”*

## **Instituto Politécnico Nacional**

### **Antecedentes**

#### **Politécnica Nacional<sup>246</sup>**

Ignacio García Téllez, como secretario de Educación Pública en el régimen 1934–1940, sentó las bases para la fundación del Instituto Politécnico Nacional y debemos revisar su informe en el desempeño que, aunque fue de seis meses, dejó una semilla duradera:

*“Politécnica: Centro de perfeccionamiento de los profesionistas, en el que se impartan las últimas verdades de la ciencia en los campos y talleres previstos y montados a la técnica más moderna, deberá fundarse una Politécnica Nacional con sus diversas ramas: Agrícola, industrial y comercial.*

*“Las Universidades significaron el sumum de los conocimientos especializados, la orientación general de los educandos, así como la investigación universal de los conocimientos para el gobierno efectivo de la colectividad de su tiempo; mas actualmente los modelos de universidades clásicas ya no capacitan profesionales que el desenvolvimiento económico y*

---

<sup>245</sup> Gámiz Fernández, Salvador. *Origen Histórico de la Educación Popular*. Ciclo de conferencias El Movimiento Estudiantil y la Crisis de 1968. México. Dirección de Difusión Cultural del I. P. N. 1999.

<sup>246</sup> García Téllez, Ignacio...Op. Cit.

*el perfeccionamiento de la técnica requieren; más aún, la experiencia nos la presenta creando generaciones parasitarias, sin comprensión clara de sus responsabilidades de directores frente a la composición del régimen individualista; su obra de ciencia pura las aleja también de las apremiantes exigencias de las masas. En consecuencia, urge su transformación de acuerdo con las finalidades socialistas que preside la actual reforma educativa.*

*“No importa la fuerza tradicional de los conceptos, lo que preocupa es la articulación de los planteles, la preparación de profesionistas adaptados al medio económico, la formación de arquetipos sociales y la utilización de la ciencia de conformidad con las nuevas tendencias.*

*“Esto puede realizarse en la organización de centros educativos regionales llamados politécnicas locales y en un Centro Superior de Cultura, que abarquen todos los problemas específicos del país, en una institución denominada politécnica nacional.*

*“Estos institutos realizarán los fines esenciales de las antiguas universidades, por que: 1°. Encauzarán las vocaciones del alumno hacia el conocimiento de las técnicas agrícolas, industriales, económicas, sociales y filosóficas requeridas para el progreso y orientación de cada pueblo; 2°. Substituirán la cultura general, enciclopédica y desconectada de la solución de la crisis actual de la humanidad, encauzándola por rumbos fijos que marquen la posición de los intelectuales a lado de las luchas emancipadoras de las clases laborales; 3°. Ampliarán el acervo del saber humano para aplicar la ciencia, en sus grados más altos, a la solución de los problemas nacionales, a la creación de una nueva sociedad, más una nueva-civilización; y 4°. Completarán los fines culturales de los planteles educativos con la de los institutos de investigación (científica, los laboratorios, las academias,*

*etc.); que fuera de la labor docente, descubrirán día a día, secretos y formulas destinadas a la felicidad de las colectividades.”<sup>247</sup>*

---

<sup>247</sup> Rodríguez Ochoa, Agustín... *Op. Cit.*

## **CAPÍTULO VII**

### **IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ, ADMINISTRADOR PÚBLICO Y PROMOTOR DE INSTITUCIONES**

#### **7.1. Procurador General de la República**

Por su desempeño en la administración pública observamos a Ignacio García Téllez en el siglo XX con diferentes facetas, como diputado Federal, primer rector de la autonomía universitaria, educador y en todas ellas se expresa su vocación de administrador y promotor de instituciones, como más adelante se verá en la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social e impulsor de la Ley del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado, que posteriormente se convertirían en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (I. S. S. S. T. E.), donde atiende los aspectos jurídicos presupuestales, así como las estructuras orgánicas y funcionales.

Del 1° de septiembre de 1936 al 30 de abril de 1937, García Téllez es designado Procurador General de la República por el Presidente Cárdenas. Como Abogado de la Nación, sostuvo la tesis de que el Ministerio Público no debe ser acusador sistemático, sino impulsor de la justicia.

Es entonces cuando hace patente su vocación por las disciplinas del derecho en cuanto a la renovación de normas legales con sentido revolucionario. Dicho afán de renovación encontró amplio campo de acción durante el breve lapso en que desempeñó tan alto cargo.

En dicho cargo, su administración promovió la renovación de normas legales -con una orientación revolucionaria- que resolvieron añejos

problemas y diferencias, como la defensa de los derechos de los henequeneros de Yucatán, para asegurar el éxito de la Reforma Agraria en ese estado, en la cabal superación de los núcleos mayas.

Además, introdujo diversos avances en la estructura legal de la Procuraduría General de la República, que coadyuvaron a hacer la impartición de la justicia más expedita y oportuna. Se modernizó el Ministerio Público, asimismo de que se elaboró el proyecto de la Ley de Responsabilidad de Funcionarios Públicos y la de Amnistía para Delitos Políticos”.<sup>248</sup>

## 7.2 Impulsor de la Seguridad Social de México

El pensamiento y acción de Ignacio García Téllez constituyeron la norma y guía de la seguridad social mexicana, la cual en 1943 comenzó su consolidación al publicarse, el 19 de enero de ese año, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley del Seguro Social. Fue así que dos años después, el 12 de febrero de 1945, cuando al fin quedó integrada la primera Asamblea General del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Ley del Seguro Social se estableció con carácter obligatorio para garantizar el pago regular de las cuotas, indispensables para financiar los servicios de seguridad social al igual que su mantenimiento y extensión. Todos los empleados del Seguro Social estaban sindicalizados, excepto el director general y su secretario particular.

En junio de 1944, el Instituto Mexicano del Seguro Social publicó un informe de actividades médicas que “*explicaba su éxito frente a los detractores de la Institución.*”<sup>249</sup>

---

<sup>248</sup> *Ibidem.*

<sup>249</sup> *Ibidem.*



El impulso a la especialidad traumatológica era una muestra de la preocupación del Instituto Mexicano del Seguro Social por mejorar no sólo las instalaciones, sino la calidad de las prestaciones. García Téllez propuso la creación del primer Hospital de Zona del Seguro Social y para levantarlo se convocó a un concurso público.<sup>250</sup>

Cuando la Ley fue aceptada y publicada, la lucha patronal no tuvo límites, al grado que las compañías de seguros interpusieron un amparo ante la Suprema Corte de Justicia, por considerar la acción del Seguro Social como de monopolio del ramo de seguros de riesgo profesionales.

Además, se aducía la desorganización en las oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social e improvisación en los servicios médicos.

A pesar de los ataques al Instituto Mexicano del Seguro Social, éste seguía trabajando y esforzándose por superar la calidad de sus servicios.

Las cooperativas también se opusieron a la implantación del Instituto Mexicano del Seguro Social, por considerar que al no tener patrón y contar con servicios médicos y de seguridad se duplicarían sus gastos en esta materia. El I. M. S. S. fue determinante con la Confederación de Sociedades Cooperativas al aclararles que *“la cuota patronal no gravaba a los trabajadores, sino a los costos de producción.”*<sup>251</sup>

Entre las cooperativas más importantes se encontraban las de La Prensa y el Excelsior, las cuales mantenían su posición e impugnaban las cuotas obligatorias del Instituto Mexicano del Seguro Social.

---

<sup>250</sup> *Ibidem.*

<sup>251</sup> *Ibidem.*

La Confederación de Trabajadores de México defendió a la Ley del Seguro Social y le prestó al Instituto Mexicano del Seguro Social toda su cooperación, a efecto de que pudiera cumplir con el compromiso contraído al implantar en el Distrito Federal los seguros obligatorios.

La Confederación de Obreros y Campesinos también otorgó toda su confianza a las autoridades del Instituto para que éstas aplicaran la Ley del Seguro Social.

La Ley del Seguro Social contó con el respaldo de obreros, empleados y profesionales. La reivindicación de los derechos humanos tiene en la Ley del Seguro Social un excelente modelo de justicia.

El financiamiento y la organización tripartitas del Instituto Mexicano del Seguro Social dieron por resultado una administración eficiente y adecuada a las necesidades de la muy diversa población derechohabiente.

Con Ignacio García Téllez, la Seguridad Social en México alcanzó su consolidación. En tanto, los sesenta y dos años del Instituto Mexicano del Seguro Social dan muestra inequívoca de madurez y plenitud. Los planteamientos de la Ley del Seguro Social fueron básicos para la creación del I. M. S. S, el que por ley coordina la operación de los servicios y prestaciones que otorga, y cuyos órganos superiores son: la Asamblea General, el Consejo Técnico, la Comisión de Vigilancia y la Dirección General.

El 1º de enero de 1943, el presidente Ávila Camacho designó al licenciado Vicente Santos Guajardo como director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien era cercano colaborador de García Téllez como Subsecretario del Trabajo hasta ese momento y concededor del nuevo sistema, cuyas funciones fueron coordinar y programar la implantación de los

servicios y prestaciones de seguridad social, las que operarían según la Ley a partir del primero de enero de 1944, al igual que convocar al sector laboral para su inscripción.

Fueron nombrados como miembros del Consejo Técnico:

Antonio Carrillo Flores y Alfonso Díaz Infante. Representantes patronales: Emilio Azcárraga Vidaurreta y Agustín García López, además de suplentes y representantes trabajadores.<sup>252</sup>

La organización del Instituto requirió de un grupo de profesionales que estudiaron, analizaron y dieron paso a la puesta en marcha de los servicios de seguridad social. El 14 de mayo de 1943 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley del Seguro Social en lo relativo a la inscripción de patrones y trabajadores.

En la Exposición de Motivos de la Ley se había aclarado que *“el Seguro Social compensaría los cargos económicos y de sus costos entre un gran número de empresas y asegurados.”*<sup>253</sup> Se ha afirmado, con sobra de ligereza, que la contribución patronal para el Seguro Social elevará considerablemente los costos de la producción industrial.

En estos mismos días los empleados del Instituto Mexicano del Seguro Social se agremiaban para dar forma al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en medio de un marco democrático y legal, dando lugar a benéficas mejoras laborales para todos aquellos que, a su vez, trabajaban para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

---

<sup>252</sup> *Ibidem.*

<sup>253</sup> *Ibidem*

Todos los empleados del Seguro Social estaban sindicalizados, excepto el director general y su secretario particular. El primer secretario general del sindicato fue el profesor Ismael Rodríguez Aragón.

La primera actividad de servicio social del sindicato fue la creación de una guardería para los niños de las empleadas del Instituto. Los gastos que implicó la organización del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el año 1943, fueron superiores al millón de pesos que había proporcionado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a cuenta de cuotas estatales adelantadas. El presidente Ávila Camacho, el primero de enero de 1944, nombró al licenciado Ignacio García Téllez como director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien con su autoridad moral y la promesa indudable de apoyo financiero inició sus actividades el mismo día en que la Ley ordenaba implantar los seguros en el Distrito Federal. En su discurso de toma de posesión, García Téllez expresó:

*“El cumplimiento de la trascendental obra confiada al Instituto Mexicano del Seguro Social, constituye un deber inaplazable emanado de nuestra Carta Magna y de los compromisos contraídos por los gobiernos progresistas de México, realizar con acciones los postulados de justicia social enarbolados en un largo proceso emancipador.*

*“Esperamos que empiece a funcionar la Institución del Seguro Social, de reciente creación, para que de esta manera responda a los anhelos de la Revolución Mexicana y a afianzar a nuestra clase trabajadora en las situaciones previstas por la Ley.”<sup>254</sup>*

*“No omitiremos esfuerzo alguno hasta ver realizada en toda su plenitud esta obra que será sin duda de educación y de mejoramiento de nuestras clases laborantes.*

---

<sup>254</sup> *Ibidem.*

*“Todo esto patentiza que la postura de nuestro gobierno, frente a los sacrificios y compromisos de México al entrar en la guerra, no puede traducir propósitos de expansión ni de conquista, ni una política de protección a las oligarquías especuladoras, o a los imperialismos de la posguerra, sino por el contrario la firme determinación de afianzar y arraigar las instituciones democráticas.*

*“Así se explica que la seguridad social, figure en la Carta del Atlántico en los planes de posguerra y las más importantes declaraciones de principios y programas de las naciones aliadas, como uno de los compromisos de liberación de las necesidades de luchar contra el desempleo de aquellos que en las horas de paz constituyen el ejercito de progreso en fábricas, campos y oficinas y en las horas sombrías de la guerra forman la vanguardia del sufrimiento, por su contribución de sangre el duelo de sus hogares, la devaluación de sus salarios y los sacrificios todos que impone la salvación de las causas trascendentales.*

*“Así es también como la Conferencia Internacional de Seguridad Social, declaró como uno de sus principios, que para gozar plenamente de las libertades fundamentales de pensamiento, expresión y actividad, todo hombre y mujer, deben estar biológica y económicamente protegidos contra los riesgos sociales y profesionales en función de una solidaridad organizada.*

*“Es entonces necesario que esos nobilísimos propósitos auspiciados en nuestro país por el Sr. Presidente no queden irrealizados.*

*“Es preciso que el desarrollo de los programas de Instituto no cuenten sólo con el empeño generoso y resuelto del alto funcionario, sino con la comprensión, con el entusiasmo, con el apoyo ilimitado de todos los trabajadores, de todos los patrones conscientes de que hay que vitalizar las*

*fórmulas democráticas y garantizar el triunfo, que ha de venir, con obras que, además de impulsar y estimular el esfuerzo creador, aparejado aún sincero sentido de adhesión a la causa democrática por la que le mundo lucha.*

*“Es urgente que el dinero congelado, improductivo y expuesto a las vicisitudes del futuro se invierta con largueza en la planeación y construcción de las instituciones que serán el instrumental adecuado para conseguir la liberación de la necesidad de las enfermedades y del infortunio.*

*“Debe hacerse de tal forma que nadie dude, por las precauciones tomadas, por la cautela con que se obren, por la energía de cuidarlos y por la honorabilidad de las personas que intervengan en su manejo, de que esos fondos constituyen un tesoro sagrado, que no habrá de desviarse a ningún cauce que desnaturalice o que no sea de su alto destino.*

El 5 de enero de 1944, se reunió el Consejo Técnico. En esta sesión, la primera presidida por García Téllez, los representantes de los sectores patronal y el de los trabajadores, con quienes se reunió para analizar la situación del Seguro Social y su implantación, manifestaron *“su alarma ante la resistencia que oponían las instituciones particulares de seguros y los obreros agremiados en sindicatos que desatendían las recomendaciones de las grandes centrales obreras.”*<sup>255</sup>

García Téllez les hizo saber que, al ser designado para este cargo, el señor presidente Ávila Camacho le aseguró que el gobierno otorgaría el apoyo económico para iniciar los servicios.

Para lograr el establecimiento de la Ley, García Téllez había trabajado por muchos años. El destino lo colocó una vez más en el trayecto de la seguridad social y no iba a permitir que nada ni nadie frenara el proceso de

---

<sup>255</sup> *Ibidem.*

su implantación. A pesar de la sorpresiva iniciación de labores, pronto fueron presentándose los primeros derechohabientes y pronto también comenzaron a llegar por escasas líneas telefónicas las solicitudes urgentes de servicio a domicilio, incrementando todo esto las preocupaciones de la planta de médicos fundadores del ya activo Instituto Mexicano del Seguro Social.<sup>256</sup>

Efectivamente, el Instituto estaba trabajando e Ignacio García Téllez cimentaba las bases de la institución, asegurando su permanencia en el tiempo y en el espacio.

En prescripciones, inyecciones, curaciones generales, visitas a domicilio, servicio dental, exámenes y análisis de laboratorio, exámenes médicos de admisión y periódicos, exploraciones radiológicas, tratamientos fisioterapéuticos, accidentes atendidos por primera vez, consultas pre y posnatales, consultas de especialistas, enfermedades profesionales atendidas por primera vez, intervenciones quirúrgicas, hospitalización, partos y servicios oftalmológicos, fueron proporcionados un millón sesenta y seis mil doscientos noventa servicios durante el primer semestre de 1944.

Dado que la demanda del servicio médico iba en aumento, era necesario tener un mayor número de consultorios, además de que se hacía indispensable contar con unidades hospitalarias propias y adecuadas.

Los dos primeros sanatorios del Instituto Mexicano del Seguro Social fueron: el Número 1, ubicado en la esquina de la calle de Michoacán y avenida México, y el Número 2, en la calle de Naranjo 147, siendo sus primeros directores médicos Adán Velarde y Eduardo Troncoso, respectivamente.

---

<sup>256</sup> *Ibidem.*

El estudio y control permanente de los productos medicinales quedó adscrito a la Comisión del Cuadro Básico de Medicamentos, organismo constituido por médicos y químicos que deciden cuándo agregar o eliminar determinadas fórmulas químicas del vademécum de especialidades farmacéuticas.

Nada escapaba al control de las actividades dentro de un hospital, pues los niveles de atención humana, científica, técnica y administrativa fueron siempre los mejores y la garantía que proporcionaba la dirección de Ignacio García Téllez en el Instituto Mexicano del Seguro Social determinaba un ambiente de orden y probidad.<sup>257</sup>

García Téllez propuso la creación del primer Hospital de Zona del Seguro Social y para levantarlo se convocó a un concurso, contando con un terreno de gran extensión, que se encontraba frente al monumento a La Raza, del que tomó coloquialmente su nombre, y por acuerdo presidencial fue enajenado para el Instituto Mexicano del Seguro Social por utilidad pública, para la construcción de hospitales.

Paralelamente surgieron los Consejos Consultivos Delegacionales, cuyo objetivo era llevar a las administraciones regionales y estatales el principio de coparticipación obrera, patronal y estatal con que se rige el sistema de seguridad social mexicano.

Las compañías aseguradoras mostraron su inconformidad al grado de “*considerar la fundación del Instituto Mexicano del Seguro Social como una competencia desleal de parte del Estado*”,<sup>258</sup> pues se verían afectadas particularmente en el ramo de seguro de riesgos y de enfermedades profesionales.

---

<sup>257</sup> *Ibidem.*

<sup>258</sup> *Ibidem.*



Esta situación llevaba la idea de provocar el descontento y la incertidumbre entre los empleados, pues en el Reglamento de la Ley del Seguro Social se especificaba que tanto las cuotas como los servicios se iniciarían a partir del 1º de enero de 1944.

A pesar de la campaña de información sobre los beneficios de tipo económico y de salud que impartiría el Seguro Social, *“las actividades negativas de la prensa y de algunos patronos desorientaron a la población trabajadora que en muchas ocasiones desconocía sus derechos.”*<sup>259</sup>

Al designarse al licenciado Ignacio García Téllez como Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, se enfrentó a la situación con energía y lo primero que hizo fue llamar a los miembros del sector laboral *“a apoyar con entusiasmo ilimitado el desarrollo de los programas de Seguro con el fin de hacerlos perdurables.”*

La Confederación de Trabajadores de México, por conducto de su Comité Ejecutivo Nacional, declaró que los trabajadores del Distrito Federal deberían sentirse satisfechos por ser los primeros que palparían las ventajas y beneficios de la Ley del Seguro Social, la que además de protegerlos a ellos, también lo hacía con sus familiares, por lo que la C. T. M. les recomendaba no dieran crédito a los que sirviendo a los intereses de las compañías de seguros, afirmaban que esta Ley provocaría perturbaciones por su inesperada implantación.

También la Confederación Nacional Obrera Mexicana hizo saber a sus agremiados de la obligación que tenían para con el Instituto Mexicano del Seguro Social, pues del pago estricto de sus cuotas dependería su pronta implantación en toda la República.

---

<sup>259</sup> *Ibidem*

La discusión entre los sectores laborales por la implantación de la Ley del Seguro Social llegó al grado de los amparos judiciales que solicitó la industria textil y similares de la República Mexicana con el fin de evitar la vigencia de la Ley y, en consecuencia, no cumplir con las cuotas estipuladas.

Al entrar en vigencia el Reglamento de la Ley del Seguro Social, un gran número de sindicatos y grupos de trabajadores en desacuerdo con lo estipulado por las centrales a las que pertenecían, expresaron su descontento al quedar suspendidos los servicios médicos particulares que les proporcionaban en sus centros laborales y no estar en función los del Instituto, *“por lo que tendrían que desembolsar las cuotas obligatorias y además, lesionando doblemente su economía, en caso de emergencia tendrían que acudir al médico particular.”*<sup>260</sup>

Muchos grupos de trabajadores, expresaron su disgusto en múltiples formas. *“Los grupos afiliados al Frente no dudaron en abandonarlo y replantear su posición ante sus patronos solicitando la revisión de sus contratos colectivos-de trabajo y aceptando su calidad de trabajadores afiliados al Seguro Social.”*<sup>261</sup>

El 27 de julio de 1946 aceptaron cumplir al igual que sus trabajadores con las cuotas previstas por el régimen de seguridad social”.<sup>262</sup>

La polémica entre los sectores laborales no fue en vano, pues sirvió para dejar bien claro ante la opinión pública que la Ley del Seguro Social era un programa formulado para llevar a la práctica los más elevados principios de justicia y solidaridad social.

---

<sup>260</sup> *Ibidem.*

<sup>261</sup> *Ibidem.*

<sup>262</sup> *Ibidem.*

La extensión de régimen de seguridad social aplicada en forma metódica y permanente ha sido desde sus orígenes un factor básico para la integración económica y social de la nación, así como para disfrutar la paz social con la que se logró mantener un desarrollo sostenido por muchos años.

Con Ignacio García Téllez la seguridad social en México alcanzó su consolidación.

Una vez más García Téllez había llevado sus anhelos a una realidad palpable al quedar asegurados, ante los riesgos de la vida diaria, los trabajadores mexicanos”.<sup>263</sup>

García Téllez consideró que el Instituto Mexicano del Seguro Social estaba ya debidamente iniciado y una vez que el presidente Manuel Ávila Camacho designó a Vicente Santos Guajardo (cercano colaborador de García Téllez) como director general de dicha institución, se trasladó a Guanajuato para contender como gobernador constitucional de su tierra, pero vio frustrado su esfuerzo ya que no se dieron las condiciones políticas para lograr su propósito. En 1943, después de la traición que tuvo que pasar por parte de algunos de sus antiguos compañeros integrantes del grupo guanajuatense que había fundado el Constituyente Enrique Colunga, García Téllez de regreso a la capital del país de nuevo abrió su despacho de abogado. Por su parte, el naciente Instituto Mexicano del Seguro Social “se encontraba sujeto a una presión exagerada de parte de los sectores de la producción” porque, por un lado los empleados no estaban habituados a cotizar, y muchos de los trabajadores no alcanzaban a comprender el alcance de las prestaciones que obtendrían con el estatuto y el Instituto que se ponía a su disposición.<sup>264</sup>

---

<sup>263</sup> *Ibidem.*

<sup>264</sup> *Ibidem.*

Entretanto, las empresas dedicadas a la explotación del negocio de los seguros privados se rasgaban las vestiduras, aduciendo que la Ley del Seguro Social les acarrearía la ruina, porque la rama de riesgos profesionales... *“priva a las compañías aseguradoras de un importante renglón de ingresos”* y además calificaban al Seguro Social como un monopolio o estanco.<sup>265</sup>

El primer director general del I. M. S. S., Vicente Santos Guajardo, publicó en los periódicos un desplegado dirigido a los sectores obrero y patronal del Distrito Federal, expresando que *“se había elaborado un plan para dotar al Instituto con servicios médicos propios y que el presidente ofreció aportar los recursos económicos para esos fines”*. Pedía Santos Guajardo apoyo de ambos sectores para el desarrollo del seguro de pensiones, cuya fecha de aplicación sería dada a conocer próximamente por disposición presidencial. El sector patronal, de manera interesada, quiso comprender que esa declaración implicaba el diferimiento en la aplicación de la Ley.<sup>266</sup>

El presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, decidió llamar a Ignacio García Téllez para que se encargara de la Dirección General del I. M. S. S., *“en esa azarosa, crucial y definitiva etapa de su desarrollo”*.<sup>267</sup> Ese año de 1944 fue definitivo para la viabilidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto que pudo haberse diferido su aparición, lo que hubiese significado un importante rezago histórico.

El licenciado García Téllez asumió la dirección general del Instituto Mexicano del Seguro Social del 1º de enero de 1944 al 30 de noviembre de 1946.<sup>268</sup>

---

<sup>265</sup> *Ibidem.*

<sup>266</sup> *Ibidem.*

<sup>267</sup> *Ibidem.*

<sup>268</sup> *Ibidem.*

El nuevo director entró en acción rápidamente. Siguiendo instrucciones superiores y gozando del absoluto respaldo presidencial, decidió ya no esperar más para implantar el seguro social en la totalidad de sus modalidades. Empero, la postura de los sectores privado y social era completamente diversa y de enfrentamiento y desafío, pues consideraban que *“constituye una duplicación de cargas para el patrón y una alteración del sistema impuesto por la legislación del seguro social”*<sup>269</sup>

Además, a fines de ese año, el gerente del Centro Patronal dependiente de la Coparmex declaraba que *“en el Seguro Social se hado reparto de propaganda comunista, y lamentaba la falta de preparación del personal encargado de la prestación de los servicios.”*<sup>270</sup> El periódico Últimas Noticias de Excélsior en su sección editorial del 8 de enero de 1944, señalaba:

*“... No pasarán 30 días sin que al Seguro Social se le llame nueva Torre de Babel. Quiera Dios que esas ruinas sean las últimas sobre las cuales García Téllez pueda sentar su voluminosa humanidad de Pico de la Mirandolla de la demagogia mexicana.”*<sup>271</sup>

A su vez, en el periódico *Excélsior*, expresaba que: *“El secretario general era un comunista intransigente y sectario, para quien el Seguro Social constituía un primer paso para marchar a la socialización de los bienes económicos y a la dictadura del proletariado.”*<sup>272</sup>

Asimismo, los organismos patronales no cesaban de impugnar la aplicación de la Ley por vía del amparo.

Había una estrategia muy clara en contra. En los primeros días de

---

<sup>269</sup> *Ibidem.*

<sup>270</sup> *Ibidem.*

<sup>271</sup> *Últimas Noticias*, de la casa periodística *Excélsior*, Editorial del día 8 de enero, 1944, México.

<sup>272</sup> *Ibidem.*

enero hubo una ola de protestas que se levantó con posterioridad al anuncio oficial de la instauración del Seguro Social, pues un número importante de sindicatos obreros consideraban que la Ley resultaba lesiva a sus intereses económicos, porque estimaban que si se aplicaba en ese momento quedarían sin asistencia médica, ya que el Seguro Social establecía tributación inmediata antes de haber organizado los servicios médicos, y agregaban que la implantación de la Ley violentaba sus contratos colectivos de trabajo, pues al ordenar el descuento de los salarios para el pago de las cuotas, disminuía sus derechos laborales.

El Sindicato de Empleados de Periódicos envió un telegrama al Presidente de la República protestando por la *"vigencia extemporánea de la Ley del Seguro Social, la cual lesionó nuestros intereses obreros, privándonos de lo que con tantos sacrificios hemos conseguido en nuestra lucha sindical."*<sup>273</sup>

Otros sindicatos hicieron lo mismo, como la Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas, la Unión Linotipográfica de la República Mexicana, la Federación de Trabajadores de Periódicos, la Unión de Trabajadores de Periódicos y el Sindicato de Redactores y Dibujantes.

El propósito principal del naciente Frente, era el de evitar que se realizara el descuento de las cuotas del salario que devengaban los trabajadores, que de haberse consumado, hubiera puesto en riesgo la viabilidad financiera del instituto.

El nuevo director del Seguro Social *"también tuvo que afrontar la oposición de agrupaciones médicas que consideraban lesionados sus intereses con la inminente iniciación de los servicios."*<sup>274</sup>

---

<sup>273</sup> *Ibidem.*

<sup>274</sup> *Ultimas Noticias...Op. Cit.*

La escasez de los recursos económicos que privaba en esa etapa inicial del Seguro Social dificultó la rápida construcción de hospitales y clínicas, pero la necesidad de cumplir con la misión que fijaba la Ley llevó a García Téllez a adoptar, durante ese año, en casas habitación y hasta en un hotel, cuatro sanatorios y diez clínicas.

Asimismo, se adquirieron los terrenos donde posteriormente se establecerían las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Paseo de la Reforma de la ciudad de México. *“Fue así como tramo a tramo, sin tregua y sin reposo, el director García Téllez fue vigorizando a la Institución que él había concebido de manera conceptual. El I. M. S. S. para esos momentos era una institución viable, que había permeado en la cultura de los sectores de la producción. Era un organismo en ascenso y en franco desarrollo. Su misión estaba cumplida.”*<sup>275</sup>

Los representantes del sector patronal ejercían presiones mediante declaraciones en la prensa, pero además se negaban a pagar espontáneamente las cuotas a su cargo.

Las empresas dedicadas a la explotación del negocio de los seguros privados: La Atlántida y La Indo-Latina se opusieron a la Ley sosteniendo que *“tendía a crear un monopolio de Estado, y solicitaron un amparo contra la expedición, promulgación y aplicación de ese acto legislativo.”*<sup>276</sup>

En la prensa menudeaban declaraciones como la del señor Morelos Zaragoza, quien afirmaba: *“...Los socialistas se fijan sólo, claro está, en las clases asalariadas, pero en realidad los patronos y capitalistas de hoy suelen ser los proletarios del mañana.”*

---

<sup>275</sup> *Ibidem.*

<sup>276</sup> *Ibidem.*

De no haber sido por la apasionada entrega a la conducción de la institución en esos momentos tan difíciles, el Seguro Social hubiese zozobrado pues habilidosamente, el empresariado atacaba a la Ley con los dos argumentos que más impacto podían tener en ese entonces: lo tachaban de socialista y la acusaban de fragmentar la unidad nacional.

*“Por haber tenido la capacidad política para sortear con éxito esa azarosa coyuntura, para que se tomara la decisión de mantener a la Institución contra viento y marea, contra los enemigos de afuera y los adversarios de adentro, es por lo que sin reticencia alguna hemos calificado a don Ignacio como el padre de la seguridad social mexicana.”*<sup>277</sup>

Con el objeto de evitar que se efectuara el descuento de las cuotas del salario que devengaban los trabajadores y que de haberse hecho hubiese puesto en riesgo las finanzas del instituto, se constituyó el Frente Nacional Proletario, el 24 de enero, al que se adhirieron algunos disidentes de la C. G. T., liderados por Luis Araiza y Carlos Sánchez; por los militantes de la Confederación Proletaria Nacional; por la llamada Federación Liberatoria de Obreros y Campesinos, presidida por Pedro L. González; los Sindicatos de Trabajadores de Comunicaciones Telefónicas; la Federación de Obreros y Campesinos del Distrito Federal; la Federación de Trabajadores de Diarios, y la Alianza de Uniones de Sindicatos y Artes Gráficas.

*“A solicitud de la dirigencia del F. N. P., el presidente Ávila Camacho designó como representante permanente a Roberto Amorós, a la sazón oficial mayor de la Presidencia, con quien sostuvieron varias pláticas, pero sin llegar a puntos de acuerdo, pues persistía su absurda pretensión de que no se cobrase la parte obrera de las cuotas.”*<sup>278</sup>

---

<sup>277</sup> *Ibidem.*

<sup>278</sup> *Ibidem.*



También tuvo que afrontar el nuevo director del Seguro Social, la oposición de agrupaciones médicas que consideraban lesionados sus intereses con la inminente iniciación de los servicios.

A una semana del anuncio que despertó tanta turbulencia el 14 de enero de 1944, el nuevo director se reunió con el Consejo Técnico y le presentó un informe detallado sobre el estado que guardaba la institución en ese momento. Los consejeros le otorgaron su total respaldo.

El instituto proporcionó tres millones cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y dos consultas, tan sólo en el primer año, con todo y la oposición que se tuvo que sufrir. Se contaba ya con la colaboración de 825 médicos, 111 practicantes, 647 parteras, 201 químicos responsables y auxiliares de farmacias, así como 42 químicos y técnicos de laboratorio en 1945.

En su gestión se extendió el régimen a todo el valle de México, y a las ciudades de Puebla, Monterrey y Guadalajara. Cubrió la deuda de \$300,000.00, dejó en reserva más de cien millones de pesos y garantizó a los trabajadores del I. M. S. S. con un contrato que aumentó sus derechos, salarios y prestaciones.

*“Para contener la ola de impugnaciones que con efectos dilatorios realizaban los patrones en contra de las cuotas obrero-patronales, alegando que no tenían por qué pagar, hasta no ser oídos y vencidos en un juicio seguido ante los tribunales ordinarios, el 24 de noviembre de 1944, el Presidente Ávila Camacho, en ejercicio de las facultades extraordinarias de las que disfrutaba en ese momento, mediante decreto gubernativo reformó el artículo 135 de la Ley, para que el Instituto Mexicano del Seguro Social se convirtiera en organismo fiscal autónomo y las aportaciones que recibía tuvieran el carácter de fiscal.*”

*“Quedaba acreditado el gran acierto que tuvo el presidente cuando, con base en su perfil enérgico, vigoroso, actuante y combativo, lo designó a García Téllez para que salvara al I. M. S. S. de un naufragio inminente.”*<sup>279</sup>

Con el arribo de Miguel Alemán a la Presidencia de la República, el 1o de diciembre de 1946, terminó su gestión. El I. M. S. S., para esos momentos, era una institución viable que había permeado en la cultura de los sectores de la producción. Era un organismo en ascenso y en franco desarrollo. Su misión estaba cumplida. Renunció con carácter irrevocable.

### **7.3. Ignacio García Téllez, promotor del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado**

Fue llamado para atender la secretaría particular de la Presidencia de la República del 1° de mayo al 31 de diciembre de 1937, función que alternó con las actividades de la Comisión Técnica de Estudios de la misma. Cabe destacar que dentro de esta responsabilidad, García Téllez encabezó varios estudios y proyectos que más adelante se realizarían, como es el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Antes de la iniciación del movimiento social de 1910 ya había en México trabajadores al servicio del Estado, pues existiendo el Estado Mexicano, tenía que disponer de trabajadores para realizar sus múltiples actividades. Sin embargo, no podemos hablar de la existencia de organismos u organizaciones representativos de los empleados federales. La creación de los servicios públicos trae consigo la necesidad de nombrar cada vez más empleados públicos, pues éstos son, indudablemente, los realizadores de gran parte de las tareas del Estado. Tales servicios fueron ampliados considerablemente durante la administración del presidente Benito Juárez.

---

<sup>279</sup> Robledo, Santiago. *Apuntes para la Historia de la F S T S E. México. 1938-1970.* diciembre 1970.

En el año de 1875 se constituyó la primera Asociación Mutualista de Empleados Públicos. En efecto, en el periódico "El Socialista" correspondiente al 14 de marzo de ese año se lee lo siguiente: *"Al fin se ha despertado entre esta clase de la sociedad, el deseo de unirse, para formar un cuerpo fuerte que ponga a estos ciudadanos al abrigo de la miseria."* Huelga decir que las opiniones en este sentido estaban muy divididas, pero la idea central era constituir una organización muy poderosa, coincidiendo en esto con las aspiraciones de todos los trabajadores.

Hasta antes del esfuerzo iniciado sólo se había tratado de proteger a los servidores del Estado con disposiciones para obtener pensiones y jubilaciones. A partir de 1910 ya se muestran grandes inquietudes de asociación de los trabajadores, pero fue el espíritu de justicia de la Constitución de 1917 la que dio fuerza y amplitud a los organismos de los trabajadores al servicio del Estado.

*"En 1918 empiezan a surgir diversas organizaciones de maestros con fines mutualistas o de carácter exclusivamente social. Estas organizaciones incipientes se denominaron uniones, bloques, consejos, cooperativas o clubes. Por aquellos tiempos el pago de sueldos de los maestros no sólo era exiguo sino impuntual y dio origen a que los organismos fuesen adquiriendo funciones de defensa de los 105 derechos conculcados. Al motivo señalado hay que agregar las arbitrariedades de que eran objeto los maestros de parte de las llamadas 'autoridades escolares'."*<sup>280</sup>

*"En 1922 estalló la huelga de maestros en el Puerto de Veracruz como protesta porque llevaban ya diez meses sin pago de sus salarios. Ese mismo año se constituye el Sindicato de Profesores Veracruzanos, afiliados a la C. R. O. M. Estas huelgas se repiten en 1925 y en 1928."*

---

<sup>280</sup> *Ibidem.*

*“La inquietud de los trabajadores del Estado era evidente en todas partes y en todas las dependencias gubernamentales. Para aliviar en algo aquella situación el Gobierno expidió en agosto de 1925 la Ley de Pensiones Civiles de Retiro, cuyos beneficios eran pocos y no alcanzaban a la mayor parte de los servidores de la nación.*

*“En tanto que el proceso organizativo de los maestros del país seguía adelante, entre los demás trabajadores del Estado, surgían mayores deseos de organizarse para luchar contra las injusticias imperantes, fundamentalmente contra el pago impuntual de los salarios.*

*“Conviene recordar que por aquella época los trabajadores del Estado vivían en constante zozobra porque cada fin de año dictaban ceses en masa y mucho más en cada cambio de administración.”<sup>281</sup>*

En 1922 se organizó el "Sindicato de Limpia de la Ciudad de México" y en 1924 se fundó la Unión de Empleados de Aguas Potables. Ambas organizaciones fueron combatidas por las autoridades ocasionando su desaparición.

En 1935 se reorganiza el Sindicato de Trabajadores de Limpia y Transporte del Departamento Central, organismo que asume su papel como defensor de los intereses de sus miembros y que es, sin duda, guía e inspiración de los sindicatos que inmediatamente después se organizaron en las siguientes dependencias: Talleres Gráficos de la Nación, Fabrica Nacional de Armas, Aguas y Saneamiento, Panteones, Parques y Jardines, Tesorería del Distrito Federal, Salubridad, Comunicaciones y Obras Públicas, etc.

---

<sup>281</sup> *Ibidem.*

No obstante que por aquel entonces ya estaba en vigor el artículo 9º de la Constitución, las primeras reuniones que celebraron los organizadores de los sindicatos tuvieron carácter ilegal, probablemente por temor a la arbitrariedad de las autoridades.

*“Dándose cuenta de las inquietudes imperantes de los trabajadores del Estado, el gobierno provisional de Abelardo, L. Rodríguez expidió un Reglamento Administrativo que tenía por objeto evitar las vejaciones que sufrían los trabajadores; pero al tratarse de un aparato jurídico inoperante en la práctica no dio resultado satisfactorio, por lo que las inquietudes seguían aumentando.”<sup>282</sup>*

### **Alianza de organizaciones de trabajadores al servicio del Estado**

Cuando las Organizaciones Sindicales adquieren cierta fuerza, piensan que la mejor defensa de los intereses de los trabajadores puede realizarse sumando fuerzas y esfuerzos, por lo que constituyen la Alianza de Trabajadores del Estado, cuyos primeros secretarios generales fueron: Roberto Aguilera y Joaquín Barrios, miembros del Sindicato de la Industria Militar. Al efectuarse el Primer Congreso de la Alianza, se le cambia de nombre y pasa a ser la Federación Nacional de Trabajadores del Estado, eligiéndose como secretario general a Joaquín Barrios.

### **F. N. T. E.**

La Federación Nacional de Trabajadores del Estado es producto del Congreso Pro Unidad celebrado en la ciudad de México del 30 de agosto al 4 de septiembre de 1936, aprobándose sus estatutos el último día de labores.<sup>283</sup>

---

<sup>282</sup> *Ibidem.*

<sup>283</sup> *Ibidem.*

Son miembros fundadores de la F. N. T. E. las siguientes organizaciones: Alianza de Organizaciones de Trabajadores al Servicio del Estado, Alianza de Te1egrafistas Mexicanos, Frente Único de Trabajadores de Caminos, Sociedad Nacional de Empleados Postales, Sindicato Único de Trabajadores Federales (S. C. O. P.), Unión Nacional de Empleados del Gobierno, Ala Izquierda de Empleados Federales, Unión de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Unión de Empleados y Obreros de la Secretaría de Hacienda, Sindicato Único de Trabajadores de la Secretaría de Educación Pública, Organización de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación y Frente Único de Trabajadores Oficinistas del Departamento Central.

El artículo 2º de los estatutos de la F. N. T. E. clasifica sus organizaciones constitutivas de la siguiente manera:

- a) Sindicatos Federales.
- b) Sindicatos Estatales.
- c) Sindicatos Municipales.

El lema que adoptó la F. N. T. E fue "Por Una Sociedad sin Clases", considerándose plenamente vinculada a la C. T. M.

El Comité Ejecutivo de la F. N. T. E. tenía nueve miembros, habiendo sido su primer secretario general el que fuera segundo secretario general de la Alianza, Joaquín Barrios.

En el año de 1936 se funda la Confederación de Trabajadores de México y al congreso respectivo asisten delegados de la Federación Nacional de Trabajadores del Estado, acordando su militancia dentro de la central obrera, dado el espíritu que animaba a los empleados federales en aquella época.

El 30 de abril de 1938 aparece un manifiesto lanzado por el Comité Organizador de la Federación de Sindicatos de los Trabajadores del Estado. En dicho documento se refleja una clara contradicción por el organismo existente al que denominaban "mal llamada Federación Nacional de Trabajadores del Estado".

El Comité Organizador se formó con un delegado de cada una de las organizaciones pactantes y tenía por objeto: *"Procurar la unificación de todos los Trabajadores del Estado, convocar a un Congreso Constitutivo de la Federación de Sindicatos de dichos trabajadores y que el organismo resultante fuese forzosamente independiente de las centrales obreras o campesinas"*.

En dicho llamamiento se lee lo siguiente: *"Los sindicatos de lucha no son los que en plazuelas gritan y que gesticulan sino los que velan por la consolidación de los intereses de sus agremiados y por el respeto de sus derechos. El sindicato que obra en el sentido de asegurar el bienestar colectivo es el verdadero sindicato de lucha y de defensa"*.

El propósito de este comité organizador no se realizó porque ese mismo año se aprobó el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión y con base en el mismo, fue la Secretaría de Gobernación la que convocó al Congreso Constituyente de la, F. S. T. S. E., según se desprende del Acta Constitutiva que se inicia así: *"En la Ciudad de México, Distrito Federal a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de espectáculos del Palacio de las Bellas Artes, dando cumplimiento a la Convocatoria expedida por la Secretaría de Gobernación, para constituir la Central Única de Trabajadores al Servicio del Estado..."*<sup>284</sup>

---

<sup>284</sup> *Ibidem.*

## **Antecedentes de la lucha por un ordenamiento legal de servicio civil**

Como se ha dicho, en aquel entonces sólo existía el Reglamento Administrativo expedido por el Presidente Abelardo L. Rodríguez, por lo que el primer intento de Lázaro Cárdenas consistió en perfeccionar y ampliar aquel reglamento, pero los trabajadores se dividieron su opinión. Muchos pensaban en una Ley de Servicio Civil, siguiendo el ejemplo de lo que al respecto había sucedido en Francia. Otros se conformaban solamente con que se expidiera una Ley que limitara el poder excesivo que tenían los jefes y que asegurara la estabilidad en el empleo.

*“Otros grupos de trabajadores pensaban que era más conveniente asimilarse a la legislación obrera. Como es natural, los encontrados puntos de vista de los diversos grupos generaron una controversia que dividió a la opinión pública, a grado tal que se llegó a pensar en la desaparición de toda norma jurídica que garantizara los derechos de los trabajadores, quienes deberían conformarse con recibir un salario sin garantizar la inamovilidad en sus empleos.”<sup>285</sup>*

## **Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión**

Al respecto surgió un gran debate, tanto jurídico como político debido a la promulgación del Estatuto Jurídico que originó acaloradas discusiones en la Cámara de Diputados, llegando al grado que algunos grupos revolucionarios se oponían a su promulgación. De tales discusiones salieron frases como las siguientes:

*“Ni Sindicatos de empleados oficiales ni derecho de huelga contra el Estado.”*

---

<sup>285</sup> *Ibidem.*



*“Los conflictos no podrán traducirse en paralización de actividades.”*

*“Es muy grave la aprobación del Estatuto Jurídico.”*

*“Esto es una violación patente a la Constitución.”*

*“La nueva ley será un barril de pólvora para el Gobierno y la esclavitud para los empleados.”*

No obstante el debate surgido en torno a esta importante cuestión, el gobierno revolucionario Lázaro Cárdenas expidió el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, en el que se consagraron los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, terminando así una larga etapa de inquietudes, zozobras e injusticias. Este ordenamiento fue promulgado el 5 de diciembre de 1933 y en su texto original encontramos las siguientes cuestiones que para los fines de este trabajo consideramos conveniente reseñar:

*“TRABAJADOR AL SERVICIO DEL ESTADO es toda persona que preste a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial un servicio material, intelectual o de ambos géneros, en virtud del nombramiento que le fuere expedido o por el hecho de figurar en las listas de Raya de los trabajadores temporales”.*<sup>286</sup>

*“Con base en el artículo 55 y 4º. Transitorio del proyecto de Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, se constituye la Central Única de los Trabajadores al Servicio del Estado. La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.”*<sup>287</sup>

---

<sup>286</sup> Parra Prado, Manuel. F. S. T. S. E. *Testimonios Históricos. México. La Lucha por una Ley Protectora de los Trabajadores y el Surgimiento de la Federación de Sindicatos de Trabajadores del Estado. 1982. p. 569.*

<sup>287</sup> *Ibidem.*

El congreso constituyente de la Federación se inició en la sala de conferencias del Palacio de Bellas Artes, el 29 de octubre de 1938. Participaban cinco delegados por cada uno de los 29 sindicatos representados, entre los que figuraban los viejos y aguerridos organismos que lograron la expedición del estatuto jurídico después de una lucha de más de tres años.

Por fin, el 29 de octubre de 1938, quedó constituida formalmente la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, con el lema: "Por un Estado al Servicio del Pueblo".

En aquel histórico momento surgía vigorosa la organización sindical en que hoy militamos, logrando establecer las bases de un movimiento democrático y revolucionario, a fin de satisfacer las necesidades más apremiantes de los Trabajadores del Estado.

El Congreso Constituyente de la F. S. T. S. E. se integró con 135 delegados efectivos, figurando como sindicatos de las dependencias oficiales, fundadores de la central sindical las siguientes organizaciones:<sup>288</sup>

- 1.- Agricultura,
- 2.- Asistencia Social,
- 3.- Comunicaciones y Obras Públicas,
- 4.- Educación Pública,
- 5.- Hacienda,
- 6.- Economía Nacional,
- 7.- Gobernación,
- 8.- Relaciones Exteriores,
- 9.- Departamento del Trabajo,
- 10.- Departamento de Educación Básica,

---

<sup>288</sup> Parra Prado, Manuel...Op. Cit.

- 11.- Departamento del Distrito Federal,
- 12.- Salubridad,
- 13.- Departamento Forestal de Caza y Pesca,
- 14.- Departamento de Prensa y Propaganda,
- 15.- Departamento de Asuntos Indigenistas,
- 16.- Departamento Agrario,
- 17.- Procuraduría General del Distrito y Territorios Federales,
- 18.- Procuraduría General de la República,
- 19.- Poder Judicial de la Federación,
- 20.- Contaduría Mayor de Hacienda,
- 21.- Poder Legislativo Federal,
- 22.- Presidencia de la República,
- 23.- Poder Judicial del Distrito y Territorios Federales,
- 24.- Tribunal Fiscal de la Federación,
- 25.- Trabajadores al Servicio del Territorio de Quintana Roo,
- 26.- Unión Sindical de Trabajadores de Pensiones,
- 27.- Unión General de Trabajadores de Materiales de Guerra,
- 28.- Unión Sindical de Empleados y Obreros de la Lotería Nacional.

“A las 23.45 del día 10 de noviembre de 1938, el presidente del Congreso, Lic. Rafael Llamosa, declaró formalmente constituida la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y tomo la protesta al primer Comité Ejecutivo Nacional, encabezado por el compañero Francisco Patiño Cruz, de extracción de la Secretaría de Comunicación y Obras Públicas.”

Cabe aclarar que el registro oficial ante el tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje se hizo el 24 de noviembre de 1940, por lo que el expediente quedó registrado con las siglas R. S. 34/40. Al efecto, el documento correspondiente dice:

*"Visto el escrito 25 de junio último presentado por los Secretarios General y de Trabajo y Conflictos de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado por el que solicita el registro de dicha agrupación, en virtud de que satisface los requisitos exigidos por el Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, relativo al registro de sindicatos de trabajadores, es de considerarse y se concede el solicitado, reconociéndose como formada por veintinueve sindicatos".*

### **Convocatoria para el Congreso de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado**

El 13 de octubre de 1938 quedó constituido, en junta que se efectuó en presencia del subsecretario de Gobernación, el Comité Organizador de la Convención Constituyente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, que se reuniría en breve en esta capital, bajo los auspicios de aquella dependencia del Ejecutivo.

El Comité Organizador de la Convención burocrática quedó integrado por las siguientes personas: Francisco Patiño Cruz, Fernando Peraza Díaz, Octaviano Campos Salas, Florencio R. Maya, Pedro Vargas Otero, Alfonso T. Quintanilla, Fernando M. Azoños, Enrique Montero M. y Antonio Luna Arroyo.

Intervinieron en la designación de tales elementos, los representantes de los sindicatos de las unidades burocráticas que se mencionan a continuación: secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía Nacional, de Comunicaciones y Obras Públicas, de Educación Pública y de la Asistencia Pública;

Materiales de Guerra, departamentos del Trabajo, Agrario, de Salubridad, Forestal, de Educación Física, de Prensa y Publicidad y del Distrito Federal; procuradurías General de la República y del Distrito y Territorios Federales y otros.<sup>289</sup>

## **Convocatoria**

A fin de dar cumplimiento a los artículos 30 y 40 transitorios del Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, y atendiendo a que ya existe mayoría de sindicatos de las unidades burocráticas dependientes de los poderes federales, capaz de integrar legalmente la Federación de Sindicatos de Trabajadores, por acuerdo del C. Presidente de la República, el secretario de Gobernación expidió una convocatoria para dicho objeto, cuyos puntos más interesantes son lo siguientes:

*“Convocar a los Sindicatos de Trabajadores ya organizados en las diversas dependencias de los Poderes de la Unión, a una convención que tendrá por exclusivo objeto constituir la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.*

*“La convención se celebrará en el Palacio de las Bellas Artes, del 29 al 30 del mes en curso.*

*“Formarán parte de la convención cinco representantes por Sindicatos, electos conforme a sus estatutos.*

---

<sup>289</sup> *Ibidem.*

*"No tendrán derecho a designar delegados en el seno de la asamblea, los empleados que no se hubieren organizado en sindicato único mayoritario o que, divididos entre sí, se atribuyan la representación de la mayoría de los trabajadores de la respectiva unidad burocrática.*

*"Los representantes de los Sindicatos deberán registrar sus respectivas credenciales ante el comité organizador que se integrará por libre designación de la mayoría de los directivos de sindicatos, en lo que para el efecto citará la mencionada Secretaría de Gobernación.*

*"Los representantes cuyas credenciales sean aprobadas por la convención, tendrán voz en las discusiones, pero en las votaciones sólo se computará un voto por cada Sindicato. Por último, aprobados los estatutos y constituida la Federación, los miembros de la directiva designada por lo asamblea rendirán la protesta de sus respectivos cargos".<sup>290</sup>*

#### **7.4. Ignacio García Téllez, su participación en el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado**

Una de las características de la administración pública 1934-1940 es la creación de Instituciones sociales en defensa de los derechos de los trabajadores y una de ellas es la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado, antecedente del establecimiento del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de diciembre de 1938, el cual tuvo como antecedente inmediato un Proyecto de Ley del Servicio Civil elaborado en 1935 por el P. N. R.

---

<sup>290</sup> Mensaje del señor Presidente Lázaro Cárdenas, leído por el abogado Ignacio García Téllez, Secretario de Gobernación, dirigido a los trabajadores del Estado el 1° de noviembre de 1938. El presidente del congreso, licenciado Rafael Lamoza declaró formalmente constituida la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado a las 23:45 horas. Documento del archivo de la familia Garciatéllez Madrazo, 2000, México.

Como ya se expresó, el proyecto de la Ley en cuestión se elaboró con la participación de Ignacio García Téllez, cuando desempeñaba el cargo de secretario de la Presidencia, en la Comisión de Estudios Especiales de la Cámara de Diputados.

Un testimonio de dicha participación es el mensaje que pronunció en el Congreso constitutivo de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado, en representación del presidente Lázaro Cárdenas:

*“Confiéreme el señor Presidente de la República la honrosa comisión de expresar a ustedes sus votos por el éxito de las labores de esta naciente organización, y de leer el mensaje que, con este motivo, dirige a los trabajadores al servicio del Estado.*

*“Junto a las necesidades crecientes de los servicios públicos que exigen una mayor eficiencia y cuyos beneficios alcanzan a los más apartados rincones del país, se encuentran las justas, demandas de los trabajadores al servicio de los Poderes de la Unión, que ustedes representan: necesidades del poder público y garantías de asalariados que llevaron a la conciencia revolucionaria la convicción de que el cumplimiento de la gestión social, dentro de un programa previamente planeado, no puede alcanzarse, sino garantizando en sus puestos a los empleados capaces y honorables, protegiendo el ascenso de los mismos mediante el respeto a su experiencia y al estímulo de sus labores, para corregir por estos medios los vicios inveterados que ponían al servidor de la nación, al azar de los vaivenes de la política electoral.*

*“Los empleados forman parte de la organización del Estado, de tal manera que les corresponde el deber de identificarse plenamente con sus fines y de acelerar la marcha eficiente de la administración pública, por modesto que sea el cargo que desempeñen; por lo tanto, no deben olvidar, ni*

*por un solo momento, que todas sus actividades están encaminadas a la mejoría de las funciones administrativas que afecten a los habitantes de toda la república, y cuyos intereses deben prevalecer en todo caso por encima de los intereses particulares.*

*“De aquí, que es del todo, indispensable insistir en la responsabilidad que en la aplicabilidad del Estatuto compete a los trabajadores mismos, quienes deben tener presente que para la defensa de sus derechos sociales y para prestigio de sus organizaciones sindicales, el rendimiento de trabajo en la administración pública debe elevarse a partir de la vigencia del Estatuto.*

*“Se recomienda que, entre tanto la unificación total de los trabajadores de la república no se logre, los servidores del Estatuto, se mantengan dentro de la más completa imparcialidad, al margen de las luchas intergremiales de los trabajadores de empresas privadas y en un plano que garantice la igualdad de tratamiento para todos, pues de otra manera la acción administrativa se convertiría en instrumento de las organizaciones sindicales en pugna, con mengua de la responsabilidad que debe normar los actos del poder público.*

*“Este paso trascendental dado por el gobierno revolucionario que tiene por objetivo, mejorar los servicios corrigiendo abusos y errores, debe ser meditado por todos los elementos que trabajan dentro de las dependencias de la Federación, para que pese la responsabilidad sobre ellos recaída y eviten que, al amparo de las prerrogativas que se les conceden puedan crecer ambiciones personalistas que, lejos de perfeccionar los servicios, sean obstáculo para su eficiente y honesto desarrollo.*

*“A la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, que aquí surja, compete velar celosamente porque el ejercicio de las*



*conquistas sociales de los trabajadores no conduzca a la agitación estéril, a luchas intrascendentes entre empleados, ni mucho menos quebrante la legítima autoridad política, técnica y moral de los titulares de las dependencias oficiales, sino por el contrario, contribuya al cumplimiento de sus deberes, vigore la autoridad de sus superiores, supedite sus conflictos al fallo previo de los árbitros e identifique a todo el importante sector burocrático al ritmo y coherente de los funcionarios de la Federación.*

*“Las prerrogativas obtenidas por los empleados con el Estatuto pueden implicar con el tiempo un obstáculo a la innovación de los procedimientos técnicos del servicio y llegar a constituir una masa conservadora de resistencia, si no se procura mantener presta su habilidad para la introducción de permanentes sistemas que simplifiquen y expediten el despacho. La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, además de la constante vigilancia en el cumplimiento de los deberes fundamentales de sus miembros, por lo que respecta a sus obligaciones concretas en la oficina, tiene un amplio campo de acción social relacionado con la recuperación de las energías físicas de los empleados por la adquisición de hábitos de deporte; con la introducción de organizaciones cooperativas que eliminen a los intermediarios en la adquisición de los artículos de primera necesidad y fomenten la construcción de casas baratas para sus agremiados y, en fin, compete a este importante organismo sindical, cuidar por la cordialidad entre los servidores de las respectivas dependencias y la aplicación de todas las medidas de previsión necesarias para la elevación cultural y social del respetable sector de trabajadores en dicha Federación congregados.*

*“Al dirigir a ustedes estas breves palabras de estímulo quiero hacerles patente la convicción del Gobierno de la Revolución, de que la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado, llevará al seno de todos sus organismos el más firme convencimiento de que el empleado público tiene, entre todos*

*los trabajadores del país, la grave responsabilidad de atender los servicios de la patria.”*

Luego, el mismo secretario, puesto de pie ante la Asamblea, hizo la declaratoria inaugural: *“En nombre del señor Presidente de la República, declaro con esta fecha inauguradas las labores de la Convención Constituyente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.”*

## **CAPÍTULO VIII**

### **IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ, EL IDEÓLOGO CARDENISTA**

#### **8.1 Su obra y congruencia**

Como hemos expuesto en capítulos anteriores, Ignacio García Téllez se destaca como un eficaz administrador público, legislador, educador, político y lo demuestra cabalmente en las diversas etapas como diputado federal por su tierra natal, León Guanajuato, es decir, en el Poder Legislativo; más tarde se desempeña con plenitud de jurisconsulto en la Procuraduría General de la República; en el Poder Ejecutivo, como secretario de Educación Pública, donde inicia sus labores en 1934 con la modificación del Artículo 3° Constitucional para extender a todos la educación en todos sus grados, poniendo en ejercicio su experiencia obtenida como el primer rector de la autonomía universitaria y, por último en el régimen cardenista, de 1938 a 1940, en el difícil cargo del manejo de la política interna en la Secretaría de Gobernación, donde se dedicó a defender la integridad de la soberanía nacional con la expropiación y nacionalización petroleras y a elaborar los proyectos de ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Todo ese esfuerzo, esa gigantesca obra destinada a los trabajadores, a los campesinos y, finalmente, a la integración de nuestra nacionalidad, fue realizada interpretando y ejercitando los ideales y postulados de justicia social de nuestra Revolución, lo cual se convertiría en el planteamiento de una doctrina política del nacionalismo progresista: el cardenismo.

Testimonios de la participación de Ignacio García Téllez en la Administración Pública 1934-1940 existen en abundancia, aquí sólo se mencionan algunos y el mejor de ellos es su militancia solidaria e ideológica de la Revolución Mexicana.

## **8.2 El Cardenismo Vigente**

En este capítulo incluyo diversas concepciones que dejan asentadas las ideas centrales de lo que, a nuestro parecer, es el cardenismo vigente. No como algo pasado de moda o como un periodo histórico que terminó en 1940, sino la ideología que lo sustenta.

Son hechos de gobierno real, de cumplir lo que se prometió sin demagogia y sólo atendiendo a altas miras de convivencia, armonía y justicia de los mexicanos en el proceso de integración de nuestra nacionalidad; y ahí están las instituciones creadas que subsisten y son una realidad palpable que nos trasciende: la Reforma Agraria, PEMEX IMSS, I PN, etc.

Cardenismo no es una importación de ideas ajenas a nuestras raíces históricas, es el pensamiento universal hacia la redención humana, con base en nuestra Constitución de 1917 y en la aplicación del Plan Sexenal 1934–1940, etapa en que se desarrolló la administración pública en forma integral y eficiente con sentido social. De ahí su originalidad, en la que se unen los eslabones de la cadena de aspiraciones populares de las revoluciones de Independencia, Reforma y la iniciada en 1910, aún en proceso.

Mientras existan masas de mexicanos sin empleo, educación, salud, justicia, habitación y alimento, y la amenaza latente a la soberanía e independencia nacionales, el cardenismo está vivo, es una bandera que enarbolarán las futuras generaciones de jóvenes, mujeres y adultos mayores.

El cardenismo no es un culto a la personalidad, es una doctrina y técnicas progresistas, aplicadas a la solución de los problemas nacionales e internacionales. No constituye su práctica la limitación a un grupo o partido, corresponde al pueblo y a sus más sentidas demandas y a la conciencia de la nación.

Correspondió a un estadista ejemplar del siglo XX, Lázaro Cárdenas - y a un equipo de destacados mexicanos en su momento histórico- llevar a cabo, a través de leyes y una estructura orgánica y funcional de la administración pública, cristalizar los postulados en realidades para atender las demandas de campesinos, indígenas, obreros, jóvenes, mujeres, empresarios nacionalistas, intelectuales, artistas y poblaciones en general. Alguien y muchos lo tuvieron que hacer, y es una doctrina que nos legaron para mejorarla, actualizarla y practicarla, con propuestas específicas, viables y de interés general, frente al interés particular.

En ocasión de analizar el libro *México en la Época de Cárdenas*, de Paul Nathan, editado por la revista *Problemas Agrícolas e Industriales*, de México, Ignacio García Téllez expresa un comentario que, por su interés general, se transcribe adelante.

### **8.3 Significación del Cardenismo<sup>291</sup>**

Quien más escribió sobre el cardenismo fue Ignacio García Téllez. Sus textos, indudablemente, reflejan el pensamiento cardenista, del cual fue parte sustantiva desde el punto ideológico. También fue defensor de la política social de ese régimen. Por ello, dada su autoridad moral, recurrimos a un testimonio escrito en el cual responde a un estudio del autor Paul Nathan, en el cual éste, sin dejar de reconocer las aportaciones de Cárdenas, censura

---

<sup>291</sup> García Téllez, Ignacio, *Significación del Cardenismo*, México. *Revista Problemas Agrícolas e Industriales* de México. No. 3, Vol. VII, 1955, pp. 234-236.

algunas de sus acciones. En este contexto, García Téllez se da a la tarea de clarificar conceptos de cada uno de los capítulos del libro de Nathan.

García Téllez escribe:

*“La obra (de Nathan) es interesante, porque comprende una de las etapas gubernamentales íntimamente vinculadas con las necesidades y aspiraciones del pueblo, la defensa de los derechos de los trabajadores, la responsabilidad de la investidura presidencial, la reintegración del patrimonio nacional, la cimentación de la potencialidad económica del país y el mantenimiento de su soberanía, mediante el celoso cumplimiento de las garantías sociales preconizadas por nuestra Constitución.”*

Nathan también asevera, en tono elogioso:

*“Desde 1912 hasta casi el momento presente, los asuntos públicos (mexicanos) han girado alrededor de los ideales y la ideología de la prolongada lucha que se conoce con el nombre de la Revolución Mexicana...(el gobierno del Gral. Cárdenas) con una pericia notable y un vigor sorprendente, reanimó la ideología de la Revolución y la hizo avanzar a toda marcha.”*

Sin embargo, García Téllez amplía la visión del escritor y da elementos de juicio:

*“Si el autor hubiese recorrido el territorio acompañando al gobernante y disfrutando de su trato, sin duda se habría convencido de la urgencia de remediar la condición de las clases menesterosas: existían cerca de 13 millones de mexicanos que no comían pan, leche, ni carne; carecían de zapatos, cama y albergue adecuado; soportaba la niñez un alto índice de*

*mortalidad; un analfabetismo del 50% de la población y el 48% de los niños en edad escolar no contaba con oportunidades educativas.*

*“Si el autor hubiera atravesado nuestras cordilleras y valles, yendo a las costas y desiertos, habría corroborado que el 70% de la población correspondía a la clase rural; que quedaban sin parcela más de 2 millones de campesinos y 1 millón de ejidatarios y pequeños propietarios la tenían inferior a 5 Has. más, nuestra legendaria riqueza agrícola se desvanecía al comprobarse que, para satisfacer las exigencias de tierras y aguas, escasamente se disponía del 8.6% de nuestro territorio en tierras laborables y de éstas, únicamente el 1.4% eran de riego. También habría presenciado el desgarramiento de las familias campesinas, cuando sus más sanos y vigorosos miembros emigran como braceros por cientos de millares a Norteamérica.*

*“Por otra parte, eran evidentes las enormes resistencias que tendría que vencer el Gobierno cardenista para elevar el nivel de vida de los necesitados, si se recuerda que las industrias extractivas y del petróleo pagaban salarios equivalentes al 15% del valor de su producción; que de \$304 millones, valor de la producción de cereales, sólo quedaban al productor \$95 millones; que nuestro comercio internacional, aunque superior con Europa en el renglón de exportaciones, dependía en un 80% de las importaciones provenientes de los Estados Unidos; los bancos eludían las inversiones en la agricultura y la mayoría de los ingresos federales provenían de los impuestos indirectos, etc.”<sup>292</sup>*

Como ya se ha apuntado, García Téllez participó, al lado de Lázaro Cárdenas, en la eliminación de las facultades extraordinarias del Presidente de la República. Sobre ello, el mismo García Téllez señala que:

---

<sup>292</sup> *Ibidem.*

*“La obra de Nathan abona al Gobierno del Gral. Cárdenas haber disminuido el poder absoluto del presidente al rechazar, en 1938, las facultades extraordinarias delegadas por el Congreso y haber promovido la reforma constitucional conducente, y lo inculpa de haber afectado la inamovilidad de los jueces... ‘sacrificando’ la democracia política a la democracia económica y a la seguridad nacional”. Conviene anotar que la comparación que se hace con Inglaterra no es del todo aplicable, en virtud de la ausencia de una carrera judicial, de la experiencia en las elecciones populares de los magistrados y de la necesaria coordinación ideológica y política de los poderes para recuperar el ritmo progresista del país.”*

*Reconoce “que en la elección del Gral. Cárdenas participaron en forma definitiva las organizaciones campesinas y obreras, las simpatías del Ejército, y que su popularidad se fortaleció por su contacto personal con todos los sectores de la población en una gira electoral, de recorrido infatigable por todos los rincones de nuestro accidentado territorio.”*

Sobre esto, García Téllez escribe:

*“Sin embargo, tal vez cautivado por informaciones ciudadinas o elementos capitalistas, (Nathan) llega a afirmar que ‘el Sucesor de Cárdenas tomó posesión de su cargo sólo por el apoyo de bayonetas y fusiles, como si éstos fueran muletas’. Por la injerencia oficial que me correspondió, considero que esta apreciación no se desprende del panorama que desarrolla en su obra al reconocer que el Gobierno cardenista se preocupó de las necesidades del pueblo; que el jefe del Estado convivió con las multitudes; que la política nacionalista del régimen lo identificó con los intereses de la patria; que la rebelión cedillista y la campaña almazanista contaron con simpatías de los intereses domésticos y exteriores afectados por la política reivindicativa del Gobierno y defensora de la dignidad de la nación. ¿Cómo compaginar una sucesión por la fuerza, si el autor reconoce*



*que se mantuvo la libre expresión de las ideas, elevó a culto oficial el respeto de la vida humana y la repulsa de todo hecho sangriento, que se otorgó una amnistía general y que el Palacio Nacional estaba siempre abierto para los humildes y Cárdenas se había convertido en un 'ser legendario entre su pueblo', que su actividad incesante y juvenil 'fue la vitalización de los gobiernos estatales y locales' y recorrió casi mil Km. 'escuchando a la gente, hora tras hora, para aliviar sus necesidades' y no sólo adquirió una popularidad enorme, sino que fue al parecer, de imponer por lo menos un cambio duradero y benéfico en el gobierno local?*

*"Las duras expresiones de que 'todas las elecciones han y siguen siendo una farsa', que 'el voto no ha sido el instrumento de una victoria política', y de 'su misma camarilla perpetua de gobernantes (del partido) ha conseguido, por espacio de más de 20 años, garantizar estabilidad política razonable y saquear la hacienda de la nación en provecho propio y en el de sus secuaces' nos parecen exageradas y olvidan que algunas de nuestras deficiencias emanan de la tradición colonial de monarquía absoluta; que tuvimos que combatir amenazas conservadores invasiones e imperialismos extranjeros, a la vez que liquidar dictaduras militares criollas y regímenes personalistas vitalicios, de manera que para lograr la relativa vigencia del sistema federativo republicano, han tenido que vencerse herencias que dificultaron los procesos electorales y acentuaron el absolutismo presidencial."*<sup>293</sup>

García Téllez sostenía que no se puede gobernar sin el pueblo, y así fue:

*"El autor (Nathan) soslaya analizar la crisis de los actuales regímenes políticos. ¿Quién puede negar la ineficacia de los sistemas políticos, individualistas y cuantitativos, ya que estamos frente a una corriente*

---

<sup>293</sup> *Ibidem.*

*reformista, sustentada en la responsabilidad y representación auténtica, funcional y proporcional de las nuevas clases e instituciones? Además, nuevas cartas otorgan modernos derechos y deberes hacia la colectividad y enseñan que sólo existe la verdadera democracia, cuando la libertad, la justicia y el progreso pasan de la letra a la realidad de todos los hogares. Es engañosa la proclamación de una democracia política que encubre privilegios a costa de los más esenciales derechos del hombre y de los pueblos. Por lo tanto, sus críticas no llegan al fondo de la crisis del parlamentarismo y del presidencialismo, que plantea la antítesis entre la demagogia y la autoridad, la anarquía y la dictadura, y que sólo puede resolverse con la efectividad de una democracia integral.”<sup>294</sup>*

El licenciado Ignacio García Téllez conocía el historial militar de Lázaro Cárdenas y, por ello, afirmó en su análisis de respuesta:

*“Al referirse a la personalidad del Gral. Cárdenas como soldado de la Revolución, sin documentarse debidamente (Nathan), recoge el cargo infundado que se le ha hecho sobre su abandono del villismo para unirse a las fuerzas del Gral. Calles.*

*“No sabe el autor que desde diciembre de 1914, el 22 Regimiento del que era jefe el Tnte. Crnl. Lázaro Cárdenas, formaba parte de la División de Caballería que comandaba el Gral. Lucio Blanco, de origen constitucionalista, y que por acuerdo de la Convención de Aguascalientes se destinó a Sonora una columna mixta a la que se incorporó el citado 22° Regimiento; que al retirarse de la Convención la representación constitucionalista, las, fuerzas del Tnte. Crnl. Cárdenas, por afinidad de bandera, tenían que reincorporarse a las del Gral. Calles que se encontraba aislado en Agua Prieta, Son., con un reducido contingente y rodeado por las fuerzas maytorenistas; en tanto que el comandante de la columna mixta se retiró con varios jefes para*

---

<sup>294</sup> *Ibidem.*

*presentarse, en Veracruz, al Primer Jefe don Venustiano Carranza. Además, frente a la escisión de las fuerzas revolucionarias, Cárdenas, con la visión social que más tarde evidenciaría como móvil de su conducta, era lógico que se adhiriera al constitucionalismo, que en el Plan de Guadalupe y en la Ley de 6 de enero de 1915, sustentaba los postulados de la legalidad y de las reformas sociales.”*

También, García Téllez refuta: *“Respecto de las apreciaciones que hace sobre los colaboradores del Presidente Cárdenas, reconozco que yo pude cometer errores; pero no me acusa mi conciencia de deslealtad alguna, ya que desde que fungí como secretario de Organización de su campaña electoral expuse el deber cívico del futuro Gobierno de rescatar la dignidad de la investidura presidencial, repudiando toda usurpación del llamado ‘poder tras el trono’. Defendía los postulados de la Reforma, sin atender contra las libertades constitucionales. Cuando se conozcan las memorias del Consejo de Ministros y el Diario del señor Gral. Cárdenas podrá corroborarse que mis opiniones y estudios estuvieron acordes con la política social y reivindicativa del patrimonio nacional, frente a algunos colaboradores que presagiaban el desastre y la caída del régimen con la expropiación a las compañías petroleras y que opinaban por la aceptación del arbitraje internacional.”*<sup>295</sup>

*“Por lo que atañe a los comentarios del autor (Nathan) sobre ‘el tipo de personas que utilizaron su encargo para hacer fortunas y entrar en el círculo de los nuevos millonarios’, sólo puedo decir que mi modesto patrimonio acepta cualquier investigación por exigente que sea. No puede ponerse en duda el propósito del Presidente Cárdenas de que se castigara a los funcionarios venales, cuando él mismo inició la Ley de Responsabilidades pospuesta desde 1917, al considerar que:*

---

<sup>295</sup> *Ibidem.*

*‘La actuación criminal de los malos funcionarios, cuando queda indefinidamente impune, además de constituir un pernicioso ejemplo, puede conducir al pueblo a la rebeldía como único medio para liberarse de ellos; o bien produce un Estado latente de inconformidad y de rencor, que hace ver al Gobierno, no como la entidad superior instituida para su beneficio, respetable y orientadora, que habrá de conducirlo al bienestar y al progreso, sino como un poder despótico y concupiscente, que sólo lo oprime y lo explota’.*<sup>296</sup>

En otra parte de sus comentarios a la obra de Nathan, García Téllez dice:

*“Alude el autor a la expedición del nuevo Código Agrario de 1937 que tendió a ampliar los radios de afectación, incluyó a los peones acasillados, precisó los fraccionamientos simulados, con el fin de facilitar la distribución de la tierra y la mejor organización del ejido. Para comparar el ritmo de la acción dotatoria del régimen, proporciona los datos de que el número de ejidatarios, que en 1934 era de 780 mil con 7675,000 Ha, ascendió a 1834 268 beneficiados con 25 millones de Ha; que la población económicamente activa dedicada a la agricultura se incrementó de un 24% a un 48%; la extensión en tierras de riego y humedad de un 14.5% a un 53%, y en tierras de temporal, de un 12.1% a un 46.5%. Estas cifras bastarían para acreditar la tarea del régimen cardenista en el problema de la tierra, aun olvidando los esfuerzos por la explotación intensiva y técnica de los grandes ejidos como en La Laguna, Yucatán, Baja California, El Yaqui, los Mochis, Soconusco, Lombardía y Nueva Italia y la creación de la unidad agrícola e industrial de Zacatepec; la planificación técnica de la producción henequenera y la expropiación de la maquinaria desfibradora, frustradas por la venalidad y las claudicaciones demagógicas; la ampliación al crédito rural; la colonización de 1.9 millones de Ha. de terrenos nacionales; la preparación de la juventud*

---

<sup>296</sup> *Ibidem.*

*campesina en las nuevas escuelas vocacionales de agricultura e internados indígenas y las obras de riego encabezadas por las presas de la Angostura, El Palmito y El Azúcar... Algún día habrá de reconocerse que el inusitado avance en la definición de la tenencia de la tierra realizado por Cárdenas, posibilitó una moderna explotación agrícola y la ampliación del mercado interior, base de nuestra industrialización.*

“Conviene recordar la explicación del Presidente sobre cooperativismo ejidal:

*‘La explotación colectiva de algunos ejidos no significa la aplicación de sistemas extranjeros inadaptables a nuestro medio, sino que, por el contrario, son las necesidades de orden climático, de unidad de cultivo, de irrigación, de técnica de trabajo, de maquinaria, de crédito y de las propias condiciones geográficas, las que exigen un sistema coordinado de explotación y aprovechamiento de determinadas regiones agrícolas, porque en otra forma, reducidas a un individualismo anárquico y desorganizado producirían pugnas entre los trabajadores, desperdicio de energías naturales y humanas y abatimiento de la producción en cantidad y calidad’.*

“Decía el Presidente Cárdenas:

*‘El Gobierno obra dentro de los lineamientos del programa revolucionario, de acuerdo con exigencias nacidas de las condiciones peculiares de nuestras masas, de los requerimientos del medio y de las enseñanzas de nuestras luchas, que imprimen al movimiento revolucionario mexicano una personalidad inconfundible dentro del movimiento proletario universal’.*<sup>297</sup>

---

<sup>297</sup> *Ibidem.*

*“El Capítulo XIV (del libro de Nathan) sobre el petróleo, de los más documentados e imparciales, constituye un ejemplo para algunos mexicanos ofuscados por la pasión política que, con daño para la soberanía de la nación y la verdad histórica, han afirmado que el Gobierno de Cárdenas fue influenciado por la administración de Roosevelt contra las compañías inglesas.*

*“Al respecto se debe revisar el contenido del Plan Sexenal 1934-1940, el cual es muy claro, en lo relativo al rescate de los recursos naturales, conforme la Constitución.*

*“Esta dolosa apreciación pretende ignorar los prolegómenos de la expropiación de 1938; las gestiones diplomáticas para impedir la expropiación; la dignidad con que se negó a someterla al arbitraje internacional, por considerarla un acto de plena soberanía. Olvidan los detractores de la reivindicación petrolera, que el Gobierno repudió las sugerencias que conducían a que la principal riqueza del país quedara en manos extranjeras encubiertas bajo la estructura de compañías nacionales. En lo único en que se justifica su ignorancia es respecto a la gallarda correspondencia que Cárdenas sostuvo con el Presidente Roosevelt y cuyo conocimiento enaltecería la actitud presidencial.*

*“Distinguidos expertos mexicanos opinan con extrañeza que la indemnización a la compañía El Águila, subsidiaria de la Royal Dutch Shell, convenida el 20 de agosto de 1947, haya sido de más de 100 millones de dólares.*

*“Sería interesante conocer los estudios, inventarios y avalúos que explicasen la diferencia con la suma contenida en el informe del Presidente Cárdenas, de septiembre de 1940, que valuaba pericialmente el total de los bienes expropiados en sólo \$200 millones. Dada la amplitud con que en el*

*libro se trata de la expropiación petrolera, habría sido útil conocer la opinión del autor sobre la vigencia de concesiones no afectadas por el decreto de expropiación y la de contratos celebrados posteriormente con empresas norteamericanas que ejecutan trabajos de localización, extracción y utilización de la riqueza petrolera. La reforma constitucional de 9 de noviembre de 1940, de la que no me considero ajeno, persiguió la eliminación de toda clase de intereses privados y de cualquier interferencia que desmiembre o comparta la responsabilidad gubernamental en el manejo exclusivo del patrimonio nacional sobre el petróleo y los carburos de hidrógeno. Con toda previsión, el Presidente Cárdenas decía al Congreso en su citado informe de 1940: "Sin ánimo de trazar normas de futuro, el Gobierno que presido se permite consignar que es un afán patriótico de todo el país el que la riqueza rescatada legalmente, en condiciones de dificultad política, sea una conquista definitiva para la nación. Y espera que el pueblo mexicano, cuya capacidad y sacrificio y resistencia acaso sea puesta a prueba en nuevas ocasiones, por la tenacidad agresiva de los intereses en lucha, sabrá sostenerse en su firme voluntad de defender, bajo la dirección de su Gobierno, el valor más importante del patrimonio nacional".*<sup>298</sup>

*"En el Capítulo XV sobre Educación, el autor (Nathan) pondera la intensificación de la acción educativa para llevar las enseñanzas a todos los mexicanos, ya que en 1934 el 50% de la población era analfabeta y faltaban escuelas, maestros y recursos, habiéndose logrado, en el sexenio cardenista, abatir el analfabetismo en un 5%, aumentar las escuelas de 10,633 a 14,487 y la población escolar de 1'419,000 a 1.8 millones, o sea en una proporción de un 30%, destinando el Gobierno un 16% de su presupuesto total, de manera que las asignaciones a la educación pública recibieron "un porcentaje mayor que el de cualquier presupuesto mexicano anterior".*"

---

<sup>298</sup> *Ibidem.*

Debe recordarse, para tener una visión general más clara sobre el tema, que García Téllez fue secretario de Educación y que, al poner en práctica los recursos económicos destinados al renglón educativo, propuso un presupuesto elevado durante el sexenio, mismo que se autorizó.

*“Lástima que el autor (Nathan) omita comentar la importancia de las escuelas Hijos del Ejército, la obra educativa entre las masas indígenas y la creación del Instituto Politécnico Nacional donde los alumnos, según los propósitos de Cárdenas, debían obtener la preparación científica para intervenir en el proceso de producción, de la transformación y la utilización de los recursos naturales llamados a impulsar la economía del país y su industrialización, mediante la explotación metódica y eficiente de nuestra riqueza potencial.”<sup>299</sup>*

García Téllez, en su artículo, alerta a México del peligro de la contrarreforma privatizadora de 1946, y afirma que por ello ha crecido la educación particular, sin que ningún gobierno ponga un alto a esta desviación del artículo 3º constitucional.

*“Son de lamentarse –puntualiza García Téllez- las apreciaciones que hace sobre lo que considera oscuridad y confusión en la orientación educativa, introducida por la reforma constitucional de 1934. La finalidad socialista de la educación es la etapa ascendente en el curso histórico de nuestra enseñanza, que de dogmática durante la Colonia, inició sus rumbos progresistas con Mora, Gómez Farías y Ramírez, hasta declarar la libertad de enseñanza en la Constitución de 1857, para encauzarse hacia el positivismo con los ilustres maestros Baranda, Barreda y Sierra.*

*“Los constituyentes de 1917 estatuyeron la enseñanza laica y científica, que no dejó de ser combatida por los intereses afectados por las*

---

<sup>299</sup> *Ibidem.*



*reformas sociales de los Art. 27, 28, 123 y 130, lo que determinó que el Gobierno de la Revolución, asumiera su responsabilidad en la formación de la conciencia de la niñez y de la juventud, ante el peligro de que en las futuras generaciones se incubasen fuerzas espirituales enemigas de los principios avanzados de la Carta Magna.*

*“Para evitar la anarquía ideológica que debilita el arraigo moral de las instituciones republicanas, el Estado asumió la obligación directa del servicio público educativo, coordinándolo con el programa social de la Revolución, protectora de los derechos de los trabajadores, la respetabilidad del poder civil, la recuperación del patrimonio de la nación y la defensa de la soberanía e independencia nacionales.*

*“En consecuencia, la nueva escuela debió fundarse en el conocimiento científico de las cosas y los hechos, emanado de la explicación de sus causas y efectos, pero sujeta siempre a las modalidades impuestas por los adelantos del genio; por ello no incurre en afirmaciones dogmáticas e inmutables, sino que procura inculcar en el alumno una convicción racional y, por lo mismo consciente, de sus derechos y deberes como hombre, trabajador y ciudadano.”<sup>300</sup>*

*“Dicha educación es integralista porque tiende a armonizar el pensamiento, la emoción y la acción de los futuros dirigentes de la colectividad, conduciendo su educación intelectual, artística, ética, física y social hacia la verdad, el bien y la belleza. Es utilitaria porque capacita vocacionalmente para el mejor aprovechamiento de los recursos del medio con todos los adelantos de la ciencia y de la técnica; es redentora, porque inculca en las generaciones venideras el deber de continuar luchando contra la miseria, la ignorancia y todas las formas de opresión, que además de*

---

<sup>300</sup> *Ibidem.*

*impedir la consolidación de nuestra nacionalidad, son obstáculos para el logro de la felicidad individual y colectiva.*

*“Dichos principios de libertad; justicia y progreso han sido la base de nuestras bregas de Independencia, la Reforma y la Revolución e integran la tesis de la educación socialista sustentada por los gobiernos revolucionarios y son la médula de los Art. 3 y 76 de la Constitución que norman la enseñanza como un servicio público unificado y coordinado, que sin mengua de la libertad de creencias, se basa en los resultados del progreso científico y en la lucha contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, con el fin de modelar un sistema de vida de constante mejoramiento del pueblo, identificado con la dignidad de la persona, la unidad de la familia, la soberanía y la independencia económica, política y social de la nación y los ideales de justicia, igualdad y fraternidad de todos los hombres.”*

García Téllez, con base en su experiencia como jurisconsulto y legislador en temas laborales, expone a Nathan: <sup>301</sup>

*“En el Capítulo XVI sobre El movimiento obrero, se hace un relato sucinto de los antecedentes y vicisitudes de nuestro movimiento obrero y de los esfuerzos del Gobierno cardenista hacia su unidad para el mejor logro de sus derechos. Se anota que en el período de 1934 a 1940 se hizo obligatorio el pago del séptimo día, se incrementó el salario mínimo urbano en un 66%, ante la elevación del índice del costo de la vida en un 52% y, si bien se reconoce que con su apoyo creció la unidad y participación de las organizaciones en la composición profesional del Partido de la Revolución Mexicana y en instituciones oficiales, jamás las lisonjeó, ni corrompió, sino que constantemente las constriñó a asumir las responsabilidades para consigo mismas y para con la nación, aumentando su disciplina en el trabajo,*

---

<sup>301</sup> *Ibidem.*

*liquidando toda simulación de esfuerzos, elevando su capacidad técnica y su eficiencia, al grado de que el trabajador que no pone todo su empeño y su capacidad en el cumplimiento de sus deberes y que se entrega al vicio y al parasitismo, es traidor a su clase y al movimiento reivindicador de México.*

*“También asevera el autor que ‘Cárdenas construyó sobre arena movediza la maquinaria destinada a representar y ayudar a los trabajadores’ ya que ‘los gobiernos de Ávila Camacho y Alemán no se interesaron en los problemas del trabajo’. Afirmación inexacta, pues consta que en la etapa del Gobierno del Gral. Manuel Ávila Camacho en la que me correspondió cooperar, se apoyaron las demandas legítimas de los trabajadores, se solucionaron conciliatoriamente graves conflictos obrero-patronales; se protegió la elevación del salario mínimo de los trabajadores no amparados por los contratos colectivos de trabajo; se fundó un Instituto Técnico Preventivo de los Conflictos; se reglamentó la obligación patronal del Art. 123 para la construcción de casas para los trabajadores; se firmaron las bases del Pacto de Unidad Obrera Nacional, y en enero de 1943 se expidió la Ley del Seguro Social, que vino a realizar la iniciativa de 1938 del Gobierno cardenista, que constituye un derecho universalmente reconocido para proteger a los económicamente débiles, estrechar la solidaridad social y acrecentar la producción y el bienestar colectivos.*

*“El Capítulo XVII, sobre Relaciones Exteriores, es justiciero en sus lineamientos generales y reconoce la actitud del Gobierno cardenista, acorde con nuestras honrosas tesis internacionales, al otorgar hospitalidad a los perseguidos por las tiranías, mantener el absoluto respeto a la soberanía de los Estados; el no reconocimiento de las conquistas armadas, ni de los gobiernos emanados de la violencia y una eficaz colaboración internacional para el logro de los ideales de paz y justicia universales.*

*“El autor del estudio omite resaltar la orientación indigenista del régimen, cuyos lineamientos fueron expuestos en el Congreso de Pátzcuaro, con el objeto de borrar los abismos de incompreensiones, incorporando al indígena a la cultura universal por el desarrollo pleno de sus potencias raciales, hasta convertirlo en productor capaz y ciudadano consciente y útil al fortalecimiento de nuestra nacionalidad, con tal propósito se creó el Departamento de Asuntos Indígenas. “Para coordinar el combate contra las enfermedades y atender a los desvalidos, se creó la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública, que logró abatir considerablemente la mortalidad general y la morbilidad.*

*“Con el propósito de abrir coordinadamente vías de comunicación entre las comarcas aisladas y el acercamiento de los centros de producción a los mercados de consumo, se construyeron 6,077 Km. de caminos federales y 18 mil en cooperación con los Estados; resaltó el impulso comunicativo, hacia la unidad territorial, con los ferrocarriles del Sureste y Punta Peñasco. Las obras de riego se intensificaron en un 500%, ampliándose la zona de riego de 14 mil a 1 millón y medio de Ha. En el aceleramiento del proceso constructivo de la Revolución se invirtieron en obras sociales, más de \$1 mil millones y aunque actualmente pudiera estimarse reducida dicha suma, debe recordarse que los presupuestos de egresos de todo el sexenio del Gobierno cardenista, apenas llegaron al presupuesto de un solo año de la siguiente década.”<sup>302</sup>*

*“Por último, conviene repetir lo siguiente:*

*“Por honda que sea nuestra adhesión al señor Gral. Lázaro Cárdenas, debemos aclarar, que cardenismo no significa subordinación incondicional, exaltado personalismo, ni vinculación oligárquica: sólo implica identificación con la labor de un sexenio gubernamental de proyección perdurable, porque*

---

<sup>302</sup> *Ibidem.*

*se destacó en el leal cumplimiento de los mandatos constitucionales que estructuran a la nación, identificando la satisfacción de las necesidades populares con el cumplimiento de la ley; en él se sostuvo el respeto a la vida humana; la distribución equitativa de la riqueza; el apoyo a las conquistas sociales de los trabajadores; la protección de los servidores de la Administración Pública y las responsabilidades de los funcionarios; la escuela capacitadora de hombres libres, útiles y patriotas; la manumisión política de la mujer; la eliminación del tutelaje usurpador de la investidura presidencial; el repudio del absolutismo de las facultades extraordinarias; la no reelección; la reivindicación de los recursos naturales que tradicionalmente pertenecen a la nación y la defensa de las leyes y tribunales mexicanos contra la rebeldía de empresas imperialistas y las coacciones diplomáticas; así como las posiciones internacionales previstas de la agresión totalitaria a los gobiernos democráticos y a la independencia de los pueblos.”<sup>303</sup>*

En este sentido, enfatiza García Téllez, “*el cardenismo se caracterizó por su vigencia constitucionalista, su hidalguía patriótica y su profundo sentido humano, y respondió a su misión histórica, fincando una de las grandes etapas forjadoras de la nacionalidad y su obra seguirá repercutiendo, porque está identificada la esencia libertaria de México*”.<sup>304</sup>

## **8.4 Teoría y práctica de la Revolución Mexicana**

Está pendiente de hacerse un análisis, a nivel nacional, acerca de lo que significó y significa la administración pública 1934–1940 en su aportación, no sólo en obra sino como una síntesis doctrinaria, en el avance de la Revolución Mexicana, como un proceso que no terminó en 1940, ya que la contribución de ese importante y trascendental régimen amalgama

---

<sup>303</sup> *Ibidem.*

<sup>304</sup> *Ibidem.*

ideales postpuestos por los que se lucharon en las revoluciones de la Independencia, la Reforma y el inicio de 1910, principios consagrados en los postulados de la Constitución de 1917.

Al respecto, existen diferentes enfoques y planteamientos que son necesarios exponer: uno de ellos es el presentado por Julián Gascón Mercado, quien expresa:<sup>305</sup>

*“Hablar de la obra del Gral. Lázaro Cárdenas en materia educativa, disociándola de toda su obra revolucionaria, nos hace correr el riesgo de no ser lo suficientemente claros o eficientemente justos.*

*“Sin embargo, la grandeza de Cárdenas en el campo de la educación estribó, fundamentalmente, en la resuelta actitud de repartirla, distribuyéndola con sentido de justicia social entre los grupos mayoritarios del pueblo, y aun con especial pasión entre los grupos desheredados por razones económicas, sociológicas, en cuyo caso se encontraba particularmente el pueblo indígena del país.*

*“Si de manera retrospectiva nos colocamos en el momento histórico que le tocó vivir a Lázaro Cárdenas como gobernante de México, tenemos que reconocer que en orden de limitaciones de todo tipo que le imponía el momento, la obra cardenista fue espléndida y fructífera.*

*“No mentiríamos porque estamos en aptitud de hacerlo constar, que las generaciones en este momento se empeñan afanosamente por darle al país los rumbos que imponen la democracia y la justicia social, son generaciones influidas profundamente por la actitud y la obra de Lázaro*

---

<sup>305</sup> Gascón Mercado, Julián. *Legado Revolucionario de Lázaro Cárdenas Lázaro Cárdenas y la educación en México*, B., Costa Amic. Edit., México. 20 noviembre de 1971, pp. 89-108

*Cárdenas. Los educados bajo la influencia del régimen cardenista no pueden sustraerse a la lucha por las mejores causas populares.*

*“El cardenismo que no es un ‘ismo’ político sino un ‘ismo’ ideológico, conforme de la mas caracterizada definición de nuestra Revolución, no es de ninguna manera discrepante ni antagónico en las mejores esencias del movimiento revolucionario aun vigente que condena y rechaza toda manifestación del imperialismo que se esfuerza por aniquilar toda expresión colonialista y que no acepta la injusticia social y no solamente por razón ética, sino por razón de supervivencia, porque no es por mas tiempo admisible creer sobre la base de las actuales estructuras de distribución de la riqueza y del ingreso puede conseguirse la paz y la estabilidad que le permiten al hombre los logros que fatalmente le dejará el porvenir.”*

## **8.5 Señalamiento del rumbo del desarrollo nacional**

Otra opinión sobre el cardenismo es la de Wilebaldo Lara Campos, que señala:<sup>306</sup>

*“En la medida que Lázaro Cárdenas, a la cabeza del gobierno, logró hacer de su mandato constitucional la más acabada síntesis que se haya logrado hasta el presente de la teoría y práctica de la Revolución Mexicana; en esa medida el cardenismo se identifica con la propia Revolución y la representa en sus principios y sus programas, no solamente con una referencia histórica. Sino en lo que nuestro movimiento popular tiene de vigente en nuestros días y hacia el futuro inmediato. La vigencia actual de la Revolución resulta así esencialmente, la vigencia del cardenismo, no a la manera de una expresión personalista o representativa del interés de grupos*

---

<sup>306</sup> Lara Campos, Wilebaldo. *Legado Revolucionario de Lázaro Cárdenas. Cardenismo Teoría y Práctica de la Revolución*, B. Costa-Amic. Edit., México. 20 de noviembre de 1971. pp.111-115

*reducidos, sino en la forma de una corriente política mayoritaria y unitaria de importancia nacional.*

*“Las mayorías de obreros, campesinos y clases medias del país —y cosa muy importante en esta hora— particularmente las juventudes pertenecientes a esos sectores populares, entienden la Revolución y creen en ella mayormente a través de las ideas y la obra de Lázaro Cárdenas 1934-1940. Y justamente esas mismas mayorías ven en ello la realización más completa de nuestra doctrina revolucionaria y de su aplicación consecuente. Cárdenas resume, en efecto, a la manera de una síntesis de nuestro movimiento social, las aportaciones mejores de los precursores, caudillos y dirigentes de la Revolución y las banderas y las esperanzas más sentidas del pueblo mexicano, para construir sobre esa base y con el aporte singular de las ideas y el esfuerzo del grupo de hombres brillantes, colaboradores de su gobierno y de su obra toda, junto a la contribución decisiva de sus propias concepciones políticas y su acendrado patriotismo, con todo ello, una teoría, una práctica y una organización de la Revolución Mexicana que todavía hoy y de una manera creciente hacia el porvenir, señalan el camino de nuestro desarrollo revolucionario.”*

## **8.6 Síntesis del Cardenismo vigente**

Consecuente con lo anterior, el autor de este trabajo recuerda la fecha del 21 de mayo de 1996, en que conmemoramos el 81º aniversario del natalicio del prócer Lázaro Cárdenas, en el que se destacó, lo que considero es el cardenismo vigente, el cual expuse ante distinguidas personalidades.

Presidieron el acto conmemorativo del 81 aniversario del natalicio de nuestro prócer Lázaro Cárdenas, el presidente del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Cívica “Lázaro Cárdenas”, Dr. Julián Gascón Mercado; los miembros de la Junta de Honor de la A. C. L. C., Ing.



Cuauhtémoc Cárdenas y su esposa Celeste Cárdenas, Lic. Ricardo J. Zevada, Lic. Raúl Castellano, doña Amalia Solórzano de Cárdenas, doña Hortensia Bussi de Allende, don Antonio J. Bermúdez, director general de P. E. M. E. X., Lic. Miguel Osorio Marbán, Gerente General de la Forestal, Samuel Ruiz Mora, y dirigentes de organizaciones de profesionistas del Instituto Politécnico Nacional y de trabajadores del país.

*“En esta fecha memorable, he sido comisionado por la Directiva de la Asociación Cívica ‘Lázaro Cárdenas’, que es una agrupación de copartícipes de la doctrina y obra de la etapa cumbre de la Revolución Mexicana. Los miembros de esta Asociación no forman un partido político militante, son ajenos de todo propósito de especulación personal y de toda intención de empleonismo burocrático.”<sup>307</sup>*

La esencia de la doctrina y técnicas que se ejecutaron durante el régimen cardenista y su fecunda vida sustentaron las bases constitutivas de la Asociación Cívica “Lázaro Cárdenas”, destacándose de ellas las siguientes:<sup>308</sup>

*1.- El celoso respeto de la vida y dignidades humanas.*

*2.- La aplicación de la Constitución y compromiso de ejecución del Plan Sexenal del partido unificador de los revolucionarios, principalmente de las normas avanzadas de la Constitución de 1917, en la Reforma Agraria Integral, basada en la organización del trabajo productivo de los ejidatarios y comuneros y con empeño por la liquidación definitiva de todo latifundismo feudal y contemporáneo.*

---

<sup>307</sup> Vázquez Negrete, Ariel. Palabras del presidente del Círculo de Economistas del I. P. N., sobre “El Cardenismo Vigente”, en el Monumento a la Revolución, el viernes 21 de mayo de 1976 a las 17:00 horas, para conmemorar el 81º aniversario del natalicio de prócer Lázaro Cárdenas.

<sup>308</sup> *Ibidem.*

3.- *La defensa de su investidura democrática y la tradición eliminadora de los maximatos.*

4.- *La unidad y respeto de la organización democrática y combativa de los trabajadores.*

5.- *La promoción integradora del Patrimonio Nacional para la reivindicación, defensa y aprovechamiento colectivo de sus recursos naturales y sociales.*

6.- *La efectividad de la educación popular para la capacitación y concientización de la niñez y la juventud y la superación profesional para la estructuración de una sociedad más justa y progresista.*

7.- *La colaboración hospitalaria con las víctimas del poderío económico y de las dictaduras fascistas.*

8.- *La solidaridad defensiva de la inviolabilidad territorial y de la soberanía e independencia de las naciones.*

9.- *La unificación de los pueblos que luchan por su plena liberación.*

10.- *Por una conciencia universal justa, libertaria, pacífica y constructiva.*

*“Esta breve síntesis de la magnitud del cardenismo en el gobierno y fuera de él, son herencias de nuestras gloriosas gestas populares y urgencias permanentes del proceso histórico de la Revolución; tan es así, que se identifican con las rebeldías del indigenismo nativo contra el colonialismo virreynal.*

*“El cardenismo recoge las conquistas patrióticas de la reforma y las progresistas del positivismo científico y liberal frente al dogmatismo reaccionario. Es esencialmente democrático porque actualiza los reclamos del sufragio efectivo frente al conservadurismo del porfiriato. Es básicamente revolucionario por su finalidad humanista, contrario a todos los medios de explotación, de servidumbre, de privilegios monopolistas, oligárquicos y colonialistas que constituyen amenazas contra la existencia y derechos de las personas, de los pueblos y de la civilización.*

*“Por estas tesis y actualizaciones, calificamos la vida y obra de nuestro prócer Lázaro Cárdenas, que hasta sus últimos instantes de dolor físico, empuñó la bandera de la revolución. Por eso, con ella seguimos avanzando en las luchas definidoras de la liberación de los pueblos frente a la agresividad del neofascismo que amenaza al mundo con una conflagración mundial.*

*“Por lo expuesto, en síntesis, el cardenismo es la concreción histórica de doctrinas y técnicas progresistas en ascenso de nuestras revoluciones.*

*“Por eso diremos con Cárdenas, nada ni nadie contra la Revolución y la Patria, luchemos siempre venciendo y superándonos.*

*“Algunos críticos pretenden interpretar nuestra filiación como el ritual de un culto místico y sectario de la persona. Esto es erróneo, pues no creemos en la omnisciencia e infalibilidad que excluye toda crítica consciente ni en una utópica resurrección o estancamiento de doctrinas y técnicas avanzadas, falseadas por los desleales a la Revolución, por los autores de la contrarrevolución introducida en las reformas agrarias y educativa de 1946, por los neoporfiristas disfrazados por los multimillonarios testaferros del inversionismo intervencionista, extranjerizado y desnacionalizador y, en fin, por los encubiertos defensores de los intereses y fuerzas que, desde la*

*Independencia, la Reforma, la Revolución de 1910, atacan a los genuinos postulados progresistas de la Constitución de 1917 y provocan tolveneras de confusiones y griterías demagógicas, para desviar, frustrar y aun retroceder la marcha ascendente de la grandeza de nuestra Patria y la civilización.”*

## **8.7 Legado revolucionario Cardenista**

En la Historia de las luchas sociales del pueblo de México se ha reconocido la validez de diversos postulados que están vigentes. Lo anterior está vinculado también a la administración pública en su proceso de evaluación y seguimiento que nos arrojará una deducción socialmente útil. Por ello:

- I. Las injusticias de la miseria, la ignorancia, las enfermedades, la desocupación, la explotación, el aislamiento y los vicios esclavizan a los pueblos.
- II. A cada quien en relación con su trabajo de utilidad social; a todos, según sus necesidades de pan, casa, vestido, salud, cultura, trabajo, igualdad, liberación y dignidad.
- III. Todos debemos subordinar nuestro egoísmo a los supremos intereses públicos.
- IV. Los medios y procesos de producción, transformación, distribución y consumo deben destinarse hacia la mayor satisfacción de las necesidades populares.

- V. Elevar la capacidad y eficiencia productivas, para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos, en beneficio de las personas, las regiones y la nación.
- VI. Sin gran producción, industria y economía nacionalistas con equitativos ingresos, no habrá amplio consumo, ni bienestar colectivo, ni Estado moderno.
- VII. El desarrollo integral requiere la planeación democrática, coordinada, responsable y jerarquizada de los problemas nacionales e internacionales.
- VIII. El avance de nuestro país exige ciencia y tecnología administrada humana, honesta, eficiente y patrióticamente.
- IX. La concentración privada de la riqueza, el poder y la cultura, sustenta monopolios antidemocráticos, represivos y belicistas.
- X. La liberación de los pueblos en desarrollo sólo se logrará mediante estructuras socio-económicas unidas contra la inicua explotación de las potencias imperialistas, hegemónicas y agresoras.
- XI. Sólo las revoluciones con sus postulados y normas humanistas, redentores y justicieros, antifeudales, democráticos, republicanos, nacionalistas, antiimperialistas e internacionales garantizan el respeto a la soberanía e independencia de las naciones y la fraterna solidaridad pacífica y progresista entre los pueblos del mundo.
- XII. Nada ni nadie contra la patria; luchar siempre hasta vencer y superarse.

## 8.8 El cardenismo y neocardenismo son corrientes colectivas

Por último, el testimonio de Cuauhtémoc Cárdenas, cuando es cuestionado sobre su posición ideológica por Alfonso Fernández de Córdova M., reportero de Excélsior.

*Alfonso Fernández: -¿Cuál es el balance que usted pudiera hacer de su ejercicio en la centro izquierda?*

*Cuauhtémoc Cárdenas: -No me considero en ninguna posición geométrica en materia política. Considero que junto con muchos mexicanos, he podido participar e impulsar algunos cambios importantes en la vida del país en estos últimos años en el Partido de la Revolución Democrática, pero es un trabajo político, no es de orden personal.*

*Por lo que no puedo decir que me he colgado de estas o aquellas medallas. Tampoco acepto lo del cardenismo ni del neocardenismo. Son corrientes colectivas que personalizarlas no es lo que las define ni caracteriza.<sup>309</sup>*

## 8.9 Antítesis del cardenismo, el imperialismo

Otro aspecto de la antítesis del cardenismo son los planteamientos imperialistas a los que se enfrentó el régimen 1934-1940 y que permanecen desde el interior y exterior, e implican a las fuerzas conservadoras nativas de nuestro país, desde sus revoluciones de la Independencia, la Reforma y la iniciada de 1910, hasta nuestros días.

---

<sup>309</sup> Fernández de Córdova M. Alfonso, reportero del periódico Excélsior. México. Entrevista publicada por el periódico el 25 de noviembre del 2002, primera plana y p.16.

Una muestra de esta tesis intervencionista por parte del imperialismo en la administración pública en los regímenes posrevolucionarios ha infiltrado ideas de reblandecimiento y disimulo que han permitido que los objetivos de la Revolución se hayan desviado y no se cumplan a cabalidad.

Por ello, es conveniente citar textualmente el documento que dice:

*“México es un país extraordinariamente fácil de dominar, porque basta controlar a un solo hombre: el Presidente. Tenemos que abandonar la idea de poner en la presidencia a un ciudadano americano, ya que esto llevaría otra vez a la guerra. La solución necesita más tiempo: debemos abrir a los jóvenes mexicanos ambiciosos las puertas de nuestras universidades y hacer el esfuerzo de educarlos en el modo de vida americano, en nuestros valores y el respeto al liderazgo de Estados Unidos. Con el tiempo esos jóvenes llegarán a ocupar cargos importantes, finalmente se adueñarán de la presidencia; entonces, sin necesidad de que Estados Unidos gaste un centavo o dispare un tiro, harán lo que queremos y lo harán mejor y más radicalmente que nosotros,”<sup>310</sup>*

Richard Lansing,  
Secretario de Estado  
de Estados Unidos de América. 1924

Las personas que publican el citado documento señalan que “los conductores de la política energética de nuestra nación obedecen a Richard Lansing e ignoran a Lázaro Cárdenas y hacen a un lado nuestra Constitución.”

---

<sup>310</sup> Publicado en el periódico Excélsior el 2 de octubre de 1995, México. suscrito por Ramos Luna, Silvia. Aquino V, Bernardino. Sánchez, Ma. del Carmen. Acosta. Mariclaire Gotilla Prieto, Francisco Alberto. Rodríguez R. Morales Quiñónez, Julio. Vázquez Sánchez, Genaro. Recasens, Martha. Fernández, John Saxe Sarahí. Cornejo, Ángeles. Decelis C., Rafael.

Afirman:

*“Nos oponemos a una nueva embestida desnacionalizadora y expropiadora de las reservas del petróleo y gas mexicanos en la renegociación de la deuda externa que se avecina ante el elevado monto de sus intereses.”* Y agregan:

*“Nos oponemos a la venta de la petroquímica a cuenta ya de que el pueblo de México no ha provocado y de la cual es víctima”.* <sup>311</sup>

---

<sup>311</sup> *Ibidem.*



## CONCLUSIONES

La administración pública 1934- 1940 a través de la obra de Ignacio García Téllez es, a grandes rasgos, el análisis de los cambios macro y micro administrativos en los cuales participó definitivamente Ignacio García Téllez.

En el trabajo de investigación, me propuse desarrollar la hipótesis de la participación de Ignacio García Téllez en la administración pública 1934-1940 del régimen de Lázaro Cárdenas, considerando que el eje fundamental donde participó fueron puntos centrales en cargos de primer nivel administrativo y político.

Para evaluar y dar seguimiento al desempeño en los cargos del Poder Ejecutivo Federal y el impulso a la obra cardenista, analizaré por orden cronológico su desempeño y así vemos que en el capítulo VI, *“Ignacio García Téllez, Administrador de la Educación Pública”*, sobresale la educación y el ideario de la revolución, cuando fue designado por Cárdenas el 1º de diciembre de 1934 al 14 de junio de 1935 como secretario de Educación Pública.

Dentro de sus actividades en la Secretaría de Educación Pública destaca, en primer lugar, la gestión para la creación del Instituto Politécnico Nacional, que se responsabilizaría de la capacitación de la clase trabajadora para dirigir la economía nacional en forma social y técnicamente controlada, recordándose que la actividad del Instituto Politécnico Nacional no estaría reducida solamente a la capital de la República, sino que en los planes de descentralización de la S. E. P., se encontraba ya el establecimiento de Escuelas Politécnicas Regionales, así como el desarrollo de Escuelas Normales Rurales, de las que deberían

egresar los maestros que como “guías sociales” formarían en el ejido y en la organización cooperativa de los pequeños propietarios y comuneros la columna vertebral de las realizaciones educativas y económicas de dichas organizaciones, contempladas en el Plan Sexenal.

Mención especial debe hacerse al fomento de la enseñanza a los grupos indígenas; el desarrollo de las escuelas rurales, que en su gestión fueron distintivos de la obra de la Revolución, considerando que la escuela estuviese identificada con las necesidades del sector y de la región en que se desarrollaba.

Asimismo, se tuvo en cuenta la situación de la mujer para elevar los niveles económicos y culturales de este sector de la población rural.

En el inicio de sus tareas como secretario de Educación Pública, manifestaba el 20 de noviembre de 1934 lo siguiente:

*“La preparación armónica de las clases trabajadoras y de las futuras generaciones en el trabajo colectivo, evitará que el desquiciamiento de la actual civilización basada en la explotación del hombre por el hombre, en la mecanización del espíritu, en la deificación de la riqueza material que posterga el legítimo derecho de todo ser hacia la superación integral, conduzca al acontecer el derrumbe de las instituciones tradicionales, a la improvisación demagógica y a un angustioso trance de prueba, producidos por la falta de cerebros y voluntades selectivamente educados para la dirección del nuevo régimen social.”*

Este fue el criterio y el pensamiento cardenista, que estaría presente en el sistema educativo desde el nivel preescolar hasta el nivel superior; sus características, la de ser una escuela

emancipadora, única, obligatoria, gratuita, científica y de trabajo activo funcional, coeducativo, integral y mexicana.

En su papel de administrador de la educación pública entendió la política con visión de dirigente y promovió la educación con visión política responsable del desarrollo de México.

Con entusiasmo se trabaja en beneficio de la educación de las mayorías, se combate el analfabetismo, se crean y multiplican las escuelas rurales. Nacen escuelas técnicas, agrícolas, normales y misiones culturales. La educación busca su más profundo sentido social.

Al asumir el cargo de secretario de Educación Pública, se inició una tenaz campaña por el clero y las fuerzas conservadoras contra las escuelas y sus maestros. Las escuelas se vaciaron de niños.

Aparecieron nuevamente grupos armados que en varias regiones del país capturaron maestros, los desorejaron y asesinaron. Fueron víctimas en la forma más cruel muchos profesores rurales.

El gobierno de Lázaro Cárdenas sostuvo el programa de educación socialista; pero Ignacio García Téllez procuró limpiarlo de los radicalismos antirreligiosos. Le dio sentido y rumbo a la escuela mexicana en su esencial compromiso promover el desarrollo social y nacional.

El administrador de la educación pública entendía que la educación tenía que preparar al pueblo para los grandes cambios sociales y económicos que se habían programado en el Plan Sexenal del gobierno de Lázaro Cárdenas. Especialmente la escuela rural, debía preparar a los campesinos para que recibieran la tierra donde tenía que ser redistribuida y al mismo tiempo crear

una conciencia nacional para apoyar al gobierno en momentos de crisis como la que se vivió en 1935 y las que vendrían después, como la de la expropiación del petróleo en 1938.

Lo que se pensaba sobre el significado real de la educación socialista, fue resumido por Ignacio García Téllez en 1935. Consideraba *“que la escuela debía ser un centro de acción social con el fin de organizar la producción ejidal y mejorarla con técnicas adecuadas, debía impulsarse el reparto de las grandes haciendas y que la escuela tenía que ayudar a formar una conciencia social nueva, pero reconocía el peligro de un anticlericalismo excesivo”*.

Explicaba el encargado del despacho de la Secretaría de Educación Pública, frente a las campañas anticlericales, que la escuela, por más que tenga una misión de vanguardia, para lo que había de servir en esos momentos era para estimular la solicitud de ejidos, la ampliación del crédito popular, la protección de las organizaciones obreras y campesinas y la difusión cultural.

El gobierno de Lázaro Cárdenas contribuyó a reducir el conflicto religioso para poner en marcha el movimiento social y destruir el caduco régimen semifeudal del México porfirista, atrasado y bárbaro; más que luchar contra la religión era necesario redistribuir la tierra, combatir la ignorancia, la pobreza y la insalubridad y cambiar las estructuras semifeudales por otras más justas.

Reorientó la educación y la escuela, retomó con vigor su papel de agencia promotora del desarrollo de la comunidad. Con una fuerte ideología social, los maestros rurales, los agrónomos y los soldados, hicieron posible en nuestro país la reforma agraria y en la pedagogía crearon una escuela mexicana que nunca podrá olvidarse por el enorme significado en la lucha social.

Vinculó fuertemente la educación al proceso revolucionario, que se inició en 1910 para reformar y transformar a la nación. Nadie impulsó y defendió tanto este proceso transformador como los maestros. Ellos se convirtieron efectivamente en los más sólidos pilares del movimiento revolucionario. Con emoción creadora, se dedicaron a promover la organización democrática de los campesinos y los obreros, fomentaron la libertad fraternal, el respeto a la dignidad y los derechos del hombre y defendieron las ideas de justicia social.

Pero se ha observado el hecho de que, al mismo tiempo que establecía bases sólidas para el desarrollo de las escuelas rurales, las escuelas regionales campesinas y normales y la educación elemental, García Téllez empezó a planear la organización y crecimiento de la educación técnica nacional. Con él se promovió la integración de la escuela politécnica, que inició sus labores en 1936 para transformarse un año después en el Instituto Politécnico Nacional.

Así, con la fundación del Politécnico, empieza a estructurarse un sistema de educación tecnológica, con una misión muy precisa: formar al personal necesario para impulsar la industrialización del país a fin de contribuir a lograr la emancipación económica nacional. La concibió García Téllez como una enseñanza moderna, ajustada a nuestras necesidades de desarrollo. Se pretendía que esa educación fuera democrática, nacionalista, científica y destinada preferentemente a los hijos de las familias de obreros y campesinos.

Afirmaba en 1935 que *“cualquier país que anhele mantener una posibilidad de decoro político, debe aspirar a liberarse de la subordinación económica de las fuerzas materiales extranjeras, y para ello se requiere el aprovechamiento de las riquezas naturales*

*de su territorio, empleando la alta cultura, para la más amplia satisfacción de las necesidades de sus habitantes...”*

Asimismo, consideraba que la educación para el trabajo debía iniciarse desde el jardín de niños, para ascender hasta el Instituto Politécnico Nacional; concebía que este Instituto debía estructurarse con las escuelas de artes y oficios, las secundarias técnicas, las politécnicas locales en las capitales de los estados o centros de mayor auge económico y la politécnica nacional en la ciudad de México.

La educación rural y el sistema de enseñanza tecnológica, con el Politécnico como su casa mayor, son las instituciones educativas que mejor representan lo más característico y significativo del programa educativo de la Revolución Mexicana.

Era la época de la pugna de callistas y cardenistas, de la cual surge el político guanajuatense quien fue designado secretario general del Partido Nacional Revolucionario, siendo presidente de esa organización Emilio Portes Gil. (15 de junio de 1935 al 20 de agosto 1936)

Ahí contribuyó a la unificación y coordinación de las tareas de los sectores revolucionarios, con el propósito de lograr la tranquilidad y el avance del programa social iniciado por el presidente Lázaro Cárdenas, así como a la consolidación de la investidura presidencial frente al caudillismo.

Más adelante, siendo un abogado de prestigio se desempeñó, como procurador general de la República; consideró que la justicia debe ser recta, expedita e impartida a todos por igual; atendió un aspecto jurídico fundamental relacionado con el programa de la Reforma Agraria y específicamente en defensa de los ejidatarios de Yucatán. (1º de septiembre de 1936 al 30 de abril de 1937).

Tal fue el caso de la resolución de los casos de amparo promovidos por los propietarios de las fincas henequeneras de Yucatán contra el decreto numero 228 de 27 de mayo de 1935 de Legislatura local, que declaró de utilidad pública el arrendamiento de la maquinaria.

Al respecto, la petición del Ministerio Público se establecieron nuevas tesis de interpretación jurídica constitucionales, enfatizando en el concepto de utilidad social que amplía el criterio de la expropiación por causas de utilidad pública, comprendida solamente para los efectos de servicios públicos de índole municipal.

Conforme las facultades extraordinarias otorgadas por el H. Congreso de la Unión para legislar en materia penal y procesal penal al C. Presidente de la República, la Procuraduría General preparó el proyecto de Ley de Amnistía, publicada el 5 de febrero de 1937 en el Diario Oficial de la Federación.

Para el abogado universitario, el ejercicio del poder en el régimen de Lázaro Cárdenas es poner la administración pública al servicio de las grandes causas de la Revolución Mexicana y el cumplimiento de sus postulados en la realización de la obra cardenista del primer Plan Sexenal 1934-1940.

El procurador señaló: *“que la impunidad cubre los delitos y faltas oficiales, por lo difícil que es demostrar la responsabilidad de los funcionarios; se carece en cambio de pruebas de culpabilidad; la naturaleza técnica de su función impide la exacta demostración de los hechos o los afectados temen ser víctimas de futuras represalias”*. De ahí que una buena ley de responsabilidades requería el ejercicio de la libre acción popular, concedida mediante la intervención de elementos representativos de las fuerzas

organizadas del país o de la región, muy especialmente de aquellas de la prensa y de los sectores de clase que pueden estar a salvo de inminentes persecuciones o tienen tras de sí asociaciones con el poder moral suficiente para formar y encauzar a la conciencia pública que acusa a los funcionarios venales o incapaces.

El abogado de la Nación agregó que, considerando que la fuerza moral de la Revolución es superior a sus detractores, a principios de 1937 propone al C. Presidente de la Republica Lázaro Cárdenas expedir una Ley de Amnistía para todos los procesados políticos, civiles y militares, usando las facultades extraordinarias otorgadas por el H. Congreso de la Unión para legislar en materia penal y procesal penal.

El procurador, en su exposición de motivos, señaló que el proyecto de ley se planteó con los siguientes lineamientos:

*“El movimiento de emancipación y reforma social que desde 1910, inició la transformación política y social de nuestro país, ha llegado a consolidarse en un régimen de instituciones legales que realiza los postulados esenciales de la Revolución.*

*“Para llegar a esta fase de la reforma nacional fue preciso pasar primero por la etapa de insurgencia contra el antiguo régimen: la lucha militar y política no terminó al obtenerse el primer triunfo contra la dictadura, sino que se prolongó por divisiones en el seno de las mismas fuerzas revolucionarias, favorecidas o provocadas casi siempre por la resistencia de los elementos reaccionarios o contrarrevolucionarios.*

*“Las divisiones políticas por querellas pasadas o por diferencias de opinión, debían darse por liquidadas definitivamente, para emprender con más vigor todavía, el trabajo de desarrollar el*



*país sobre nuevas bases de justicia y de reparto más conveniente de la riqueza.”*

La importancia de esta medida puede valorizarse con mencionar el hecho de que sólo a partir de 1922, se habían abierto tres mil ochocientas cuarenta y un averiguaciones por estos delitos, las cuales correspondían a más de diez mil individuos sujetos a proceso.

Conforme lo anterior, debía expedirse esta ley que proponía extinguir legalmente la acción penal que se hubiera iniciado o pudiera intentarse en contra de los responsables de los delitos calificados como políticos por nuestras leyes. Se resolvió cancelar la acción penal y las sanciones impuestas a innumerables personas que sirvieron de instrumentos de alteración del orden, pero que de ninguna manera hicieron de la revuelta una ocasión de lucro.

Se exceptuó la reparación del daño, porque se consideró justo mantener, cuando menos, la obligación de indemnizar los daños causados al Estado o a los particulares, con el fin de que no alcanzara impunidad el aprovechamiento ilícito que hubieren obtenido algunos responsables de serios trastornos políticos.

La Ley de Amnistía fue publicada el 5 de febrero de 1937.

El Procurador General de la República, Ignacio García Téllez, tuvo a su cargo el conformar y garantizar la libertad del pensamiento para la prensa y para el pueblo.

Para llevar a cabo los cambios planteados, se requería de un gobierno fuerte, con una eficiente administración pública, basada en el apoyo de las masas, pero también como premisa la organización, con objeto de seguir dotando de tierras y aguas,

créditos, semillas en cantidad bastante para satisfacer las necesidades agrícolas; y era urgente organizar a los campesinos en ejidos, otorgándoles créditos, simplificar los trámites legales que, en este caso, Ignacio García Téllez cumplió en su desempeño como procurador general de la República; asimismo apoyó el reparto agrario de la conducente modernización de la administración de justicia social en beneficio de los ejidatarios y población en general.

También en materia de seguridad social, en su gestión como secretario de la Presidencia de la República, impulsó el proyecto de Ley del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado. (1º de mayo de 1937 al 31 de enero de 1938)

Para ubicar a Ignacio García Téllez, el ideólogo cardenista, habría que colocarlo en el contexto del México posrevolucionario, hacia el final de la lucha armada. En el proceso de instauración del nuevo Estado, García Téllez hubo de vivir en su infancia momentos particularmente difíciles de la dictadura de Porfirio Díaz y que, con el entallamiento de la Revolución, habrían de marcar los derroteros del futuro del pueblo de México: uno, el caudillismo y su artífice final, el maximato, caldo de cultivo del presidencialismo contemporáneo; otro, la definición nacionalista y revolucionaria del Estado de bienestar a la mexicana, y su instrumento fundamental: el corporativismo y la constitución del partido oficial, del P. N. R., en 1929.

En este marco y casi de manera simultánea, el proyecto cardenista, presente en la vida nacional durante el sexenio 1934-1940, emerge en la historia de México como el único proyecto revolucionario realmente comprometido con los postulados de igualdad y de justicia de la Revolución Mexicana iniciada en 1910.

De tal manera que, enarbolado por una generación de mexicanos nacidos en los estertores del porfiriato, adolescentes durante la cruenta lucha armada, y jóvenes nacionalistas durante el duro capítulo de la pacificación, el proyecto cardenista logró aglutinar a la naciente clase media, a la incipiente clase obrera, a los campesinos, a los universitarios, a los genios de la plástica, a los intelectuales y, en general, al hombre común del pueblo, que cansado por el incumplimiento de los reclamos que dieron origen a la primera gran revolución del siglo XX, exigía sus derechos de igualdad y oportunidades de trabajo, salud y educación para todos los mexicanos.

En este contexto, la figura de Ignacio García Téllez sobresale como artífice fundamental en el logro de los objetivos del proyecto cardenista y de una generación de mexicanos dispuestos a luchar ahora en el mundo de las ideas y las acciones revolucionarias.

Como secretario de Gobernación (4 de enero de 1938 al 30 de noviembre de 1940) del presidente Lázaro Cárdenas, fue presidente de la comisión que elaboró el proyecto de ley del Seguro Social, que en 1938 presentó el Poder Ejecutivo al Congreso de la Unión. Por diversas circunstancias, la iniciativa no fue debatida en el Congreso hasta 1942. Afortunadamente prevalecía el interés general, y en especial el de los trabajadores de México y del Presidente Ávila Camacho, así como de los organismos progresistas. Y los mejores representantes de esos grupos fueron los más decididos impulsores de esta ley, cuyo resultado fue la creación de esta institución, que desde entonces nos enorgullece y da paz social a todos.

Desde su fundación, el Instituto ha sido el pilar en la línea fundamental del Estado Mexicano: proteger la salud y procurar la seguridad social de los trabajadores.

Crear el instituto y llevarlo hasta su actual magnitud, ha demandado el trabajo tenaz de varias generaciones de las tres partes de que está formado el instituto: trabajadores, empresarios y gobierno federal; y todo este esfuerzo tiene como base la visión de su creador.

Debido al esfuerzo perseverante, erigido sobre la obra de su creador, México cuenta hoy con un Seguro Social que es patrimonio de los trabajadores, justificado orgullo de quienes trabajan en él y ejemplo de la que fortaleza de nuestras instituciones.

Finalmente se destaca el político y administrador público guanajuatense como ideólogo que fija las bases doctrinarias del cardenismo, que surge ante la nación y el mundo como una expresión política nacionalista y antiimperialista y como el régimen posrevolucionario más prominente en la justicia social y defensa de nuestros valores, logrados por las revoluciones de la Independencia, la Reforma y la Revolución, por lo que a su periodo se le considera como referencia histórica del nacionalismo revolucionario.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguilera Gómez, Manuel. *La Reforma Agraria en el Desarrollo Económico de México*. México. Ed. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1969.

Alcaraz de la Rosa, José, "La Ética al Servicio de la República", México. Tomo I, Semblanza de un precursor, I. M. S. S., 1977.

\_\_\_, Ignacio García Téllez, "Un Intento de Biografía", delegación Estatal del IMSS, Guanajuato, México. 1992,

Alegría Rosas, Baudelio, Vázquez Negrete, Ariel. 25 Aniversario de la C.J.M. México. Julio de 1964.

Amaro, Joaquín, "Manifiesto a la Nación de 7 de marzo de 1939". México. Revista Política, Año IV, No. 95. 1964.

Arellano Belloc, Francisco, "Exclusividad del Estado en el Manejo de sus Recursos Petroleros". México. Editorial Comaval, S.A. 1958.

Ávila Ramírez, Margarita. *Manual de Historia del México Contemporáneo II (1917-1920) Venustiano Carranza (1917 – 1920)*. México, Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM, 1988.

Bazant, Jan. *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, México. El Colegio de México, 1969.

Berger, Denis, "De Napoleón le petit aux bonapartes manchots", México, en Crique Communiste, Prias, 1975 (Hay trad. Esp. En La Internacional, núm. 8-9, 1978)

Brandenburg, Franz. El Nacional, 28 de febrero de 1936: "México An Experiment in one party Democracy", Ph.D. Dissertation, University of Pensylvania, 1955, Nathaniel y Sylvia Neyl.

Cárdenas del Río, Lázaro. *Apuntes*. Tomo 1.. México UNAM. 1972.

\_\_\_,Presidente de la República, mensaje al Pueblo de México, Estadio Nacional. México, D.F., 30 de noviembre de 1934. Imprenta Mundial, Miravalle B.

Carrillo Castro, Alejandro. *La Reforma Administrativa en México*. México. Base Metodológica, Antecedentes e Institucionalización del Proceso (1821-1971). Ed. Miguel Ángel Purrúa S.A., 1971.

García Téllez, Ignacio. Carta al general Heriberto Jara, México, 28 de septiembre de 1959

CEPAL, "El Desarrollo Económico de México". México. Revista Problemas Agrícolas e Industriales de México. Vol. III. No. 3, 1951.

\_\_\_,El Desarrollo Económico de América Latina en la Postguerra. Doc. E/CN/12/659/ rev. 1. Nueva York, noviembre 1963.

Córdova Arnaldo, "La Formación del Poder Político". México. Ediciones Era.1998

\_\_\_, "La Política de Masas del Cardenismo".Ediciones Era, S. A. 1974.

\_\_\_, "La Ideología de la Revolución Mexicana". México. Ediciones Era.

\_\_\_, "La política de masas y el futuro de la izquierda en México". México. Serie popular Era/ 72, 1979.

De Pablo Serna, Lucia, *VII Lázaro Cárdenas. Manual de Historia Contemporánea 1917 – 1940*. México. Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM 1988.

Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. México. Tomo CVII, Núm. 17, sábado 19 de marzo de 1938.

Cárdenas, Lázaro. Discurso del candidato del PNR a la Presidencia de la República, en víspera de las elecciones para la renovación de los poderes federales. Durango, Dgo., 30 de junio de 1934.

\_\_\_, García Téllez, Ignacio. Discurso del Rector en ocasión de la ceremonia de clausura del Seminario para maestros rurales. México CESU.

\_\_\_,Secretario General del P. N. R, en 1936, en la Convención Nacional. Archivo Personal de la familia Garciatéllez Madrazo.

De Pablo Serna, Lucia. VII Lázaro Cárdenas 1934-1940, Manual de Historia del México Contemporáneo. Instituto de Investigaciones Históricas. México UNAM.

Decreto que expropia a favor del patrimonio de la nación los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a las compañías petroleras, en M. A. T. I. P, La Admón. Pública, vol, 5, tomo IV.

Dudley, Dillard, *La Teoría Económica de John Maynard Keynes*, Edit. Aguilar, Madrid, España, 1960.Eckstein, Salomón, "El Ejido Colectivo en México". F. C. E. México-Buenos Aires, 1966.

El Colegio de México, *Dinámica de la población de México*, México, El Colegio de 1970.

*En el periódico El Nacional*, 6 de septiembre de 1936, el manifiesto del PNR por el que se convoca a dichas consultas. México.

En el periódico El Socialista, fundado por el Partido Socialista Leonés y conservado en la sección hemerográfica del Archivo de la familia Garciatéllez Madrazo.

Ensayo publicado en 1916, reproducido por Luís Calderón Vega en "*Siete sabios de México*", México,. Edit. Jus, 1961.

*Exposición de Motivos del Proyecto de Código Agrario* enviado al Congreso de la Unión por Lázaro Cárdenas, citado por Rodríguez Adame, Julián, *Antecedentes y Realizaciones de la Reforma Agraria*.

*Fases de Desarrollo de la Administración Pública Capitalista*”, México, en *Revista de Administración Pública* I. N. A. P., núm. 38, abril-junio de 1979.

Fernández de Córdova M., Alfonso, reportero del periódico *Excelsior*. *Entrevista a Cuauhtémoc Cárdenas* publicada por el periódico el 25 de noviembre del 2002, primera plana, México.

Fernández Santillán, José. *Política y Administración Pública en México*. México. Edit. I. N. A. P. 1981.

Gámiz Fernández, Salvador. *Origen Histórico de la Educación Popular*. México. *Ciclo de conferencias El Movimiento Estudiantil y la Crisis de 1968*. . México Dirección de Difusión Cultural del I. P. N. 1999.

García Ibarra, Jorge H., Yáñez Alemán, Fausto. *Vida, Pensamiento y Obra de Ignacio García Téllez*. México. Tomo II. *Trayectoria Política y Pensamiento de Ignacio García Téllez*, I. M. S. S.

García Téllez, Ignacio, *La revolución y la juventud*. (Serie: Semblanzas y perfiles ideológicos de los hombres de la Revolución Mexicana. No. 14) México: Secretaría de Divulgación Ideológica, PRI junio de 1986.

\_\_\_, Palabras póstumas a Lázaro Cárdenas. 21 de octubre de 1970. monumento a la revolución. México D. F. 2005. Archivo incorporado. Ignacio García Téllez. Alberto Enríquez Pérez. El Colegio de México. Caja 31, Carpeta 43, oración fúnebre.

\_\_\_, Palabras pronunciadas por el Rector de la Universidad, Ignacio García Téllez, en la ceremonia de inauguración de cursos de la Facultad de Derecho 1931.

\_\_\_, *Socialización de la Cultura. Seis meses de actividad Educativa*. México. 1935.

\_\_\_, *Significación del Cardenismo*, *Revista “Problemas Agrícolas e Industriales”* No. 3, Vol. VII, 1955, México.

Gascón Mercado, Julián, *Lázaro Cárdenas y la educación en México*, “*Legado Revolucionario de Lázaro Cárdenas*” B., Costa Amic. Edit., 20 noviembre de 1971, México. Gómez, Marte R., *La Reforma Agraria de México*.

González Navarro, Moisés. *La Confederación Nacional Campesina. Un grupo de presión en la reforma agraria mexicana*, México, Costa-Amic Editor, 1968.

Guerrero Omar. *La Administración Pública del Estado Capitalista*. México. Ed. Fontamara, 1995.

Hernández Chávez, Alicia, *Historia de la Revolución Mexicana. Período 1934 – 1940*, México. El Colegio de México, 1980, *Historia del Partido Oficial*. Revista Política. Año IV, N° 38. 1963, México.

Historia General de México, El Colegio de México Tomo III.

*Homenaje a Isidro Fabela. Comité de Amigos de Isidro Fabela.* , México. UNAM. Al Internacionalista al Maestro, T-II. Costa Amic, Editores, 1959 *La reconquista de México*.

*Los días de Lázaro Cárdenas*, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. VII, n. 4, octubre. diciembre, de 1955, CTM. 1936-1941.

La Ley Orgánica de la Contaduría de la Federación, México, expedida el 13 de febrero de 1937.

Cárdenas, Lázaro *La zafra de 1938 produjo seis millones de Kg. de azúcar a un costo experimental satisfactorio*, México, lo. de septiembre de 1939.

Landa Fonseca, Cecilia, *Manual de Historia de México Contemporáneo 1917-1940. El maxismo (1928-1934)* México UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas. 1988.

Lara Campos, Wilebaldo, *Cardenismo Teoría y Práctica de la Revolución*, México. *“Legado Revolucionario de Lázaro Cárdenas*. B. Costa-Amic. Edit., 20 de noviembre de 1971,

Leal, Juan Felipe, *Estado, Burocracia y Sindicatos* México. Ed. El Caballito, México, 1976.

*Ley de Secretarías y Departamentos de Estado. México, diciembre 30, 1939.*

*Ley que crea la Administración Nacional Obrera de los Ferrocarriles, México, el 25 de abril de 1938.*

Lieuwen, Edwin. *Mexican Militarism The Political Rise and Falt of the Revolutionary Army, 1910-1940*. Alburquerque, N. M., The University of New Mexico Press, 1968.

México a través de los Informes Presidenciales. La Administración Pública, México. Edit. Presidencia de la República, 1976.

Manual de Historia del México Contemporáneo. Instituto de Investigaciones Históricas. México, UNAM.

Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. México, Editores Mexicanos Unidos, 1989.

Martínez Báez, Antonio, “El Nuevo Código Agrario”. México. El Trimestre Económico. Vol. 1, No. 3, 1934.

Martínez de la Vega, Francisco. *Escritos*. México, Ediciones Solidaridad. 1967.



Marx, Carlos. *Prefacio de la Crítica de la Economía Política*. Madrid, España, F. Granada y Cía., Editores, 1859,.

Moreno Espinosa, Roberto -Estudio introductorio-, en Richard Rose. *El gran gobierno: un acercamiento desde los programas gubernamentales*. México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., Fondo de Cultura Económica, 1998.

Nacional Financiera, S.A., *La economía mexicana en cifras*. México. 1966.

Padilla Aragón, Enrique, *Apuntes de Teoría General sobre los Ciclos Económicos*, México. 1960.

Padrón de Partidos Políticos y Comités Centrales Pro-Cárdenas, en los estados de la República, Archivo personal de la familia Garciatéllez Madrazo.

*Plática Sobre La Constitución de 1917*. México. en *el Movimiento de Liberación Nacional*. México. En la Brega, UNAM, 1986.

Parra Prado, Manuel. *F. S. T. S. E Testimonios Históricos. La Lucha por una Ley Protectora de los Trabajadores y el Surgimiento de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado*. México 1982.

Partido de la Revolución Mexicana, *Pacto Constitutivo. Declaración de Principios. Programa y Estatutos*, México. "La Impresora", 1938.

Reyes Razo, Miguel. "Nuestra política tiene otro rumbo. Estoy en desacuerdo con el modo de gobernar a este país", entrevista, parte I, México, Excélsior, 13 de febrero de 1984.

\_\_\_, "Cárdenas me ordenó colaborar con Ávila Camacho. Me llamaron loco utopista por querer crear el IMSS", entrevista parte II México, Excélsior, 14 de febrero de 1984.

\_\_\_, "Palabrería pura es la revolución educativa", entrevista parte III, México, Excélsior, 15 de febrero de 1984.

\_\_\_, "Malos cambios a la Ley del Trabajo", entrevista, parte IV y última, México, Excélsior, 16 de febrero de 1984.

Rivera Marín, Guadalupe, *Foro: Lázaro Cárdenas: Modelo y Legado. La herencia cardenista*. México. I. N. E. H. R. M. Secretaría de Gobernación. 20 de junio de 2002.

Rives Sánchez, Roberto. *Elementos para un Análisis Históricos de la Administración Pública Federal en México 1821-1940*, México. I. N. A. P.

Robledo Santiago. *Apuntes para la Historia de la F. S. T. S. E*. México. 1938-1970. diciembre 1970.

Rodríguez Adame, Julián. "Antecedentes y Realizaciones de la Reforma Agraria Mexicana". México, *Problemas Agrícolas e Industriales de México*. Vol. IV, No. 4, 1953.

Rodríguez Araujo, Octavio, *La Reforma Política y los Partidos Políticos de México*. México. Editorial Siglo XXI. 1980.

Rodríguez Ochoa Agustín, "La Ética al Servicio de la Revolución (Ignacio García Téllez)", relativo a la Ley Reglamentaria del Petróleo. Se transcribe una nota publicada en el periódico Excelsior del 12 de febrero de 1925.

\_\_\_, *Las referencias históricas de la obra: México Contemporáneo 1867-1940 (Cárdenas en su Historia)*, Costa-Amic Editor, 1974.

\_\_\_, *La Ética al Servicio de la Revolución. Ignacio García Téllez*. Procurador General de la República., México. B. Costa Amic Editor. 1976, Roll, Eric, *Historia de las Doctrinas Económicas*, F. C. E., México, 1958.

Ruiz Massieu, José Francisco, *La Empresa Pública. Un estudio de Derecho sobre México*, INAP, México, 1980,

Skirius Jhon, José Vasconcelos y la Cruzada de 1929. México. Siglo XXI. Editores. 1978.

Un Gobernador en La Vorágine, Guanajuato, México. Congreso del Estado de Guanajuato. 1996.

Vargas Hernández, Aurora: *Manual de Historia del México Contemporáneo (1917-1940)* México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas. 1988.

Vázquez Negrete Ariel, *Ignacio García Téllez, Primer Rector de la Autonomía Universitaria*. México. U N A M.-Centro de Estudios Sobre la Universidad – Asociación Cívica Ignacio García Téllez, 2004.

\_\_\_, Palabras del presidente del Círculo de Economistas del I. P. N., A. C., que en representación de la Asociación Cívica Lázaro Cárdenas , A. C., pronunció sobre "El Cardenismo Vigente", en el Monumento a la Revolución, el viernes 21 de mayo de 1976 a las 17:00 horas, para conmemorar el 81º aniversario del natalicio de prócer Lázaro Cárdenas.

Schmill Ordóñez, Ulises. *El Sistema de la Constitución Mexicana*. México, Textos universitarios, S.A., 1971.

W. Wilkie, James. *The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change Since 1910*, Berkley, Cal. University of California Press, 1967.

Además se visitaron para la investigación los archivos siguientes:

Archivo General de la Nación. Secretaria de Gobernación. México.

Archivo Incorporado Ignacio García Téllez, México.El Colegio de México.

Archivo personal de la familia Garciatéllez Madrazo. México.

Archivo Historico de la Biblioteca Nacional. México. UNAM.

Centro de Información Ignacio García Téllez. México. IMSS.

Instituto de Investigaciones sobre la Educación y la Universidad.  
México.UNAM.

Hemeroteca Nacional. México.UNAM.

**ANEXOS**  
**ANEXO A**  
**ARCHIVO GRÁFICO**



*Grabado: Represión de la dictadura porfirista contra demandas del pueblo, imágenes cotidianas en la niñez de Ignacio García Téllez. Autor: Alfredo Mereles, Taller de la Gráfica Popular. Trabajo realizado a solicitud del autor de la tesis.*



*Foto1: Ignacio García Téllez fue defensor de los obreros y campesinos de León, Guanajuato, diputado Federal de esa región. Foto: archivo de la familia Garciatéllez Madrazo.*



*Foto 2: Ignacio García Téllez, primer rector de la Autonomía Universitaria en una sesión del Consejo Universitario. Foto: archivo de la familia Garciatéllez Madrazo.*



*Foto 3: Ignacio García Téllez, primer rector con Autonomía Universitaria. Foto de la Hemeroteca Nacional-*



*Foto 4: Descanso en la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas. Foto: archivo de la familia Garciatéllez Madrazo.*



*Foto 5: Gabinete del gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas. Foto: archivo de la familia Garciatéllez Madrazo.*



*Foto 6: Ignacio García Téllez, secretario de Educación Pública, con Juan de Dios Bátiz, jefe del Departamento de Enseñanza Tecnológica, y José Muñoz Cota, secretario particular.  
Foto: archivo de la familia Garciatéllez Madrazo.*



*Foto 7: Ignacio García Téllez, primer secretario de Educación Pública, recibe el apoyo de los dirigentes de los profesores en defensa del artículo tercero constitucional.  
Foto: archivo de la familia García téllez Madrazo.*



*Foto 8: Ignacio García Téllez, Procurador General de la República en la administración pública 1934-1940. Foto: archivo de la familia Garciatéllez Madrazo.*



*Foto 9: Ignacio García Téllez, Secretario de Gobernación, entrega el lábaro patrio al Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación. Foto: archivo de la familia Garciatéllez Madrazo.*





*Foto 10: Ignacio García Téllez promueve la divulgación de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el régimen del presidente Manuel Ávila Camacho .  
Foto :archivo dela familia Garcia téllez Madrazo.*



*Foto 11: Ignacio García Téllez, en conmemoración con los nietos de los asilados de la República Española. Foto: archivo de la familia Garciatéllez Madrazo.*



*Foto 12: El presidente Manuel Ávila Camacho invita a Ignacio García Téllez a dirigir el Instituto Mexicano del Seguro Social en una etapa de difícil quebranto financiero para sacarlo avante, como así sucedió. Foto: archivo de la familia Garciatéllez Madrazo.*



*Foto 13: Ignacio García Téllez hace alto en el camino para señalar la ruta correcta a su hijo Ignacio Garciatéllez Madrazo, Foto: archivo de la familia Garciatéllez Madrazo.*



*Foto 14: Ignacio García Téllez, en convivencia con exponentes de la Revolución Mexicana. A su derecha el presidente de la Nación Adolfo López Mateos (Mexicanizó la Industria Eléctrica y fue solidario con la revolución de Cuba), Heriberto Jara y Javier Rojo Gómez. Foto: archivo de la familia Garciatéllez Madrazo.*



*Foto 15: Ignacio García Téllez, pronunciando discurso póstumo a Lázaro Cárdenas. Foto: archivo de la familia Garciatéllez Madrazo.*



*Foto 16: Ignacio García Téllez, con su esposa Manuela Madrazo Basauri, acompañados de sus hijas Genoveva (centro con anteojos), Dolores (extremo derecho con su hija), María (izquierda atrás) con su esposo Severino Suárez (extremo izquierdo) y su hijo Ignacio (Centro atrás) y al frente todos los nietos Foto: archivo de la familia Garciatéllez Madrazo.*

## ANEXO B

### **Sinopsis biográfica de Ignacio García Téllez**

*1897.- mayo 21*

Nace Ignacio García Téllez en León, Guanajuato. Sus padres fueron: Ignacio García Peña y Genoveva Téllez González. Estudió la educación Primaria en la Escuela del profesor Pedro Rojas, de la misma ciudad, en plena dictadura porfirista.

*1910 -1915*

En León, Gto., cursó la secundaria y la preparatoria en el Colegio del Estado.

*1916.- enero 7 al 5 de mayo de 1920*

Realizó sus estudios profesionales de Licenciado en Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en la Universidad Nacional de México, y desde entonces asimiló las doctrinas más avanzadas en derecho.

*1918.-*

Ocupó el cargo de oficial primero del Departamento Consultivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

*1921.-*

Al contar con 24 años de edad, se tituló como Licenciado en Derecho con las Tesis: "Estudio de los Impuestos en México", señalando la perspectiva de la nacionalización del petróleo, la minería y productos del subsuelo,

desempeñando desde esta fecha el cargo de abogado auxiliar del Departamento de Crédito de la Secretaría de Hacienda.

*1922.- septiembre 1º al 31 de agosto de 1924*

Con el apoyo de los obreros y campesinos de su tierra natal, León, Gto., es electo democráticamente diputado federal en la XXX Legislatura por el VII Distrito, a la edad de 25 años.

*1924.- septiembre 1º al 31 de agosto de 1926*

Diputado federal por el estado de Guanajuato en la XXXI Legislatura, en el gobierno de Plutarco Elías Calles.

*1923.- octubre 4 al 2 de noviembre del mismo año*

Como diputado federal desempeñó alternamente el cargo de secretario general de Gobierno del estado de Guanajuato y, en los últimos meses de 1923 (4 de octubre al 2 de noviembre), a los 26 años, substituyó con carácter de gobernador interino a Enrique Colunga, cuando era Presidente de la República Álvaro Obregón.

*1923.- noviembre 14 al 4 de abril de 1924*

Oficial mayor de la Secretaría de Gobernación, a los 26 años.

*1924.- septiembre 4*

Contrae nupcias a la edad de 27 años con la señorita Manuela Madrazo Basauri, con quien procreó cuatro hijos: Genoveva, Dolores, María e Ignacio.

*1925.- marzo 12 al 3 de abril de 1926*

A los 27 años es designado nuevamente secretario general de Gobierno de su estado natal. El gobernador, Enrique Colunga; el oficial mayor, Nicéforo Guerrero.

*1926.- agosto 12 al 1º de diciembre de 1928*

Participó sustancialmente en la Comisión Redactora del Código Civil, en calidad de abogado especialista, a los 29 años.

*1928.- diciembre 1º al 10 de junio de 1929*

Oficial mayor encargado de la Subsecretaría de Gobernación.

*1929 - junio 11 al 12 de septiembre de 1932*

Como Subsecretario de Gobernación, Ignacio García Téllez es llamado por el presidente de la República, Emilio Portes Gil, para ocupar interinamente, primero, y después en forma definitiva, el cargo de Primer Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, a la edad de 32 años.

*1933.- enero - abril*

Masón, miembro de la Gran Logia "Valle de México".

Ignacio García Téllez lanza un llamamiento de apoyo a la candidatura de Lázaro Cárdenas como Presidente de la República, mismo que suscribe también Enrique Hernández Álvarez, ambos guanajuatenses. En julio del mismo año, es nombrado secretario de Organización del Centro Director Cardenista y participa activamente en las giras que llevó a efecto Cárdenas

como precandidato y como candidato a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos. Participa en la elaboración del primer Plan Sexenal 1934 - 40, teniendo 36 años.

*1934.- diciembre 1º al 14 de junio de 1935*

A la edad de 37 años es nombrado secretario de Educación Pública, en el inicio del régimen del presidente Lázaro Cárdenas. Sienta las bases del programa sexenal y establece las directrices de sustento doctrinario, técnico, científico y cultural de la fundación del Instituto Politécnico Nacional; vigoriza el sistema educativo nacional para que estuviera al alcance de las clases desposeídas.

*1935.- junio 15 al 20 de agosto de 1936*

Secretario general del Partido Nacional Revolucionario. El presidente del mismo, Emilio Portes Gil. Su gestión coadyuvó para transformarlo y organizarlo en apoyo a los objetivos del Plan Sexenal 1934-1940 y para crear la corriente cardenista ante la callista.

*1936.- septiembre 1º*

Senador por el Estado de Guanajuato, a los 39 años, cargo que ocupa como suplente Nicéforo Guerrero.

*1936.- septiembre al 30 de abril de 1937*

Procurador general de la República, a los 39 años. Modernizó el Poder Judicial para la administración de justicia social en beneficio de los ejidatarios y la población en general



*1937.- mayo 1º al 31 de enero de 1938*

Secretario particular de la Presidencia de la República, a los 40 años de edad. Elabora e impulsa el proyecto, análisis y expedición de la Ley del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado, cuyo decreto fue firmado por Lázaro Cárdenas el 25 de septiembre de 1938.

*1938. - enero 4 al 30 de noviembre de 1940*

A los 41 años de edad, en el gobierno de Lázaro Cárdenas, es nombrado secretario de Gobernación. Atendió una época definitoria en la integración de nuestra independencia y soberanía económica y política.

*1939.- junio 13*

Como secretario de Gobernación recibió y atendió a los republicanos españoles asilados en México por el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, que llegaron al puerto de Veracruz en el barco "Zinnia".

*1940 -1943*

Primer secretario del Trabajo y Previsión Social de esta dependencia, que anteriormente funcionaba como Departamento del Trabajo. Tenía 43 años.

*1943.- enero 19*

Se publicó la Ley del Seguro Social en el "Diario Oficial de la Federación", después de intensa lucha.

*1944.- enero 1º al 30 de noviembre de 1946*

Asume la dirección general del Instituto Mexicano del Seguro Social, durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, cuyo proyecto de Ley se elaboró durante el régimen cardenista, en el que García Téllez fue secretario de Gobernación y a quien se encomendó dicho proyecto. Terminando este cargo público se retira de toda responsabilidad como funcionario, a la edad de 47 años.

*1947.- enero 1º al 1º de octubre de 1970*

Continuó como secretario privado de Lázaro Cárdenas, quien en vida manifestó su deseo de que Ignacio García Téllez fuera el único orador en su sepelio, deseo que se cumplió.

*1970 .- octubre 21*

En el Monumento a la Revolución pronunció las palabras póstumas en honor a Lázaro Cárdenas.

*1974.- junio 14*

Fundador y primer presidente de la Asociación Cívica "Lázaro Cárdenas, A.C., a la edad de 77 años, cuyo objetivo es divulgar la vida, obra y pensamiento del prócer mexicano.

*1974.- noviembre 5*

Impulsó la creación del Círculo de Economistas del Instituto Politécnico Nacional, A.C., cuyo fundador y primer presidente fue Ariel Vázquez Negrete.

1985.- noviembre 14

Falleció en la ciudad de Cuernavaca, Mor., a la edad de 88 años, y deja como legado al pueblo de México una vida congruente y ejemplar, al servicio de los postulados de la Revolución Mexicana. Sus restos se encuentran en el panteón Jardín de la Ciudad de México. En este lugar, las palabras póstumas fueron pronunciadas por Cuauhtémoc Cárdenas. En su tumba se lee el epitafio: Sencillez y congruencia.

## ANEXO C<sup>312</sup>

### **Decreto de la Expropiación Petrolera**

#### **PODER EJECUTIVO F E D E R A L SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**DECRETO** que expropia a favor del patrimonio de la Nación, los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a las compañías petroleras que se negaron a acatar el laudo de 18 de diciembre de 1937, del Grupo Número 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**LAZARO CÁRDENAS.** Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que al Ejecutivo Federal concede la ley de expropiación vigente; y

---

<sup>312</sup> Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. México. Tomo CVII num. 17. sábado 19 de marzo de 1938.

## **C O N S I D E R A N D O**

Que es del dominio público que las empresas petroleras que operan en el país y que fueron condenadas a implantar nuevas condiciones de trabajo por el Grupo Número 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 18 de diciembre último, expresaron su negativa a aceptar el laudo pronunciado, no obstante de haber sido reconocida su constitucionalidad por ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin aducir como razones de dicha negativa otra que la de una supuesta incapacidad económica, lo que trajo como consecuencia necesaria la aplicación de la fracción XXI del artículo 123 de la Constitución General de la República, en el sentido de que la autoridad respectiva declara rotos los contratos de trabajo derivados del mencionado laudo.

## **C O N S I D E R A N D O**

Que este hecho trae como consecuencia inevitable la suspensión total de actividades de la industria petrolera y en tales condiciones es urgente que el Poder Público intervenga con medidas adecuadas para impedir que se produzcan graves trastornos interiores que harían imposible la satisfacción de necesidades colectivas y el abastecimiento de artículos de consumo necesario a todos los centros de población, debido a la consecuente paralización de los medios de transporte y de las industrias productoras; así como proveer a la defensa, conservación, desarrollo y aprovechamiento de la riqueza que contienen los yacimientos petrolíferos, y para adoptar las medidas tendientes a impedir la consumación de daños que pudieran causarse a las propiedades en perjuicio de la colectividad, circunstancias todas éstas determinadas como suficientes para decretar la expropiación de los bienes destinados a la producción petrolera.

Por lo expuesto y con fundamento en el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 27 Constitucional y en los artículos 1º, fracciones V, VII y X, 4, 8, 10 y 20 de la Ley de Expropiación de 23 de noviembre de 1936, he tenido a bien expedir el siguiente

## **DECRETO**

Artículo 1º.- Se declaran expropiados por causa de utilidad pública y a favor de la Nación, la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinerías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carros tanques, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás bienes muebles e inmuebles de propiedad de: La Compañía Mexicana de Petróleo "El Águila", S.A., Compañía Naviera de San Cristóbal, S.A., Compañía Naviera San Ricardo S.A., Huasteca Petroleum Company, Siclair Pierce Oil Company, Mexican Sinclair Petroleum Corporation, Stanfor y Compañía Sucesores S. en C., Penn Mex Fuel Company, Richmond Petroleum Company de México, California Standard Oil Company of México, Compañía Petrolera el Agwi, S.A., Compañía de Gas y Combustible Imperio, Consolidate Oil Company of México, Compañía Mexicana de Vapores San Antonio, S.A., Sabalo Transportation Company, Clarita, S.A., y Cacalilao, S.A., en cuanto sean necesarios a juicio de la Secretaría de la Economía Nacional para el descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación y distribución de los productos de la industria petrolera.

Artículo 2º.- La Secretaría de la Economía Nacional con intervención de la Secretaría de Hacienda como administradora de los bienes de la Nación, procederá a la inmediata ocupación de los bienes materia de la expropiación y tramitar el expediente respectivo.

Artículo 3º.- La Secretaría de Hacienda pagará la indemnización correspondiente a las Compañías expropiadas, de conformidad con lo que

disponen los artículos 27 de la Constitución y 10 y 20 de la Ley de Expropiación en efectivo y en un plazo que no excederá de 10 años. Los fondos para hacer el pago los tomará la propia Secretaría de Hacienda del tanto por ciento que se determinará posteriormente de la producción del petróleo y sus derivados, que provengan de los bienes expropiados cuyo producto será depositado, mientras se siguen los tramites legales, en la Tesorería de la Federación.

Artículo 4º.- Notifíquese personalmente a los representantes de las Compañías expropiadas y publíquese en el “Diario Oficial” de la Federación.

Este Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el “Diario Oficial” de la Federación.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos treinta y ocho.-Lázaro Cárdenas.-  
Rúbrica.- El Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez.-

Rúbrica.- El Secretario de Estado y del Despacho de la Economía Nacional, Efraín Buenrostro.- Rúbrica.- Al C. Lic. Ignacio García Téllez.- Secretario de Gobernación.- Presente.

## ANEXO D

### **NACIONALIZACIÓN PETROLERA<sup>313</sup>**

#### **Proyecto de Reforma Constitucional del Artículo 27**

##### **C. C. SECRETARIOS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTES**

“En ejercicio de la facultad que concede al Ejecutivo Federal la fracción I del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de ustedes, someto a la consideración de esa H. Cámara, la presente iniciativa de Ley Constitucional que tiende a adicionar el párrafo sexto del artículo 27 de la Carta Fundamental del país, para establecer que tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos y gaseosos, no se expedirán concesiones; sino que la explotación de esos productos se llevará a cabo por la Nación en la forma que lo determine el estatuto reglamentario que con posterioridad se dicte.

El proyecto es una consecuencia lógica tanto del desarrollo que la interpretación del artículo 27 Constitucional ha tenido desde la época de su expedición, cuanto de las disposiciones dictadas a partir del 18 de marzo de este año, en que se llevó a cabo la expropiación de los bienes de las compañías que tenían bajo su control la mayor parte de la producción petrolera en la República.

En efecto, no obstante que en la iniciativa de 25 de enero de 1917, presentada al Congreso Constituyente y que dio la base para el texto aprobado, se dijo que mediante las reformas que se proponían y que fundamentalmente buscaban mudar la nueva legislación con las viejas

---

<sup>313</sup> Arellano Belloc, Francisco, Exclusividad del Estado en el Manejo de sus Recursos Petroleros. México. Editorial Comaval, S.A. 1958. pp. 59-63.

tradiciones coloniales, podría la Nación retener bajo su dominio, todo cuanto fuese necesario para el desarrollo social, haciéndose particular referencia al petróleo, y a pesar de que en el texto mismo que surgió del Congreso, se hablaba sólo de que la Nación podría otorgar concesiones a los particulares, con lo que claramente se autorizaba a la Federación para no confiarlas o aún, para realizar explotaciones directas, la interpretación dominante en los primeros años de vigencia del artículo 27, fue en el sentido de que la propiedad nacional sobre el petróleo, era simplemente el medio jurídico ideado para permitir una mejor distribución de esa sustancia entre los particulares.

Los Decretos del Presidente Carranza en 1918, estaban apoyados también en la idea de que salvo los impuestos, rentas o regalías que deberían de cubrirse a la Federación, en las diversas situaciones previstas por ellos, era obligatorio el otorgamiento de las concesiones. Así se explica que el procedimiento que fijaban para la manifestación y el denuncia de los predios considerara nada más la posibilidad de controversia entre varios particulares interesados, que se disputan la titulación y no previeran el caso de una negativa del Estado para concesionar.

Por esto, la jurisprudencia posterior de la Suprema Corte de Justicia, que reconoció el carácter discrecional del otorgamiento de las concesiones, dada la fórmula que emplea el artículo 27, no tuvo eficacia ni trascendencia alguna en beneficio de los intereses nacionales; supuesto que la discrecionalidad que consagraba la Ley Constitucional, era después anulada en la legislación secundaria, inspirada, como queda dicho, en el criterio interpretativo, que negaba que la nacionalización del petróleo tuviese otro propósito que el de entregar al Estado la regulación de la distribución.

La Ley del Petróleo de 1925, conservó todavía el principio de la obligatoriedad para la Administración Pública, del otorgamiento de las



concesiones ordinarias. En cuanto a la extensión de los derechos que esos títulos conferían, consagró un sistema notoriamente diverso del que, según opiniones autorizadas, pretendieron fijar los constituyentes; en tanto que estos pensaban en títulos precarios y revocables, la legislación del petróleo siguió muy de cerca la tradición de las leyes mineras. En esto influyó sin duda la peculiar situación, tanto interna como internacional que existía, cuando se dictó esa legislación y que seguramente no pudo ser desconocida por sus autores ni dejarse de tomar en cuenta.

De tal manera, llegó a lograr fuerza la asimilación de los títulos petroleros a los de propiedad minera, (salvo, naturalmente, en lo relativo a la obligación de efectuar trabajos regulares, que las últimas leyes de minería anteriores a 1917 ya no consignaban, pero que sí se encontraba en la vieja legislación derivada de la colonia) que inclusive llegó a elaborarse una respetable doctrina que sostenía que el dominio directo a que alude el artículo 27, no era diverso del dominio radical, que el Rey se reservaba en las ordenanzas de 1783. Todavía en 1933, se contendió expresamente ante la Suprema Corte de Justicia, la constitucionalidad del sistema de reservas federales que, limitado primitivamente a las zonas que particularmente señalara el Ejecutivo, fijó el artículo 16 de la Ley del Petróleo, y que posteriormente, en decreto de mayo de 1933, se hizo extensivo, además de las zonas especialmente señaladas, a todos aquellos predios objeto de alguna solicitud de concesión cuando recuperasen el carácter de libres.

Ni siquiera instituciones jurídicas como la del rescate, experimentadas y admitidas por la generalidad de los países, fue incorporada al estatuto reglamentario del artículo 27 en materia de petróleo. De acuerdo con la doctrina aceptada, las concesiones para el uso exclusivo de bienes del dominio público, pueden darse por determinadas razones de interés general.

Prácticamente y salvo en las zonas que la propiedad superficial correspondía por algún título a la Federación, ésta no guardaba más vinculación de intereses patrimoniales con la industria del petróleo que a través de los impuestos; la cual era notoriamente insuficiente, ya que para recaudar impuestos no se requiere el dominio directo; basta con el mero ejercicio de la jurisdicción que el Estado tiene a este respecto sobre todas las personas y los bienes.

Fue a través de la explotación directa de las reservas como la Nación, por conducto de las distintas entidades que ha creado en épocas sucesivas, logró iniciar un aprovechamiento verdadero de la riqueza del petróleo y no, como sin duda hubiere sido legalmente posible también en las zonas que, a pesar de no estar reservadas, contenían un petróleo que era del dominio directo de la Nación y que no había sido puesto en duda por falta de derechos creados antes del 1º de mayo de 1917.

La situación apuntada, antes de la expropiación acordada el 18 de marzo último, hubiera sin duda podido corregirse mediante una simple modificación de la Ley del Petróleo, que alterara el régimen de las concesiones ordinarias, fijado en 1925. Después de la expropiación, el problema notoriamente es distinto. Una vez que la Nación ha tomado a su cargo directamente el control de las explotaciones en forma tal, que no sólo podrá atender las necesidades del país, sino en su mayor parte, las de nuestro comercio exterior del petróleo, no se ve el motivo para permitir que continúen formándose y vigorizándose, intereses privados, que es de presumirse que llegarán a ser, si no antagónicos, a lo menos distintos de los intereses generales, cuya tutela procurará el Gobierno con todo empeño y energía.

La experiencia de todos conocida, relacionada con esta misma materia del petróleo, obliga al Gobierno a obrar en lo sucesivo con gran cautela,

máxime cuando según se reconoce ya, a través de las concesiones sobre los recursos naturales, se crean con mayor facilidad, vínculos cuya terminación, constituye después un problema para el país que otorgó dichas concesiones, pues entonces inclusive sus buenas relaciones con otros pueblos se ponen en peligro.

A esto obedece el propósito del Ejecutivo, de que termine el régimen de las concesiones en vigor, y dado el carácter discrecional que para la entrega de la explotación a los particulares, ha consagrado hasta hoy el texto expreso del artículo 27, carácter discrecional que la Suprema Corte en reiteradas ocasiones ha reconocido así, jurídicamente habría podido en ley secundaria fijarse el nuevo principio.

Sin embargo, no se ha decidido el gobierno por este camino, en virtud de que él admite que, según testimonios autorizados, los autores del artículo 27 no quisieron que el dominio directo del petróleo, se ejercitase excluyendo a los particulares. Y aunque es bien sabido que los textos de la Constitución, como los de cualesquiera otras leyes, son susceptibles de interpretaciones renovadas de acuerdo con las exigencias que sus autores no pudieron tener en cuenta, en la época en que actuaron, piensa el Ejecutivo que una medida de la importancia de la que se proyecta, no debe quedar sujeta a las controversias que los interesados muy probablemente provocarían, apoyándose en aquellos testimonios. Esto independientemente de que incorporando al texto constitucional el principio de la explotación directa del petróleo que a la Nación corresponde, se le da una mayor fijeza y autoridad.

Por las consideraciones precedentes, someto a la consideración del H. Congreso la siguiente iniciativa de Ley:

## **Ley que adicionará el párrafo sexto del Artículo 27 Constitucional<sup>314</sup>**

**“ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona el párrafo sexto del artículo 27 Constitucional, para quedar en los siguientes términos:

“En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la nación es inalienable e imprescriptible y sólo podrán hacerse concesiones por el Gobierno Federal a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidas conforme a las leyes mexicanas, con la condición de que se establezcan trabajos regulares para la explotación de los elementos de que se trata y se cumpla con los requisitos que prevengan las leyes.

**“TRATANDOSE DEL PETRÓLEO Y DE LOS CARBUROS DE HIDRÓGENO SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASEOSOS, NO SE EXPEDIRÁN CONCESIONES Y LA LEY REGLAMENTARIA RESPECTIVA DETERMINARÁ LA FORMA EN QUE LA NACIÓN LLEVARÁ A CABO LAS EXPLOTACIONES DE ESOS PRODUCTOS”.**

México, D. F., a 22 de diciembre de 1938.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Lázaro Cárdenas**

**El Secretario de Gobernación**

**Ignacio García Téllez**

**El Secretario de la Economía Nacional**

**Efraín Buenrostro**

---

<sup>314</sup> *Ibidem.*

El Estado Mexicano quedó obligado, por causas de utilidad pública y mediante indemnización, a expropiar los bienes de las empresas, cuya actitud tendría graves repercusiones y entrañaría una amenaza para la vida misma de la nación, por lo cual se procedió visionariamente a nacionalizar, mediante el decreto del 9 de noviembre de 1940, así como a prohibir la explotación del petróleo a empresas particulares y, de modo directo, asumir la explotación a través de la empresa estatal Petróleos Mexicanos. Se incluye el decreto:

## ANEXO E

### **PODER EJECUTIVO FEDERAL<sup>315</sup> SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

#### **DECRETO que crea la institución “Petróleos Mexicanos.”**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice:

Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**LÁZARO CÁRDENAS. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:**

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

#### **D E C R E T O**

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

**ARTÍCULO 1º.- Se crea una institución pública que se denominará  
“Petróleos Mexicanos.”**

---

<sup>315</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación, México. 20 de julio de 1938.

ARTÍCULO 2º.- El objeto de la organización a que se contrae el artículo anterior será encargarse del manejo de los bienes muebles e inmuebles que por Decreto de 18 de marzo último, se expropiaron a diversas empresas petroleras. Al efecto, gozará de las atribuciones necesarias para llevar adelante su objeto, pudiendo efectuar todas las operaciones relacionadas con la industria petrolera, como exploración, explotación, refinación y almacenamiento. Podrá también efectuar las operaciones de distribución de los productos relativos, salvo lo que establezcan las disposiciones que sobre el particular se dicten, y tendrá facultades para celebrar los contratos y actos jurídicos que se requieran en el cumplimiento de sus fines.

ARTÍCULO 3º.- “Petróleos Mexicanos” tendrá personalidad jurídica, integrándose su patrimonio con los bienes mencionados en el artículo que precede y con los demás que en lo sucesivo adquiriera para fines de la industria petrolera.

ARTÍCULO 4º.- La corporación pública que se crea mediante este decreto será dirigida por un Consejo de Administración compuesto de nueve miembros, debiendo ser designados seis de ellos por el Ejecutivo Federal; donde a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; tres a propuesta de la Secretaría de la Economía Nacional, y uno a propuesta de la Administración del Petróleo Nacional. Los otros tres miembros del Consejo serán designados por el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

El Ejecutivo designará un presidente, un vicepresidente y un secretario del Consejo, de entre los miembros de éste.

Los miembros del Consejo podrán ser removidos libremente por el Ejecutivo Federal y por el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, según corresponda.

ARTÍCULO 5º.- El Consejo nombrará un Gerente General y los demás gerentes, funcionarios y empleados que la negociación requiera, en los términos del Reglamento respectivo.

El Consejo podrá delegar en el Gerente, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, la facultad de designar a los empleados de la institución.

ARTÍCULO 6º.- Las remuneraciones del Gerente y demás personal de empleados de la institución serán fijados en el presupuesto anual respectivo, los consejeros disfrutarán de una retribución de cincuenta pesos por cada junta a la que asistan, pero en ningún caso determinan quiénes tendrán derecho a percibir otras gratificaciones o a tener participación en las utilidades de la empresa.

ARTÍCULO 7º.- El presupuesto anual de gastos de la institución, después de ser aprobado por el Consejo deberá ser sometido al Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su aprobación. Anualmente se formulará un balance que por el mismo conducto se elevará al Ejecutivo Federal para la revisión y glosa de las cuentas respectivas.

ARTÍCULO 8º.- Los rendimientos líquidos que se obtuvieren por "Petróleos Mexicanos", se pondrán a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la forma que esta dependencia del Ejecutivo Federal acuerde.

## TRANSITORIOS:

ARTÍCULO 1º.- La corporación “Petróleos Mexicanos”, que por el presente Decreto se crea, se encargará de continuar las operaciones de la industria petrolera que por acuerdo presidencial de 19 de marzo último, ha venido realizando el “Consejo Administrativo del Petróleo”, entendiéndose sancionados los actos que dicho Consejo hubiere llevado a cabo y confirmados, para que surtan efectos en el nuevo organismo, las designaciones de personal que el Ejecutivo de la Unión hubiere efectuado con objeto de integrar el propio Consejo.

ARTÍCULO 2º.- Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el “Diario Oficial” de la Federación, sin que sea aplicable, por lo mismo, el artículo 2º del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales. Carlos Soto Guevara, S. V. P.- David Pérez Rulfo, D. P.- Román Campos Viveros, S. S.- Rodolfo Delgado. D. S.-Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción 1 del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, a los siete días del mes de junio de mil novecientos treinta y ocho.-Lázaro Cárdenas.-Rúbrica.-El Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público. Eduardo Suárez –Rúbrica.- El Secretario de Estado y del Despacho de la Economía Nacional, Efraín Buenrostro. –Rúbrica.- -Al C. Licenciado Ignacio García Téllez. Secretario de Gobernación.-Presente.\*



## ANEXO F

### **Propuestas de 14 puntos para un nuevo Plan Nacional de Desarrollo**

*1.- Preeminencia del Interés General: El principio de interés general, establecido con la realización de acciones públicas en la Independencia, la Reforma y la Revolución es la vigencia de la soberanía nacional, y en cuyo cumplimiento todos debemos estar vigilantes. Aprender de las experiencias de la historia, para no permitir que se cometan los mismos errores en deterioro de la Justicia Social, la Soberanía y la Independencia Nacionales. La concepción contemporánea y del ejercicio constitucional, señalan que en el cuerpo de nuestra Carta Magna, deben establecerse los derechos y deberes básicos de las personas, sin perjuicio de la autorización del Estado para modificar el uso absoluto y exclusividad de los bienes privados, cuando se aparten de la justa compensación al trabajo lícito para la subsistencia, defensa y prosperidad colectivos, es decir, que el poder público debe garantizar y promover el postulado de a cada quien según su capacidad y su trabajo socialmente útil.*

*2.- Modalidades a la Propiedad Privada: Sin desconocimiento del interés individual, deben ser agentes vinculados al bienestar colectivo y de que el acaparamiento de los recursos naturales y sociales es contrario a la esencia de la Revolución, expresada en el artículo 27 constitucional.*

*3.- Creación de empleos y Mejoría de Sueldos: El régimen democrático mexicano, se funda y se vitaliza en la aplicación de los principios de nuestras revoluciones populares, con la promoción armónica y equilibrada de los desarrollos regionales y nacionales, tomando siempre como base la mejoría de los niveles de vida de las mayorías laborales, sustentadoras de la efectividad democrática, de la soberanía y de la independencia nacionales.*

4.- *Administración del Plan Nacional de Desarrollo: La elaboración de dicho plan del desarrollo armónico y equilibrado del país debe ser elaborado mediante la participación directa, representativa y funcional de los exponentes de las actividades esenciales de la vida socio-económica de la nación, vigilada por ellos, controlada y eficazmente responsabilizada por los poderes regionales y generales de la Federación.*

5.- *Educación Pública: Es inaplazable se devuelva a la Constitución el contenido básico educativo de la Revolución Mexicana, ya que la contrarreforma introducida en 1946, excluyó a la educación particular de los postulados obligatorios del servicio público educativo.*

6.- *Abusos de la Economía Privada: El irrestricto, antisocial y frecuentemente abusivo sistema lucrativo de la economía privada ya probadas obstaculiza el desarrollo integral del país, ya que en la participación de los intereses de la empresa privada de lucro y su superioridad monopolística en los asuntos públicos, en la crisis de la devaluación e inflación que vivimos, han comprobado que el sistema de economía mixta, sin garantizar definitivamente el control del Estado, de la promoción de los objetivos básicos, sociales y económicos de la nación, son perjudiciales al interés general.*

7.- *Desarrollo Rural Integral: El presupuesto de egresos de la Federación debe incluir una mayor asignación para impulsar la producción agropecuaria que compite desventajosamente frente a los altos subsidios de EE.UU. y Canadá a sus productores. Limitar el ingreso de productos agropecuarios que destruyan las pequeñas y medianas empresas agropecuarias nacionales y proporcionar los insumos requeridos al sector rural a bajos precios, así como llevar la educación, salud y vivienda al medio rural.*

8.-*Persecución Antimonopolista: El Art. 28 es incongruente y contradictorio, ya que en la Constitución faculta al Estado a combatir los monopolios en un ficticio sistema de libre empresa que en la práctica es inoperante, porque las grandes empresas privadas, con un amplio capital, técnicas modernas, subsidios y privilegios, eliminan la competencia abierta.*

9.- *Autenticidad Nacionalizadora: Justificamos la competencia de los regímenes democráticos, para reivindicar, defender y acrecentar el patrimonio nacional sustentable, mediante las nacionalizaciones de bienes privados para el mayor y eficaz servicio de la utilidad pública, debiendo al efecto excluir y sancionar las intromisiones oficiales extranjeras, que pretendan para sus nacionales fueros, privilegios o exenciones antidemocráticas, perniciosas e ilícitas.*

10.- *Apoyamos la orientación del Sector Público Democrático: Respaldamos la orientación del sector público, económico, social, representativo y administrador eficiente de los bienes de los intereses nacionales y de su exigencia por destacarse en la capacidad, disciplina y honestidad responsabilizadora del celoso cumplimiento de los deberes y derechos del servicio público, evitando déficit ruinosos, excesivos burocratismos, tendencias estancadoras e impunes corrupciones.*

11.- *Deuda Pública: Se requiere una mayor reglamentación, preventiva y reductiva de los empréstitos públicos y privados para corresponder al clamor general, y porque el Congreso de la Unión ejerza libre y corresponsable sus facultades, para evitar que el monto de la deuda pública interior y exterior, ponga en peligro la autonomía económica y la independencia de la República.*

*Por esas y otras muchas razones, se considera debe procurarse reducir el endeudamiento y reglamentar su ejercicio, haciendo pública*

*oportunamente su previa contratación, la demostración de la capacidad de pago y la justificación de sus inversiones, etcétera.*

*12.- Justicia: En congruencia con lo que se dice y se hace, es urgente la aplicación de los preceptos de nuestra Carta Magna en todos sus aspectos, sobre todo para lograr un sustento democrático hacia el mejoramiento de los niveles económicos de la clase trabajadora que garanticen una base de armonía entre los factores de producción que nos permitan una mayor eficiencia y productividad en el contexto nacional y exterior, así como la justicia social y el equilibrio de la conservación ecológica que señala la Revolución, que combatió la injusticia laboral y la enajenación territorial, cultural y social.*

*Por lo anterior, se sugiere mejorar también aquellas leyes injustas como la del I. S. S. S. T. E., la del I. M. S. S., otras más y, sobre todo, su correcta aplicación.*

*13.- Participaciones Laborales Empresariales: El Art. 123 en la fracción IX debe incluir el trabajo y tesis de desarrollo agropecuario y pesquero, ya que sólo aparece la actividad industrial y comercial; que en los organismos descentralizados y empresas propiedad de los gobiernos participen los trabajadores en los Consejos de Administración; que en las empresas privadas de lucro adquieran acciones nominativas en proporción a los salarios y prestaciones percibidas, para que contribuyan a la democratización, eficiencia y cumplimiento socializador de la Revolución.*

*14- Tratados Internacionales: Procede corregir la grave contradicción en materia internacional de los artículos 73, fracc., VIII y 133 que se interpretan como si el Senado fuese el único que debe aprobar los Tratados Internacionales, celebrados por el Presidente de la República, ya que el mencionado Art. 73 faculta al Congreso de la Unión a "dar bases sobre las*

*cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la Nación, para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la Deuda Nacional.”*

*Asimismo, procede también la expedición articulada, funcional y unificadora de la Ley del Sistema Nacional de Educación Técnica y de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional con preeminente esencia popular, humanista, científica, técnica, básicamente nacionalista.*

*Además debe atenderse la unificación y coordinación educativa de la Revolución, constitucionalizada en el artículo 73 Fracción XXV.*

*El estudio y análisis sobre la administración pública 1934-1940 es una asignatura pendiente, porque no se puede abarcar en una investigación toda la extensión, profundidad e importancia de los efectos que tuvo en todos aquellos renglones de la vida nacional que transformó radicalmente en áreas tan importantes como la reforma agraria, la distribución de la tierra, el ejido, la democratización de la educación y la cultura, los aspectos de la sociología, el derecho constitucional, internacional, civil, penal, la filosofía, las artes plásticas, la comunicación social, etc.*

*Se trata de un ejercicio democrático del poder, de saber para qué sirve, a quiénes y para qué. Y tanto Lázaro Cárdenas como Ignacio García Téllez sabían, estaban conscientes para qué se debe utilizar el poder.*

*No se tiene precedente de este tipo de hechos en nuestra historia reciente, y el más cercano es del siglo XIX, con el presidente Benito Juárez. Por los logros palpables de beneficio popular y de defensa de nuestra soberanía nacional, el ejercicio democrático que se realizó en la administración pública en el periodo 1934-1940 es tema de estudio de esta tesis y punto de referencia objetivo y real para el análisis de la historia de la*

*administración pública contemporánea. Por eso, tratándose de un estudio serio y científico, puedo afirmar que la historia reseñada en este trabajo sobre la administración pública antes y después de 1934-1940 es de esencial lectura para proyectar nuestro desarrollo económico, comercial, político, social, cultural, educativo y turístico sobre bases sostenidas y sustentables. El futuro no se puede adivinar, pero sí se puede construir a partir de amalgamar nuestras experiencias del pasado con el presente para que los tiempos por venir sean de real justicia y equidad, de oportunidades de igualdad para las nuevas generaciones.*

## ANEXO G

### **Elaboración y edición de las obras completas de Ignacio García Téllez**

*Por todo el cúmulo de información, conocimientos y análisis que se pueden desprender de este tramo de la historia de México, propongo respetuosamente a la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de nuestra Facultad de Ciencias Política y Sociales, mi disposición de colaborar en la investigación y edición de LAS OBRAS COMPLETAS DE IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ, obra que enaltecería a la actual administración del rector Dr. Juan Ramón de la Fuente, misma que vendría a llenar un vacío institucional, respecto al conocimiento y divulgación científica y cultural de su antecesor, lo cual nos puede dar nuevos horizontes sobre la inteligencia universitaria del siglo XX y que se apunta hacia el siglo XXI.*

*El estudio e investigación de las contribuciones en la teoría y práctica de la administración pública 1934-1940, no obstante las tesis y libros sobre el tema, es una materia que todavía no se establece en el ámbito académico, con seriedad y profesionalismo científico, porque este esfuerzo que se hace ahora con el presente trabajo no puede abarcar, en amplitud y profundidad, los múltiples planteamientos sobre la problemática nacional e internacional*

*durante el ejercicio democrático, revolucionario, con justicia social de esa etapa del siglo XX, reconocida por propios y extraños por llevar a cabo una serie de obras y acciones de beneficio para las mayorías empobrecidas, a través del reparto agrario, la educación para los desposeídos, el mejoramiento del nivel de vida de los que poco tenían, el impulso a los industriales nacionalistas, así como el rescate de los recursos naturales y humanos en beneficio del desarrollo nacional, la ejecución de una política exterior de respeto a la soberanía nacional y la solución de los problemas por la vía pacífica y la convivencia pacífica con los demás pueblos del universo.*

*En fin, revisar todos los logros no superados aún por la propuesta y realización puntual y congruentes de las demandas populares sintetizadas en el primer Plan Sexenal 1934-1940, nos impulsa a estudiar esta administración pública tan singular y característica.*

*Dentro de las desviaciones intelectuales de algunos teóricos, que simulan conocer las doctrinas extranjeras y menosprecian o desconocen las propias, como la doctrina mexicana que forjaron nuestros dirigentes, auténticos valores de avanzada en el pensamiento y praxis de un nacionalismo verdadero; tal es el caso de la significación del cardenismo, legado de Ignacio García Téllez y de toda una generación de mexicanos con talento, capacidad y patriotismo.*

## ANEXO H

### **Cátedra: El Cardenismo, teoría y práctica de la Revolución Mexicana**

Por estas y muchas razones más, dentro de la libertad de cátedra que defendió el rector Ignacio García Téllez, y dentro de la identidad nacional enraizada desde Cuauhtémoc, la Independencia, la Reforma y el movimiento

social iniciado en 1910, propongo al Señor Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios, la U. N. A. M., el establecimiento de la materia EL CARDENISMO, TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, para que se imparta en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la carrera de licenciado en Ciencia Política y Administración Pública.

Cuando las ideas, las obras y el ejemplo congruente de los hombres dejan huella positiva en lo social, de beneficio a los más necesitados, a la comunidad, al país y a la humanidad, puede morir su cuerpo, pero sus ideas y fuerza trascienden. Y este es el caso de Ignacio García Téllez, quien con luz propia contribuyó a practicar el nacionalismo verdadero y a quien su vocación ideológica lo unió a Lázaro Cárdenas para realizar los postulados de la Constitución de 1917 hoy vigente, de la Revolución Mexicana y del Plan Sexenal 1934-1940 que, con todo respeto, no ha sido superado desde ese entonces a la fecha.

Más adelante nos permitimos presentar una breve biografía de Ignacio García Téllez, quien nació el 21 de mayo de 1897 -el mismo día que Lázaro Cárdenas, pero dos años después-. Años después, se subordina al sol del líder Cárdenas, como sucedió en su momento con los liberales alrededor del sol de Benito Juárez. Falleció el 14 de noviembre de 1985.

Hijo de Ignacio García Peña y de Genoveva Téllez González, vivió su juventud en el ambiente del campo; durante el porfirismo contrajo matrimonio, el 4 de septiembre de 1914, con Manuela Madrazo. Realizó sus estudios primarios en León, Gto., y terminó su bachillerato en la Escuela Preparatoria de la misma ciudad.

Continuó sus estudios profesionales en la Universidad de México, misma que le otorgó el título de Licenciado en Derecho, en 1921. Su tesis



sobre los impuestos en México preconiza ya la nacionalización del petróleo, de la minería y de las riquezas del subsuelo.

En 1922 fue electo diputado federal por su ciudad natal, León, Gto., y formó parte de la comisión que estudió la Ley Reglamentaria del Petróleo. En su calidad de legislador protestó contra los llamados Tratados de Bucareli y fue el único de la diputación guanajuatense que se opuso a la reelección del presidente Álvaro Obregón. Posteriormente desempeñó el cargo de gobernador interino de Guanajuato, destacándose en su actuación por el respaldo que otorgó a la Ley expedida por el Gobernador Constitucional, Enrique Colunga, relativa a una moratoria de los créditos por deudas de los agricultores, circunstancia que motivó la protesta de los agiotistas, patrocinados por algunas fuerzas políticas locales.

De 1926 a 1928 formó parte de la comisión redactora del nuevo Código Civil, aún vigente. Fue electo, de acuerdo con la terna presentada por el Presidente de la República, Emilio Portes Gil, como primer rector de la Universidad Autónoma de México, en 1929. Luego fue confirmado como titular por maestros y alumnos por su gestión exitosa.

Secretario de Organización del Centro Director Cardenista (1933-1934) acompaña al General Lázaro Cárdenas, como colaborador inmediato en su recorrido por todo el territorio de la República en la campaña electoral para Presidente de la República del General Lázaro Cárdenas, con sustento en apoyo del primer Plan Sexenal 1934-1940.

Al principio del régimen del presidente Cárdenas instrumentó, como secretario de Educación Pública, el programa integral de Socialización de la Educación, inició el programa de fundación del Instituto Politécnico Nacional, de las escuelas Hijos del Ejército y de Trabajadores. Renunció a su cargo debido a la necesidad histórica de que la investidura presidencial recuperase

sus derechos y responsabilidades, al plantearse la crisis política con el maximato. Colaboró en la solución de dicha crisis como secretario general del Partido Nacional Revolucionario, que encabezó el tamaulipeco Emilio Portes Gil.

Fungió como procurador general de la República en el sexenio 1934-1940, cargo en el que aplicó la jurisprudencia social en apoyo a los ejidatarios de Yucatán y otras entidades. En 1938 fue designado titular de la Secretaría de Gobernación y, en dicho puesto, participó directamente en la Expropiación y Nacionalización Petroleras; recibió a los exiliados españoles en el puerto de Veracruz; preparó el proyecto de ley de creación del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Estatuto Jurídico de los Trabajadores del Estado.

Al iniciarse el régimen del presidente Manuel Ávila Camacho, fue designado primer secretario del Trabajo y Previsión Social, tiempo en que se aprueba y promulga la actual Ley del Seguro Social, la cual impulsó. En enero de 1944 llegó a la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social, salvándolo de la agonía que amenazó a dicha institución al finalizar 1943. Enfrentó también los intereses creados que lucharon contra la institución.

En 1947 se retiró del desempeño de todo puesto burocrático para dedicarse a su trabajo como secretario particular de Lázaro Cárdenas, con quien lo unió no sólo una amistad imperecedera, sino también una lealtad insuperable, siempre leal a sus convicciones nacionalistas, progresistas, patrióticas y humanistas. Por ello, Cárdenas pidió que el morir fuera García Téllez el único orador del discurso póstumo, hecho que tuvo como marco el Monumento a la Revolución, el día 21 de octubre de 1970.

Como ciudadano, contribuyó a la creación de la Asociación Cívica Lázaro Cárdenas, A.C. y promotor de la fundación de la Asociación Cívica

Guanajuatense Insurgente Miguel Hidalgo, A.C. y del Círculo de Economistas del Instituto Politécnico Nacional A.C., con el objeto de continuar el estudio, divulgación, actualización y práctica de la doctrina del Nacionalismo Mexicano de Justicia Social, que no ha sido superado, y hoy tan necesario ante el avance tecnocrático, desnacionalizador y extranjerizante, contrario al interés general de la Nación, principio este que enarbolaron Benito Juárez, el presidente más grande del siglo XIX, y Lázaro Cárdenas, el presidente más grande del siglo XX.

## ANEXO I

### **Fideicomiso para el establecimiento de la “Fundación de Estudios Económicos, Políticos y Sociales Ignacio García Téllez”**

Me adhiero a la propuesta del ingeniero Ignacio Garciatéllez Madrazo para la creación de un fideicomiso que tenga como objetivo crear la “Fundación de Estudios Económicos, Políticos y Sociales Ignacio García Téllez”, mismo que tenga como fin estudiar, preservar, divulgar, actualizar y practicar el pensamiento, vida y obra del jurisconsulto, legislador, educador y político. Dicha institución sería patrocinada por las dependencias, organismos y agrupaciones políticas a las que dedicó su esfuerzo patriótico.

## ANEXO J

### **RECTORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. 1910-2007\***

**Con el inicio de la Revolución Mexicana, la Universidad se ve influida por este movimiento, y nuestra Alma Máter se vigoriza y entra a una etapa de modernización, lo cual se refleja en el perfil académico y social de sus rectores. Por este motivo, se incluye la relación de rectores desde 1910 hasta 2007.**

Lic. Joaquín Eguía Liz	Del 23 de septiembre de 1910 al 23 de septiembre de 1913
Lic. Ezequiel A. Chávez	Del 23 de septiembre de 1913 al 30 de noviembre de 1913. Del 1 de diciembre de 1913 al 2 de septiembre de 1914
Ing. Valentín Gama y Cruz	Del 11 de septiembre de 1914 al 30 de junio de 1915
Lic. José Natividad Macias	Del 10 de julio de 1915 al 7 de mayo de 1920
Lic. Antonio Caso	Del 7 de mayo de 1920 al 21 de mayo de 1920
Lic. Balbino Dávalos Balkim	Del 21 de mayo de 1920 al 2 de junio de 1920

Lic. José Vasconcelos Calderón	Del 9 de junio de 1920 al 12 de octubre de 1921
Lic. Mariano Silva y Aceves	Del 12 de octubre de 1921 al 7 de mayo de 1920
Dr. Antonio Caso	Del 12 de diciembre de 1921 al 28 de agosto de 1923
Lic. Ezequiel A. Chávez	Del 28 de agosto de 1923 al 8 de diciembre de 1924
Dr. Alfonso Pruneda	Del 29 de diciembre de 1924 al 30 de noviembre de 1928
Dr. Antonio Castro Leal	Del 9 de diciembre de 1928 al 21 de junio de 1929
<b>Lic. Ignacio García Téllez</b>	Del 11 de junio de 1929 al 1 de agosto de 1929
Lic. José López Lira	Del 21 de agosto de 1929 al 4 de septiembre de 1929
<b>Lic. Ignacio García Téllez</b>	Del 4 de septiembre de 1929 el 12 de septiembre de 1932
Ing. Roberto Medellín	Del 12 de septiembre de 1932 al 15 de octubre de 1933

Lic. Manuel Gómez Morín	Del 25 de octubre de 1933 al 26 de noviembre de 1934
Dr. Enrique O. Aragón (Interino)	Del 27 de octubre de 1934 al 26 de noviembre de 1934
Dr. Fernando Ocaranza	Del 26 de noviembre de 1934 al 17 de septiembre de 1935
Lic. Luis Chico Goerne	Del 24 de septiembre 1935 al 9 de junio de 1938
Dr. Gustavo Baz Prada	Del 28 de junio de 1938 al 2 de diciembre de 1940
Dr. Mario de la Cueva (Interino)	Del 3 de diciembre 1940 al 1o. de junio de 1942
Dr. Rodolfo Brito Foucher	Del 19 de junio 1942 al 27 de julio de 1944
Dr. Alfonso Caso	Del 14 de agosto 1944 al 15 de marzo de 1945
Lic. Genaro Fernández Mc. Gregor	Del 22 de marzo de 1945 hasta enero de 1946. Licencia por un año del 20 de Febrero de 1946 y renuncia el 20 de febrero 1947

Dr. Salvador Zubirán	Provisional: Del 4 de marzo de 1946 hasta el 20 de febrero de 1947. Definitivo del 20 de febrero de 1947 al 23 de abril de 1948.
Dr. Luis Garrido	Del 1 de junio de 1948 hasta el 30 de mayo de 1952. Se reelige de 1 de junio de 1952 al 2 septiembre de 1953.
Dr. Nabor Carrillo Flores	Del 13 de febrero de 1953 al 13 de febrero de 1957. (solicito licencia)
Dr. Ignacio Chávez Sánchez,	Del 13 de febrero de 1961 al 13 de febrero de 1965. Se reelige del 13 de febrero de 1965 al 27 de abril de 1966
Ing. Javier Barros Sierra	Del 5 de mayo de 1966 al 20 de abril de 1970
Dr. Pablo González Casanova	Del 30 de abril de 1970 al 8 de diciembre de 1972

Dr. Guillermo Soberón Acevedo	Del 8 de enero de 1973 al 8 de enero de 1977. Se reelige del 8 de enero de 1977 al 5 de enero de 1981
Dr. Octavio Rivero Serrano	Del 5 de enero de 1981 al 5 de enero de 1985
Dr. Jorge Carpizo Mc. Gregor	Del 5 de enero de 1985 al 5 de enero de 1989
Dr. José Sarukhán Kérmez	Del 5 de enero de 1989 al 5 de enero de 1993. Se reelige del 5 de enero de 1993 al 5 de enero de 1997
Dr. Francisco Barnés de Castro	Del 5 de enero de 1997 al 12 de noviembre de 1999
Dr. Juan Ramón de la Fuente	Del 19 de noviembre de 1999 al 24 de noviembre de 2003. Se reelige del 24 de noviembre de 2003 al 24 de noviembre de 2007.

Estudio Tomado del libro Estudio Histórico-jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929), de Alfonso de María y Campos. UNAM. México, 1975. Información recopilada por José Enrique Pérez Cruz.